

MEMORIA
Sostenibilidad

2022



TEMA I
MEDIO AMBIENTE

TEMA II
POLÍTICAS Y
DERECHOS
LABORALES

TEMA III
BUEN GOBIERNO

MEMORIA DE
SOSTENIBILIDAD DE LA
GUARDIA CIVIL

2022

TÍTULO: MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD – 2022

Elaboración, coordinación de contenidos y edición digital:

Dirección General de la Guardia Civil

Gabinete Técnico

Edificio I, 5ª Planta

Calle Guzmán el Bueno, 110

28003 - Madrid

dg-gabinetetecnico@guardiacivil.org

Características: Adobe Acrobat 9.4

1ª edición electrónica: diciembre de 2014

2ª edición electrónica: noviembre de 2015

3ª edición electrónica: octubre de 2016

4ª edición electrónica diciembre de 2017

5ª edición electrónica diciembre de 2018

6ª edición electrónica diciembre de 2019

7ª edición electrónica octubre de 2020

8ª edición electrónica julio de 2021

9ª edición electrónica junio de 2022

10ª edición electrónica septiembre 2023

Esta publicación está disponible en el Portal de Internet: Dirección General de la Guardia Civil

Edita: Ministerio del Interior

Secretaría General Técnica

ISSN: 2444-7013

NIPO (en línea): 126-23-030-2

Se autoriza el uso libre del contenido de esta Memoria siempre que el autor haga referencia al origen de la información.

A lo largo de la presente memoria se incluyen los contenidos básicos de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de la organización internacional Global Reporting Initiative (GRI) y la información requerida por sus Indicadores. La Tabla resumen de estos Indicadores se incluye en el documento de información complementaria.



INDICE

| | |
|---|----|
| TÍTULO: MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD – 2022 | 2 |
| PRÓLOGO | 4 |
| ÍNDICE MEMORIA SOSTENIBILIDAD 2022 | 6 |
| INTRODUCCIÓN..... | 8 |
| RESUMEN EJECUTIVO | 10 |
| MEDIO AMBIENTE | 13 |
| INFORME DE SITUACIÓN – 2022 | 14 |
| TEMA 1: MEDIO AMBIENTE | 14 |
| 1. CONSUMOS DE AGUA, PAPEL Y OTRAS MATERIAS PRIMAS CONSUMO DE AGUA. 15 | |
| 1.1 CONSUMOS DE AGUA | 15 |
| 1.2 CONSUMOS DE PAPEL Y OTRAS MATERIAS PRIMAS | 15 |
| 2. CONSUMO DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA | 17 |
| 2.1. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA..... | 17 |
| 2.2. EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS DE LA GUARDIA CIVIL | 18 |
| 2.3. CONSUMO DE OTRAS FUENTES DE ENERGÍA..... | 21 |
| 3. EMISIONES Y VERTIDOS..... | 22 |
| 3.1. REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES Y VERTIDOS..... | 22 |
| 4. RESIDUOS Y RECICLAJE | 23 |
| 4.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS..... | 23 |
| 5. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL..... | 24 |
| 5.1. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL..... | 24 |
| 5.2. ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES..... | 24 |
| 6. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD | 25 |
| 6.1. LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES | 27 |
| 6.2. PREMIOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE..... | 28 |
| 7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD..... | 29 |
| 7.1. AHORRO DE COMBUSTIBLE | 29 |
| 7.2. MOVILIDAD..... | 30 |
| 8. CONTRATACIÓN PÚBLICA CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES | 31 |
| TEMA 2: POLÍTICAS Y DERECHOS LABORALES | 31 |
| 1. DIÁLOGO SOCIAL Y REPRESENTACIÓN..... | 32 |
| 1.1. DERECHO DE ASOCIACIÓN Y REPRESENTACIÓN..... | 32 |
| 1.2. EL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL..... | 33 |
| 2. POLÍTICAS DE IGUALDAD | 34 |
| 2.1. IGUALDAD DE GÉNERO..... | 34 |
| 3. CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR | 40 |
| 4. ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD Y GRUPOS SENSIBLES..... | 41 |
| 5. SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO..... | 42 |



| | | |
|-----------------------------|--|-----|
| 5.1. | ESTRUCTURA ORGANIZATIVA | 42 |
| 5.2. | RECURSOS EXTERNOS | 43 |
| 5.2. | ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA | 44 |
| 5.3. | ABSENTISMO LABORAL | 45 |
| 6. | FORMACIÓN Y PROMOCIÓN | 46 |
| 6.1. | CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN | 47 |
| 6.2. | FORMACIÓN DE ESCALAS | 49 |
| 6.3. | PROMOCIÓN DE ESCALAS | 52 |
| 6.4. | CARRERA PROFESIONAL | 54 |
| 6.5. | DESTINOS | 55 |
| 6.6. | SITUACIONES ADMINISTRATIVAS | 56 |
| 6.7. | FORMACIÓN CONJUNTA GUARDIA CIVIL – GENDARMERÍA NACIONAL FRANCESA | 57 |
| 7. | EMPLEO Y RETRIBUCIONES | 58 |
| 7.1. | EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN LA GUARDIA CIVIL | 58 |
| 7.2. | POLÍTICA RETRIBUTIVA | 59 |
| 8. | ACCIÓN SOCIAL | 61 |
| 8.1. | DATOS GENERALES | 62 |
| 8.2. | PRESUPUESTO Y SU DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE AYUDAS | 63 |
| 9. | MEDIOS Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO | 65 |
| 9.1. | PRESUPUESTOS DE LA GUARDIA CIVIL | 65 |
| 9.2. | MEDIOS DE TRABAJO | 65 |
| 9.3. | ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO | 67 |
| 10. | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | 71 |
| 11. | PROTECCIÓN DE DATOS | 72 |
| TEMA 3: BUEN GOBIERNO | | 75 |
| 1. | CÓDIGOS DE CONDUCTA | 75 |
| 1.1. | LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA EN LA GUARDIA CIVIL | 75 |
| 1.2. | SERVICIO DE ASUNTOS INTERNOS | 76 |
| 1.3. | BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS | 77 |
| 1.4. | POSIBLES ACTUACIONES IRREGULARES DE GUARDIAS CIVILES | 78 |
| 2. | TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | 79 |
| 2.1. | ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | 79 |
| 2.2. | ACTIVIDAD PARLAMENTARIA | 79 |
| 3. | ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS | 80 |
| 3.1. | ACTUACIONES EN RELACIÓN A LA CIUDADANÍA | 80 |
| 3.2. | ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | 102 |
| 3.3. | ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES | 104 |
| 3.4. | ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE COMPONE LA GUARDIA CIVIL | 111 |



| | | |
|------|---|-----|
| 4. | CALIDAD DE LOS SERVICIOS | 113 |
| 4.1. | CARTAS DE SERVICIO | 113 |
| 5. | REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS..... | 115 |
| 5.1. | PLANES DE SIMPLIFICACIÓN | 116 |
| 6. | CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE | 116 |
| 7. | COMUNICACIÓN | 118 |
| 7.1. | COMUNICACIÓN EXTERNA | 118 |
| 7.2. | POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INTERNA..... | 121 |
| 8. | INNOVACIÓN..... | 126 |
| 8.1. | INNOVACIÓN TECNOLÓGICA | 126 |
| 8.2. | GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA DE SEGURIDAD | 129 |
| 9. | COVID-19 | 133 |
| | CONCLUSIONES..... | 135 |
| | ANEXOS:..... | 138 |
| | ANEXO I: ABREVIATURAS | 138 |
| | ANEXO II. MARCO NORMATIVO BÁSICO | 139 |
| | ANEXO III. INICIATIVAS SOLIDARIAS TERRITORIALES..... | 150 |
| | ANEXO IV. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL MEDIOAMBIENTE | 201 |
| | ANEXO V. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA IGUALDAD EN 2022..... | 213 |
| | ANEXO VI. CENTRO UNIVERSITARIO DE LA GUARDIA CIVIL | 218 |



PRÓLOGO



Director General de la Guardia Civil
D. Leonardo Marcos González

La Memoria de Sostenibilidad 2022 de la Guardia Civil responde a un ejercicio de transparencia y compromiso con la ciudadanía. Somos una organización que ha logrado ir fortaleciendo, de forma progresiva y continuada, su Sistema de Gestión Socialmente Responsable (SGSR).

Con este documento, pretendemos seguir consolidando una forma de gestión clara y abierta para la ciudadanía, tal y como acredita la publicación de diez ediciones con notables progresos en su desempeño social, medioambiental y de buen gobierno.

La actualización de este documento no solo reafirma nuestro compromiso con la sostenibilidad, sino que pretende que nuestros grupos de interés y, en general, toda la ciudadanía, conozcan a la Institución y puedan hacernos llegar sus inquietudes. Quiero recordar, en este sentido, que esta memoria está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para que podamos generar nuevas alianzas con proyección de futuro.

La atención a la sostenibilidad en la prestación del servicio de la Guardia Civil no es nueva en el diseño de la actual RSC, sino que se remonta a los mismos orígenes del Cuerpo. Estos valores fueron ya iniciados por el fundador, el duque de Ahumada, que abogó desde el origen de la organización por impulsar la protección de la naturaleza y la obligación de velar por su cuidado y conservación. Este espíritu ha seguido formando parte de las actuaciones de la Guardia Civil y es, en la actualidad, una de las prioridades del Cuerpo.

Agradezco, por tanto, el esfuerzo de los hombres y mujeres guardias civiles por comprometerse con estas premisas, conscientes de las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales de nuestra sociedad.

Siempre pensando en las próximas generaciones y poniendo a la ciudadanía en el centro de nuestras coordenadas estratégicas, nuestro trabajo está cimentado en sólidos principios éticos, acordes a legalidad, dando cuenta de que nuestra misión no está solo centrada en proporcionar seguridad pública a la ciudadanía, sino que está íntimamente vinculada a su bienestar.

El actual Plan de Sostenibilidad 2021-2025 ha posibilitado alinear nuestra estrategia a las nuevas demandas de la sociedad española. Entre ellas, podemos citar una percepción más nítida y notoria de los hombres y mujeres de la Guardia Civil en materia de sostenibilidad

A ellos, hay que añadir un factor importante, el desarrollo en formación llevado a cabo para interiorizar y perfeccionar el servicio de seguridad bajo criterios de responsabilidad con nuestro entorno.

La memoria de 2022 vincula estrechamente el desempeño de la Institución en materia de sostenibilidad para adecuarse al Modelo de Seguridad 2030 del Ministerio de Interior. Partiendo de esta base, adquirimos el compromiso de asegurar el entorno medioambiental, además del territorial y el digital. También se exponen los pasos firmes que da nuestra Institución en materia de compromiso social y progreso responsable en los distintos ámbitos de actuación, ya sean los de operatividad, gestión de recursos humanos, logísticos o financieros.

El Plan de Sostenibilidad de la Guardia Civil para el periodo 2021 – 2025 busca ser más resilientes, más sostenibles y contar con una preparación adecuada para afrontar para los retos y expectativas de las transiciones ecológica y digital.







Quiero resaltar, igualmente, tres metas muy relevantes. Me refiero a la consolidación de las políticas de igualdad, a la implicación ante la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, y los proyectos de innovación y desarrollo. Todo ello, bajo el principio de cuidar de la formación continua y motivación de nuestro capital humano, al que debemos toda nuestra atención.

Como director general de la Guardia Civil, y como ciudadano de esta sociedad plural, diversa e integradora, me enorgullece especialmente poner en valor y subrayar el trabajo de las mujeres y hombres de nuestra Institución por hacer de España uno de los países más seguros del mundo. Y por hacerlo contribuyendo al bienestar de la sociedad actual y ayudando a construir un país mejor que heredarán nuestras generaciones venideras.

**ÍNDICE MEMORIA SOSTENIBILIDAD 2022**

| OBJETIVO | DESCRIPCIÓN | EPÍGRAFES MEMORIA 2022 |
|---|---|---|
|  | Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. | Tema 3 - 3.3. Actuación en relación con otras organizaciones Conclusiones |
|  | Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible. | Tema 3 - 3.3. Actuación en relación con otras organizaciones Conclusiones |
|  | Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y en todas las edades. | Tema 2 – 5. Salud, seguridad e higiene en el trabajo Tema 2 – 5.2.G. Otras actuaciones en salud laboral. Tema 3 – 3.4.A. Oficina de atención al guardia civil Tema 3 – 9. COVID-19 |
|  | Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. | Tema 2 – 2.1.A. El fomento de la igualdad en la institución Tema 2 – 6. Formación y promoción. Tema 2 - 6.1.A. centro universitario Guardia Civil |
|  | Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. | Tema 2 – 2. Igualdad de género Tema 2 – 4. Atención a la discapacidad y grupos sensibles Tema 2 – 6. Formación y promoción |
|  | Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. | Tema 1 Medio ambiente. Tema 1.1 Consumo de agua. Tema 1- 3.1 Reducción de las emisiones y vertidos. Tema 1- 3.1.B Vertidos de aguas residuales |
|  | Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos. | Tema 1. 2. Consumo de energía y eficiencia energética |
|  | Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. | Tema 2: Políticas y derechos laborales. Tema 2.1. Diálogo social y negociación colectiva (todos) Tema 2.2. Políticas de igualdad (todos) Tema 2.3. Conciliación de la vida laboral, personal y familiar Tema 2.4. Atención a la discapacidad y grupos sensibles. Tema 2.6. Formación y promoción Tema 2.7. Empleo y retribuciones |
|  | Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. | Tema 3: buen gobierno. Tema3.8. Innovación. Tema3.8.1. Innovación tecnológica |



| OBJETIVO | DESCRIPCIÓN | EPÍGRAFES MEMORIA 2022 |
|---|--|---|
|  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> | Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos. | Tema 2. 2. Políticas de igualdad |
|  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> | Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | Tema 3: Buen gobierno. Tema 3.3.2 Actuación en relación con las AAPP. Tema 3.3.3. Actuación en relación con otras organizaciones |
|  <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> | Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles. | Tema 1: Medio ambiente. Tema 1.1. Consumo de agua, papel y otras materias primas. Tema 1.2. Consumo de energía y eficiencia energética. Tema 1.3. Emisiones y vertidos Tema 1.4. Residuos y reciclaje Tema 1.5. Gestión medioambiental |
|  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> | Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. | Tema 1: Medio ambiente. Tema 1.5. Gestión medioambiental Tema 1.8. Contratación pública con criterios medioambientales |
|  <p>14 VIDA SUBMARINA</p> | Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible. | Anexo IV: Actuaciones en el ámbito medio ambiente |
|  <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> | Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica. | Tema 1: Medio ambiente. Anexo IV: Actuaciones en el ámbito medio ambiente Tema 1.6.1. La lucha contra los incendios forestales |
|  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> | Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. | Resumen ejecutivo |
|  <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> | Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. | Resumen ejecutivo |



INTRODUCCIÓN

La Dirección General de la Guardia Civil continúa realizando un esfuerzo añadido al desempeño de sus funciones para tratar de adaptarse a las diferentes estrategias en materia de Sostenibilidad. Término éste heredero de la RSC y que, según la Comisión Europea, engloba a las esferas “económicas” y “ambientales” además de a la “social”.

Con esta nueva edición de la “Memoria de Sostenibilidad de la Guardia Civil 2022”, se continúa con las líneas marcadas en el Plan de Sostenibilidad para el periodo 2021-2025. Dicho Plan, recogido en la Resolución por la que se aprueba el marco de actuación de la Guardia Civil en materia de sostenibilidad, establece que las memorias anuales serán el instrumento de rendición de cuentas que posibilite la transparencia respecto a los logros y campos de mejora en los que la Institución pretende avanzar.

Todo este esfuerzo nace del convencimiento de que, como organización y dada nuestra pertenencia a la Administración General del Estado (AGE), la Guardia Civil aplica los criterios que inspiran el concepto de responsabilidad social, dentro del desempeño propio de su misión y el de preservar la seguridad en sus distintas dimensiones.

La Memoria de Sostenibilidad de la Guardia Civil se convierte así en una herramienta de doble uso. Por un lado, porque se trata de un excelente marco para analizar el avance anual de los compromisos adquiridos, con la mayor transparencia posible, porque así lo demanda la ciudadanía. Y, por otro lado, porque junto a la transparencia se debe avanzar, conjuntamente, en los procesos de mejora continua de calidad y eficiencia de los servicios que prestamos a la ciudadanía.

La “**Memoria de Sostenibilidad de Guardia Civil 2022**”, bajo la metodología base de la “*Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad*”, de la organización internacional *Global Reporting Initiative (GRI)*, y la estructura de la memoria empleada por la Administración General del Estado, trata de reflejar la implicación de la Guardia Civil respecto del compromiso de atender sus obligaciones con adecuación hacia el logro de los ODS.



A través de este informe de carácter anual, hacemos públicas aquellas iniciativas y actuaciones que la Guardia Civil considera prioritarias en relación con las expectativas y necesidades en el ámbito de la sostenibilidad de sus *grupos de interés*. Por ello, la primera parte de esta Memoria está dedicada a mostrar nuestras acciones para contribuir a la preservación del medio ambiente.

El activo principal de la Guardia Civil es su capital humano, por ello, una de las preocupaciones de la Institución es trabajar de un modo progresivo y coherente en el desarrollo de las políticas profesionales aplicables al ámbito de la gestión del capital humano. Las acciones realizadas durante 2022 en este campo se exponen en la segunda parte de la Memoria.



Por último, en el tercer bloque del informe, damos cuenta de la gestión socialmente responsable en materia de transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno, como ejes fundamentales de toda la acción institucional. Y en materia de evaluación de la eficacia y calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Todos los datos e Indicadores, y su correlación con los Indicadores del *GRI-4*, se presentan en un Libro de Información complementaria anexo a la presente Memoria.

La Guardia Civil a su vez, ha priorizado algunos campos de actuación en materia de RSC, los cuales ha sistematizado a través del Plan de Sostenibilidad del que la Institución se ha dotado para el periodo 2021-2025¹. El Sistema de Gestión Socialmente Responsable de la Guardia Civil (SGSR-GC) no es un mero documento de intenciones, sino que para avanzar hacia los logros que se pretenden está dotado de una Red de Apoyo a la Sostenibilidad, con más de 150 puntos distribuidos dentro de la estructura periférica para dar sustento a las más de 2.000 unidades del Cuerpo.

Como conclusión última de esta introducción, debemos tener presente que la Memoria de Sostenibilidad de la Guardia Civil es un ejercicio de rendición de cuentas respecto a la auto-exigencia por evaluar el desarrollo de las prácticas de gestión de nuestra Institución.

¹ [Responsabilidad Social Corporativa de la Guardia Civil](#)



RESUMEN EJECUTIVO

España se ha comprometido de una manera voluntaria, eficaz, activa y transparente con el cumplimiento de la Agenda 2030² para el Desarrollo Sostenible definida por Naciones Unidas, mediante la implementación de su propio Plan de Acción³. El Plan persigue que las respuestas ante las demandas de los ciudadanos estén basadas en los valores universales de justicia, igualdad, solidaridad y los Derechos Humanos. La Guardia Civil, bajo el compromiso de la confianza otorgada por la ciudadanía tras más de 175 años desde su fundación, se suma a este reto, tratando de adoptar las medidas necesarias que contribuyan al cumplimiento de los ODS.

La Guardia Civil⁴ es un cuerpo de seguridad pública, de naturaleza militar⁵, que forma parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Su origen se remonta al 28 de marzo de 1844 cuando, por Real Decreto, se crea la Guardia Civil como un *cuerpo especial de fuerza armada de Infantería y Caballería*, con la denominación de *Guardias Civiles*.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, otorga a la Guardia Civil una doble dependencia, del Ministerio del Interior en cuanto a servicios, retribuciones, destinos y medios; y del Ministerio de Defensa en cuanto a ascensos, situaciones del personal y misiones de naturaleza militar.

Desde un punto de vista del marco de actuación en materia de sostenibilidad definido desde la Dirección General de la Guardia Civil (DGGC), el propósito se contextualiza en el compromiso de la Institución a dirigir sus acciones – más allá de su misión de garantizar la seguridad pública y asistir a los ciudadanos de forma excelente y cercana – a la contribución del mejoramiento social, económico y ambiental.

La Dirección General de la Guardia Civil⁶ es un órgano directivo dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES) del Ministerio del Interior. Tiene su sede central en Madrid, C/ Guzmán el Bueno, 110. Su titular ostenta el rango de Subsecretario/a.

Nuestra presencia en el territorio nacional se organiza en Zonas por cada Comunidad Autónoma; Comandancias por cada provincia; Compañías, a nivel comarcal y Puestos, a nivel local. A su vez, los recursos disponibles y las funciones asignadas posibilitan su operatividad en ámbitos marítimo y aéreo, así como el ciberespacio.

A continuación, se presenta un gráfico con la organización de la DGGC, tanto a nivel de órganos centrales como distribución territorial⁷, recogida en Real Decreto⁸:

² Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas de 25 de septiembre de 2015: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

³ Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

⁴ Indicador del GRI.

⁵ Indicador del GRI.

⁶ Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior: [Guardia Civil conócenos](#)

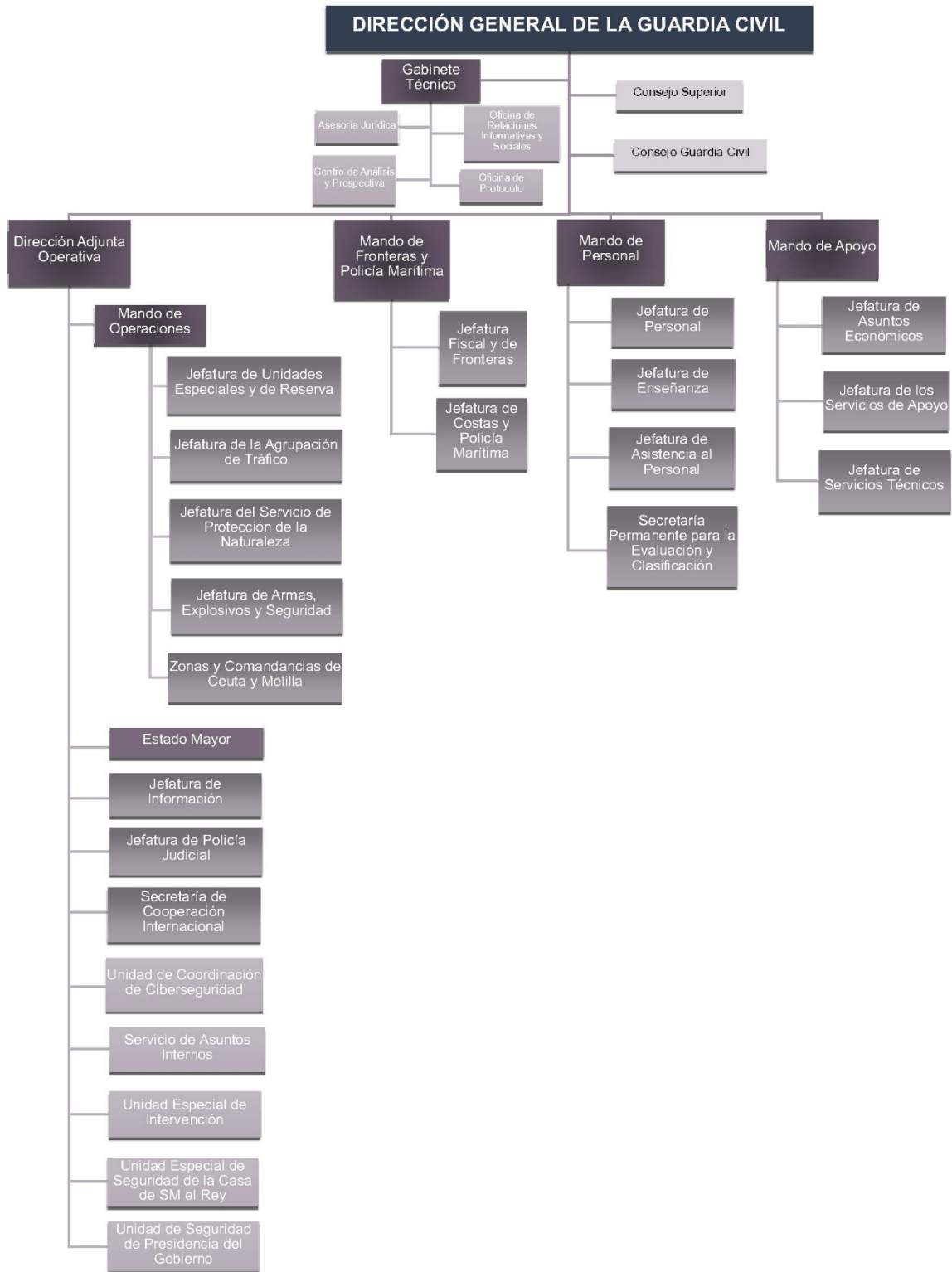
⁷ Dependencias de la Guardia Civil que cuentan con un área de atención al ciudadano 24 horas al día: [Atención ciudadano de la Guardia Civil](#)

⁸ Indicador del GRI.



ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ÓRGANOS CENTRALES⁹



Organigrama de la Dirección General de la Guardia Civil.

⁹ R.D. 734/2020 DE 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE Nº 211 de 05 de agosto de 2020).



ORGANIZACIÓN PERIFÉRICA DE LA GUARDIA CIVIL¹⁰



Zonas de la Guardia Civil.

COMANDANCIAS DE LA GUARDIA CIVIL



Comandancias de la Guardia Civil.

¹⁰ Indicador del GRI.



MEDIO AMBIENTE

La Guardia Civil es una Institución que preserva el medio ambiente¹¹, tanto en nuestra faceta de “policía medioambiental”, donde hemos realizado 126.803 servicios en 2022¹² en el marco de la competencia de la protección del medioambiente, el Patrimonio Natural y Biodiversidad; como “desde casa”, adoptando medidas sobre consumo responsable y la racionalización del gasto de los servicios comunes: como suministros, material de oficina o combustibles y la eficiencia energética.

Continuamos la senda de la “Administración sin papeles”, teniendo un punto de inflexión desde el año 2022, disminuyendo significativamente la entrega de papel, tanto blanco ECF como reciclado, a todas las Unidades de la Guardia Civil. En cuanto al papel reciclado se ha reducido en 22.250 paquetes. Respecto al papel blanco ECF, se ha disminuido en 9925 paquetes, respecto el año 2021.

En cuanto a la reducción de emisiones, vertidos y residuos¹³, la política de control y reducción de las emisiones de CO2¹⁴, se sigue trabajando para materializar la reducción al respecto año tras año. Además del contrato de limpieza existente para las instalaciones, se realiza un esfuerzo adicional en relación al tratamiento de residuos específicos que requieren de una entrega a un gestor autorizado o en punto limpio.

Mantenemos las medidas de ahorro ligadas al transporte y la movilidad. De hecho, el consumo de combustible ha descendido porcentualmente en un 2% con respecto a los últimos 4 años.

En el marco de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, continuamos incluyendo criterios medioambientales en la contratación pública, dentro del Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025).

En todos los contratos de suministro se exige al adjudicatario, desde la entrada en vigor de la actual Ley 9/2017 de contratos del Sector Público, un plan específico que implemente, durante la ejecución del contrato, un procedimiento que asegure que los productos y acabados empleados en la fabricación no contienen concentraciones de sustancias perjudiciales para la salud, de acuerdo con el Reglamento (CE) N°1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006.

En los contratos tramitados durante el año 2021 y ejecución en el 2022, correspondientes al suministro de prendas para alumnos de nueva incorporación y para reposición de prendas en general, en algunos lotes, se ha incluido como criterio objetivo de adjudicación, con un baremo del 10%, el uso de fibras procedentes del reciclado de productos, dentro de la nueva filosofía de economía circular.

Como se detalla en el primer bloque de esta Memoria, la Guardia Civil está realizando un importante esfuerzo por controlar de manera eficiente y eficaz los consumos energéticos en general; por afianzar medidas de gestión de residuos, emisiones nocivas, reciclaje y potenciar a las empresas que se preocupan por el medio ambiente.

Por otro lado, la labor realizada por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) ha vuelto a ser valorada a través de diversos reconocimientos durante 2022.

¹¹ Indicador del GRI.

¹² Indicador del GRI.

¹³ Indicador del GRI.

¹⁴ Indicador del GRI.



INFORME DE SITUACIÓN – 2022

TEMA 1: MEDIO AMBIENTE

La Guardia Civil es una Institución que preserva el medio ambiente¹⁵, tanto en nuestra faceta de “policía medioambiental”, donde hemos realizado 126.803 servicios en 2022¹⁶ en el marco de la competencia de la protección del medioambiente, el Patrimonio Natural y Biodiversidad; como “desde casa”, adoptando medidas sobre consumo responsable y la racionalización del gasto de los servicios comunes: como suministros, material de oficina o combustibles y la eficiencia energética.

Continuamos la senda de la “Administración sin papeles”, teniendo un punto de inflexión desde el año 2022, disminuyendo significativamente la entrega de papel, tanto blanco ECF como reciclado, a todas las Unidades de la Guardia Civil. En cuanto al papel reciclado se ha reducido en 22.250 paquetes. Respecto al papel blanco ECF, se ha disminuido en 9925 paquetes, respecto el año 2021.

En cuanto a la reducción de emisiones, vertidos y residuos¹⁷, la política de control y reducción de las emisiones de CO₂¹⁸, se sigue trabajando para materializar la reducción al respecto año tras año. Además del contrato de limpieza existente para las instalaciones, se realiza un esfuerzo adicional en relación al tratamiento de residuos específicos que requieren de una entrega a un gestor autorizado o en punto limpio.

Mantenemos las medidas de ahorro ligadas al transporte y la movilidad. De hecho, el consumo de combustible ha descendido porcentualmente en un 2% con respecto a los últimos 4 años.

En el marco de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, continuamos incluyendo criterios medioambientales en la contratación pública, dentro del Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025).

En todos los contratos de suministro se exige al adjudicatario, desde la entrada en vigor de la actual Ley 9/2017 de contratos del Sector Público, un plan específico que implemente, durante la ejecución del contrato, un procedimiento que asegure que los productos y acabados empleados en la fabricación no contienen concentraciones de sustancias perjudiciales para la salud, de acuerdo con el Reglamento (CE) N°1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006.

En los contratos tramitados durante el año 2021 y ejecución en el 2022, correspondientes al suministro de prendas para alumnos de nueva incorporación y para reposición de prendas en general, en algunos lotes, se ha incluido como criterio objetivo de adjudicación, con un baremo del 10%, el uso de fibras procedentes del reciclado de productos, dentro de la nueva filosofía de economía circular.

Como se detalla en el primer bloque de esta Memoria, la Guardia Civil está realizando un importante esfuerzo por controlar de manera eficiente y eficaz los consumos energéticos en general; por afianzar medidas de gestión de residuos, emisiones nocivas, reciclaje y potenciar a las empresas que se preocupan por el medio ambiente.

Por otro lado, ha vuelto a ser valorada a través de diversos reconocimientos durante 2022 la labor realizada por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

Cabe destacar, entre los numerosos reconocimientos, el **Diploma de Honor al Seprona** por el COITF (Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales) por su trayectoria en defensa de la naturaleza. El reconocimiento fue recogido por el Excmo. Sr. D. Clemente García Barrios, General

¹⁵ Indicador del GRI.

¹⁶ Indicador del GRI.

¹⁷ Indicador del GRI.

¹⁸ Indicador del GRI.



de División Jefe del SEPRONA, quien recordó en su discurso, que desde 1988 son la policía judicial y específica en cuestiones.

1. CONSUMOS DE AGUA, PAPEL Y OTRAS MATERIAS PRIMAS CONSUMO DE AGUA

1.1 CONSUMOS DE AGUA

A. AHORRO EN LOS CONSUMOS DE AGUA

Dada la cantidad de contratos existentes en la Guardia Civil, la obtención del dato se realiza no sobre factura, sino de forma estimada en base a los datos del gasto de consumo disponible en nuestra Aplicación Logística Financiera Integral (ALFIL). En el siguiente cuadro se puede observar un incremento en la factura de 2022 respecto el año anterior, motivada por el aumento de los precios de la factura del agua y del mayor uso de este recurso con fines de desinfección e higienización.

Evolución consumo de agua de 2021 a 2022.

| | 2021 | 2022 |
|-----------------------------|-------------|-------------|
| LITROS CONSUMO | 112.422.920 | 114.513.000 |
| EUROS (consumo agua) | 297.345 | 304.974 |

B. MEDIDAS UTILIZADAS PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA

Son diversas las guías y recomendaciones para garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. El Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2017-2020 tiene por objeto responder a la exigencia del artículo 24.2 de la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética.

Entre las medidas para conseguir los objetivos marcados destacan las siguientes:

- Los estudios de optimización de los usos del agua con el diseño de gestión de presiones y otras mejoras, para reducir el consumo.
- La utilización de programas para la detección y reparación de averías.
- La utilización de griferías temporizadas con perlizadores, que reducen el caudal sin perder confort.
- Las cisternas con doble descarga, de menor capacidad.
- La utilización de agua reciclada para el riego de los jardines del exterior y el cambio de riego por aspersión a riego por goteo.
- Utilización de temporizadores y sistemas de mantenimiento de las redes de riego.
- La sustitución de jardines verdes por otros secos.
- Las campañas de concienciación en el ahorro del agua.
- La instalación de sanitarios ecológicos, de bajo consumo de agua.

1.2 CONSUMOS DE PAPEL Y OTRAS MATERIAS PRIMAS

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda tiene como misión principal el impulso, la gestión y seguimiento de la contratación centralizada en el Sector Público Estatal.

Sobre la base de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, que implantaron una Administración totalmente electrónica, interconectada, transparente, y con una estructura clara y simple, llegar al hito del “papel cero” aún no está cerca. No obstante, en este contexto, en 2020 la utilización del papel blanco continúa con su tendencia disminuyendo su consumo y aún se trabaja para la plena utilización de los estándares más responsables. El papel blanco ECF reúne los estándares definidos en las



normas ISO 9001 (9002), ISO 9706 y EN 12281, y el reciclado, los recogidos en las normas ISO 9001 (9002), DIN 6738 y EN 12281. En cuanto al proceso de fabricación, la empresa fabricante cuenta con un sistema de gestión medioambiental ISO 14001.

A. CONSUMO DE PAPEL

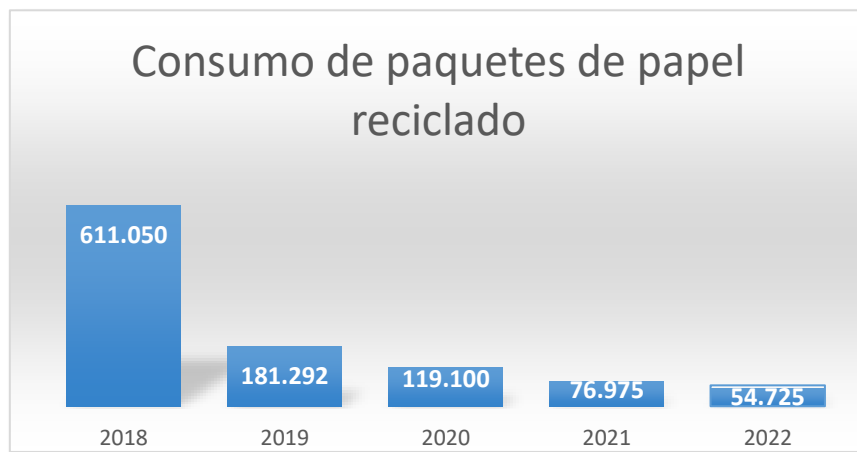
Para la reducción del consumo de papel, se han impartido instrucciones dirigidas tanto a la reducción del consumo, como a la priorización del consumo y el uso de papel reciclado y de medios telemáticos frente al papel.

B. USO DE PAPEL RECICLADO Y/O CERTIFICADO

En cuanto al papel reciclado, la tendencia de consumo de papel reciclado en un porcentaje superior al papel virgen se mantiene, alcanzando actualmente el reciclado cerca del 73% del total consumido.

No obstante, tal y como destaca la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la actuación habitual de las Administraciones debe estar basada en un funcionamiento íntegramente electrónico, que por tanto afecta a la reducción progresiva del consumo de papel hasta su eliminación, según las líneas diseñadas por el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025).

Asimismo, el consumo de papel reciclado se ha reducido considerablemente como viene representado en la siguiente gráfica de uso.



C. MEDIDAS IMPLANTADAS PARA FAVORECER EL AHORRO DE PAPEL

Como medidas más significativas podemos destacar:

1. Las que tienen que ver con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC):
 - El uso del correo electrónico para las comunicaciones internas y externas.
 - La gestión electrónica de los trámites internos de personal: destinos, formación, ayudas, etc.
 - La potenciación de las publicaciones electrónicas y a través de la red, como son con la Revista de Seguridad Cuadernos de la Guardia Civil o publicaciones del Centro de Análisis y Prospectiva (CAP).
 - Implantación de la firma electrónica.
 - Gestores documentales digitales.
2. El conjunto de medidas establecidas en materia de reducción de suscripciones de publicaciones en papel y la publicación del Boletín Oficial de la Guardia Civil (BOGC) únicamente en soporte electrónico.



3. Reducir el impacto de la impresión en papel en trabajos de oficina, se han implantado políticas de impresoras compartidas por varios puestos de trabajo, la impresión a doble cara, etc. Los equipos de impresión que se van adquiriendo tienen capacidad de impresión dúplex.

Siguiendo las directrices de las Leyes 39/2015 y 40/2015 para conseguir la transformación digital de las Administraciones Públicas, y a modo de ejemplo del esfuerzo realizado en la Guardia Civil, cabe reseñar que en 2021 y 2022, en el Servicio de Gestión Económica dependiente de la Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo, se han implementado nuevos procedimientos que permiten poder gestionar la numerosa documentación recibida de forma electrónica (en procedimientos de pagos a justificar, tramitación de indemnizaciones por razón del servicio, pago de gastos en el extranjero...).

Para ello, se han solicitado y cambios en el aplicativo ALFIL, elaborado manuales para facilitar el pago electrónico y optimizado el uso del aplicativo GEISER, continuando en la actualidad con dichos desarrollos para seguir digitalizando la información y procedimientos propios del Servicio.

Estos cambios han supuesto un gran avance en cuanto a la eficacia, eficiencia y agilidad en los procedimientos, además de una disminución muy considerable de la documentación en papel manejada.

Por último, en los correos electrónicos es habitual incluir un recordatorio sobre la valoración de la necesidad de imprimir su contenido, como sensibilización sobre la materia, entre otras acciones. CONSUMO DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA



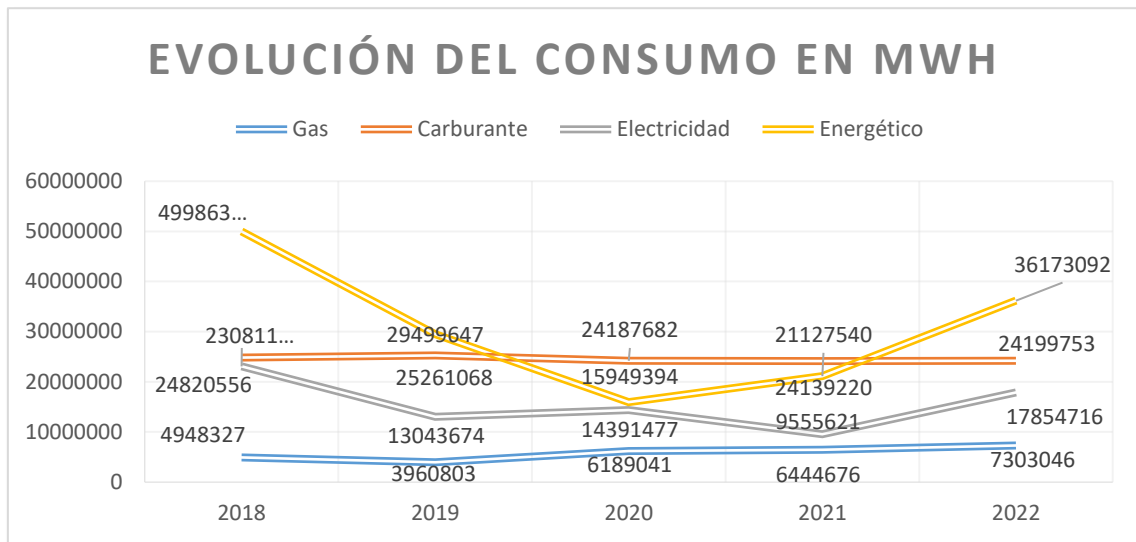
2. CONSUMO DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

2.1. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los datos sobre consumo eléctrico se graban en el Sistema Informático de Gestión Energética de los Edificios¹⁹ de la Administración General del Estado (SIGEE-AGE) que gestiona el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Debido a la diversificación del sistema de recolección de datos, a fecha de redacción del informe, el rango de consumo real registrado en 2022 no está plenamente consolidado.

A continuación, se muestra la evolución de los consumos derivados del uso de diferentes energías durante los últimos cinco años en la Guardia Civil. Como se puede comprobar, se continúa con la tendencia de reducción y racionalización del consumo, registrándose un descenso medio conjunto del 41% en los consumos energético, eléctrico, carburación y gas; y del 55,20% en términos de MWh (propano, gasóleo, gas natural y electricidad).

¹⁹ Indicador del GRI.



2.2. EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS DE LA GUARDIA CIVIL

El **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030**: define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética. Determina las líneas de actuación y la senda que, según los modelos utilizados, es la más adecuada y eficiente, maximizando las oportunidades y beneficios para la economía, el empleo, la salud y el medio ambiente; minimizando los costes y respetando las necesidades de adecuación a los sectores más intensivos en CO₂.

Por otra parte, el *Objetivo es "Asegurar un acceso económico, confiable, sostenible y moderno a la energía para todos"*, establece las siguientes metas para 2030:

- Asegurar el acceso universal a servicios de energías económicas, confiables y modernas.
- Incrementar sustancialmente la proporción de energía renovable en la matriz energética global.
- Duplicar la tasa global de mejora en eficiencia energética.
- Promover la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y tecnología, inversión en infraestructura energética y tecnologías en energía limpia.

La Guardia Civil no es ajena a estos compromisos. Está realizando la implantación, control y seguimiento de las medidas que se adoptan de acuerdo con el mencionado Plan, con el objetivo de optimizar los consumos de energía de los edificios que nos son propios. Consecuencia de la implantación de dicho PAEE-AGE, entre otras iniciativas estuvo la creación de una página dentro de la Intranet corporativa, donde recoger documentación relacionada con la materia y que pudiera ser de ayuda a quienes tienen la responsabilidad de gestionar y la coordinación energética.



Entre las responsabilidades de la Jefatura de los Servicios de Apoyo, encuadrada en el Mando de Apoyo de la Guardia Civil, se encuentra la gestión, control y mantenimiento de los medios materiales asignados al Cuerpo de la Guardia Civil para la realización del servicio, en particular, del material móvil, equipamiento policial, armamento e infraestructuras, por lo que ha sido designado al más alto nivel como Gestor Energético de la Guardia Civil el General Jefe de dicha Jefatura, responsable del seguimiento global de las medidas y de la coordinación general del Plan con el Gestor del Ministerio del Interior, por considerarse el más adecuado para ello.

Se puede afirmar que estamos cumpliendo con el objetivo del Plan de alcanzar un ahorro energético global del 20% anual mediante acciones de ahorro y de eficiencia energética.

Medidas de ahorro: el establecimiento de la figura del Gestor Energético, la de los Coordinadores a nivel de grandes Unidades y la implementación de diversas acciones. El “Gestor energético” se encargará de:



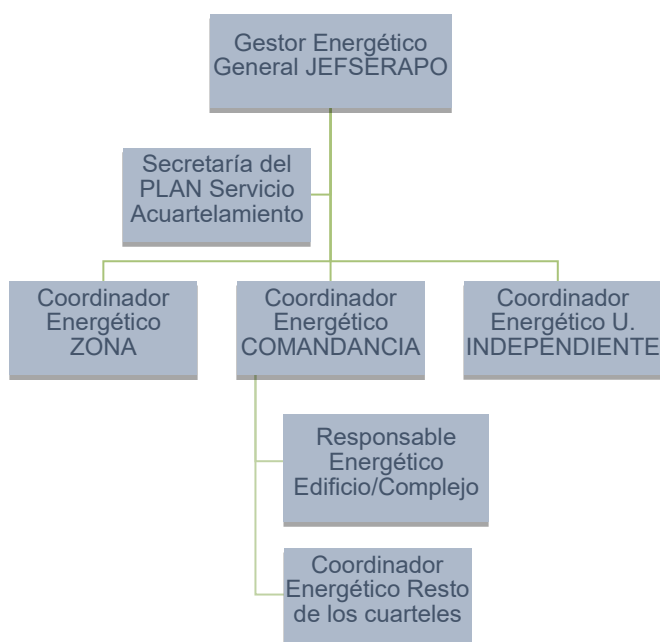
- Dar difusión de mensajes emergentes de los ordenadores oficiales recordando medidas de ahorro, con periodicidad semanal y quincenal.
- Cursos de tele-formación sobre ahorro energético.
- Difundir en la Intranet corporativa una página con manuales y recomendaciones.
- Incluir cláusulas relacionadas con el ahorro energético en los pliegos de prescripciones técnicas de los contratos que lleve a cabo la Guardia Civil.
- Contratación centralizada de los suministros de energía eléctrica.

Quienes sean los responsables de la coordinación energética (responsables en este ámbito en las Zonas – Comunidades Autónomas, Comandancias – Provincias y Unidades independientes a nivel local y que dependerán en este sentido del Gestor energético):

- Ajuste de las temperaturas de las dependencias oficiales.
- Sustitución de alumbrados por elementos de bajo consumo.
- Instalación de carteles informativos y promocionales en los acuartelamientos.
- Activación de las opciones de ahorro de energía en los ordenadores.
- Unificación de los contratos de electricidad de las dependencias oficiales de un inmueble, siempre que sea viable y favorable económicamente.
- Estudio de viabilidad económica de la instalación de acumuladores para eliminar el consumo de energía reactiva (penalizada).



RELACIONES FUNCIONALES DE GESTIÓN ENERGÉTICA



En la Intranet corporativa de la Guardia Civil, así como por parte de los órganos internos encargados de la gestión en materia de contratación y adquisición se dispone de guías y manuales relativos a una aplicación con respecto al medio ambiente y la sostenibilidad en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. A continuación, se recogen algunos de los más destacados:

- Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social para 2018-2025 (PCPE-AGE).
- Manual sobre la contratación pública ecológica – Comisión Europea, documento orientativo de los servicios de la Comisión que no resulta vinculante.
- Guía de contratación pública sostenible, que amplía en el ámbito de aplicación desde la compra verde a la compra ética y la compra social.
- Recomendaciones para adquisición de equipos ofimáticos energéticamente eficientes, proyecto EFFORTS (*Energy Efficient Improvement in the Use of Computer Equipment in the European Public Administrations*), financiado por la Unión Europea.
- Participación y desarrollo de cursos sobre eficiencia energética.
- Guías destinadas a mejorar la eficiencia de edificios, en especial sobre mantenimiento, elaboradas por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE).

Y con la finalidad de continuar extendiendo las buenas prácticas en materia de eficiencia energética, se ha incluido una medida consistente en extender a las Unidades de la Guardia Civil, incorporándolo a los Libros de Régimen Interior de los acuartelamientos, el Anexo III titulado “*Plan de Ahorro y Eficiencia Energética*” y el “*Manual de Buenas Prácticas*” existente en el Libro de Régimen Interior de la Dirección General.

Por otra parte, en el Servicio de Gestión Económica se ha procedido a la contratación de los servicios de una empresa que asesora técnicamente al equipo responsable de la ejecución del contrato de energía eléctrica en los siguientes cometidos:

- Seguimiento y control de la facturación y consumos de puntos esenciales de suministro eléctrico.
- Detectar y corregir los posibles excesos de potencia contratadas.
- Certificar que se paga lo realmente contratado en cuanto a precio, cantidad y conceptos, respecto a lo descrito en los contratos firmados.



- Plantear eventuales reclamaciones a las compañías distribuidoras y comercializadoras.

En la actualidad, el número de CUPS (Código Universal del Punto de Suministro) de la Guardia Civil incluidos en el contrato basado de luz es de 3206.

Con la contratación de la consultora, se ha conseguido reducir los costes derivados del suministro eléctrico y propiciar un consumo responsable, siendo especialmente relevante ante la escalada del precio de la luz que viene siendo actualidad últimamente.

2.3. CONSUMO DE OTRAS FUENTES DE ENERGÍA

Se está ampliando el consumo de energías limpias, al ser conscientes del cambio de sistema de la energía convencional, para minimizar la producción de partículas en la combustión, con menores emisiones a la atmósfera (CO₂ y NO_x) y la de mayor eficiencia, pues permite extraer el calor latente de los humos de la combustión mediante sistemas de condensación o la implementación de sistemas de alto rendimiento como la cogeneración.

Hay que destacar el gran esfuerzo que se viene realizando para implantar una cultura de consumo responsable que está dando sus frutos.

La Guardia Civil sigue apostando por el uso de vehículos de **gas licuado del petróleo (GLP)** y eléctricos, siendo el primer cuerpo policial español que incorporó a su flota cinco vehículos híbridos **y en este segmento sigue aumentando la flota.**



Vehículo híbrido.

En 2016 se adquirió el primer vehículo de funcionamiento 100% eléctrico y compacto, de la marca Nissan, modelo LEAF VISIA. Este modelo reduce notablemente los costes de explotación de estos vehículos, contribuyendo a la reducción de emisiones, al igual que en el caso del vehículo propulsado por gas.

Actualmente se cuenta con **1877 vehículos entre eléctricos, híbridos y propulsados con gas licuado del petróleo (GLP), utilizados en diferentes cometidos de servicio.**

Continuando con la apuesta iniciada por la Guardia Civil en la implantación de vehículos con tecnologías limpias para el medio ambiente, en el año 2022 habiendo incrementado en un 380 % el número de dichos vehículos respecto el año anterior.



3. EMISIONES Y VERTIDOS

3.1. REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES Y VERTIDOS²⁰

Se han seleccionado dos criterios para el análisis de esta cuestión:

- La huella de carbono.
- Las aguas residuales y otros vertidos.

El Gobierno ha identificado en España nuevas áreas clave donde será preciso formular políticas palanca, entre ellas el cambio climático y la transición ecológica de la economía, con la finalidad de cumplir con los objetivos recogidos en el Acuerdo de París, firmado en 2015, y en el marco de la UE.

Entre las medidas acordadas figuran la reducción de las emisiones de gases del efecto invernadero, para mantener el calentamiento global *“muy por debajo de los 2°C”*, en comparación con la temperatura existente en la época preindustrial.

A. HUELLA DE CARBONO

La huella de carbono es una herramienta muy importante que permite cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero que son liberados a la atmósfera como consecuencia de una actividad determinada. Esta huella incluye los alcances 1 (emisiones debidas al consumo de combustibles fósiles, básicamente), 2 (emisiones debidas al consumo de energía eléctrica) y 3 (otras emisiones indirectas).

El Ministerio para la Transición Ecológica ha desarrollado una serie de herramientas para facilitar el cálculo de la huella de carbono de una organización y la estimación de las absorciones de dióxido de carbono que genera un proyecto de absorción²¹, abriendo así la posibilidad a una utilización futura de estas herramientas por la Guardia Civil. La importancia de este indicador propició el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

| Guardia Civil | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|-----------|-----------|-----------|------------|
| Emisiones CO ₂ (toneladas) | 7.837.815 | 4.914.976 | 5.060.719 | 11.496.713 |

Evolución de la huella de carbono de la Guardia Civil desde 2019-

B. VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

Por lo que se refiere a los vertidos de aguas residuales²², dependiendo de cuál sea la actividad que se realiza y el tipo de contaminantes, las medidas aplicadas pasan por el tratamiento previo de las aguas, antes de su vertido a los sistemas municipales de saneamiento, o por la segregación y tratamiento específico de los diversos tipos de residuos.

En todos los casos, los Organismos afectados realizan el control de sus vertidos por gestores acreditados y manifiestan realizar todas las previsiones contenidas en la normativa aplicable en el tratamiento de los mismos.

²⁰ Indicador del GRI.

²¹ [Calculadora estimación de las absorciones de dióxido de carbono](#)

²² Indicador del GRI.



4. RESIDUOS Y RECICLAJE

La Directiva 2008/98/CE Marco de Residuos (en adelante DMR) obliga a los Estados Miembros a establecer, como instrumento esencial para desarrollar las políticas de residuos, planes de gestión de residuos que den cobertura a todo el territorio geográfico de cada Estado.

El Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020, junto con el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos, constituyen los instrumentos claves para la aplicación de la política de prevención y gestión de residuos en España, formando parte del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 (PEMAR).

4.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

En la actividad de la Guardia Civil se generan, en una cuantía limitada, residuos²³ considerados como peligrosos, entendiéndose por tales aquellas sustancias que por su toxicidad, inflamabilidad, reactividad química, corrosividad, explosividad, etc., sean susceptibles de provocar daño a la salud humana o al medio ambiente. Entre los residuos peligrosos encontramos aceites de vehículo, baterías, cubiertas de automóvil, sustancias explosivas, residuos de los Laboratorios de Criminalística, etc.

En todos los casos, la retirada de los residuos peligrosos está externalizada con empresas especializadas y se cuenta con los certificados correspondientes. Se desechan disolventes (cantidad estimada de 100 litros/año), disolventes clorados (10 litros/año), ácidos/bases (20 litros/año), equipos y residuos. En cuanto a la utilización de ácidos en el pavonado de armamento, el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial entregó al gestor autorizado para su eliminación o valorización.

Y lo mismo cabría señalar respecto a los laboratorios del Servicio de Criminalística, en especial el laboratorio central, quien ha gestionado a lo largo de estos años los siguientes tipos de materiales:

- Absorbentes, materiales de filtración (incluidos filtros de aceite no incluidos en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas.
- Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto emulsiones o disoluciones).
- Envases de vidrio contaminados.
- Envases metálicos contaminados.
- Medicamentos citotóxicos y citostáticos.
- Otros ácidos.
- Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio.
- Residuo biosanitario especial.
- Residuos citotóxicos y citostáticos.
- Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados.

Igualmente, los vehículos de la Guardia Civil, una vez finalizan su vida útil son objeto de achatarramiento, desguace, donación para fines sociales u otros destinos, siempre con la mirada puesta en la protección del medio ambiente.

| Periodo | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------|-------|-------|-------|------|------|------|
| Vehículos | 1.013 | 1.396 | 1.059 | 755 | 759 | 903 |

Vehículos de la Guardia Civil dados de baja.

Asimismo, todas las fotocopiadoras utilizadas en la Guardia Civil son entregadas en un punto limpio para su tratamiento posterior (si son propios por el servicio gestor y si son arrendadas por la empresa arrendadora). Por parte del Servicio de Informática, se lleva a cabo un control y gestión de este tipo de residuos, siendo entregados a un gestor autorizado.

²³ Indicador del GRI.



Por parte del Servicio de Sanidad se retiran los residuos fitosanitarios por un gestor autorizado al efecto.

En los acuartelamientos con viviendas, cada vez son más los mecanismos impulsados para el tratamiento de aceites domésticos y otros productos con posibles destinos posteriores para su reutilización.

Por lo que se refiere a la uniformidad, que ya no va a ser empleada por los guardias civiles que pasan a retiro, el Servicio de Abastecimiento ha dado instrucciones concretas para que puedan entregarla en los almacenes de vestuario de Comandancia y que desde aquí sea centralizada en la localidad de Valdemoro (Madrid), donde se procede a su destrucción y entrega en un punto limpio de la localidad. Aquellas prendas de uniformidad susceptibles de otra utilización y descatalogadas, de manera puntual son donadas para fines sociales a través de diversas organizaciones no gubernamentales.

En cuanto a los productos de limpieza de uso general utilizados por el servicio de limpieza (externalizado), de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas, deberán presentar un contenido en agua menor o igual al 90% a fin de reducir al mínimo los residuos de envases. No se utilizarán vaporizadores con propelentes y los plásticos deberán estar marcados con arreglo a la Directiva 94/62/CE. Los envases primarios fabricados con material reciclado deberán estar igualmente etiquetados, en este caso conforme a la normativa ISO 14021. Estos mismos productos no deberán contener ingredientes clasificados como cancerígenos, mutágenos o teratógenos de acuerdo con la Directiva 67/548/CEE, más del 10% de compuestos volátiles (con un punto de ebullición inferior a 150°C) o tintes o agentes colorantes que no estén autorizados por las Directivas 7617/68CEE.

5. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

5.1. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Guardia Civil es consciente de la importancia de identificar, priorizar y gestionar los riesgos ambientales. La gestión ambiental contribuye, igualmente, a cumplir los requisitos establecidos por la legislación medioambiental, reduciendo los impactos de nuestra organización.

Como muestra de la importancia que se le concede a este asunto, el Servicio de Abastecimiento, responsable de una buena parte de las compras de material en la Guardia Civil, incorpora en los expedientes de contratación de uniformidad, entre otros, no solo la aportación de la certificación de la empresa en gestión de calidad ISO 9001:2014 o equivalente aplicado a la fabricación o a la distribución, sino la correspondiente a la norma ISO 14001:2015 de gestión ambiental.

La gestión ambiental²⁴ requiere de formación. En este sentido, el personal del Servicio de Asuntos Generales de la Jefatura de Asistencia al Personal se ha formado como Gestor de Residuos, cuyo objetivo era proporcionar a los alumnos los conocimientos necesarios para la gestión de residuos en las unidades, el cual fue ofertado por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

5.2. ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

La preocupación por el medio ambiente es un aspecto absolutamente transversal y que cada vez cobra mayor importancia en las políticas nacionales e internacionales, con importantes iniciativas políticas, legislativas, administrativas, y también ejecutivas. Durante los últimos años se ha experimentado una degradación del medioambiente que tiene su reflejo a nivel migratorio, económico y de estabilidad política, lo que no hace más que acrecentar la conciencia de que realmente no podemos sobrevivir en un entorno estable si no hay un medio ambiente en equilibrio, tratando de minimizar las agresiones que sufre. La actual situación sanitaria también ha puesto de relieve la importancia de aspectos como la prevención y el control de zoonosis, la transmisión de

²⁴ Indicador del GRI.



enfermedades entre diferentes especies, y la necesidad de prestar mayor atención al control del comercio y el tráfico de especies silvestres.

Ante esta situación, en la Resolución de 4 de abril de 2018 de la Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental y Medio Natural, se publicó el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de febrero de 2018, por el que se aprobó el Plan de acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres. Dentro de este plan está contemplada la creación de la Oficina Central Nacional de Análisis de Información sobre Actividades Ilícitas Medioambientales.

En 2022, se publica la Orden PCM/59/2022, de 2 de febrero, por la que se crea la Oficina Central Nacional de Análisis de Información sobre Actividades Ilícitas Medioambientales.

En el tiempo transcurrido desde la puesta en marcha de esta Oficina Central Nacional, esta se ha convertido en un importante punto de referencia por los productos de inteligencia medioambiental que genera y difunde a entidades nacionales e internacionales, siendo muy apreciados por otros cuerpos policiales que comienzan, siguiendo la estela de la Guardia Civil, a conformar unidades especializadas en medio ambiente. Durante el año 2022 se han elaborado 3 Boletines de Inteligencia Medioambiental (BIMAs) que versaban sobre la fabricación, distribución y uso ilegal de productos fitosanitarios, la comercialización irregular de azafrán, y el tráfico ilícito de gases fluorados refrigerantes.

Además, se han puesto en marcha diversos grupos de trabajo para abordar la mejor cooperación y coordinación en áreas temáticas específicas (lucha contra incendios forestales, maltrato animal, etc.), integrando en ellos diferentes administraciones implicadas.

De este modo se refuerza el espíritu de esta Oficina que es el de, como recoge la resolución que contempla su creación, incrementar la coordinación y el intercambio de información entre los actores implicados en la lucha contra el tráfico de especies silvestres y el furtivismo, tratando además otros ámbitos de la protección de la naturaleza desde una óptica multidisciplinar, incrementando y mejorando la detección e investigación de los delitos ambientales.

6. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

La Guardia Civil enmarca su estrategia de gestión medioambiental con una clara intención de protección y respeto del medio ambiente, que afecta de modo transversal a la totalidad de sus actuaciones.

Por todo ello, la Guardia Civil no se ha limitado a cumplir con aquellas misiones que legalmente se le encomendaban en este ámbito, sino que ha pretendido siempre alcanzar un comportamiento ejemplar en el desempeño de sus actuaciones, sin dejar de lado la colaboración con otros organismos públicos y privados con competencia en materia medioambiental, con la finalidad de aunar esfuerzos en beneficio de la sociedad y la sostenibilidad.

En el ámbito internacional SEPRONA ha participado durante el pasado año 2022 en 187 reuniones internacionales y foros internacionales.

En la siguiente tabla se listan los principales eventos internacionales en los que ha participado el SEPRONA en 2022:

| | ASUNTO DE LA REUNIÓN |
|------------|--|
| 11/01/2022 | Reunión Debris, GIMA 6. |
| 26/01/2022 | INTERPOL, GIMA 1. Lyon. |
| 03/02/2022 | Reunión Kick-off meeting UNITE. Paris. |



| | ASUNTO DE LA REUNIÓN |
|------------|---|
| 04/02/2022 | VC 4Networks. |
| 08/02/2022 | VC DG SANTE A. O. 3.4 mascotas. |
| 02/03/2022 | Reunión W. EASY. |
| 09/03/2022 | Reunión EMPACT. |
| 05/04/2022 | Reunión Bilateral SEPNA. |
| 06/04/2022 | Reunión OTF NAULTINUS. Utrech. |
| 08/04/2022 | Congreso Internacional de Gestión de Poblaciones Felinas – DGDA. |
| 19/04/2022 | PCWG. |
| 29/04/2022 | Reunión presencial, Strategic Meeting I, EMPACT. La Haya. |
| 25/05/2022 | Visita General italiano CUFA. |
| 30/05/2022 | Reunión EUROPOL, TAVIUR GIMA2. |
| 09/06/2022 | Reuniones con Policía Nacional de Colombia y su Embajador. |
| 15/06/2022 | 37º Meeting OECL Pesticides, GIMA 2. |
| 20/06/2022 | Reunión anual Gendarmería Marroquí – Guardia Civil. |
| 24/06/2022 | Reunión OLAF medioambiente. UCOMA y DECI. |
| 04/07/2022 | Reunión con OCLAESP. París. |
| 11/07/2022 | Driver, Codrivers meeting en EUROPOL |
| 15/07/2022 | Comisión Europea, Driver y Codrivers EMPACT. Directiva |
| 20/07/2022 | Reunión G4, Iniciative Vicenza. |
| 23/07/2022 | Reunión Operativa Bogotá. OA 8.5 Red Jaguar. |
| 02/08/2022 | Reunión Policía Irlandesa, EUROPOL y GIMA 1. Águila Real. |
| 09/08/2022 | Reunión operativa Costa Rica- Panamá-Colombia, Red Jaguar: Cocobolo. |
| 17/08/2022 | Reunión operativa, Costa Rica- Panamá - GIMA 1, Reptiles. Red Jaguar, |
| 01/09/2022 | Reunión Interpol Operación Thunder, Gima 1, |



| | ASUNTO DE LA REUNIÓN |
|------------|---|
| 05/09/2022 | WGT ISF UNITE. Bruselas. |
| 09/09/2022 | Reunión Presidente y Comisario de CHS. |
| 02/10/2022 | Pasantía OCLAESP. |
| 12/10/2022 | Reunión presencial OA 8.4. Tirana (Albania). |
| 25/10/2022 | Opfa-waste final meeting. Roma. |
| 07/11/2022 | 27 Conferencia de las Partes, Cambio Climático. NNUU. |
| 09/11/2022 | OPSON XII Briefing. Copenhage. |
| 16/11/2022 | Conferencia Red Jaguar. |
| 23/11/2022 | CLIF Incendios Forestales. |
| 25/11/2022 | Reunión DECI – OTF EUROPOL. |
| 05/12/2022 | Grupo de trabajo de vida silvestre de INTERPOL. |
| 12/12/2022 | Curso CEPOL - Waste trafficking. |
| 13/12/2022 | Creación GOLAE (grupo operativo de lucha contra daños medioambientales) transfronterizo. Autoridades Judiciales y policiales de Francia y España. |
| 19/12/2022 | Reunión coord. Delitos forestales |

Principales eventos internacionales en los que ha participado el SEPRONA.

6.1. LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Como se viene reiterando desde la Jefatura del SEPRONA, la problemática originada por los incendios forestales constituye uno de los fenómenos de mayor impacto sobre el medio ambiente y la seguridad de los ciudadanos. Por ello, generalmente se trata de fenómenos de gran repercusión en medios de comunicación, provocando así un impacto en la sociedad, que está cada vez más sensibilizada con la problemática, y más aún en un año como el 2022 en el que se han batido records en materia de incendios, temperaturas y olas de calor.

Según demuestran las estadísticas, el año 2022 ha sido uno de los peores desde que se tienen registros y se ha generado una gran alarma social dada la relevancia de los incendios que se han producido tanto por las personas fallecidas, por las evacuaciones de poblaciones, por la superficie afectada, etc. Según el avance informativo de incendios forestales del Ministerio de Transición Ecológica (MITERD) del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, comparando los datos con la media de los últimos 5 años, la superficie forestal afectada casi triplica la línea media, sin embargo, el número total de siniestros (incendios más conatos) se mantiene cercano a la media.

Debido a la mayor alarma que generan los incendios forestales, cobra mayor importancia la labor preventiva. En el año 2022, las unidades territoriales han aumentado significativamente el número de servicios de prevención. Se trata de asegurar que el debido cumplimiento de la normativa en materia de incendios ayude a limitar la ocurrencia y el efecto de estos.



En este sentido, la respuesta de la Guardia Civil ha sido muy importante llevando a cabo más de 200.000 servicios entre prevención, extinción e investigación, lo que puede haber supuesto en gasto, tan solo en personal, de más de 50 millones de euros. Teniendo en cuenta la acumulación de incendios de gran magnitud y repercusión social, la labor de apoyo ofrecida desde la Jefatura del SEPRONA a las distintas UPRONAS ha adquirido mayor importancia dada la experiencia en el manejo de tecnologías novedosas aplicables a la investigación de incendios.

De cara a intensificar esta labor preventiva resulta fundamental la cooperación estrecha con otros organismos, agentes forestales/Medioambientales, EPRIF, UME, bomberos forestales, etc., los cuales pueden facilitar información para la generación de inteligencia que ayude a prever los episodios de gran número de incendios.

Las actuaciones del SEPRONA en la lucha contra los incendios, tomando como referencia la media del periodo 2017-2022, se han incrementado significativamente:

| INDICADOR | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2017/2022 |
|---|------|------|------|------|------|------|-----------|
| Infracciones penales conocidas en relación con incendios forestales | 431 | 256 | 405 | 352 | 483 | 584 | +51,53% |

Evolución de las infracciones penales en materia de incendios forestales desde 2017.

Teniendo presente que en la gran mayoría de incendios forestales el factor humano se encuentra entre las causas de los incendios, durante 2022 la Guardia Civil participó en 3.893 actuaciones relacionadas con este tipo de siniestro, lográndose identificar las causas en 1.423 casos. Por su parte, el número de incendios esclarecidos (autor conocido) asciende a 1.202.

Como resultado de las 584 infracciones penales y más de 2.162 infracciones administrativas en las que ha intervenido el SEPRONA en relación con incendios forestales en 2022, 411 personas han sido detenidas o investigadas.

Por lo que respecta a la causalidad, tal y como se comentaba anteriormente, el factor humano de nuevo ha estado detrás de la mayor parte de los incendios forestales, en torno a un 65%, ya sea de manera accidental, intencionada o negligente. Hay que indicar que estos datos son del menos del 40% total de incendios forestales, ya que en más del 60% de las ocasiones se desconoce la causa que lo inició.

Cabe destacar que, en 2022, los incendios forestales originados por caída de rayo son superiores a la media de años atrás. Concretamente, varios de los GIF (Grandes Incendios Forestales con más de 500 ha) más importantes del año han sido originados por caídas de rayos. Como ejemplos se pueden poner los siguientes: el ocurrido en la Sierra de la Culebra/Riofrío de Aliste con 24.073,86 ha y el de Losacio con 26.181,96 ha en Zamora, el de las Hurdes (Cáceres) de 10.438,58 ha, el de Carballeda de Valdeorras (Orense) de 12.846,26 ha, el de Pobra do Brollón/Folgosos do Courel (Lugo) de 12.768,20 ha, el de Val d'Ebo (Alicante) con 10.609,05 ha y Bejis (Castellón) con 16.944,63 ha. La suma total hectáreas de todos estos GIF asciende a 113.623,53, es decir, el 42,5 % de la superficie forestal quemada en 2022.

6.2. PREMIOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Desde su creación, el SEPRONA ha recibido más de 300 galardones, haciendo reseña a continuación de los reconocimientos en el año 2022.



| FECHA | CONCEPTO (Premio, Placa Diploma, Galardón, Carta agradecimiento) | ORGANISMO | MOTIVO |
|------------|---|--|---|
| 12/03/2022 | Premio | Reserva Sierra de Gredos | Reconocimiento a la labor y dedicación. |
| 20/05/2022 | Diploma de Honor | Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales | Por la trayectoria profesional del SEPRONA. |
| 02/06/2022 | Premio | Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante | II Premio de Bienestar Animal "Al mejor proyecto liderado por una institución pública". |
| 08/06/2022 | Mención Especial/Placa | Gobierno Regional de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha | Por la labor de colaboración con el Cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha. |
| 23/06/2022 | Placa | Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) | Por la colaboración con la Policía Local. |
| 23/06/2022 | Premio | Consejería de empresa, empleo y Universidades de la Región de Murcia | Por la labor e implicación y buenas prácticas con el medio ambiente para las empresas. |
| 24/06/2022 | Carta de Agradecimiento | Televisión de Castilla y León | Por la colaboración en las grabaciones del programa "Naturaleza Viva". |
| 06/10/2022 | Placa | Departamento de Agricultura y Medioambiente del Gobierno de Aragón | Por el compromiso profesional en la conservación de la naturaleza y el medioambiente. |
| 12/10/2022 | Placa | Real Federación Española de Colmbicultura | Reconocimiento a la colaboración, trabajo y constancia con el deporte de la colombicultura. |
| 12/10/2022 | Placa | Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medioambiente y Economía Azul de Córdoba | Reconocimiento meritorio por la labor desarrollada en la conservación de la naturaleza y protección del medio ambiente en la provincia. |

Reconocimientos al SEPRONA en el año 2022.

7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

En este apartado se incluyen una serie de medidas encaminadas a la preservación del medio ambiente desde el punto del transporte. Su análisis, en el marco de la Administración se efectúa en torno a dos parámetros:

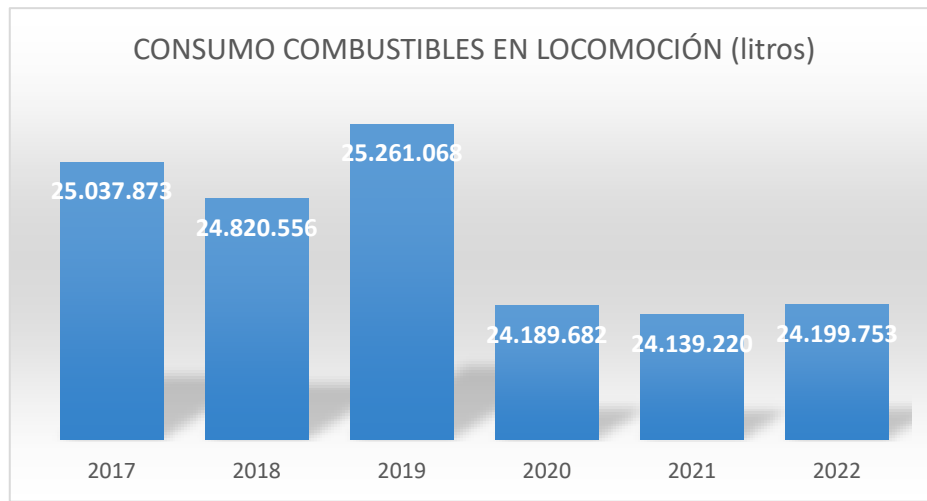
- Las medidas de ahorro en el consumo de combustible para el transporte.
- Las medidas de promoción y aplicación de programas de movilidad.

7.1. AHORRO DE COMBUSTIBLE

El ahorro se evalúa a través de los indicadores de consumo. Estas ratios miden el consumo de combustible en función del número de vehículos en uso y el consumo de combustible utilizado en



otros medios de transporte (mar y aire). Desde el año 2020 se ha conseguido estabilizar el consumo, teniendo presente el incremento de cometidos y actuaciones que desarrolla la Institución.



Esta racionalización se realiza sin que repercuta en la efectividad y eficacia del servicio a la ciudadanía, mejorando los protocolos y procedimientos. Como ejemplo, en la intranet corporativa existen guías y recomendaciones para la utilización sostenible de vehículos:

- Proyecto para la gestión de la flota de los vehículos de la Guardia Civil (GEFLOT – II).
- La gestión y control de la flota permite optimizar la utilización de los vehículos del Cuerpo, minimizar los costes y consumos y como consecuencia, una mayor rapidez en la disponibilidad del vehículo para la prestación del servicio. En el nuevo manual del conductor se recogen aspectos sobre conducción eficiente.

7.2. MOVILIDAD

Por lo que se refiere a la aplicación de medidas para favorecer la movilidad del personal, es necesario considerar cuestiones como:

- La promoción del transporte público, en detrimento del privado.
- Iniciativas de promoción del desplazamiento en bicicleta.
- El establecimiento de medidas de movilidad de la plantilla de los centros con más de cien personas empleadas, como rutas de autobuses en función de los domicilios de los trabajadores.

Las posibilidades que a este fin puede aportar el teletrabajo, en la medida en la que supone una disminución de los desplazamientos, o las videoconferencias para reducir tanto en desplazamientos como en tiempo las reuniones de grupos de trabajo. Con las distintas instrucciones dadas en relación a la gestión de las situaciones provocadas por la pandemia y la limitación en los desplazamientos, se ha avanzado significativamente en las posibilidades de prestar servicio de manera telemática.

La actuación más común en este apartado es la subvención del transporte público a través de ayudas o abonos de transporte, financiados habitualmente con cargo a los presupuestos de Acción Social a través de su Plan Anual.

En 2022 se aprueba el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural que modifica el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, que estableció reducciones transitorias del 50 % en determinados títulos multiviaje, que ahora se incrementan hasta el 100 % desde el 1 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 para los servicios de cada uno de los núcleos de Cercanías y Rodalies, así como para los servicios ferroviarios de Media distancia declarados como obligación de servicio público por las administraciones competentes. Los servicios



de media Distancia prestados por la red de Alta Velocidad denominados «Avant» mantienen el descuento del 50 % en los títulos multiviaje.

En cuanto a la posibilidad de realizar desplazamientos colectivos²⁵ de personal, manteniendo las medidas de seguridad y autoprotección adecuadas, en el marco de la nueva normativa de Jornada y Horarios, se ha posibilitado una mayor armonización de horarios para esta posibilidad de agrupamiento colectivo.

8. CONTRATACIÓN PÚBLICA CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES

El objeto es articular la conexión entre la contratación pública y la implantación de prácticas respetuosas con el medio ambiente. Asimismo, pretende servir de apoyo a otras políticas estatales de defensa del medio ambiente como el mencionado Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE-AGE), el Proyecto de Plan Nacional Integrado de Residuos y la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia – Horizonte 2007-2012-2020 y Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025). A tal efecto se creó una Comisión Interministerial para la incorporación de los criterios medioambientales.

Por ejemplo, en materia de uniformidad, se exige la certificación Öko-Tex® Standard 100, etiqueta ecológica líder mundial para productos textiles. Con esta certificación se asegura al personal guardia civil que los productos textiles están libres de sustancias nocivas para la salud. En el mismo sentido, en los pliegos de prescripciones técnicas de artículos de uniformidad se establece la obligación de no contener concentraciones de sustancias peligrosas para la salud de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006.

También contienen cláusulas de aseguramiento de calidad y de gestión medioambiental en los contratos relativos al mantenimiento de equipos informáticos y de suministro de consumibles y holográficos para impresoras.

TEMA 2: POLÍTICAS Y DERECHOS LABORALES

El título y contenido de este bloque apunta claramente a un “*grupo de interés*” bien determinado, como es el conjunto de guardias civiles, funcionarios, personal laboral, personal de Fuerzas Armadas y de ámbito privado que presta, o ha prestado sus servicios, en la Guardia Civil. Recoge, por tanto, las acciones expresamente dirigidas hacia el capital humano.

Para el análisis de las prácticas socialmente responsables identificables en este ámbito se han establecido diez apartados o subtemas. Son los siguientes:

- 1) Diálogo Social y Representación
- 2) Políticas de Igualdad
- 3) Conciliación de la Vida Laboral, Personal y Familiar
- 4) Atención a la Discapacidad
- 5) Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo
- 6) Formación y Promoción
- 7) Empleo y Retribuciones

²⁵ Indicador del GRI.



- 8) Acción Social
- 9) Medios y Organización del Trabajo
- 10) Evaluación del Desempeño

1. DIÁLOGO SOCIAL Y REPRESENTACIÓN

1.1. DERECHO DE ASOCIACIÓN Y REPRESENTACIÓN

La Constitución española reconoce el derecho a la libertad sindical en sus artículos 7 y 28, recogido como uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía; no obstante, este último artículo dispone que la ley podrá limitar o exceptuar el ejercicio de este derecho a las Fuerzas o Institutos armados o a los demás Cuerpos sometidos a disciplina militar, circunstancia que se ha producido en la Guardia Civil a través de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil.

Sí puede ejercerlo el personal civil que trabaja en Guardia Civil. El funcionariado y personal laboral que prestan servicio en la DGGC tienen reconocido el derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional para la determinación de sus condiciones de trabajo.

El ejercicio de estos derechos se desarrolla fundamentalmente de acuerdo con lo dispuesto entre otras, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Real Decreto-Ley 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.

A. REPRESENTACIÓN SINDICAL DEL PERSONAL CIVIL

Las últimas elecciones sindicales tuvieron lugar el 19 de junio de 2019.

La negociación colectiva de las condiciones de trabajo del funcionariado público destinado en la Guardia Civil se lleva a cabo en el seno de la Mesa Delegada del Ministerio del Interior, con la participación de quienes representan a las distintas organizaciones sindicales que en las elecciones hayan obtenido suficiente porcentaje de representación.

La Mesa Delegada del Ministerio del Interior, con carácter ordinario se reúne dos veces al año, normalmente en los meses de junio y diciembre. No obstante, con el fin de agilizar el funcionamiento de la Mesa Delegada, se han constituido una serie de Grupos de Trabajo:

- Temporalidad y Empleo.
- Formación.
- Complementos y Vestuario.
- Grupo Técnico Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Calendario laboral Personal Guardia Civil.
- Productividad y Acción Social.
- Traductores.

Para determinados asuntos relacionados con el personal laboral, con carácter mensual, se reúne la Subcomisión Delegada de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación (CIVEA), órgano colegiado de representación paritaria (igual número de representantes de la Administración y Organizaciones Sindicales con representación), que de acuerdo con lo dispuesto en el III Convenio Único para el Personal Laboral de la AGE, vela por la interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del Convenio.



1.2. EL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL

El Consejo de la Guardia Civil es un órgano colegiado en el que participan representantes de los miembros de la Guardia Civil y de la Administración, con el fin de mejorar tanto las condiciones profesionales de los guardias civiles, como el funcionamiento de la propia Institución.

Quienes representan a los miembros de la Guardia Civil, vocales por elección a través de sufragio personal, libre, directo y secreto, han participado en las reuniones del Consejo, Grupos de Trabajo y Comisiones de estudio realizadas a lo largo de 2022, según se recoge en el artículo 54 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre.

El Consejo de la Guardia Civil es un órgano colegiado de participación que, bajo la presidencia del Ministro del Interior o persona en quien delegue, está compuesto por:

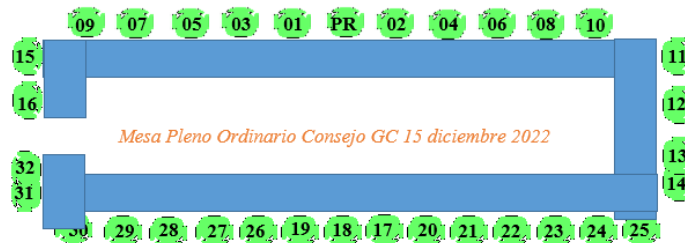
- Los miembros de la Guardia Civil elegidos por los integrantes del Instituto mediante sufragio personal, libre, directo y secreto. El número de representantes se determinará por Escalas, correspondiendo a cada una de ellas un vocal en el Consejo y uno más por cada 6.000 guardias civiles que estuvieran en activo en dicha Escala.
- Y representantes de la AGE por nombramiento del Ministro del Interior y la Ministra Defensa hasta alcanzar igual número de vocales elegidos por los miembros del Instituto.



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.



| | | |
|------|---|--|
| PR.- | Presidenta: Dirección General de la Guardia Civil: |(Directora General de la Guardia Civil y Presidenta del Consejo GC) |
| 01.- | Secretario: General de División |(Jefe del Gabinete Técnico y Secretario del Consejo GC) |
| 02.- | Secretaría General Técnica M ^o del Interior: |(Secretario General Técnico del Ministerio del Interior) |
| 03.- | MOP: Teniente General |(Jefe del Mando de Operaciones de la DAO) |
| 04.- | MAPER: Teniente General |(Jefe del Mando de Personal) |
| 05.- | DAO: General de Brigada |(2 ^o Jefe del Estado Mayor) |
| 06.- | MAPER: Coronel |(Jefe de la Secretaría Técnica del Mando de Personal) |
| 07.- | DAO: Teniente Coronel |(Jefe de la Sección de Asuntos Generales del Estado Mayor) |
| 08.- | MANDO FRONTERAS: Teniente General |(Jefe del Mando de Fronteras y Policía Marítima) |
| 09.- | MAPO: Teniente General |(Jefe del Mando de Apoyo) |
| 10.- | DIGEREM: Teniente General |(Director General de Reclutamiento y Personal Militar M ^o Defensa) |
| 11.- | JASIS: Coronel |(Jefe Interino de la Jefatura de Asistencia al Personal) |
| 12.- | JEPER: General de Brigada |(Jefe de la Jefatura de Personal) |
| 13.- | JENSE: General de Brigada |(Jefe de la Jefatura de Enseñanza) |
| 14.- | DIGENPER: General de Brigada |(Subdirector General de Personal Militar de M ^o Defensa) |
| 15.- | ASESORIA JURIDICA: Coronel Auditor |(Jefe Interino de la Asesoría Jurídica) |
| 16.- | GT: Teniente Coronel |(Jefa del Área de DDHH, Igualdad y Diversidad del Gabinete Técnico) |



| | | |
|------|---------------------------------|--|
| 17.- | UO: Comandante |(Unión de Oficiales) |
| 18.- | UO: Capitán |(Unión de Oficiales) |
| 19.- | ASESGC: Sargento 1 ^o |(Asociación de la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil) |
| 20.- | JUCIL: Sargento |(Asociación Justicia Guardia Civil) |
| 21.- | JUCIL: Guardia Civil |(Asociación Justicia Guardia Civil) |
| 22.- | JUCIL: Guardia Civil |(Asociación Justicia Guardia Civil) |
| 23.- | JUCIL: Guardia Civil |(Asociación Justicia Guardia Civil) |
| 24.- | JUCIL: Guardia Civil |(Asociación Justicia Guardia Civil) |
| 25.- | JUCIL: Guardia Civil |(Asociación Justicia Guardia Civil) |
| 26.- | AUGC: Guardia Civil |(Asociación Unificada de Guardias Civiles) |
| 27.- | AUGC: Guardia Civil |(Asociación Unificada de Guardias Civiles) |
| 28.- | AUGC: Guardia Civil |(Asociación Unificada de Guardias Civiles) |
| 29.- | AUGC: Guardia Civil |(Asociación Unificada de Guardias Civiles) |
| 30.- | APC-GC: Cabo Mayor |(Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil) |
| 31.- | AEGC: Guardia Civil |(Asociación Española de Guardias Civiles) |
| 32.- | IGC: Guardia Civil |(Independientes de la Guardia Civil) |

Reflejo de la composición²⁶ del Consejo, a fecha de 15 de diciembre de 2022.

El Consejo de la Guardia Civil tiene las siguientes facultades:

1. Tener conocimiento y ser oído previamente en las siguientes cuestiones:
 - Establecimiento o modificación del estatuto profesional y del régimen disciplinario de la Guardia Civil.

²⁶ Orden PCI/338/2019, de 25 de marzo, por la que se modifica la Orden PRA/1099/2017, de 15 de noviembre, por la que se designan vocales titulares y suplentes en representación de la Administración General del Estado en el Consejo de la Guardia Civil.



- Determinación de las condiciones de trabajo.
 - Régimen retributivo.
 - Programas de enseñanza y planes de formación de la Guardia Civil.
 - Régimen de permisos, vacaciones y licencias.
 - Planes de previsión social complementaria.
 - Asuntos que afecten a otros aspectos sociales, profesionales y económicos de los guardias civiles.
2. Informar, con carácter previo, las disposiciones legales o reglamentarias que se dicten sobre las citadas materias.
 3. Conocer las estadísticas trimestrales sobre el índice de absentismo y sus causas, sobre los accidentes en acto de servicio y enfermedades profesionales y sus consecuencias, sobre los índices de siniestralidad, así como los estudios periódicos o específicos que se realicen sobre condiciones de trabajo.
 4. Analizar y valorar las propuestas y sugerencias planteadas por los guardias civiles sobre el régimen de personal, sobre sus derechos y deberes, sobre el ejercicio del derecho de asociación y sobre los aspectos sociales que les afecten.
 5. Colaborar con la Administración para conseguir el establecimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento e incremento de la productividad.
 6. Participar en la gestión de obras sociales para el personal, cuando así lo determine la normativa correspondiente.
 7. Recibir información trimestral sobre la política de personal.
 8. Emitir en el plazo de diez días el informe al que se refiere el apartado 1 del artículo 64 de la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del régimen disciplinario de la Guardia Civil.

En cuanto al trabajo desempeñado a lo largo de 2022, podríamos señalar como actividades más importantes las que siguen:

| ACTIVIDADES – AÑO 2022 | TOTAL |
|--|--------------|
| Plenos del Consejo (extraordinarios y ordinarios) | 5 |
| Comisión Preparatoria | 4 |
| Comisión Normativa | 4 |
| Comisión de Riesgos Laborales | 4 |
| Comisión Permanente de Igualdad y Diversidad | 4 |
| Grupos de Trabajo | 49 |
| Propuestas y sugerencias | 3.479 |
| Normativa / Informativa | 31 |

Principales Actividades del Consejo de la Guardia Civil

Teniendo en cuenta que los guardias civiles forman parte de nuestros grupos de interés, el número de propuestas y sugerencias llevadas al Consejo es de 3.479.

2. POLÍTICAS DE IGUALDAD

2.1. IGUALDAD DE GÉNERO

Pese a constituir uno de los temas de trabajo prioritarios para la Guardia Civil, nuestra Institución, por su específica condición, no se encuentra incardinada en el Plan de Igualdad de la Administración General del Estado.



Con la participación de los representantes de los distintos Mandos y de las Asociaciones Profesionales representadas en el Comité para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la colaboración del Instituto de la Mujer y la Subdirección General de Relaciones Laborales de Función Pública, se llevó a cabo el proceso de elaboración de un plan propio que finalizó en julio de 2019, con la presentación del “I Plan de Igualdad de la Guardia Civil”. El Plan fue publicado por Resolución del titular de la Dirección General de la Guardia Civil el 11 de julio de 2019 en el Boletín Oficial del Cuerpo.

La elaboración de un “diagnóstico de situación” de la mujer en la Guardia Civil es el punto de partida necesario para desarrollar un Plan de Igualdad; esto supone un profundo análisis de género que permite ver de forma amplia la realidad del Cuerpo en cada momento, reconociendo que la presencia de mujeres y hombres deriva en diferentes necesidades, intereses, cualificaciones, demandas, actitudes, motivaciones, etc.

El diseño de un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres debe tener los siguientes objetivos:

- Fomentar el acceso, la permanencia y la promoción profesional de mujeres y hombres en el Cuerpo.
- Rentabilizar el potencial, la motivación y la implicación de cada persona.
- Adecuar la política de personal a las necesidades de mujeres y de hombres.
- Promover medidas en materia de igualdad entre mujeres y hombres que contribuyan a mejorar el ambiente de trabajo y el clima laboral.

De partida existe una igualdad formal; hombres y mujeres pueden acceder a ser guardias civiles en igualdad de condiciones; las mujeres pueden ocupar los mismos puestos de trabajo que los hombres, bajo las mismas condiciones y cumpliendo los mismos requisitos que éstos.

Aun así, nos encontramos con un Cuerpo en el que la presencia masculina es claramente superior, fruto en gran medida de la tardía incorporación de la mujer a la Institución y por lo que existe una presencia desigual de mujeres y hombres, que es más significativa en los empleos de mayor graduación, dado que dicha incorporación tardía solamente ha posibilitado el acceso al empleo de Teniente Coronel. La normativa estatutaria que regula los ascensos en la Guardia Civil contempla un tiempo mínimo de permanencia en cada empleo como condición necesaria para el ascenso al empleo superior. El acceso de las mujeres a la Guardia Civil comenzó en el año 1988, contando con las primeras guardias civiles en prestar servicio en 1989. El acceso a la Escala de Oficiales se autorizó en el año 1993, año en el que ingresó en la Academia General Militar una única mujer, accediendo a la vida profesional en la Guardia Civil en 1998, con el empleo de Teniente.

Aunque tras más de tres décadas de la incorporación de la mujer al servicio activo en la Guardia Civil, falte camino por recorrer para conseguir una presencia equilibrada de hombres y mujeres en la Guardia Civil, los logros numéricos han sido evidentes: el porcentaje de mujeres en la Guardia Civil en 1989 era del 0,45%. En 2022, la presencia de la mujer en el Cuerpo asciende al 9,01 % (a 1 de enero de 2023), habiendo sido del 8,03% a 1 de enero de 2021.

| Periodo | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| Guardias civiles mujeres | 5.562 | 5.910 | 6.250 | 6.216 | 6.665 | 7058 |
| TOTAL²⁷ | 77.268 | 78.015 | 78.899 | 77.437 | 77.815 | 78330 |
| % | 7,20 | 7,58 | 7,92 | 8,03 | 8,57 | 9,01 |

Evolución de la Presencia de la mujer en la Guardia Civil desde 2017 (porcentual, incluyendo alumnas).

²⁷ Personal del Cuerpo de la Guardia Civil en situación de servicio activo y Guardias Alumnos en Prácticas.



| | Mujeres | Hombres | % Mujeres |
|------|---------|---------|-----------|
| 1996 | 1.873 | 69.947 | 2,61 |
| 1997 | 1.881 | 68.696 | 2,67 |
| 1998 | 1.874 | 67.061 | 2,72 |
| 1999 | 1.866 | 65.207 | 2,78 |
| 2000 | 1.955 | 66.011 | 2,88 |
| 2001 | 1.979 | 64.871 | 2,96 |
| 2002 | 2.389 | 60.141 | 3,82 |
| 2003 | 2.519 | 68.876 | 3,53 |
| 2004 | 2.623 | 69.443 | 3,64 |
| 2005 | 3.037 | 70.671 | 4,12 |
| 2006 | 3.508 | 72.333 | 4,63 |
| 2007 | 3.861 | 73.082 | 5,02 |
| 2008 | 4.537 | 75.607 | 5,66 |
| 2009 | 5.145 | 77.824 | 6,20 |
| 2010 | 5.128 | 76.576 | 6,28 |
| 2011 | 5.145 | 75.435 | 6,38 |
| 2012 | 5.131 | 74.443 | 6,45 |
| 2013 | 5.130 | 73.185 | 6,55 |
| 2014 | 5.111 | 71.970 | 6,63 |
| 2015 | 5.171 | 71.345 | 6,76 |
| 2016 | 5.385 | 71.567 | 7,00 |
| 2017 | 5.562 | 71.706 | 7,20 |
| 2018 | 5.910 | 72.105 | 7,58 |
| 2019 | 6.250 | 72.649 | 7,92 |
| 2020 | 6.216 | 71.221 | 8,03 |
| 2021 | 6.665 | 71.150 | 8,57 |
| 2022 | 7.058 | 71.272 | 9,01 |

Distribución porcentual de mujeres y hombres en la Guardia Civil (incluidos alumnos).

A. EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EN LA INSTITUCIÓN

El Comité para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres²⁸ en la Guardia Civil es el órgano de asesoramiento del titular de la Dirección General en materia de igualdad. La Resolución del Titular de la Dirección General de 10 de julio de 2014 crea el Comité para la Igualdad Efectiva de mujeres y de hombres en la Guardia Civil, constituido como órgano “...para el asesoramiento del Titular de la Dirección General, con la finalidad de promover la igualdad real y efectiva entre los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil, de disponer de un conocimiento actualizado y diferenciado de la situación del hombre y de la mujer en el Cuerpo de la Guardia Civil y de formular recomendaciones en materia de igualdad de género.” Este órgano tiene reuniones anuales presididas por el Titular de la Dirección General, y dispone de una Comisión Técnica que se reúne semestralmente, presidida por el General Jefe de Asistencia al Personal. Ambos órganos tienen como secretario a un Teniente Coronel, que derivado de ese cometido centraliza y coordina todas las propuestas, sugerencias y comunicaciones que envían los guardias civiles al mismo sobre materia de Igualdad y Conciliación, coordina y

²⁸ Indicador del GRI.



prepara las reuniones de estos órganos, encargándose de la gestión de actas, ordenación de cometidos derivados de las reuniones, etc.

Su actividad se complementa con otras impulsadas por el Gabinete Técnico del Titular de la Dirección General, en especial desde que en el mes de septiembre de 2018 se constituyera el Área de Mujeres e Igualdad, con el apoyo del Mando de Personal de la Guardia Civil.

Las actividades en fomento de la igualdad durante 2022 han sido las que se muestran en la siguiente tabla:

| Actividad | Número |
|---|--------|
| Organización de actos | 7 |
| Cursos de formación organizados | 4 |
| Participaciones en grupos de trabajo | 3 |
| Participaciones en comisiones | 10 |
| Colaboraciones realizadas por personal del Área | 23 |
| Revisión de lenguaje inclusivo | - |
| Asistencias a actos | 9 |
| Formación realizada por personal del Área | 4 |
| Apariciones en medios de comunicación | 4 |
| Participaciones en el Consejo de la Guardia Civil | 11 |
| Participaciones en juntas de evaluación | 1 |
| Otras participaciones | 21 |
| Reuniones | 4 |
| Otras actividades destacadas | 1 |

Actividades en fomento de la igualdad en 2022 (se detallan en el Anexo V).

B. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

Para conocer cuál es la situación de ocupación de ese catálogo, se muestra una tabla con los efectivos (situación de activo²⁹) disponibles el 1 de enero de 2023.

| EMPLEOS 2023 | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|---------------------|---------|---------|-------|
| Teniente General | 0 | 5 | 5 |
| General de División | 0 | 9 | 9 |
| General de Brigada | 0 | 22 | 22 |
| Coronel | 0 | 131 | 131 |
| Teniente Coronel | 9 | 298 | 307 |
| Comandante | 38 | 492 | 530 |
| Capitán | 39 | 947 | 986 |
| Teniente | 84 | 1.484 | 1.568 |
| Alférez | 0 | 1 | 1 |
| Suboficial Mayor | 0 | 59 | 59 |
| Subteniente | 10 | 605 | 615 |
| Brigada | 25 | 1.047 | 1.072 |
| Sargento Primero | 82 | 2.071 | 2.153 |

²⁹ Para conocer los datos de efectivos reales globales, que incluyen guardias civiles en servicio activo (con o sin destino), en reserva con destino y guardias civiles alumnos en prácticas así como personal funcionario, laboral y de FF.AA, hay que acudir al Punto 6.3 "Tabla global de indicadores", capital humano, indicador "Personal que presta servicio en la Guardia Civil".



| EMPLEOS 2023 | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|-------------------|--------------|---------------|---------------|
| Sargento | 178 | 2.702 | 2.880 |
| Cabo Mayor | 0 | 91 | 91 |
| Cabo Primero | 260 | 6.303 | 6.563 |
| Cabo | 89 | 962 | 1.051 |
| Guardia Civil | 5.794 | 52.393 | 58.187 |
| Alumnos-Prácticas | 450 | 1.650 | 2.100 |
| TOTALES | 7.058 | 71.272 | 78.330 |

Distribución del personal de la Guardia Civil por sexos y empleo.

| Distribución en puestos de dirección | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|------|------|------|------|
| Diversidad de género en puestos de dirección (%) [*] | 3,67 | 3,81 | 3,96 | 4,31 | 5,02 |

[*] Porcentaje mujeres oficiales medido sobre el conjunto de oficiales de la Guardia Civil.

Como se puede observar, aumenta paulatinamente el porcentaje de mujeres oficiales por el acceso gradual a empleos que requieren un mayor tiempo de permanencia.

C. IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO Y PROMOCIÓN PROFESIONAL

El acceso al empleo público y la promoción en la Guardia Civil, muestran unas cifras que se deben mejorar, pues la presencia de las mujeres es claramente inferior a la de los hombres y la promoción profesional se plantea como un objetivo a incentivar dentro del personal femenino, con el fin de que la diversidad vertical sea cada vez más pequeña. En los cuadros siguientes se muestran datos divididos por sexo, de acceso a las diferentes Escalas en la Guardia Civil:

| | Ingresos | % |
|---------|-----------|------------|
| Hombres | 48 | 74 |
| Mujeres | 17 | 26 |
| Total | 65 | 100 |

Acceso a la Escala de Oficiales 2022(acceso directo).

| | Instancias Recibidas | % | Ingresos | % |
|---------|----------------------|------------|------------|------------|
| Hombres | 411 | 90 | 83 | 83 |
| Mujeres | 44 | 10 | 17 | 17 |
| Total | 455 | 100 | 100 | 100 |

Promoción interna y cambio de escala.

| | Instancias Recibidas | % | Ingresos | % |
|---------|----------------------|------------|------------|------------|
| Hombres | 748 | 89 | 223 | 89 |
| Mujeres | 93 | 11 | 27 | 11 |
| Total | 841 | 100 | 250 | 100 |

Acceso a la Escala de Suboficiales 2022.



| | Instancias Recibidas | % | Ingresos | % |
|---------|----------------------|------------|------------|------------|
| Hombres | 810 | 90 | 361 | 90 |
| Mujeres | 91 | 10 | 39 | 10 |
| Total | 901 | 100 | 400 | 100 |

Curso de Capacitación para el Ascenso al Empleo de Cabo 2022.

| | Instancias Recibidas | % | Ingresos | % |
|---------|----------------------|------------|-------------|------------|
| Hombres | 18368 | 71 | 1224 | 73 |
| Mujeres | 7620 | 29 | 447 | 27 |
| Total | 25988 | 100 | 1671 | 100 |

Acceso a la Escala de Cabos y Guardias 2022.

La proporción entre hombres y mujeres en el acceso y posteriormente en su ingreso en la Academia se mantiene en niveles muy similares a años anteriores dentro de cada Escala. Excepto en el acceso a la Escala de Cabos y Guardias, en el resto la proporción de mujeres que ingresan respecto a las que se presentan es mayor que la de hombres.

D. EQUIPARACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES

En esta materia, en la actualidad existe una abundante actividad de desarrollo normativo, como consecuencia de la aprobación de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen de Personal de la Guardia Civil, en los ámbitos de provisión de destinos, enseñanza (selección, formación, perfeccionamiento y altos estudios), evaluaciones y ascensos, situaciones administrativas, así como titulaciones y especialidades, en los que se contemplan la implantación de medidas dirigidas a promover la igualdad entre mujeres y hombres guardias civiles, con especial atención a las situaciones de embarazo y lactancia, así como incorporando medidas en beneficio de la conciliación familiar y profesional y que tiendan a la corresponsabilidad.

En esta línea, mediante el Real Decreto Ley 6/2019 se modificó el Estatuto Básico del Empleado Público, estableciéndose en su Disposición Transitoria que la duración del permiso del progenitor diferente de la madre biológica será de 16 semanas. Dicha disposición ha sido aplicada a la Guardia Civil posteriormente entre los años 2019 y 2021 a través de instrucciones internas, culminándose la total aplicación a través de la última modificación de la Orden General 1/2016, de 22 de enero, por las que se regulan las vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil con efectos del 1 de enero de 2020, mediante Instrucción 2/2019, de la Titular de la Dirección General.

E. OTROS ASPECTOS DE LA IGUALDAD

La obligación de los Estados y sus instituciones es desarrollar políticas públicas sin discriminación³⁰ alguna, está contenida en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos. Nuestra Constitución de 1978 en su artículo 14 establece que: "*Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*".

La Aplicación informática del Plan Nacional de Derechos Humanos se constituye en el instrumento único que recopila de manera agrupada, homogénea y completa la información relativa a la casuística objeto de registro. A estos efectos, se configura como repositorio estadístico único en esta materia.

El Área de DDHH, Igualdad y diversidad es el punto de contacto a nivel Central entre la ONGADH y la GC para coordinar actuaciones e intercambio de información.

³⁰ Indicador del GRI.



Al respecto, desde el Área se ha procedido a dar de alta a 78 componentes del Cuerpo en el citado aplicativo en calidad de Operadores y Administradores.

La figura del Asesor confidencial durante el año 2022, ha interactuado en 8 casos de presuntos casos de acoso sexual o acoso por razón de sexo en la Guardia Civil (7 llamadas telefónicas y 1 correo electrónico).

En este ámbito, merece mención la disponibilidad a nivel general de un Protocolo de actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo y un Protocolo de actuación frente al acoso laboral, aprobados ambos a mediados de 2011 y que mantuvieron su vigencia durante 2015 y, a nivel específico, de un Protocolo de actuación en relación con el acoso laboral y sexual en la Guardia Civil, aprobado mediante Resolución de 8 de abril de 2013 por el Titular de la Dirección General.

En base a este último se aprueba la Instrucción Interna número 1/2015, de 1 de julio, del Subtitular de la Dirección General de Personal (ahora Jefe del Mando de Personal) por la que se dictan instrucciones complementarias de desarrollo del Protocolo de actuación en relación con el acoso laboral y sexual en la Guardia Civil. Desempeña un papel fundamental en su aplicación el personal de los Servicios de Asistencia Sanitaria, de Psicología y de Prevención de Riesgos Laborales de la Guardia Civil.

El objeto de este protocolo en el ámbito del Cuerpo es doble:

En primer lugar, establecer un elenco de medidas organizativas preventivas susceptibles de implementación individual y organizacional, que permitan prevenir la aparición de conductas relacionadas con el acoso, así como de elementos potenciadores de estas.

En segundo lugar, establecer un procedimiento de actuación a seguir en situaciones susceptibles de incardinarse como acoso, que permita identificar y, en su caso, erradicar las conductas constitutivas del mismo, de acuerdo con la normativa que regula los aspectos organizativos, operativos, disciplinarios y de fuero de la Guardia Civil, de tal forma que se minimicen los posibles daños ocasionados a la víctima y se depuren las responsabilidades a que hubiere lugar.

El análisis específico de este ámbito culminó el 30 de julio de 2019 con la publicación en el Boletín Oficial del Cuerpo, del *“Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Guardia Civil”* y del *“Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en la Guardia Civil”*, donde se dota a la Guardia Civil de los procedimientos y recursos que permiten prevenir, detectar y erradicar las conductas que supongan un acoso psicológico o de índole sexual en el trabajo o fuera de él y, en el caso de que ocurran tales supuestos, adoptar las medidas correctoras y de protección a las víctimas.

En el plazo objeto del informe ha sido dictada la Resolución de 6 de julio de 2021, de la Directora General de la Guardia Civil, por la que se aprueba el protocolo de actuación ante situaciones de violencia sobre la mujer que afecten a personal de la Guardia Civil.

3. CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR

En el ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral del guardia civil, además de la regulación existente en este sentido para el conjunto de los empleados públicos, existe una mención expresa en la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, concretamente en cuanto se refiere al régimen de horario de servicio.

Esa misma conciliación ha estado muy presente en la mente de quien legisla, al redactar la nueva Ley 29/2014. Y el propio Cuerpo, en la Orden General número 11, de 23 de diciembre de 2014, por la que se determinan los regímenes de prestación del servicio y la jornada y horario del personal de la Guardia Civil, dedica un capítulo entero a las medidas de conciliación y reducción de jornada.

En este sentido, el Real Decreto 470/2019, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal de la Guardia Civil, en su artículo 19, regula la solicitud de vacantes para atender a la conciliación personal y familiar, para que dos guardias civiles cónyuges, o vinculados



por análoga relación de afectividad, puedan solicitar en concurrencia destinos de provisión por antigüedad anunciados en la misma resolución, de modo que el más antiguo de los solicitantes ceda su derecho hasta coincidir con el que correspondiera al más moderno de ellos, en caso de existir vacantes suficientes.

La importancia de la conciliación de la vida laboral y personal³¹ debe aplicarse tanto a mujeres como a hombres. Ambos pueden encontrarse en situaciones que requieren de mecanismos específicos (licencias, reducciones de jornada, permisos específicos, etc.) en materia de conciliación.

Además, debido a la evolución de la pandemia, ha sido necesario dictar varias instrucciones para facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional, siempre partiendo de lo dispuesto por Función Pública

De las 4.899 medidas para la conciliación concedidas en 2022, las más demandadas siguen siendo las relacionadas con el nacimiento y el cuidado de los hijos, así como las reducciones de jornada y en menor medida flexibilización horaria.

Por encima del 60% de las medidas de flexibilización de horarios fueron concedidas a hombres, lo que desde 2019, supone un “cambio de tendencia” con respecto a años anteriores.

| Periodo | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Número de medidas | 4.925 | 4.501 | 5.048 | 5.594 | 5.388 | 4.889 |

Evolución de las medidas de conciliación de 2017 a 2022.

4. ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD Y GRUPOS SENSIBLES

Se viene desarrollando desde hace tiempo un plan formativo, en colaboración con expertos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para aprender a tratar a las personas con discapacidad. Esta formación se implanta y es accesible a todos los guardias civiles a través de la plataforma de tele-formación de la Guardia Civil. En años anteriores se convocó el “Curso sobre atención a la discapacidad”, cuyo objetivo principal es *“la concienciación y sensibilización de todos los miembros del Cuerpo en la atención a los ciudadanos con algún tipo de discapacidad”*.

Respecto a los grupos sensibles, desde la Guardia Civil se continúa trabajando en la protección y apoyo de los mismos a través de numerosas iniciativas, pudiéndose destacar:

- En marzo de 2022 la Comandancia de Albacete firmó un convenio con la Cruz Roja y la Diputación Provincial de Albacete, para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas menores, consistente en traslados y acompañamientos en el momento de la denuncia en poblaciones de menos de 20.000 habitantes. Se incluye también en este convenio la realización de charlas sobre temas de interés que les afectan como colectivo vulnerable.
- Igual en 2022 se firma convenio con la Asociación Prevención y Atención Mujer Prostituida (APRAMP), protección y acompañamiento a víctimas trata de seres humanos y explotación sexual.
- Se firma convenio en 2022 con la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER), para la protección de víctimas de violencia sobre la mujer en ese entorno.
- Además, a lo largo del año se han continuado firmando, entre las Comandancias de la Guardia Civil y los ayuntamientos, los procedimientos operativos de coordinación y colaboración para garantizar el cumplimiento de las medidas judiciales de protección a las víctimas de violencia de género.

³¹ Indicador del GRI.



5. SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

La Guardia Civil lleva un largo camino recorrido para incrementar la cultura preventiva entre el personal del Cuerpo, tal como se recoge en el Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre Prevención de Riesgos Laborales en la Guardia Civil, que alude a *"la existencia de numerosas disposiciones internas del propio Instituto Armado que contienen valiosas medidas en materia de prevención de riesgos derivados de las funciones que sus miembros desempeñan"*. Esta línea de actuación se incorpora al mayor rango normativa según el artículo 31 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, al establecer que *"Los miembros de la Guardia Civil tienen derecho a una protección adecuada en materia de seguridad y salud en el trabajo, con las peculiaridades propias de las funciones que tienen encomendadas."*

Resulta relevante certificar que la Guardia Civil ha hecho frente a la pandemia declarada ante la crisis sanitaria COVID-19, consiguiendo que las consecuencias que produjo tuvieran el menor impacto entre su personal y en el desempeño de sus funciones, en especial con la adopción de medidas organizativas específicas de detección temprana (con habilitación del Servicio de Criminalística para pruebas PCR) y de evitación de contagios, así como en la gestión efectiva del proceso de vacunación que permitiera lo antes posible ofrecer protección al personal del Cuerpo.

En el ámbito más concreto de la prevención de riesgos laborales, y como aplicación del artículo 6 del Real decreto 179/2005, de 18 de febrero, tuvieron inicio el 1 de octubre de 2020 los reconocimientos médicos vinculados con la vigilancia de la salud mediante un servicio de vigilancia ajeno, contratado mediante un complejo proceso de licitación.

Desde entonces se han realizado 132572 reconocimientos médicos. Está previsto realizar anualmente un reconocimiento médico a todo el personal que se encuentre de alta ocupando un puesto de trabajo.

En el ámbito de la aptitud psicofísica y la sanidad, se encuentran en fase de tramitación los siguientes proyectos normativos:

- Proyecto de Real Decreto sobre las funciones de la sanidad de la Guardia Civil y la determinación de la aptitud psicofísica de su personal.
- Proyecto de Real Decreto mediante la que se regula la gestión y control de los procesos de **incapacidad temporal** de condiciones psicofísicas de los guardias civiles. Actualmente este proyecto se encuentra en fase de estudio.

Existe una amplia gama de herramientas dentro de la página de intranet del Servicio de Prevención donde pueden encontrarse manuales, documentos de interés, guías, recomendaciones, instrucciones preventivas, etc. al respecto de la materia.

5.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Conforme a lo regulado por el por el Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, de prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil y en la Orden INT/724/2006, de 10 de marzo, por la que se regulan los órganos de prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil, la organización actual, así como su dependencia orgánica, funcional y técnica, en la Dirección General de la Guardia Civil se constituyen los siguientes órganos de prevención:

- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Sección de Prevención de Zona.
- Oficina de Prevención de Comandancia.
- Otras Unidades.
- Academia de Oficiales.
- Academia de Guardias y Suboficiales.
- Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada".
- Otras que determine el DGGC.



El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales tiene dos finalidades fundamentales:

- Conseguir que todo el personal de la Guardia Civil y de las Fuerzas Armadas destinado en Unidades, Centros y Organismos de la Guardia Civil, a los que es de aplicación el Real Decreto 179/2005, pueda tener abierta una puerta a la prevención, donde poder completar sus conocimientos en materia preventiva y acceder a información específica sobre la prevención en el Cuerpo.
- Dar a conocer, para cada una de las actividades o servicios que la Guardia Civil realiza, los riesgos que se pueden producir, los factores o causas que dan lugar a los mismos y las medidas de prevención que se han de tomar para evitarlos o al menos minimizar sus consecuencias.

Actualmente, de acuerdo con el Manual del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales aprobado, se están llevando a cabo las actuaciones que se recogen a continuación:

- Definición de perfiles y funciones.
- Identificación de Riesgos.
- Evaluación de Riesgos.
- Propuestas de Medidas preventivas.
- Información.
- Programas de actuación preventiva.

Los Órganos de Prevención de la Dirección General de la Guardia Civil tienen como fin garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los guardias civiles y de los miembros de las Fuerzas Armadas destinados en unidades, centros y organismos de la Dirección General de la Guardia Civil, en el desempeño de las actividades del ámbito de las funciones públicas que tiene asignadas, entre ellas, las específicas relacionadas en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Sus funciones generales son las de diseñar, implantar y coordinar los planes y programas de acción preventiva, evaluar los riesgos, establecer las medidas preventivas y aquellas otras de naturaleza análoga que expresamente les encomienden, así como velar por su cumplimiento.

Para conseguir el fin se está implantando y se mantiene al día el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales para la Guardia Civil (SGPRLGC).

De acuerdo con el Manual de Prevención de Riesgos Laborales aprobado, los objetivos específicos que en materia preventiva pretende alcanzar la Dirección General de la Guardia Civil, y que se pretende lograr por los Órganos de Prevención mediante una adecuada planificación anual de la prevención de riesgos laborales, son:

- Luchar contra la siniestralidad.
- Prevenir los riesgos psicosociales.
- Incidir en la prevención de las enfermedades profesionales que se consideren prioritarias.
- Vigilar los riesgos emergentes y adoptar medidas para su prevención.
- Ejercer las funciones de prevención de riesgos de manera coordinada entre los distintos órganos de prevención y de inspección.
- Difundir e integrar la cultura de la prevención.
- Promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los centros de trabajo.

5.2. RECURSOS EXTERNOS

La Guardia Civil ha establecido los requisitos de coordinación, en materia de Prevención de Riesgos Laborales a sus suministradores de servicios, así como con las empresas y autónomos que realicen obras en las instalaciones del Cuerpo e igualmente con aquellas empresas, instituciones u organismos en los cuales realice su servicio el personal de la Guardia Civil, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos



Laborales, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, para garantizar el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- La aplicación coherente y responsable de los principios de la acción preventiva del artículo 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- La aplicación correcta de los métodos de trabajo por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- El control de las interacciones de las diferentes actividades desarrolladas en el centro de trabajo, en particular cuando puedan generar riesgos calificados como graves o muy graves, o cuando esas actividades sean incompatibles entre sí por su incidencia en la seguridad y salud de quienes trabajan.
- La adecuación entre los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar al personal trabajador de las empresas concurrentes y las medidas aplicadas para su corrección.

Con estos requisitos de coordinación se pretende que los trabajadores de las empresas concurrentes en un centro de trabajo realicen sus labores profesionales con seguridad, sin interferencias mutuas, de manera que ningún grupo, en su propia actividad laboral, pueda exponer a otros a riesgos innecesarios, ni ponga en peligro la seguridad de las instalaciones de la Guardia Civil, cuando sea en éstas donde se desarrolla la actividad, ni pueda producir daños a terceras personas.

5.2. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

Dependiente del Consejo de la Guardia Civil, existe la Comisión de Riesgos Laborales³². El total de propuestas analizadas en la comisión durante el año 2022 fue de 11.

A. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Se sigue con las Evaluaciones de Riesgos según las planificaciones anuales de los Programas de Actuación Preventiva, que se llevan estableciendo desde enero de 2011, evaluándose los centros y puestos de trabajo, y elaborando los planes de autoprotección o emergencia de los referidos centros de trabajo. En 2022, se han evaluado 89 centros y 869 puestos de trabajo y se han elaborado 44 medidas de emergencia.

B. SINIESTRALIDAD LABORAL

En lo que atañe a la siniestralidad,³³ se refleja su evolución en los últimos años, datos que sirven de base para adoptar las medidas institucionales preventivas correspondientes. Se está trabajando en consolidar la tendencia de reducción del número de accidentes, con evolución favorable:

| ACCIDENTES | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Fallecimientos en acto de servicio | 9 | 3 | 4 | 4 | 7 | 5 |
| Evolución Nº de Accidentes | 3.599 | 3.213 | 3.079 | 2.641 | 2.484 | 2.075 |

Accidentes en acto de servicio de 2017 a 2022.

C. OTRAS ACTUACIONES EN SALUD LABORAL

- VIGILANCIA DE LA SALUD

³² Indicador del GRI.

³³ Indicador del GRI.



La vigilancia de la salud es un derecho que asiste a los trabajadores para una protección eficaz de la seguridad y salud en el trabajo, recogido en la Ley 35/1995 de prevención de Riesgos Laborales, y en concreto para el personal de la Guardia Civil, el artículo 6 del Real Decreto 179/2005.

Instaurado en 2020, el sistema de Vigilancia de la Salud consiste en un conjunto de reconocimientos médicos de periodicidad anual obligatorio para todo el personal del Cuerpo, cuya finalidad es conocer el estado de bienestar físico y mental del personal que presta servicio en el Cuerpo, y no sólo la ausencia de enfermedad, así como asegurar la protección del trabajador frente a los riesgos laborales de su puesto de trabajo.

La vigilancia y control de la salud se lleva a cabo por personal sanitario de un servicio de vigilancia ajeno contratado al efecto, con competencia técnica, formación y capacidad acreditada.

Los aspectos del bienestar físico, mental y social objetos del reconocimiento, se han personalizado para cada componente en función de los cometidos que se desempeña, si bien comparten un contenido común denominado Reconocimiento Médico General (RMG).

En el último periodo anual (octubre 2021 a septiembre 2022) se han realizado 65.378 reconocimientos médicos.

- ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Además de las actuaciones específicas de prevención de riesgos laborales resumidas en los epígrafes anteriores, cabe citar también otras actividades de prevención que, aunque no se deriven directamente de los riesgos existentes, van igualmente encaminadas a preservar o mejorar la salud del personal de la Guardia Civil, como son cursos de primeros auxilios, la realización de campañas formativas, informativas y de promoción de conductas y prácticas saludables (deshabitación tabáquica, promoción del deporte y hábitos alimentarios saludables, y prevención del estrés, colesterol e hipertensión).

Un aspecto de vital importancia es prestar la asistencia de carácter psicológico que sea requerida por cualquier miembro de la Institución; y que esta asistencia se ofrezca desde los ámbitos profesional y personal. Se trata de ofrecer un servicio que cubra todos los ámbitos en los que las personas se desenvuelven.

Se considera importante reseñar la futura implementación de una Orden Ministerial, por la que se establecerá un protocolo de actuación para la adopción preventiva de medidas específicas ante situaciones de naturaleza psiquiátrica, psicológica o ante conductas anómalas que afecten a guardias civiles. Mediante esta norma se pretende aglutinar y homogeneizar el conjunto de medidas preventivas de carácter específico que la Guardia Civil ha de adoptar cuando por razones psicológicas o de conductas anómalas, se puede presumir un riesgo potencial o capaz de generar graves consecuencias. Las medidas son siempre provisionales, tienen carácter cautelar y se posibilita su adopción inmediata.

5.3. ABSENTISMO LABORAL

El absentismo³⁴ por bajas para el servicio por motivos de salud en la Guardia Civil es un asunto de atención permanente en el marco de la política de personal del Cuerpo dentro la gestión de sus recursos humanos. El modo de prevenir y paliar el absentismo constituye hoy un elemento transversal que se maneja o es incorporado, de manera directa o indirecta, en un gran número de aspectos organizativos y estratégicos, tanto en los relacionados con la salud, como en los orientados a la satisfacción de las necesidades y motivaciones de los profesionales que integran el Cuerpo.



Folleto del Programa de Atención Psicológica de la Guardia Civil.

³⁴ Indicador del GRI.



Asimismo, se ha puesto de manifiesto el carácter multifactorial de las medidas a adoptar que, ineludiblemente, han de afectar a diferentes vertientes organizativas y que requieren la combinación de prácticas variadas en su gestión.

Hasta el momento, el conjunto de medidas de la red preventiva puesta en marcha se orienta a los tres niveles tradicionales de la prevención, aunque con especial énfasis en la primaria:

- Prevención primaria: desarrollar campañas y planes de vigilancia de la salud que eviten la aparición de enfermedades, así como medidas para satisfacer en lo posible las necesidades y motivaciones personales de los guardias civiles, con el fin de evitar que los condicionantes profesionales puedan desembocar en bajas médicas.
- Prevención secundaria: intentar que el personal de la Guardia Civil afectado por una baja médica temporal recupere lo antes posible su capacidad personal para prestar servicio, así como llevar a cabo una adecuada intervención, control y seguimiento.
- Prevención terciaria: propiciar medidas jurídico-legislativas relacionadas con la incapacidad permanente para el servicio de quienes sean guardias civiles.

A pesar de la pandemia COVID-19, el índice de absentismo mantiene su tendencia descendente, pasando de un 7,88 en 2020 al 7,25 en 2021 y 7,19 en 2022.

6. FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

Si tomamos en cuenta todo el esfuerzo realizado por la Guardia Civil para dotar a su personal de la adecuada formación y capacitación³⁵ para el ejercicio de las funciones que le son propias, y analizamos su evolución, podemos observar cómo hemos pasado de 1.111.900 horas en 2012 a 2.608.658 horas en 2022, esto es, se ha producido un incremento sustancial, que sobrepasa el 200%, con lo que podemos concluir que se ha realizado una inversión formativa adecuada en nuestro capital humano.

Hay que destacar que se ha mantenido el gasto en el Programa 131N Formación, aun habiéndose aumentado la oferta de Empleo Público.

Así, dado que en el ejercicio económico de 2020 se prorrogaron los Presupuestos Generales del Estado del año anterior, la asignación presupuestaria inicial fue prácticamente la misma para las dos grandes magnitudes del citado programa, “Formación y Perfeccionamiento de Personal” para la contratación de empresas e instituciones ajenas a la Guardia Civil y “Dietas” para el abono de indemnizaciones al alumnado que curse los distintos cursos de formación, perfeccionamiento y especialización, si bien al final fue disminuida en ambas para afrontar otros gastos necesarios en otras aplicaciones presupuestarias al existir sobrantes de crédito motivados por la anulación de actividades formativas a causa de la COVID-19.

Respecto a la primera de estas magnitudes, dada la nueva situación se licitaron aquellos cursos necesarios para el normal funcionamiento de los Centros de Enseñanza (idiomas principalmente) habiéndose suspendido al final del ejercicio económico una gran cantidad de actividades formativas, principalmente adjudicadas a empresas e instituciones ajenas a Guardia Civil solicitadas por las distintas Jefaturas y Servicios, por causa de la pandemia, siendo las obligaciones reconocidas inferiores a ejercicios anteriores.

Sobre la segunda de las magnitudes, de igual modo cursos previstos en la modalidad presencial se impartieron finalmente en la “on-line”, lo que motivó una disminución cercana al 50% de gasto, si bien, los cursos de formación y perfeccionamiento se siguieron impartiendo en esta última hasta final del ejercicio.

³⁵ Indicador del GRI.



6.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Como recoge la propia Ley 29/2014, todos los españoles tienen derecho al acceso a la enseñanza de formación en la Guardia Civil en los términos contenidos en la propia norma, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y con los recogidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

La enseñanza de formación tiene como finalidad la capacitación profesional para la incorporación a las distintas escalas del Cuerpo de la Guardia Civil, y se impartirá en academias pertenecientes a la estructura docente de la Guardia Civil. Dichos centros serán responsables de la enseñanza de formación militar, de cuerpo de seguridad y la técnica que corresponda.

En el siguiente cuadro se recoge el impulso realizado según el coste medido la formación (tanto a nivel global como por alumno). Estos últimos años se ha hecho un gran esfuerzo para adaptarse a la nueva formación e integración de escalas.

| CURSOS | Nº Alumnado | Nº Cursos | Coste | Coste/alumno |
|-------------------|-------------|-----------|--------------|--------------|
| CUGC (Oficiales)* | 379 | 7 | 2.841.969,15 | 7.498,60 |
| CUD** | | | 889.214,72 | |
| Altos Estudios | 31 | 16 | 214.897,51 | |
| Formación*** | 4488 | 11 | 4.512.191,94 | 1.005,39 |
| Capacitación | 529 | 5 | 880.235,28 | |
| Especialización | 3728 | 86 | 2.265.255,74 | |
| Teleformación | 21568 | 39 | 14.999 | |

Cursos realizados y coste en 2022.

* Cursos de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales (por acceso directo y promoción profesional, incluyendo promoción interna y cambio de escala) que se realizan en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil (Aranjuez), con la colaboración del Centro Universitario de la Guardia Civil (Aranjuez) adscrito a la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). En la cifra de alumnos se incluyen 5 becados de otros países.

**Gastos de Formación de los alumnos de 1º y 2º Curso de la AGM.

*** Cursos de formación:

- 3º, 4º y 5º de acceso directo a la Escala de Oficiales sin titulación universitaria.
- 1º y 2º de acceso por promoción profesional a la Escala de Oficiales (Promoción interna)
- 1º y 2º de acceso por promoción profesional a la Escala de Oficiales (Cambio de escala)
- 1º y 2º de acceso a la Escala de Suboficiales.
- 1º y 2º (prácticas) de acceso a la Escala de Cabos y Guardias.

A continuación vamos a ver el esfuerzo³⁶ que realiza la Guardia Civil a nivel global en materia de formación (concepto de Enseñanza en nuestra Institución) y la evolución del crédito destinado a este fin (en millones de €).

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|----------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Horas totales formación (número) | 2.504.320 | 2.621.276 | 2.532.146 | 2.725.052 | 2.841.235 | 2.608.658 |

Esfuerzo global en formación.

³⁶ Indicador del GRI.



A. CENTRO UNIVERSITARIO DE LA GUARDIA CIVIL (CUGC)

El primer convenio de adscripción fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM 29-11-2011) por Orden 4682/2011, de 25 de octubre, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se autoriza la adscripción del CUGC a la UC3M para impartir los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Grado en Ingeniería de la Seguridad (para la incorporación a la Escala de Oficiales, por acceso directo), siendo ampliado al Grado en Gestión de Seguridad Pública (para la incorporación a la Escala de Oficiales, por promoción interna) mediante Orden 103/2017, de 20 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (BOCM 17-02-2017). Posteriormente en resolución de 25 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica (BOE núm. 177 de 28 de junio de 2020), se publicó la modificación del Convenio con la UC3M, con las nuevas titulaciones de grado y posgrado.



En el curso 2021-22, el CUGC impartió las siguientes titulaciones:

- Grado Universitario en Ingeniería de la Seguridad (240 ECTS).
- Grado Universitario en Gestión de Seguridad Pública (240 ECTS).
- Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad (60 ECTS).
- Máster Universitario en Seguridad Vial y Tráfico (60 ECTS).
- Máster Universitario en Alta Dirección de Seguridad Internacional (60 ECTS).
- Curso Universitario en Reconstrucción de Siniestros Viales (18 ECTS).
- Curso Universitario en Investigación de la Ciberdelincuencia (18 ECTS).
- Curso Universitario en Delitos Medioambientales (18 ECTS).
- Curso Universitario en Investigación Interna (18 ECTS).
- Curso Universitario en Violencia sobre la Mujer (18 ECTS).
- Curso Universitario en Delitos de Odio (18 ECTS).

Los alumnos matriculados en el Centro Universitario de la Guardia Civil que iniciaron curso en el curso 2021-22 fueron los siguientes:

| Nº ALUMNOS | TITULACIÓN |
|------------|---|
| 70 | 3º curso del Grado en Ingeniería de la Seguridad y asignaturas pendientes de 2º. (X promoción de acceso directo). |
| 64 | 4º curso del Grado en Ingeniería de la Seguridad (IX promoción de acceso directo). |
| 70 | 3º curso del Grado en Gestión de Seguridad Pública (V promoción de acceso por promoción interna). |
| 80 | 4º curso del Grado en Gestión de Seguridad Pública (IV promoción de acceso por promoción interna). |
| 10 | 1º curso de la Promoción Profesional Cambio de Escala (I Promoción) |
| Total 294 | |

Estudios de formación de grados universitarios.



| Nº ALUMNOS | TITULACIÓN |
|------------|--|
| 68 | IX Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad (5º curso de promoción de acceso directo). Incluidos 5 alumnos becados de otros países. |
| 45 | IV Máster Universitario en Alta Dirección en Seguridad Internacional. |
| 37 | V Máster Universitario de Seguridad Vial y Tráfico. |
| 30 | VI Curso Experto Universitario en Reconstrucción de Siniestros Viales. |
| 38 | IV Curso de Experto Universitario en Investigación de la Ciberdelincuencia. |
| 40 | II Curso de Experto Universitario en Investigación de Delitos Medioambientales. |
| 37 | II Curso de Experto Universitario en Investigación Interna. |
| 49 | III Curso de Experto Universitario en Investigación sobre la Mujer |
| 43 | I Curso Universitario en Delitos de Odio |

Otros estudios de máster universitario y títulos propios.

Habiendo formado en sus distintas actividades formativas universitarias a un total de 681 alumnos.

No se celebró la ceremonia de Graduación de los Oficiales de la Guardia Civil titulados en el Grado de Seguridad Pública (IV Promoción), debido a la entrega de despacho del empleo de teniente que tuvo lugar en la Academia General Militar de Zaragoza.

El acto de Graduación de los Oficiales de la Guardia Civil titulados en el Grado en Ingeniería de la Seguridad (IX Promoción) tuvo lugar el día 1 de julio de 2022, en el edificio Sabatini del Campus de Leganés de la Universidad Carlos III de Madrid. Se entregaron los premios extraordinarios:

- Mejor expediente en el Grado en Gestión de Seguridad Pública, curso 2021/2022.
- Mejor expediente en el Grado en Ingeniería de la Seguridad, curso 2020/2021.

El CUGC desarrolla actividades de colaboración con el programa de doctorado de la UNED en Unión Europea, específicamente en aspectos relacionados con la Seguridad, así como en Derecho y Ciencias Sociales, dentro de la línea de investigación sobre Seguridad y extranjería, Gestión pública y Estado del Bienestar. Estas líneas de investigación permiten el desarrollo de doctorados relacionados con la seguridad desde un punto de vista estratégico, como por ejemplo la realización de estudios y análisis comparados sobre aspectos de seguridad en la Unión Europea y su relación con otras áreas geopolíticas: Desde el CUGC se apoya la realización de candidaturas sobre la base del sistema de codirección, es decir, mediante la designación de un doctor de la Universidad, como Director de Tesis, y un Codirector, miembro de la Guardia Civil con el grado de doctor.

6.2. FORMACIÓN DE ESCALAS

A. OFICIALES

La formación³⁷ para el acceso a la nueva Escala de Oficiales se contempla en el artículo 40 de la Ley 29/2014. Su enseñanza incluye además lo necesario para la obtención del título de grado referido anteriormente. Esta formación es de dos tipos:

- Enseñanza por el sistema de acceso directo, en las modalidades de acceso directo sin titulación universitaria previa y con titulación universitaria previa (quedando esta última pendiente de ser regulada e implementada para el curso 2023/24, de acuerdo con la Orden PCM/286/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el currículo de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil mediante la forma de ingreso por acceso directo con titulación universitaria previa y las titulaciones que permiten el ingreso). El sistema de acceso directo, en ambas modalidades contempla el curso de un periodo inicial que se determine en la Academia General Militar del Ejército de Tierra. Actualmente, la formación para este ingreso, en la modalidad de acceso directo sin titulación universitaria previa, tiene una duración de 5 años y se imparte en dos centros de enseñanza y dos centros universitarios:

³⁷ Indicador del GRI.



- Academia General Militar del Ejército de Tierra y Centro Universitario de la Defensa (Zaragoza), ubicados en el mismo emplazamiento en Zaragoza (2 años).
- Academia de Oficiales de la Guardia Civil y Centro Universitario de la Guardia Civil, ubicados en Aranjuez (Madrid) (3 años).

Mientras que la duración prevista para el acceso directo con titulación universitaria previa tendrá una duración mínima de un año y máxima de dos, según lo dispuesto por el artículo 31.1 letra b) del Real Decreto 131/2018, de 16 de marzo, por el que se prueba el Reglamento de Ordenación de la Enseñanza en la Guardia Civil.

- Enseñanza por el sistema de promoción profesional en las modalidades de promoción interna y cambio de escala, que faculta para la incorporación a la Escala Oficiales desde la Escala de Suboficiales.

Como ya se ha expuesto, la constitución de la escala única de oficiales el 1 de julio de 2017 ha hecho necesaria la unificación de la formación que ha de cursar la futura oficialidad, en cualquiera de los dos sistemas de acceso, por lo que en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 25 de septiembre, se publicó la Orden PCI/978/2018, de 20 de septiembre, por la que se regulan los currículos de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil mediante las formas de ingreso por acceso directo sin titulación universitaria y por promoción profesional; se dictan las normas de evaluación, y de progreso y permanencia en el centro docente de formación; y se regulan las titulaciones que permiten el ingreso.



Academia de Oficiales de la Guardia Civil

Esta norma contiene los currículos formativos que han de cursarse durante el periodo de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales, obteniéndose junto al empleo de teniente un título de Grado en Ingeniería de la Seguridad, el alumnado que hubieran ingresado mediante el sistema de acceso directo; y de Grado en Gestión de la Seguridad Pública, quienes lo hubieran hecho por promoción interna.

B. SUBOFICIALES

La formación³⁸ para acceso a la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil se contempla en el artículo 29 de la referida Ley 29/2014 y se desarrolla mediante Real Decreto 935/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre directrices generales de los planes de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a las Escalas de Suboficiales y de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil; y se completa con la Orden PCM/577/2021, de 9 de junio, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación y las normas de evaluación, progreso y permanencia en el centro docente de formación para la incorporación a la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil.

La totalidad de las plazas convocadas para el ingreso en la enseñanza de formación con la que se accede a la Escala de Suboficiales se reservará a los miembros de la Escala de Cabos y Guardias,

³⁸ Indicador del GRI.



que lleven, al menos, dos años de tiempo de servicios en dicha escala y cumplan, además, los requisitos establecidos en los artículos 33 y 34 de la Ley 29/2014.



Academia de Suboficiales de la Guardia Civil

La información relativa al número de plazas y pruebas para el ingreso se publicará en el Boletín Oficial de la Guardia Civil para cada convocatoria. La formación para este ingreso tiene una duración de dos cursos académicos y durante el año 2022 se ha impartido de manera conjunta en la Academia de Suboficiales de la Guardia Civil, sita en San Lorenzo de El Escorial (Madrid) y en la Academia de Guardias de Baeza (Jaén).

C. CABOS Y GUARDIAS

La formación³⁹ para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil se contempla igualmente en el artículo 29 de la Ley 29/2014, y su desarrollo reglamentario se encuentra en el ya mencionado Real Decreto 935/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre directrices generales de los planes de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a las Escalas de Suboficiales y de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil⁴⁰.

La carga lectiva del plan de estudios para la citada escala, a desarrollar en el centro docente, tendrá lugar conforme a la Orden PCM/576/2021, de 9 de junio, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación y las normas de evaluación, progreso y permanencia en el centro docente de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil y será al menos, de 1.141 horas, impartidas en diferentes módulos, incluyendo 13,2 semanas dedicadas al módulo de Instrucción y Adiestramiento, equivalentes a 396 horas.

De acuerdo con lo anterior, la formación para este ingreso se concreta en un curso académico que se imparte tanto en la Academia de Guardias de la Guardia Civil, sita en Baeza (Jaén), como en el Colegio de Guardias Jóvenes, sito en Valdemoro (Madrid), debiendo superar posteriormente un periodo de formación en las Unidades territoriales de la Guardia Civil, con una duración de 40 semanas y una carga lectiva de 1.275 horas, que se desarrollará a través del módulo de Servicio Operativo.

³⁹ Indicador del GRI.

⁴⁰ La disposición adicional tercera del Real Decreto 131/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza en la Guardia Civil, suprime la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil, no desapareciendo dicha Academia, sino que se separan Cabos y Guardias de Suboficiales, y estos últimos pasan a una nueva Academia en San Lorenzo de El Escorial (Orden PCI 734/2018 de 2 de julio).



Academia de Guardias de la Guardia Civil

El alumnado del Centro de Formación de acceso a la Escala de Cabos y Guardias se incorporará a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil tras finalizar con éxito el plan de estudios correspondiente y la evaluación del periodo de formación, y supondrá, con la atribución del empleo de Guardia Civil, la obtención de la equivalencia genérica del nivel académico de las enseñanzas de Grado Medio de Formación Profesional del Sistema Educativo Español.

En el Real Decreto 409/2022, de 24 de mayo (BOE número 124, de 25 de mayo), se aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil, se establecieron 1671 plazas para ingreso en la Escala de Cabos y Guardias (reservando 669 para militares profesionales de tropa y marinería, 175 para el alumnado del Colegio de Guardias Jóvenes y 827 de acceso libre), más las correspondientes a promoción interna: 80 para ingreso en la Escala de Oficiales (80 en modalidad de promoción interna y 20 en modalidad de cambio de escala) y 250 para ingreso en la Escala de Suboficiales.

6.3. PROMOCIÓN DE ESCALAS

A. PERFECCIONAMIENTO Y ALTOS ESTUDIOS

Dentro de la denominación genérica de formación figura también la enseñanza de perfeccionamiento⁴¹, que es la que tiene por objeto, bien capacitar al personal de la Guardia Civil para el ascenso, bien especializarlo, bien ampliar o actualizar conocimientos y aptitudes para el ejercicio de la profesión.

También se encuentra la relativa a los altos estudios profesionales, que son aquellos relacionados con la seguridad pública (títulos de postgrado), el ejercicio de funciones directivas atribuidas a las Categorías de Oficiales Generales y de Oficiales, así como aquellos que tengan el carácter de altos estudios de la Defensa Nacional en el ámbito de las FAS, como son en Infraestructura, Recursos Humanos y Recursos Financieros y los Cursos de Estado Mayor y el de actualización para el desempeño de los cometidos de Oficial General.

B. TELEFORMACIÓN

La Guardia Civil, a través de la Unidad de Enseñanza Asistida por Ordenador y Apoyo Técnico, dispone actualmente de dos plataformas de teleformación⁴² desde la que ofrece cursos on-line

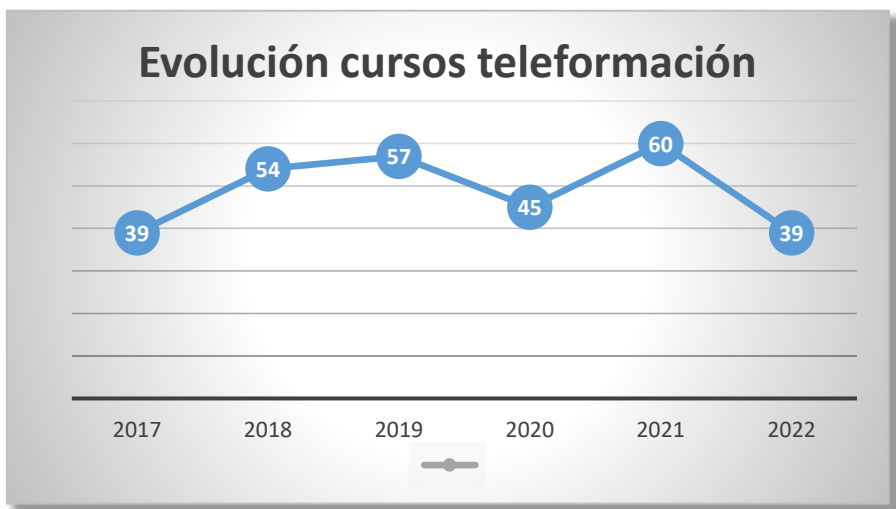
⁴¹ Indicador del GRI.

⁴² Indicador del GRI.



(internet e intranet) a su personal. Existen dos tipos de cursos: cursos de Formación continua-actualización o ampliación de conocimientos-específicos de la Guardia Civil, que se ofertan a través de la publicación en nuestro Boletín Oficial; Recursos Educativos Abiertos, no teniendo la consideración de curso, para obtener nuevos conocimientos en diversos asuntos relacionados con la administración pública, eficiencia energética en la Administración, etc.

Este tipo de formación está en aumento, los cursos que se ofrecen por Internet se pueden realizar desde el domicilio o cualquier punto con conexión a internet. A continuación, se muestra la evolución de este tipo de formación.



- **Veintiún mil quinientos sesenta y ocho (21568)** alumnos y alumnas de Formación Reglada. Los alumnos que tienen acceso a los Recursos Educativos Abiertos no se contabilizan.
- **Treinta y nueve (39)** cursos realizados de Formación Reglada.

C. CURSOS DE COMPLEMENTO DE FORMACIÓN

La disposición adicional primera de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, establece la integración en la nueva Escala de Oficiales de acuerdo con lo establecido en la misma, y la disposición transitoria primera prevé la constitución de dicha Escala de Oficiales, a partir del 1 de julio de 2017. La disposición transitoria segunda determina que quienes formen parte de la Escala Superior de Oficiales se incorporan en todo caso a la nueva Escala de Oficiales, mientras que la incorporación de quienes compongan la Escala de Oficiales y las Escalas Facultativas, Superior y Técnica, tendrá carácter voluntario.

El propósito de este curso de complemento de formación es adecuar el nivel de la formación que ya se haya recibido para el ejercicio de acciones directivas, siendo su finalidad incrementar las capacidades y conocimientos de quienes concurren, así como proporcionar, en su caso, a los miembros de la Escala de Oficiales y de la Escala Facultativa Técnica, en el momento de su incorporación a la nueva Escala, el reconocimiento académico equivalente al título de grado universitario, al amparo de lo que se determina en el apartado 3 de la disposición transitoria décima de la Ley.

Así, la Orden PRE/2840/2015 de 29 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Cuerpo número 2 de 12 de enero de 2016, viene a regular el curso de complemento de formación para la integración e incorporación, con carácter voluntario, a la Escala de Oficiales de la Guardia Civil, regulada por la Ley 29/2014, de 28 de noviembre.



6.4 CARRERA PROFESIONAL

De acuerdo con la Ley 29/2014, Título V, *Carrera profesional*, la carrera profesional de los guardias civiles queda definida por “*el acceso gradual a los sucesivos empleos, la ocupación de diferentes destinos y la progresiva capacitación para asumir puestos de mayor responsabilidad, combinando formación y experiencia profesional en el desempeño de los cometidos del Cuerpo y en el ejercicio de las facultades de su escala*”.

Los aspectos integrantes de la regulación legal de la Carrera Profesional⁴³, que se encuentran recogidas en la Ley, son las escalas, el historial profesional, las evaluaciones, el régimen de ascensos, los destinos y las situaciones administrativas.

A. HISTORIAL Y PROMOCIÓN PROFESIONAL

Todas las vicisitudes profesionales de quien sea un guardia civil quedan reflejadas en su historial profesional, de uso confidencial, en el cual no figurará ningún dato relativo a origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual o a cualquier otra condición o circunstancia personal o social que pudiera ser constitutiva de causa de discriminación. Uno de los elementos integrantes del historial profesional lo constituye el Informe Personal de Calificación, el Informe Personal de Evaluación del Guardia Civil (IPEGUCI), es decir, el informe de valoración personal que se elabora anualmente y donde se plasma su evolución profesional, atendiendo a diversos aspectos.

El acceso por promoción profesional del personal de Guardia Civil puede tener lugar mediante las modalidades de promoción interna y de cambio de escala.

B. RÉGIMEN DE ASCENSOS

Otro elemento a considerar dentro de la carrera profesional lo constituye el régimen de ascensos el cual permite asegurar que la Guardia Civil dispone en los distintos empleos de profesionales con las competencias y experiencia adecuadas para conseguir su máxima efectividad, proporcionando oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional a sus miembros.

Los ascensos⁴⁴ se producen al empleo inmediato superior, con ocasión de vacante en la escala correspondiente, al reunir las condiciones establecidas en la Ley 29/2014 y de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. Los ascensos pueden ser de cuatro tipos.

| TIPO | CRITERIO | EMPLEO |
|--------------------|--|--|
| Antigüedad | Según el orden del escalafón. | Capitán, Sargento primero, Cabo primero |
| Concurso-oposición | Según el resultante del proceso selectivo y el correspondiente curso de capacitación. | Cabo |
| Clasificación | Por el orden derivado de un proceso de evaluación y superación de un curso previo para algunos empleos y escalas (Tenientes Coroneles de EO 42/99 y Comandantes EO). | Teniente Coronel, Comandante, Subteniente, Brigada |

⁴³ Indicador del GRI.

⁴⁴ Indicador del GRI.



| TIPO | CRITERIO | EMPLEO |
|----------|---|---|
| Elección | Entre guardias civiles del empleo inmediato inferior con mayor capacidad e idoneidad para acceder al empleo superior y previa superación de un curso, excepto para el empleo de Coronel EO. | General de Brigada, Coronel, Suboficial Mayor, Cabo Mayor |

Tipos de ascenso en la guardia Civil.

También pueden promoverse al empleo superior, con carácter honorífico guardias civiles que pasen a la situación de retiro y en quienes concurren méritos excepcionales o circunstancias especiales, según se dispone en el artículo 24 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, y al artículo 20 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre.

Como sistema de promoción, un elemento esencial que cobra especial relevancia es la llamada *evaluación*. El personal de la Guardia Civil es evaluado para determinar:

- La aptitud para el ascenso al empleo superior.
- La selección de un número limitado de asistentes a los cursos en que así se establezca.
- La insuficiencia de facultades profesionales.
- La insuficiencia de condiciones psicofísicas.

Cabe señalar que, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 29/2014, las evaluaciones serán realizadas bien por el Consejo Superior de la Guardia Civil o por las Juntas de Evaluaciones que se constituyan, buscándose, siempre que sea posible, una composición equilibrada en los términos definidos por la legislación vigente para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El régimen de evaluaciones y ascensos del personal de la Guardia Civil se regula por el RD 512/2017 de 22 de mayo, con ello se produce la necesaria actualización de diversos aspectos tendentes a aportar un mayor rigor y objetividad a las evaluaciones, respondiendo así a la nueva realidad del modelo de carrera profesional en la Guardia Civil.

6.5. DESTINOS

El artículo 75 de la Ley 29/2014 determina dónde pueden ocupar destino quienes sean guardias civiles. En todo caso su provisión se hará conforme a los principios de mérito, capacidad y antigüedad.

Los tipos de asignación de destinos de que se disponen son:

| TIPO | CRITERIO |
|--------------------------|---|
| Libre designación | Aquellos para los que, por su especial responsabilidad y confianza, se precisan condiciones profesionales y personales de idoneidad, que apreciará discrecionalmente la autoridad facultada para concederlos, entre quienes cumplen los requisitos exigidos para el puesto. |
| Concurso de méritos | Se asignan evaluando los méritos y capacidades que posean en relación con los requisitos exigidos para el puesto. |
| Provisión por antigüedad | Se asignan por antigüedad en el escalafón, entre el personal interesado que cumplan los requisitos exigidos para el puesto. |

Tipos de destinos en la Guardia Civil.

Esta estructura de destinos está regulada actualmente mediante la Orden INT/359/2018, de 6 de abril, por la que se establecen las normas específicas para la clasificación y provisión de destinos en la Guardia Civil.



En la Ley 29/2014 se atienden situaciones particulares necesarias de una especial protección como el período de embarazo, de tal manera que se permite ocupar un puesto de trabajo distinto, adecuado a las circunstancias de su estado; en segundo lugar, contempla las circunstancias excepcionales de atención familiar, basadas en motivos de salud, discapacidad o rehabilitación del personal guardia civil, su cónyuge, hijos, hijas o familiares hasta segundo grado de consanguinidad, pudiendo tener lugar la adscripción temporal a un puesto de trabajo en distinta unidad o localidad; por último, se contemplan también las circunstancias derivadas de la condición de víctima de violencia de género o de terrorismo. En 2019 se aprobó un nuevo Reglamento de destinos que se adapta a la nueva estructura de la Dirección General⁴⁵.

6.6. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

El personal de Guardia Civil puede encontrarse en alguna de las siguientes situaciones administrativas a lo largo de su vida profesional:

- Servicio activo.
- Servicios especiales.
- Excedencia.
- Suspense de empleo.
- Suspense de funciones.
- Reserva.

Por el Real Decreto 728/2017, de 21 de julio, se aprueba un nuevo Reglamento de adquisición y pérdida de la condición de guardia civil y de situaciones administrativas del personal de la Guardia Civil. Como novedad más destacada, se incluye la posibilidad de solicitar vacantes desde situaciones administrativas distintas a la de servicio activo, con la finalidad de facilitar la reincorporación a esta situación y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar del personal en dichas situaciones. Con lo que el personal guardia civil en estas situaciones podrá cesar en las mismas cuando haya obtenido un destino que le permita dicha conciliación, ya que, de pasar previamente a la situación de servicio activo, el posterior destino obtenido pudiera no responder a sus intereses personales o familiares.

Es importante destacar, el esfuerzo que desde la Guardia Civil se está realizando para tratar de mantener en “*actividad*” al personal que alcanza la edad de pase a Reserva. En primer lugar, por los beneficios que supone para la propia persona, que con ese cambio vería reducidos sustancialmente sus emolumentos, suponiéndole una pérdida significativa de su capacidad adquisitiva y, en segundo lugar, por cuanto la mayor experiencia profesional de este personal veterano puede ser de gran ayuda para las funciones a desarrollar por la Guardia Civil.

A continuación puede verse la evolución de los últimos seis años del pase a la Situación de Reserva⁴⁶; primero, el personal que no tiene destino, el cual ha disminuido como consecuencia de lo anterior y de la creciente firma de convenios con CCAA y organismos públicos en los que prestan servicio guardias civiles en situación de reserva; segundo, el personal que tiene destino en puestos de catálogo de la Guardia Civil, decreciente por la continuación en servicio activo a la que ya hemos hecho mención.

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| EFFECTIVOS | 5.114 | 4.916 | 4.047 | 4.299 | 4.368 | 4.164 |

Puestos de trabajo en reserva sin destino.

Es positivo para nuestro personal proporcionar la posibilidad de que continúe con su actividad laboral. Sin embargo, el número decreciente de personal en reserva con destino que se registró entre 2017 y 2018, es fundamentalmente debido a la posibilidad de continuación en el servicio activo

⁴⁵ Real Decreto 470/2019, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal de la Guardia Civil.

⁴⁶ Indicador del GRI.



cumpliendo los requisitos contemplados en el Real Decreto 728/2017. No obstante, se ha vuelto a registrar un incremento durante el año 2020.

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| EFFECTIVOS | 1.955 | 1.855 | 1.951 | 1.888 | 2.334 | 2.531 |

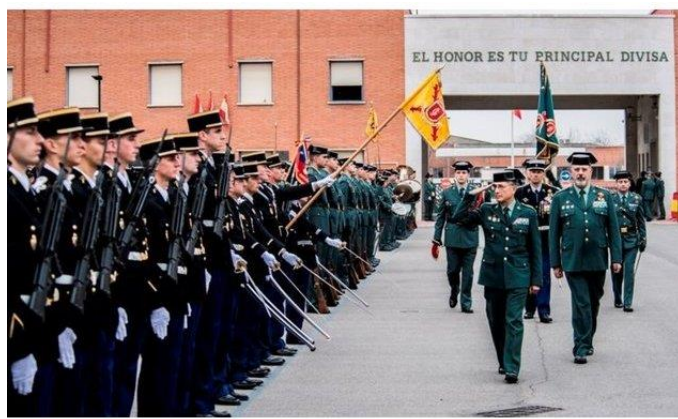
Puestos de trabajo en reserva con destino.

*Número decreciente por la continuación en Servicio Activo.

Para promover el bienestar del personal en todas las edades y en relación con las situaciones administrativas, debemos destacar las concesiones de excedencia para cuidados familiares donde cada vez es más frecuente que sean los hombres los que las soliciten, acercándose el porcentaje al de mujeres.

6.7. FORMACIÓN CONJUNTA GUARDIA CIVIL – GENDARMERÍA NACIONAL FRANCESA

La Gendarmería Nacional Francesa (GNF) y la Guardia Civil tienen una larga tradición de buenas relaciones y una colaboración constructiva. El trabajo conjunto de los dos Cuerpos Policiales permitió que, tras la suscripción de un Acuerdo Internacional Administrativo, de 23 de agosto de 2017, se llevase a cabo una formación conjunta de una Compañía de 120 alumnos gendarmes en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro, junto a guardias civiles también en periodo de formación. Este, como se ha llamado coloquialmente, “Erasmus policial”, ha supuesto una experiencia muy positiva que se pretende continuar en el tiempo.



Acto castrense en el Colegio de Guardias Jóvenes.

El 22 de diciembre de 2022 se firmó el Acuerdo Administrativo entre el Ministerio del Interior del Reino de España y el Ministro del Interior de la República Francesa relativo al refuerzo de la cooperación en materia de formación entre la Guardia Civil española y la Gendarmería Nacional Francesa, que permitirá la presencia de alumnado guardia civil en la Academia de Dijon para realizar su formación pedagógica. De igual manera y reciprocidad, los alumnos de la Gendarmería Francesa, realizarán presencia en las diferentes Academias de la Guardia Civil. Este proyecto de colaboración supone aunar la acción de dos fuerzas, compartir una cultura policial común, un conocimiento mutuo y una verdadera oportunidad de hacer vivir la Europa de la Seguridad.



Desfile del 14 de julio, Fiesta Nacional Francesa.



7. EMPLEO Y RETRIBUCIONES

7.1. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN LA GUARDIA CIVIL

Desde que en 2011 se lograra la cifra máxima de guardias civiles en situación de poder prestar servicio⁴⁷, al alcanzar los 83.644 miembros del Cuerpo, los años sucesivos han venido acumulando un déficit que ha llegado a representar el 7,5% de reducción de personal. Si bien, en 2018 se consiguió invertir la tendencia gracias a las sucesivas Ofertas de Empleo Público, aún las cifras no son equiparables a las de 2011.



Evolución del número de efectivos en la Guardia Civil.

A. PLANTILLA, CATÁLOGO Y EFECTIVOS

Si hablamos de personal, un elemento esencial en cualquier Cuerpo administrativo es la plantilla, entendida, según Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del personal de la Guardia Civil, como *“la relación cuantitativa y cualitativa de puestos de su estructura necesarios para estar en condiciones de cumplir los cometidos que tengan asignados”*⁴⁸. En el Real Decreto 687/2021, de 3 de agosto, se determinó la plantilla de la Guardia Civil para el periodo 2021-2025.

Dando un paso más en este campo, una vez determinada la plantilla, procede conocer cuál es el catálogo de puestos⁴⁹ de trabajo correspondiente, lo que, en términos del artículo 27 de la Ley 29/2014, comprende *“la denominación de cada uno de ellos, su asignación a determinadas escalas, empleos y/o requisitos de especialidad, aptitud o titulación, la forma de asignación y sus retribuciones complementarias”*.

En el apartado 2.1.2 *“Distribución porcentual de mujeres y hombres en la Guardia Civil”* de la presente Memoria se ha analizado la distribución por sexo y por empleos.

En cuanto al personal civil, a fecha 31 de enero de 2022 la Guardia Civil contaba con 349 funcionarios (un nivel de cobertura del 63,8%) y 124 trabajadores contratados como personal laboral

⁴⁷ Guardias civiles en situación de servicio activo, en reserva ocupando un destino o guardias alumnos en prácticas.

⁴⁸ La plantilla reglamentaria tendrá una vigencia de 4 años.

⁴⁹ Indicador del GRI.



para un catálogo de 159 puestos de trabajo (un nivel de cobertura del 77,9%). En estos campos también debe trabajarse en mecanismos para la captación y retención de este personal.

Por último, respecto al personal que deja nuestra Institución, la siguiente tabla recoge aquel que pasó a la situación de retirado o jubilación⁵⁰ en el período 2017 – 2022.

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------|-------|-------|-------|-------|--------------|--------------|
| Guardias civiles | 1.250 | 1.604 | 1.637 | 1.396 | 1.331 | 1.293 |
| Funcionariado civil | 5 | 4 | 11 | 6 | 0 | 12 |
| Personal laboral | 8 | 3 | 4 | 9 | 0 | 2 |

Personal de la Guardia Civil que pasa a retiro o jubilación.

B. INGRESO EN LA GUARDIA CIVIL

El artículo 26 de la reiterada Ley 29/2014, remite al Consejo de Ministros para que apruebe la provisión anual de plazas en el Cuerpo de la Guardia Civil, especificando los cupos que correspondan a los distintos sistemas de acceso y ajustándose a los créditos presupuestarios y a las previsiones sobre oferta de empleo público (OEP).

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de la OEP en el periodo considerado, observándose cómo en estos dos últimos años se aprueba una tasa real de reposición del personal, cambiando la tendencia de pérdida de efectivos de años anteriores. Hay que tener en cuenta las singularidades del Cuerpo de la Guardia Civil, motivadas por su amplio despliegue territorial y la necesidad de continuar dando una respuesta adecuada a los retos que plantea la seguridad pública, especialmente en materia de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, seguridad de puertos y aeropuertos, seguridad vial y protección de la naturaleza, y la creación de las Unidades de Respuesta de la Guardia Civil para la protección de las instalaciones nucleares, hace necesaria una actualización constante de la OEP específica para la Guardia Civil, que equilibre el esfuerzo de optimización de personal, con la incorporación de nuevos efectivos.

| Evolución OEP PERIODO | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|-------|
| OEP Guardias Civiles (total) | 1.801 | 2.030 | 2.210 | 2.154 | 2.091 | 1671 |
| OEP GGCC (plazas acceso libre) | 905 | 1.043 | 1.326 | 1.117 | 1.079 | 827 |
| OEP GGCC (plazas para militares) | 721 | 812 | 884 | 862 | 837 | 669 |
| OEP GGCC (plazas Colegio GGJJ) | 175 | 175 | 175 | 175 | 175 | 175 |
| OEP (aspirantes) | 39.287 | 29.346 | 27.357 | 26.793 | 27.235 | 25988 |
| OEP (aspirantes acceso libre) | 32.436 | 24.726 | 23.566 | 23.310 | 23.887 | 23216 |
| OEP (aspirantes militares) | 6.601 | 4.371 | 3.541 | 3.235 | 3.098 | 2523 |
| OEP (aspirantes Colegio GGJJ) | 250 | 249 | 250 | 248 | 250 | 249 |
| OEP Suboficiales | 400 | 400 | 400 | 500 | 250 | 250 |
| OEP Oficiales (promoción interna) | 80 | 80 | 80 | 80 | 70 | 80 |
| OEP Oficiales (cambio escala) | | | | | 10 | 20 |
| OEP Oficiales (acceso directo sin titulación) | 65 | 65 | 65 | 65 | 65 | 65 |

Evaluación de la oferta de empleo público en la guardia civil.

7.2. POLÍTICA RETRIBUTIVA

La estructura retributiva del personal del Cuerpo de la Guardia Civil se sustenta en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuyo artículo 6.4 señala que “*los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tendrán derecho a una remuneración justa que contemple su nivel de formación, régimen de incompatibilidades, movilidad por razones de servicio,*

⁵⁰ Indicador del GRI.



dedicación, el riesgo que comporta su misión, así como la especificidad de los horarios de trabajo y su peculiar estructura” y en la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, en cuyo artículo 35 se recoge que “los miembros de la Guardia Civil tendrán derecho a una remuneración acorde con su empleo, destino y puesto de trabajo que desempeñen y que contemple su nivel de formación, régimen de incompatibilidades, movilidad por razones de servicio, dedicación y riesgo que comporta su misión, así como especificidad de los horarios de trabajo y peculiar estructura”.

La Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, señala que corresponde al Ministro del Interior la dirección de la política de personal relativa a las retribuciones y delimita en su Título VII, *Protección Social, Retribuciones y Recursos*, Capítulo II, *Retribuciones y Grupos administrativos*, artículo 105, las equivalencias entre los empleos y los grupos de clasificación de los funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas:

| EMPLEOS | GRUPOS ⁵¹ |
|-----------------------------|-----------------------|
| Teniente General a Teniente | Grupo A (Subgrupo A1) |
| Suboficial Mayor a Sargento | Grupo A (Subgrupo A2) |
| Cabo Mayor a Guardia Civil | Grupo C (Subgrupo C1) |

Equivalencias entre los empleos de la Guardia Civil y los grupos de clasificación de la Administración General del Estado.

Para conocer con mayor detalle la normativa aplicable, es el Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, el que regula las retribuciones básicas y complementarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por otro lado, todas las cuantías retributivas se actualizan anualmente conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En el año 2022 se incrementaron en un 3,5%, en virtud de lo establecido en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (un 2% inicial) y en el Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía (un 1,5% adicional).

Asimismo, una vez culminado el proceso de Equiparación Salarial, hizo necesario actualizar el modelo de incentivos al rendimiento, de forma que las cuantías correspondientes a la Productividad se distribuyan de una forma más eficiente. Así, el 1 de marzo de 2021 entró en vigor la Orden General número 4, de 12 de febrero de 2021, *por la que se regulan los incentivos al rendimiento del personal de la Guardia Civil*. En base a los parámetros establecidos en esta nueva Orden General, el reparto por escalas de los incentivos al rendimiento durante 2022 se observa en el esquema adjunto.

⁵¹ A efectos retributivos.



Reparto de los incentivos al rendimiento por escalas en el año 2022.

Y en lo que se refiere al personal laboral, su configuración retributiva, se recoge en el vigente Convenio, único para el personal laboral de la Administración General del Estado y se basa en grupos profesionales y áreas funcionales.

La Ley Orgánica de derechos y deberes de la Guardia Civil puso especial énfasis en reforzar los mecanismos para garantizar la igualdad real y efectiva entre los hombres y mujeres de la Guardia Civil, evitando así discriminaciones personales o profesionales, lo que se extiende igualmente a su régimen retributivo por razón de género.

A. SALARIO FIJO, COMPLEMENTOS E INCENTIVOS

Las retribuciones totales incluyen las retribuciones básicas (el sueldo base y la antigüedad) y las retribuciones complementarias (los complementos de destino y específico, y los incentivos al rendimiento).

Las retribuciones básicas y los complementos de destino y específico están predefinidos en los presupuestos generales de cada año, sin embargo, tienen una regulación específica los incentivos al rendimiento en la *Orden General número 4, dada en Madrid a 12 de febrero de 2021, por la que se regulan los incentivos al rendimiento del personal de la Guardia Civil.*

8. ACCIÓN SOCIAL

En virtud de lo establecido en el art. 104 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, dentro del marco de protección social, existe en la Guardia Civil un sistema de acción social en el que se desarrollan actuaciones para promover el bienestar social, la formación, la salud, la cultura, el ocio y el deporte del personal del Cuerpo, incluidos los retirados, y sus familias.

Regulada mediante Orden General nº 6, de 20 de abril de 2007, de Organización y misiones del Servicio de Acción Social⁵² de la Guardia Civil, la acción social está constituida por el conjunto de actividades que, en el marco de los Programas de Actuación integrados en el Plan Anual correspondiente, aprobado por la Dirección General de la Guardia Civil y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, desarrollan los Órganos y Unidades de la Guardia Civil

⁵² Indicador del GRI.



encuadrados en el Servicio de Acción Social, con objeto de lograr un mayor grado de bienestar personal y familiar para los miembros del Cuerpo, personal retirado, viudos o viudas y huérfanos o huérfanas, así como al personal de las Fuerzas Armadas que presta sus servicios en la Guardia Civil.

Se pretende pues, mejorar sus condiciones sociales, teniendo como objetivos fundamentales los principios de igualdad, universalidad y equidad. Dentro del sistema de acción social, se establecen dos líneas de actuación: Ayudas económicas de acción social y prestaciones de asistencia al personal.

Para esa primera línea de acción de ayudas económicas se cuenta con el Plan de Acción Social que se aprueba anualmente en el ámbito de la Guardia Civil desarrolla fórmulas para atender y complementar determinadas actividades y necesidades de su personal, que exceden el marco de la protección general de los sistemas de seguridad social.

Las ayudas y ámbitos de actuación del Plan constituyen una sobresaliente referencia orientada al bienestar del personal de la Guardia Civil y de sus familias y contribuyen a un mayor grado de satisfacción y compromiso personal.

La naturaleza de las situaciones que generan las Ayudas y el contexto socio-profesional donde surgen, justifican el permanente seguimiento y revisión que se lleva a cabo para determinar las líneas básicas, las prioridades y los programas a aprobar, así como la adecuada gestión y la óptima distribución de las cantidades disponibles. Fruto de este trabajo, el Plan de Acción Social de la Guardia Civil ha ampliado su alcance tanto en volumen de beneficiarios como en la tipología de las situaciones atendidas y se desenvuelve en la notable diversidad de realidades que viven quienes integran el Cuerpo, teniendo en cuenta las pautas que en esta materia recomienda la Administración General del Estado.

Prueba de ello fue la continuación de la ayuda, con número 12 “Ayuda urgente a las personas damnificadas por la erupción del volcán Cumbre Vieja, en la isla de La Palma”, con el fin de paliar y mitigar a los titulares de derecho afectados, los perjuicios que estaba causando dicha catástrofe natural.

Para la segunda línea de acción (prestaciones de asistencia al personal), la Guardia Civil dispone de alojamientos en residencias para dar solución a diversas situaciones derivadas de una multiplicidad de factores relacionadas siempre con la realidad de la Institución como puede ser el apoyar la movilidad geográfica o facilitar la conciliación laboral, familiar y personal de los guardias civiles y de sus familias, permitiendo tanto el descanso vacacional, como el alojamiento de los hijos que se encontrasen cursando estudios universitarios y debieran trasladarse a una localidad diferente a la de su domicilio.

Asimismo, como muestra de la responsabilidad social corporativa de la Guardia Civil, existe un plan de acción para realzar la figura del veterano que pretende ser un valor añadido a sus aportaciones en el eje social y de recursos humanos, tanto en la vertiente de atención preferente por parte de la institución como por el hecho que siguen siendo un referente en su círculo social y pueden aportar un plan en materia de seguridad subjetiva asesoramiento e información al ciudadano.

8.1. DATOS GENERALES

La Resolución de 28 de julio de 2011 de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE núm. 189, de 8 de agosto) aprueba y da publicidad al Acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre criterios comunes aplicables a los Planes de Acción Social de la AGE. Esta norma es la que se toma como referencia en la Guardia Civil para la elaboración de los sucesivos planes de Acción Social.

Las ayudas contenidas en los mismos se clasifican en áreas de actuación comunes para la AGE. En general, las ayudas orientadas a facilitar la conciliación de las responsabilidades familiares ocupan un papel preponderante en los planes, dada la incidencia que pueden tener en este ámbito



aspectos relacionados con la situación geográfica de las Unidades y con la movilidad profesional de guardias civiles.

El Plan de Acción Social de la Guardia Civil para el año 2022 fue anunciado por Resolución de 11 de febrero de 2022 de la Jefatura de Asistencia al Personal. En el Plan se recogen 17 programas de ayuda.

8.2. PRESUPUESTO Y SU DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE AYUDAS

El cuadro siguiente contiene la relación de ayudas contempladas en el Plan de 2022 con los importes máximos a percibir por cada una de ellas y el importe total concedido.

| Núm. | DENOMINACIÓN DE LA AYUDA | IMPORTE MÁXIMO A PERCIBIR | IMPORTE CONCEDIDO |
|---|--|---------------------------|--------------------|
| ÁREA SOCIO SANITARIA Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS | | | |
| 1. | Discapacidad. | 1.500 € | 1.060.139 € |
| 2. | Geriátrica y mayores dependientes. | 2.500 € | 93.302 € |
| 3. | Tratamientos médicos, psíquicos y cuidado familiar. | 1.000 € | 60.866 € |
| 4. | Necesidad específica apoyo educativo. | 1.000 € | 150.000 € |
| 5. | Natalidad, adopción y acogimiento. | 300 € | 499.992 € |
| 6. | Familias numerosas. | 265 € | 499.966 € |
| 7. | Familias monoparentales. | 600 € | 98.580 € |
| 8. | Asistencia escuelas infantiles y cuidado a domicilio. | 500 € | 774.703 € |
| 9. | Actividades de verano. | 150 € | 126.465 € |
| 10. | Asistencia a centro escolar y gastos comedor. | 350 € | 2.799.927 € |
| ÁREA DE APOYO AL BIENESTAR SOCIAL | | | |
| 11. | Transporte, alojamiento y manutención, como consecuencia de atentados terroristas, agresiones o accidentes con ocasión del servicio. | Variable | 0 |
| 12. | Sepelio del personal del Cuerpo, como consecuencia de atentados terroristas, agresiones o accidentes con ocasión del servicio. | Variable | 0 |
| 13. | Desplazamiento en medios de transporte público ferroviario colectivo. | 600 € | 1.034.195 € |
| 14. | Desplazamiento en medios de transporte marítimo colectivo. | 400 € | 90.000 € |
| ÁREA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN | | | |
| 15. | Estudio de enseñanzas universitarias oficiales cursadas por descendientes. | 300 € | 414.996 € |
| 16. | Estudio, promoción profesional y estudio de idiomas. | 300 € | 206.648 € |
| AYUDAS EXTRAORDINARIAS | | | |
| 17. | Ayuda extraordinaria. | 3.000 € | 22.000 € |



| Núm. | DENOMINACIÓN DE LA AYUDA | IMPORTE MÁXIMO A PERCIBIR | IMPORTE CONCEDIDO |
|------|--|---------------------------|--------------------|
| 18. | Ayuda urgente personas damnificadas por la erupción del volcán Cumbre Vieja. Isla de la Palma. | 10.000 € | 2.500 € |
| | TOTAL IMPORTE CONCEDIDO | | 7.987.975 € |

Ayudas del Plan de Acción Social de la Guardia Civil.

En 2022 se concedieron 55.593 ayudas, 947 ayudas más que en el año anterior (55.646).

Para la ayuda al transporte ferroviario incluida y financiada por el Plan de Acción Social existe un Convenio con la Compañía RENFE asimismo existe otra ayuda para el desplazamiento en medios de transporte marítimo colectivo. Para esta última ayuda, los Guardias Civiles titulares de derecho, abonan íntegramente el pasaje a las Compañías navieras y posteriormente se les abona la ayuda dependiendo del presupuesto y número de peticionarios. Esta ayuda alcanzará como máximo el 45% del importe abonado y en ningún caso superará los 400 €.

A. RESIDENCIAS DE LA GUARDIA CIVIL

En el año 2022 la Guardia Civil dispuso de:

- Residencias de Unidad (Apoyo a la movilidad geográfica): 822 habitaciones en 64 residencias.
- Residencias de Estudiantes: 576 plazas en 35 residencias.
- Residencias de Descanso: 219 apartamentos en 28 residencias.

B. CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL

En las instalaciones de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) se creó el Centro de Educación Infantil "Guardilla Infantil" y en la Comandancia de Barcelona el Centro de Educación Infantil "Virgen del Pilar" que depende de la Asociación amigos de la Guardia Civil. Ambas guarderías van dirigidas a los descendientes del personal del Cuerpo, personal de las FAS, personal funcionario o laboral. La escuela infantil de la Comandancia de Barcelona oferta las plazas no cubiertas al personal civil de la localidad donde se ubica, así como para quienes acrediten especial vinculación con la Guardia Civil.

C. OTROS

En las instalaciones de la Dirección General (Madrid) existe un gimnasio cuyos usuarios pueden ser miembros de la Guardia Civil, de las FAS y personal funcionario y laboral destinados en Unidades de la Guardia Civil con sede en la Comunidad Autónoma de Madrid y sus familiares, así como personal de la Guardia Civil que circunstancialmente se encuentre en la Comunidad Autónoma de Madrid y sus familiares, con objeto de favorecer su mantenimiento físico. También existen otros gimnasios en otras 14 Unidades de la Guardia Civil.

En cuanto al personal civil que trabaja en la Guardia Civil, este se acoge al Plan de Acción Social que publica anualmente el Ministerio del Interior.



9. MEDIOS Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

9.1. PRESUPUESTOS DE LA GUARDIA CIVIL

Los Presupuestos Generales del Estado⁵³, aprobados en las cámaras a final del ejercicio, no solo condicionan el volumen o capacidad de gasto, sino también el momento en que se aprueban y el tiempo del que se dispone para ejecutarlos.

| Capítulo Principal | Crédito Inicial | Crédito ejecutado | % |
|-----------------------|------------------|-------------------|--------------|
| II. Gastos corrientes | 3.521.234.380,00 | 3.469.824.358,052 | 98,54 |

Presupuesto de la Guardia Civil en 2022.

9.2. MEDIOS DE TRABAJO

Los medios de que disponen los guardias civiles y resto de personal de la DGGC para realizar su trabajo constituyen, probablemente, uno de los condicionantes básicos para la calidad y eficacia de los servicios que prestan.

En la Guardia Civil, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se presta una especial atención a los medios que se utilizan en la prestación del servicio, no solo desde la óptica propia de los Riesgos Laborales, a lo que ya se ha hecho mención, sino también de su eficacia para conseguir los fines propios de la organización. A su vez, se analiza procedimientos y medios que sean lo menos lesivos manteniendo su capacidad coercitiva.

Dentro de la gran variedad de medios con los que se trabaja, se identifican tres de especial consideración, en atención a las manifestaciones de nuestros grupos de interés:

- Los acuartelamientos, como espacio físico en el que se atiende a la ciudadanía,
- los vehículos, como medio que ordinariamente se utiliza para prevenir y reaccionar ante la comisión de ilícitos penales o, en general, para dar seguridad,
- el equipamiento policial que garantiza una protección esencial a nuestro personal.

A. ACUARTELAMIENTOS

La Guardia Civil otorga una especial importancia al hecho de que sus acuartelamientos⁵⁴ estén en las mejores condiciones posibles tanto para la prestación del servicio por su personal, como para la atención a la ciudadanía que acude a presentar una denuncia o, simplemente, a requerir nuestra asistencia o a efectuar una consulta sobre temas de seguridad. La evolución del crédito asignado a mantenimiento, conservación y reparación no cubre todas las necesidades identificadas, máxime si tenemos en cuenta que disponemos de más de 2.500 infraestructuras distribuidas por toda la geografía nacional, por lo que se ha tenido que reajustar el Plan de Mantenimiento:

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO PLAN DE MANTENIMIENTO ACUARTELAMIENTOS

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Concepto 212 (millones €) | 16,31 | 17,73 | 14,58 | 27,63 | 20,95 | 18,85 |

Evolución del crédito del Plan de Mantenimiento de Acuartelamientos.

En términos generales el estado general de los acuartelamientos es adecuado, si bien, debido a su antigüedad y gran número, los recursos dedicados a su correcta conservación suponen importantes inyecciones económicas.

⁵³ Indicador del GRI.

⁵⁴ Indicador del GRI.



B. VEHÍCULOS

En cuanto a la situación de los vehículos⁵⁵ del parque móvil de la Guardia Civil, es de destacar que siguen manteniendo niveles muy bajos de inoperativos, en torno al 6,5%.

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------|--------|--------|--------|--------|---------------|--------------|
| Vehículos* | 19.434 | 19.278 | 18.974 | 18.591 | 19.777 | 20582 |

Vehículos de la Guardia Civil. *Fuente: Aplicación Logística Financiera Integral (ALFIL)

Se dispone en la actualidad 1.877 vehículos eléctricos e híbridos distribuidos por todo el territorio nacional. Siendo conscientes de la necesidad de compaginar, en la medida en que el servicio lo permita, eficiencia, eficacia y dadas las limitaciones operativas que todavía tienen dichos vehículos, es imprescindible considerar seguir con la utilización de los vehículos existentes, inspeccionados y con verificaciones oportunas para su utilización bajo prescripciones técnicas.

C. EQUIPAMIENTO POLICIAL

Del equipo policial hay que hacer referencia en especial a los chalecos antibalas. Así mismo, se hace constar que en las últimas contrataciones se incluyeron especificaciones para los chalecos antibalas femeninos.

Por parte del Servicio de Armamento y Equipamiento Policial, se ha elaborado un expediente plurianual (años 2021, 2022 y 2023) para la adquisición de un mínimo de veintiún mil (21.000) chalecos de protección anti-balas, aunque al finalizar dicho expediente se habrán suministrado un total de veinticinco mil ciento veintidós (25.122), con el fin de proporcionar la mayor seguridad a quienes integran el Cuerpo en labores de Seguridad Ciudadana, por un importe total de 12.341.567 euros (IVA incluido), reservando un 5% para el personal femenino. A la finalización del expediente, todo el personal que tenga que realizar servicio tendrá a su disposición un chaleco balístico.

En los pliegos de prescripciones técnicas (PPT) para la adquisición de dicho material, entre otras características y condiciones se requieren: protección, flexibilidad, peso, ergonomía, etc., que permitan a quienes lo usan portar el arma y aquellos otros elementos de seguridad que se indiquen. Dichas características siempre son en beneficio del personal que debe portarlos y se tienen en cuenta en los estudios para ser susceptibles de mejora. Se incluyen distintos tallajes para las diferentes fisonomías (hasta un 20% de las unidades previstas para características especiales).

Durante el año 2023, con la entrega de la última anualidad del expediente antes citado (8374 chalecos antibala, de los cuales 419 son femeninos), se dará por finalizado el mismo, disponiéndose de las existencias necesarias para dotar individualmente al personal que presta servicio de seguridad ciudadana

En diciembre de 2022, la Guardia Civil cuenta con siguientes chalecos antibala:

| CHALECOS (externos) | CHALECOS (externos) | CHALECOS (internos) | CHALECOS (internos) | TOTAL | TOTAL | TOTAL |
|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|--------------|---------------|
| ESTÁNDAR (masculino) | FEMENINO | ESTÁNDAR (masculino) | FEMENINO | ESTÁNDAR (masculino) | FEMENINOS | |
| 45585 | 6.938 | 6135 | 700 | 51.720 | 7.638 | |
| total | 52523 | total | 6.835 | | | 59.358 |

Chalecos antibalas de la Guardia Civil.

En el mismo sentido, hay que remarcar las directrices impartidas para la utilización de equipamiento de dotación, el cual está verificado según con la homologación pertinente, y cumple con las necesidades que se determinan a nivel operativo y, por tanto, proporcionar los niveles de protección oportunos.

⁵⁵ Indicador del GRI.



Los chalecos antibalas de los que dispone actualmente la Guardia Civil son adecuados, según los estudios realizados por el Mando de Apoyo, que es el responsable de la adquisición del material y equipamiento policial.

En cuanto a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, dispone igualmente de medios de autoprotección. Actualmente, con el objetivo de optimizar los recursos existentes se ha decidido hacer una redistribución de los chalecos antibalas disponibles, a nivel Destacamento, en proporción al número de agentes que conformaban la plantilla. Esta proporción se va actualizando y adaptando a las necesidades operativas, y con ello promoviendo la adquisición de nuevos chalecos.

Del equipo policial hay que hacer referencia en especial que durante el año 2022 todos los contratos con crédito SAEP se han tramitado electrónicamente siendo un número total de 81.

D. COMUNICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En el año 2022, siguiendo las pautas del Plan de Sistemas para la renovación y mejora del parque informático de la Guardia Civil, tanto en sus aspectos físicos como lógicos, se han tramitado una serie de expedientes para la adquisición de equipos y licencias software destinados a satisfacer las necesidades TIC de Órganos Centrales y Unidades Operativas. En este sentido y con cargo al Capítulo 6 de inversiones, se han tramitado varios desarrollos de las aplicaciones SIGO/SINVES, se ha suministrado material informático para la instalación de la sala técnica del GAO, se han adquirido diversos ordenadores tanto de sobremesa como portátiles y licencias, e igualmente han sido gestionados expedientes de compra de diversos tipos de impresoras para Unidades e Intervenciones de Armas del Cuerpo. El Capítulo de Inversiones ha ascendido a un total de 11.670052,39 €.

Con respecto al Capítulo de Gastos Generales se han realizado numerosos mantenimientos de las Aplicaciones y programas existentes, se han renovado/actualizado igualmente licencias de las distintas Unidades del Cuerpo (forenses, suscripciones, etc.) y se han adquirido consumibles de impresora, así como discos duros y memorias USB para cubrir las necesidades de las distintas Unidades del Cuerpo.

Los diversos expedientes tramitados por este concepto han ascendido a un importe total de 23.010.000,00€.

9.3. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

A. FUNCIONES DE LA GUARDIA CIVIL

La Constitución establece en su artículo 104 que es misión de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado "proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana". Como desarrollo de este artículo, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, define las competencias funcionales y territoriales de los diferentes Cuerpos de Seguridad del Estado.

Como uno de los componentes fundamentales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Guardia Civil ejerce las siguientes funciones⁵⁶:

- Velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales ejecutando las órdenes que reciban de las autoridades competentes, en el ámbito de su competencia.
- Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicas que lo requieran.
- Velar por la protección y seguridad de altas personalidades.
- Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.
- Prevenir la comisión de actos delictivos.

⁵⁶ Indicador del GRI.



- Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, elaborando los informes técnicos y periciales necesarios.
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad ciudadana.
- Colaborar con los Servicios de Protección Civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

En el ejercicio de esas competencias, dejando aparte las que les corresponden a las diferentes policías autonómicas, en el marco de su territorio y teniendo en cuenta que a la Policía Nacional le corresponde el ejercicio de las que le asigna la Ley 2/1986 en las capitales de provincia y en aquellos núcleos urbanos que el Gobierno determine, por exclusión, la Guardia Civil es responsable en materia de la seguridad pública del resto del territorio nacional y el mar territorial, alcanzando en el marco del ejercicio de esas competencias exclusivas (seguridad ciudadana), el 84,53% del territorio nacional bajo su demarcación.

Así mismo, de modo específico, el Instituto tiene legalmente asignadas como competencias funcionales, que ejerce en el 100% del territorio:

- El control de armas y explosivos.
- El resguardo fiscal del Estado y las actuaciones para evitar y perseguir el contrabando.
- La vigilancia del tráfico, tránsito y transporte por vías interurbanas –a excepción del País Vasco y Cataluña-.
- La custodia de costas, fronteras, puertos y aeropuertos.
- La protección de la naturaleza.
- La conducción interurbana de presos y detenidos.
- Cualquier otra que le atribuya la legislación vigente.

En sus relaciones interdepartamentales, cuenta con una conexión especial en materia de policía judicial con el Ministerio de Justicia, con el actual Ministerio de Hacienda y Función Pública, como resguardo fiscal del Estado y se relaciona de una forma muy directa la Dirección General de Tráfico, en lo referente a la actuación de la Jefatura de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Por otro lado, dentro de su naturaleza militar, la Guardia Civil está habilitada para participar en misiones de carácter militar, tal y como se recoge en el artículo 2 del Real Decreto 1438/2010, de 5 de noviembre, entendiéndose que *“son misiones de carácter militar que pueden encomendarse a la Guardia Civil las que dicho Cuerpo, por su naturaleza militar y preparación policial, es capaz de desempeñar mediante la integración de miembros de la Guardia Civil o de Unidades del Cuerpo en estructuras militares de las Fuerzas Armadas españolas y, excepcionalmente, en las de una organización internacional”*.

Estas misiones serán encomendadas por quien ejerza la titularidad del Ministerio de Defensa, previa consulta con el Ministro del Interior y, en su cumplimiento, los guardias civiles dependerán de las estructuras operativas del Ministerio de Defensa.

La Guardia Civil se organiza mediante una estructura funcional y territorial que le permite alcanzar con eficacia el cumplimiento de la misión legalmente encomendada en el artículo 104 de la Constitución Española. A fecha de redacción de la presente Memoria, la actual estructura se recoge en el Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

B. REGULACIÓN DE JORNADAS Y HORARIOS

La normativa reglamentaria en materia de jornadas y horarios se ha venido adaptando a los nuevos tiempos. Así la Orden General número 11, de 23 de diciembre de 2014, por la que se determinan los regímenes de prestación del servicio y la jornada y horarios del personal de la Guardia Civil, al amparo de la Ley 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, cuyo artículo 28 establece que su horario de servicio será el determinado reglamentariamente y, además, que para la determinación de la jornada y horario de trabajo y, en su caso, el régimen de turnos, se tendrá en cuenta la conciliación de la vida familiar y laboral de



quienes pertenezcan a la Guardia Civil, sin perjuicio de las necesidades derivadas del cumplimiento de sus funciones.

La actual regulación cumple con lo dispuesto en la Directiva 2003/88/CE, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, de obligada transposición al derecho nacional, la cual establece *disposiciones mínimas de seguridad y salud* aplicables a conceptos como el descanso diario, el descanso semanal, las pausas, la duración máxima del trabajo semanal y determinados aspectos del trabajo nocturno que han sido contemplados por la nueva norma interna.

La citada Orden General ha tratado de definir la ordenación del tiempo de trabajo, conociéndose con la suficiente antelación, recoger las compensaciones que pudieran corresponder en caso de excesos en el tiempo de trabajo o por la realización de servicios en horarios nocturnos o en sábados, domingos y festivos y en consonancia con la normativa europea anteriormente mencionada, se compensan lo más rápidamente posible. También intenta definir con mayor precisión y carácter restrictivo conceptos tales como las necesidades de servicio. Singularmente, el personal que ejerce funciones de mando, investigación y enseñanza, está igualmente sometido a ese régimen de regulación de su jornada de trabajo y de sus correspondientes compensaciones

C. PLAN DE SISTEMAS DE LA GUARDIA CIVIL

El nuevo modelo de organización de la información, diseñado a través del Plan de Sistemas de Información y Comunicaciones puesto en marcha en el año 2003, pretendía transformar la Guardia Civil, dando satisfacción a las necesidades de cada una de las Unidades y Servicios del Cuerpo, de forma que los sistemas a implementar interactuaran unos con otros, de forma sinérgica, siguiendo la filosofía del “dato único”. El objetivo del Plan era sustituir los sistemas anteriores, que habían venido dando soluciones verticales y aisladas, las conocidas “islas de información”, por otros sistemas horizontales que, dando servicio a un sector de actividad concreto, sirvieran también para el conjunto de la organización.

Como resultado, desde entonces hasta la actualidad se ha llevado a cabo la implementación de un conjunto de sistemas que han hecho de la Guardia Civil una Institución moderna, transformada, que cuenta con los medios tecnológicos más avanzados. Algunos de estos sistemas de información más destacados son:

- Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) que permite integrar las funciones relativas a la Seguridad Ciudadana, como atención al ciudadano, e instrucción de denuncias.
- Sistema de Investigación (SINVES) que trata de definir operaciones, establecer objetivos, facilitar la coordinación entre equipos de investigación, establecer relaciones entre entidades y recopilar información de otras fuentes externas.
- Sistema de Gestión de las Operaciones que busca la integración de soluciones para diseñar y preparar los despliegues necesarios ante cualquier evento, definir los servicios a cubrir, dirigir y hacer un seguimiento y coordinar directamente un operativo o realizar análisis de la información generada que permita a su vez optimizar nuevos despliegues.
- Sistema de Análisis y Explotación Estadístico (SAEX): dirigido a la consecución de importantes mejoras en el tratamiento analítico y explotación estadístico de la información de la Guardia Civil, permitiendo la creación de un gran repositorio central de datos operativos de interés para el trabajo diario de las unidades.
- Sistema Estadístico de la Guardia Civil (SEGC): aplicativo interactivo, intuitivo y de fácil manejo que permite realizar consultas dinámicas sobre la estadística oficial de criminalidad, integrable en dispositivos móviles, con opciones de exportación de datos en diferentes formatos y que permite incorporar un módulo GIS para representar los datos delincuenciales sobre un mapa.
- Aplicación Logística Financiera Integral (ALFIL): integración de la gestión logística de la Guardia Civil en un sistema global a partir de la definición de procesos homogéneos de gestión de materiales, mantenimiento de infraestructuras y equipos. En definitiva, se trata de incluir en un único sistema toda la información económico-financiera de la Guardia Civil.
- Nuevo Entorno de Recursos Humanos (NERHU): se trata de la integración en un único sistema de todos los procesos de personal, entre los que cabe destacar el Registro de Personal, Catálogo de Puestos (RPT), Retribuciones, Formación y Selección.

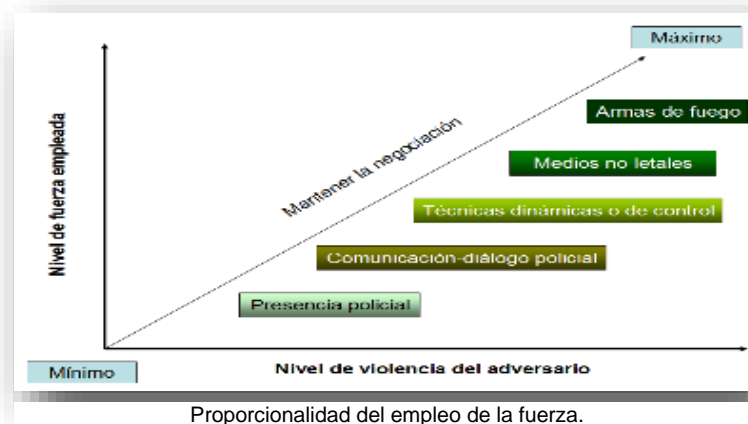


- Sistema de Control y Seguimiento, orientado a mejorar y establecer procedimientos para la gestión de usuarios.

D. SISTEMA DE INTERVENCIÓN OPERATIVA (SIO)

La Guardia Civil, mediante la aprobación del Sistema de Intervención Operativa (SIO) pretende garantizar tanto la formación, como el perfeccionamiento y la instrucción del personal de Guardia Civil en técnicas básicas de intervención operativa, estableciendo una doctrina que permita a los componentes del Cuerpo hacer frente a las distintas situaciones que puedan producirse durante el servicio.

La finalidad es que intervengan gradualmente, esto es, presten una respuesta proporcional, congruente y oportuna con técnicas y medios de dotación oficial y, en especial, mediante el empleo de técnicas de reducción del conflicto. El SIO afecta a todo el personal de la Guardia Civil desde su ingreso en los centros docentes de formación y a lo largo de toda su carrera profesional en las Unidades. A través de los Programas Anuales de Técnicas de Intervención Operativa (PATIO) se ha conseguido implantar este nuevo sistema en la Guardia Civil, logrando un alto índice de aceptación y poniendo al alcance de los miembros del Cuerpo una herramienta adecuada que les permita afrontar con seguridad y eficacia aquellas situaciones de riesgo con las que pudieran encontrarse en el desarrollo del servicio.



La última actualización del sistema se llevó a cabo con la aprobación de la Orden General número 1/2018 de 18 de enero, sobre el Sistema de Intervención Operativa (SIO) de la Guardia Civil.

E. IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA GUARDIA CIVIL. LA AGENDA DIGITAL

Desde la Dirección General de la Guardia Civil y en línea con el plan estratégico de transformación digital del Gobierno, se están llevando a cabo una serie de actuaciones de cara a lograr la implantación de un nuevo sistema de trabajo basado en las nuevas tecnologías que redunde en beneficio del ciudadano.

Pretendemos proporcionar un servicio más ágil, eficaz, transparente y de mayor calidad para el ciudadano. Las medidas que podemos destacar más significativas son:

- Plan de Acción: En perfecta sincronización con el resto de Centros Directivos del Ministerio de Interior se ha constituido un grupo de trabajo para desarrollar un plan que garantice la coordinación de todas las medidas que se están llevando a cabo en este campo.



- Sede electrónica: En el último año hemos trasladado nuestra Sede a la plataforma de la AGE “ACCEDA” garantizando así un mejor servicio, interoperable con el resto de administraciones. Cuenta con 35 procedimientos accesibles para el ciudadano mediante CI@ve, sistema de identificación, autenticación y firma electrónica, notificación electrónica y seguimiento de sus expedientes. Como novedad, permite el pago de tasas por medios electrónicos.
- Registro electrónico: Se ha elaborado un convenio de colaboración para la utilización de GEISER (Gestión integrada de Servicios de Registro) que se encuentra dentro de la Declaración de servicios compartidos, basado en una aplicación desarrollada en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Función Pública, como solución integral de registro y que cubre tanto la gestión de las oficinas de registro de entrada/salida, como la recepción y envío de registros en las unidades tramitadoras destinatarias de la documentación.
- Gestor de documentos electrónicos: Desde junio de 2017 la Guardia Civil cuenta con dos representantes en el Grupo de Trabajo del Ministerio del Interior para la elaboración de la Política de Gestión de Documentos Electrónicos, estando sus trabajos muy avanzados. Mientras tanto, la Guardia Civil está trabajando en dar solución a los documentos electrónicos que se van generando en la Institución, se cuenta con la suscripción del gestor documental Alfresco y se está pendiente iniciar la asistencia técnica para su implantación.
- Identificación digital: Se ha implantado sobre las tarjetas de identificación profesional del personal de Guardia Civil el certificado de empleado público que les permite identificarse eficazmente para realizar los distintos trámites de modo electrónico.
- Firma electrónica: Se dispone en todos los equipos del Cuerpo del software adecuado para poder firmar electrónicamente.
- Portafirmas: Se llevan a cabo trabajos para la implantación a corto plazo de la aplicación “Port@firmas” de la AGE.
- Almacén electrónico: Se está estudiando la opción más idónea teniendo en cuenta las peculiaridades concretas de las necesidades de este Cuerpo sobre las diversas opciones de un almacenamiento compartido o exclusivo, pudiendo incluso optar por una solución mixta.

Se están llevando a cabo numerosas acciones, todas ellas dependientes unas de otras e interoperables con el resto de administraciones y entidades públicas que, con independencia de que la ciudadanía pueda optar por la vía tradicional en sus relaciones con la AGE, proporcionarán un mejor servicio de calidad a la misma.

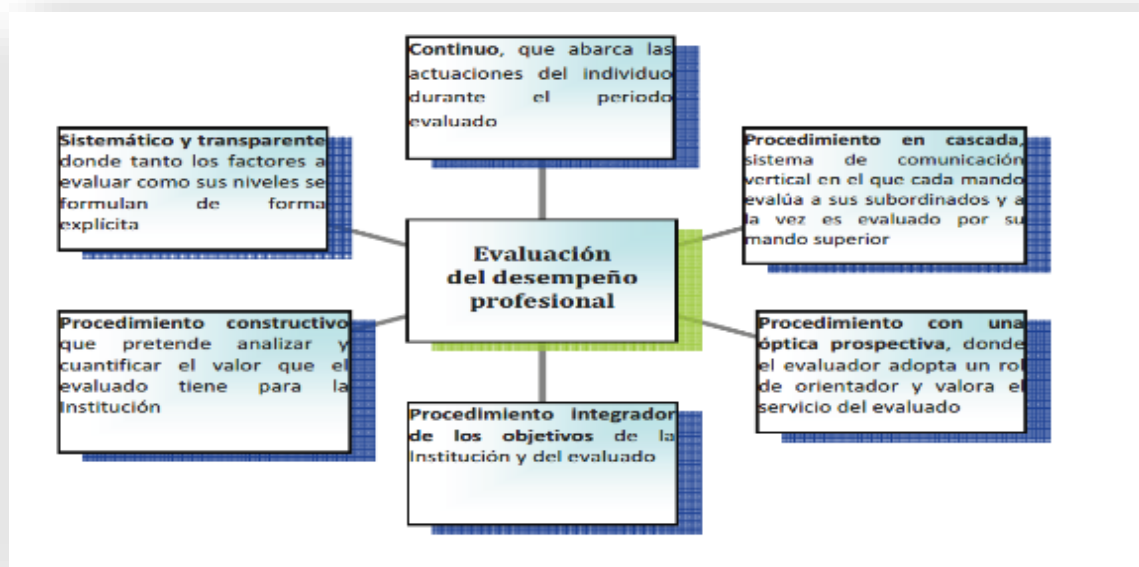
10. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La “Evaluación del Desempeño⁵⁷” es definida en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), en su artículo 20, como “*el procedimiento mediante el cual se mide y valora la conducta profesional y el rendimiento o logro de resultados*”.

⁵⁷ Indicador del GRI.



La Orden PRE/266/2015, de 17 de febrero, por la que se establece el modelo y las normas reguladoras del Informe Personal de Calificación del Guardia Civil (BOE de 20-02-2015) permite a quienes ejerzan la jefatura de guardias civiles valorar cualidades de carácter profesional y de carácter personal.



Como norma general, se confecciona un Informe Personal de Calificación del Guardia Civil (IPECGUCI) al total del personal con carácter anual para calificar sus cualidades, méritos, aptitudes, competencia y el desempeño profesional durante el periodo que comienza en la fecha de cumpleaños del calificado y finaliza el día inmediatamente anterior al del año siguiente. Para facilitar su cumplimentación y en base al asesoramiento del Servicio de Psicología, el Mando de Personal aprobó mediante Resolución de 27 de febrero de 2015 una “Guía para la Evaluación del Desempeño”. También se habilitó un espacio en la Intranet corporativa para hacer más fácil el acceso a la información necesaria para realizar una correcta evaluación.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

El reconocimiento por parte de la Constitución en su artículo 18.4 de la Protección de los Datos Personales como un derecho fundamental, de acuerdo con la Sentencia del Tribunal Constitucional 292/2000, impone a todos y especialmente a la Administración un deber de observancia y cumplimiento. Lo que viene a reforzarse con la pertenencia de España a la Unión Europea que incluye también, de manera específica, dicho derecho en el artículo 8 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Y también, la ratificación por España el 28 de enero del 2021 de la revisión del Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal del Consejo de Europa.

El Ministerio del Interior, en su Orden INT/424/2019, de 10 de abril, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio del Interior y las directrices generales en materia de seguridad de la información para la difusión de resultados provisionales en procesos electorales, en su artículo 17.1 señala que la garantía de la protección de datos de carácter personal de las actividades de tratamiento es un objetivo compartido por todas las unidades del departamento que se rige por los siguientes principios:

- Licitud, lealtad y transparencia.
- Limitación de la finalidad.
- Minimización de datos.
- Exactitud.



- Limitación del plazo de conservación.
- Integridad y confidencialidad.
- Responsabilidad proactiva.

Los ciudadanos podrán instar el ejercicio de sus derechos y dirigirse en relación al tratamiento que de sus datos personales se realice, bien directamente ante los precitados responsables de tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos de la Guardia Civil, para lo cual se ha puesto a disposición de los mismos formularios para cada uno de ellos. Ha entrado en pleno funcionamiento la sede digital, lo que permite llevar a cabo los trámites oportunos con facilidad desde cualquier lugar de la geografía nacional, sin necesidad de utilizar papel en dicho trámite. En 2022 se tramitaron por dicho medio 162 expedientes.

Esta actitud de la Institución para con los ciudadanos se proyectó en la jornada que bajo el lema: “La Protección de Datos como compromiso hacia la ciudadanía”, se desarrolló en la Dirección General de la Guardia Civil el día 28 de enero de 2022, para conmemorar el Día Europeo de la Protección de Datos, en formato híbrido y que actualmente acumula más de 5000 visualizaciones en el canal YouTube del Cuerpo.

A lo largo del año 2022 se ha continuado trabajando con el objetivo de que los nuevos medios que se ponen a disposición de los componentes de la Guardia Civil para el cumplimiento de sus misiones, sean respetuosos con el derecho a la protección de datos. Así, cabe destacar, la regulación de las grabaciones realizadas con las videocámaras asociadas a las armas eléctricas incapacitantes que persiguen documentar gráficamente el uso de estos medios menos lesivos para los seres humanos cuando es necesario intervenir en situaciones de riesgo para la integridad física de los agentes u otras personas.



Día europeo de la protección de datos.

A nivel numérico se puede señalar que durante el año 2022 una media de 27 correos diarios en su cuenta.org lo que hace un total de 9.855 correos electrónicos de ciudadanos, lo que supuso un incremento del 34 % con respecto al año 2021. Igualmente se abrieron 311 expedientes frente a los 286 expedientes del 2021, relativos a tratamiento de datos por parte de la Guardia Civil, entre ellos 102 reclamaciones presentadas directamente por los interesados y 19 presentadas previamente ante la Agencia Española de Protección de Datos; todos ellos de manera satisfactoria, sin que la Guardia Civil haya sido sancionada en ninguno de los casos.

De igual manera, y con el fin de conseguir que los componentes de la Institución dispongan de la formación adecuada al objeto de garantizar su conocimiento de los derechos que deben respetar y para que estén en condiciones de informar adecuadamente a los ciudadanos se han impartido diversas acciones formativas a las que han asistido un total de 2630 componentes del Cuerpo.

Las mismas, además de las habituales dirigidas a personal que se forma en las Academias de ingreso y promoción; han sido incorporadas a cursos como el de Dirección de Tecnologías de la Información y el de Elaboración Normativa



En el marco de las funciones de supervisión y asesoramiento para el cumplimiento normativo en relación con la protección de datos, en 2022 se han elaborado y difundido 3 nuevas Circulares del DPD con orientaciones para el personal que tramita documentación.

Igualmente, con el objetivo de actuar con la máxima transparencia y facilitar que los miembros del Cuerpo tengan claramente delimitada su expectativa de privacidad, se ha elaborado una política de uso de las videocámaras asociadas a las pistolas eléctricas incapacitantes que deben conocer todos aquellos que sean dotados de los mismos.



TEMA 3: BUEN GOBIERNO

Nos referimos, en este tercer apartado de la Memoria de Responsabilidad Social de la Guardia Civil, a la gobernanza o forma de gestionar esta gran Institución. Hablamos, por tanto, de “buen gobierno corporativo” en el sentido de la responsabilidad social.

En definitiva, se trata de gobernar las organizaciones destacando rasgos como la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos y el estado de derecho en su conjunto, que revela la determinación de utilizar los recursos disponibles a favor del desarrollo económico, social y ambiental.

Siguiendo las líneas habituales al respecto, para el análisis de las prácticas socialmente responsables identificables en este ámbito se han establecido los ocho apartados, o subtemas, en la terminología del El Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE)⁵⁸ siguientes:

1. Códigos de conducta
2. Transparencia y Acceso a la Información Pública
3. Actuación en relación con los grupos de interés
4. Calidad de los servicios prestados a la ciudadanía
5. Reducción de cargas administrativas
6. Contratación Pública Socialmente Responsable
7. Comunicación
8. Innovación
9. COVID-19

1. CÓDIGOS DE CONDUCTA

1.1. LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA EN LA GUARDIA CIVIL

A. MARCO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

El denominado “Código de Buen Gobierno⁵⁹ de los miembros del Gobierno y de altos cargos de la Administración General del Estado”, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2005, es el primer documento que se aprueba en España sobre esta materia en una Administración Pública, en sentido estricto. Se trata de un Código de Conducta de mínimos, que actúa como guía orientativa de los principios éticos y de conducta que han de regir la actuación de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración.

Este Código se complementa con la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la AGE, que tiene como objeto actualizar el régimen de incompatibilidades previamente existente, así como regular el Registro de actividades y de bienes y derechos patrimoniales de dichos altos cargos. El artículo 14, apartado 4 de esta Ley, referido al contenido de las declaraciones y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y altos cargos, ha sido modificado por la disposición final segunda de la Ley 19/2013, a la que se hace referencia más adelante.

Y aunque también con un carácter muy general, la tercera referencia obligada sobre esta cuestión, que hay que citar es el Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015), en cuyos artículos 52 a 54 se regula el Código de Conducta y los Principios éticos y de conducta de las empleadas y empleados públicos.

⁵⁸ [Portal de la Responsabilidad Social del Ministerio de Trabajo y Economía Social](#)

⁵⁹ Indicador del GRI.



Otro hito, en pro de la regulación del “Buen Gobierno” es, precisamente, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, que dedica su Título Segundo a esta cuestión, estableciendo los principios generales y de actuación en materia de buen gobierno, así como el régimen de infracciones y sanciones. El Título II de esta Ley, otorga rango de Ley a los principios éticos y de actuación, que deben regir la labor de los miembros del Gobierno y altos cargos y asimilados de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, y clarifica y refuerza el régimen sancionador que les resulta de aplicación, en consonancia con la responsabilidad a la que están sujetos.

B. REGULACIÓN PROPIA

Más allá, no obstante, de estos Códigos de Conducta de carácter general existentes en el ámbito de la AGE y que asume la Guardia Civil por formar parte de la misma, esta Institución dispuso, desde su creación, de la Cartilla del Guardia Civil, que contemplaba tanto reglas morales como de urbanidad y protocolo y pretendía dotar a los miembros del Cuerpo de una norma que les sirviera de guía de comportamiento y actuación.

La Guardia Civil es muy consciente desde su Fundación, hace ya más de 175 años, de la necesidad de contar con un código deontológico que sirva de referencia a nuestro personal para conseguir un resultado excelente en el trato con la ciudadanía y en el servicio que se le presta.

Así, en la reciente Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, teniendo presentes los valores tradicionales del Cuerpo, se incluyen un conjunto de reglas esenciales de comportamiento que, en un futuro próximo, se desarrollarán en un Código de Conducta así denominado, incorporando, por la condición militar del Cuerpo y con las adaptaciones que sean necesarias, las reglas esenciales que definen el comportamiento del militar, las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y el código de conducta de los empleados públicos, así como los principios que rigen nuestra actuación como Cuerpo de Seguridad del Estado –Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo- y los deberes que se disponen en la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre.

En 2019 se iniciaron los trabajos para definir y aprobar el Código de Conducta del Personal de la Guardia Civil, los cuales continuaron a lo largo de 2020. El día 5 de marzo de 2022 (BOE núm. 55) se publicó el Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil. Esta norma recoge los valores, principios y normas de comportamiento que deben presidir el comportamiento del personal de la Guardia Civil. Asimismo, aspira a convertirse en una guía para los hombres y mujeres del Cuerpo de la Guardia Civil, en una reflexión sobre los retos a los que se enfrentan y en un instrumento que promueva la participación y el diálogo colectivo. Se trata de fortalecer la confianza de la ciudadanía en la Guardia Civil, donde el nivel ético y moral de sus profesionales es un pilar fundamental sobre el que erigir una institución solvente dedicada, por mandato constitucional, a proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Además, la Guardia Civil cuenta con la propia responsabilidad de su personal/de quienes son guardias, conocedor de las reglas morales que le obligan y de la exigencia de su observancia por la cadena de mando. No obstante, y como elemento más visible, el Instituto dispone de un Servicio de Asuntos Internos, que desde su creación por Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 18 de septiembre de 1991, ha experimentado una gran evolución tanto en su organización, composición y funciones de acuerdo a los nuevos tiempos.

1.2. SERVICIO DE ASUNTOS INTERNOS

El Servicio de Asuntos Internos tiene como misión investigar las conductas contrarias a la ética profesional del personal destinado en la Dirección General de la Guardia Civil, a cuyo fin realizará cuantas actividades sean necesarias para su esclarecimiento⁶⁰.

⁶⁰ Orden PRE/422/2013, de 15 de marzo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Dirección General de la Guardia Civil.



Tras la entrada en vigor del Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, que regula la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior y de conformidad con la Orden Ministerial por la que se desarrolla la estructura de los Servicios Centrales de la Dirección General, se determinó que el Servicio de Asuntos Internos dependiera directamente de la Dirección Adjunta Operativa. Todo ello con la finalidad de velar por el cumplimiento de los principios y valores institucionales y de la ética profesional del personal de la Guardia Civil o que preste sus servicios en ella.

Además, la Orden General que regula la organización del Servicio de Asuntos Internos⁶¹, establece que el mismo constituye una Unidad especializada de apoyo a la cadena jerárquica, dedicada con carácter exclusivo y permanente a investigar y esclarecer las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la Ley, así como las conductas contrarias a la ética profesional en las que se viera involucrado personal destinado en la Dirección General del Cuerpo. Interviene, asimismo, con carácter general, cuando por causa de su especial relevancia, trascendencia o complejidad, las Unidades de la Guardia Civil no pudieran asumir la investigación de las conductas referidas o proceder a su esclarecimiento con sus propios medios, todo ello con estricta sujeción funcional de los Jueces, Tribunales y Ministerio Fiscal en sus actuaciones como policía judicial.

Consecuentemente con lo dispuesto en la citada normativa y en aras de una mayor especialización para la investigación de aquellas conductas de mayor gravedad y que constituyen una particular amenaza para la Institución, como son las relacionadas con la corrupción interna y vinculadas a la delincuencia organizada, el personal que integra el Servicio de Asuntos Internos recibe la formación adecuada en los cursos y acciones formativas de perfeccionamiento que se consideran necesarias, principalmente los de especialización de Policía Judicial e Información y los de ampliación y actualización de conocimientos de las técnicas y procedimientos de información e investigación criminal.

Es por ello que durante el año 2022 el Centro Universitario de la Guardia Civil, en estrecha colaboración con el Servicio de Asuntos Internos, impartió el “II Curso de experto universitario en investigación interna”. Con esta formación se profundizó en temas relacionados con la prevención y la lucha contra la corrupción, de tal manera que se consiguió formar en estos aspectos a miembros de la Guardia Civil, otras instituciones públicas (tanto nacionales como extranjeras) así como a personal de seguridad corporativa de empresas privadas.

Asimismo, en el año 2022 el Servicio de Asuntos Internos impartió actividades de formación de carácter interno en el marco de la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad en el ámbito de la Guardia Civil.

1.3. BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS⁶²

Conscientes de la importancia que tiene en la actuación policial una formación preventiva y de reforzamiento de unos valores que nos son propios, se ha continuado con las ediciones del “Curso sobre Derechos Humanos y Ética Profesional”, desarrollado mediante la modalidad de “enseñanza no presencial”, a través de la tele-formación, con la finalidad de concienciar “a todos los guardias civiles de la importancia que posee el respeto a la dignidad y a los derechos fundamentales de cualquier ser humano.”

Respecto a los planes de estudios de la enseñanza de formación en el ingreso en las diferentes escalas, en la actualidad, con la aprobación de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen de Personal de la Guardia Civil, se está procediendo a la actualización y desarrollo normativo de estos planes.

En tanto en cuanto se procede a esta aprobación, la enseñanza de formación para el ingreso en la Escala de Cabos y Guardias continúa rigiéndose por lo dispuesto en la Orden PRE/1478/2006, de 5 de mayo, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, la cual contiene, dentro del Módulo de Fundamentos de Profesionalización, formación sobre Ética y deontología

⁶¹ Orden General número 7, de 29 de julio de 2011.

⁶² Indicador del GRI.



profesional: Valores y principios; Derechos Humanos; Normativa internacional de aplicación a los Cuerpos policiales, y dentro de ésta ocho sesiones específicas sobre Derechos Humanos.

Por su parte, la enseñanza de formación para el ingreso en la Escala de Suboficiales se rige por lo dispuesto en la Orden PRE/1480/2006, de 5 de mayo, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil, conteniendo dentro del Módulo de Mando en Unidades básicas de la Guardia Civil, formación en Derechos Humanos y normas de Derecho Internacional Humanitario, impartándose cinco sesiones sobre Derechos Fundamentales y cuatro sobre Derechos Humanos.

Por lo que respecta a la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales, ésta se regula en la Orden PCI/978/2018, de 20 de septiembre, por la que se regulan los currículos de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil mediante las formas de ingreso por acceso directo sin titulación universitaria y por promoción profesional; se dictan las normas de evaluación, y de progreso y permanencia en el centro docente de formación; y se regulan las titulaciones que permiten el ingreso. En ella se contemplan, sesiones teóricas y dos prácticas sobre Derechos Humanos repartidas en las asignaturas de Sistemas de Gestión y Documentación I, Derecho Penal II, Derecho Procesal Penal, Coordinación Policial y Judicial Internacional e Instrucción y Adiestramiento, correspondientes al currículo de formación de la forma de ingreso por acceso directo, y un total de trece sesiones teóricas y cuatro prácticas, repartidas en las asignaturas de Fiscal, Fronteras e Inmigración, Sistemas de Gestión y Documentación, Policía Judicial III e Instrucción y Adiestramiento, correspondientes al currículo de formación para el ingreso en la escala de oficiales por promoción interna.

1.4. POSIBLES ACTUACIONES IRREGULARES DE GUARDIAS CIVILES

Desde el punto de vista de la ética profesional, para medir el pulso de la situación, podemos analizar el volumen de guardias civiles que han pasado a la situación de suspensión de empleo, situación a la que se accede, bien por haber sido condenado, en sentencia firme, bien por la imposición de una sanción disciplinaria de suspenso de empleo.

Debe tenerse presente que estos procesos en ocasiones se inician en años diferentes del momento de efectividad, por lo que los datos deben analizarse en el conjunto de una serie de años.

| AÑO | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-------------------|-----------|-----------|------------------------|-----------|-----------|-----------|
| EFFECTIVOS | 78 | 26 | 77⁶³ | 71 | 19 | 19 |

Efectivos en suspensión de empleo.

Con respecto a los procesos judiciales abiertos, persiste la tendencia a la baja, si bien en el último año se ha producido un ligero aumento respecto al año 2020. Por su parte, el número de condenas firmes recaídas sobre personal empleado público se ha estabilizado en 2022 respecto al año anterior.

| AÑO | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|-------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Procedimientos judiciales instruidos contra personal empleado público por irregularidades en el ejercicio de sus funciones. | 267⁶⁴ | 140 | 160 | 115 | 125 | 121 |
| Condenas firmes a personal empleado público por asuntos relacionados con el servicio. | 23 | 22 | 22 | 13 | 26 | 29 |

Datos de procesos judiciales abiertos y condenas.

⁶³ Personal en situación de servicio activo o reserva que pasa a suspensión de empleo.

⁶⁴ Dato correspondiente a total de procesos judiciales abiertos y condenas por cualquier causa, no solo los vinculados al ejercicio de la profesión.

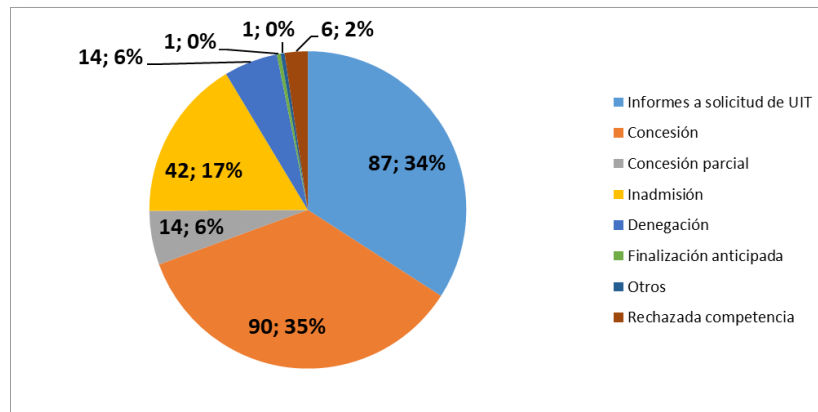


2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2.1. ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Desde el Gabinete Técnico de la persona titular de la Dirección General de la Guardia Civil se tramitan los expedientes derivados de la aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los cuales integran la información del resto de unidades del Cuerpo.

Durante el año 2022, se tramitado un total de 255 expedientes relacionados con peticiones formuladas por ciudadanos al amparo de la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, información pública y buen gobierno. De estas 255, se encuentra finalizadas y resueltas completamente todas con la siguiente distribución:

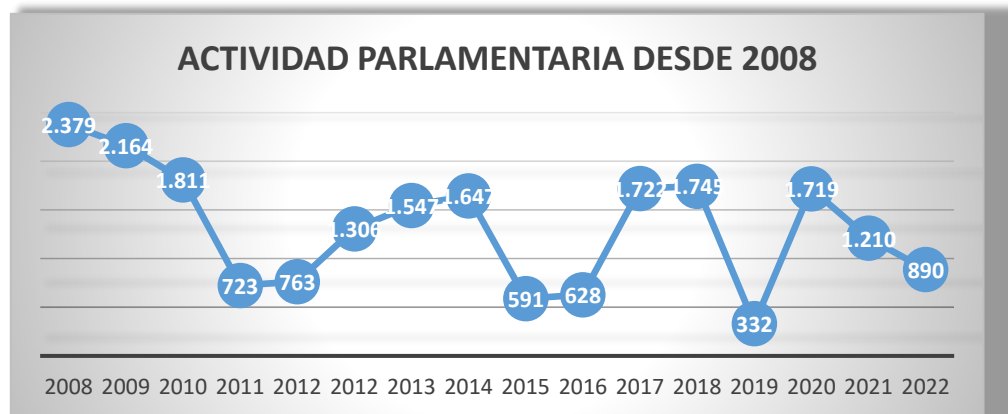


Expedientes formulados por ciudadanos al amparo de la Ley de Transparencia.

Por otro lado, cabe señalar que, de las 160 resoluciones emitidas, 34 (21,25%) han sido objeto de reclamación por parte de los interesados, habiéndose pronunciado el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en 25 de ellas, dictando 8 resoluciones desestimatorias a la reclamación formulada por el interesado y 17 estimatorias a favor del reclamante (lo que supone un 10,63% del total de resoluciones emitidas).

2.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

En la actividad parlamentaria se recoge y tramita la documentación remitida por el Congreso de los Diputados y por el Senado en su función de control del Gobierno y, a través suyo, de la Administración Pública. En el gráfico siguiente se puede ver la evolución de la misma:

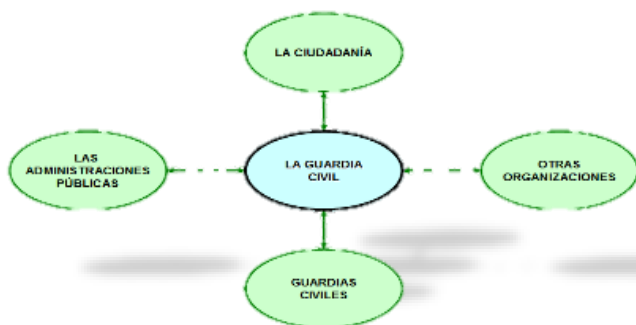




En el 2022 se ha informado a un total de 890 iniciativas parlamentarias, lo que supone un descenso del 26,45 % respecto de las 1.210 iniciativas del 2021.

Las iniciativas parlamentarias⁷⁴ son de diferente temática, destacando las relacionadas con seguridad ciudadana, infraestructuras, inmigración, temas de gestión de personal, despliegue, inversiones entre otras.

3. ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS



Relación de la Guardia Civil con grupos de interés.

En línea con el proceso de identificación efectuado por la Oficina de Gestión Estratégica, se distinguen cuatro grandes grupos de interés⁶⁵ para la Guardia Civil:

Las actuaciones de carácter general que en cada caso se pueden referir en relación con cada uno de dichos grupos, durante 2022, se resumen a continuación.

3.1. ACTUACIONES EN RELACIÓN A LA CIUDADANÍA

Respecto a la ciudadanía⁶⁶, como reza nuestra misión institucional, nos comprometemos a “garantizar la seguridad pública y asistir a los ciudadanos, de forma excelente y cercana, contribuyendo así al bienestar de la sociedad”.

Con base en las funciones que nos han sido legalmente encomendadas, la Guardia Civil debe contar con una red de acuartelamientos que garantice su presencia en todo el territorio nacional. Nuestro compromiso institucional establecido en la Carta de Servicios es “conservar nuestro despliegue territorial manteniendo los 220 puntos de atención a la ciudadanía abiertos las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

A. ATENCIÓN AL CIUDADAN@

Actualmente, los ciudadanos tienen a su disposición diversos canales a través de los cuales pueden presentar quejas/sugerencias⁶⁷ presencialmente en cualquier acuartelamiento u oficina de la Guardia Civil⁶⁸, a través de llamada telefónica, mediante escrito, correo electrónico o, a través de la sede electrónica.

Para facilitar la comunicación con la sociedad, y más allá de los 2.015 Puntos de Atención de la Guardia Civil disponibles, existe en la Guardia Civil desde 2002, una Oficina de Información y

⁶⁵ Indicador del GRI.

⁶⁶ Indicador GRI.

⁶⁷ Indicador del GRI.

⁶⁸ Archivo CSV con las direcciones postales y teléfonos de las dependencias de la Guardia Civil [Direcciones y teléfonos acuartelamientos de la Guardia Civil](#)

Archivo CSV con las direcciones postales y teléfonos de las dependencias de la Guardia Civil que cuentan con un área de atención al ciudadano abiertas 24/7.

[Direcciones y teléfonos dependencias 24h en la Guardia Civil](#)



Atención al Ciudadano (OIAC), con las misiones específicas de atención a la ciudadanía de forma presencial, telemática y telefónica.

DEPENDENCIAS DE LA OIAC - C/ GUZMÁN EL BUENO, 110, MADRID



Dependencias de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano.

Los medios existentes para acceder a la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC) son:

- Telefónicamente: 900 101 062
- Por escrito: C/ Guzmán el Bueno, 110, 28003 – Madrid
- Presencialmente: C/ Guzmán el Bueno, 110, 28003 – Madrid
- Telemáticamente: A través de las anteriores cuentas de correo electrónico

Los diversos cometidos de gestión de asuntos, información y atención al ciudadano asignados a esta Oficina han supuesto que las consultas realizadas hayan sido en total **129.006**–custodiándose en la oficina copia de las efectuadas por escrito, y que se distribuyen, en función del modo de recepción, de la siguiente forma:

De las consultas y gestiones efectuadas a través de la OIAC destacamos las siguientes materias:

- De información general, relativa a la identificación, fines, competencia, estructura, funcionamiento y localización de organismos y unidades; requisitos jurídicos o técnicos de las solicitudes o trámites; tramitación de procedimientos, servicios públicos y prestaciones.
- De información particular sobre procedimientos en tramitación o la relativa a los datos de carácter personal, asesorando e informando por vía telefónica, telemática y presencial a más de medio millar de peticiones de información para la tramitación instancias de acceso y/o cancelación de antecedentes policiales.
- Recepción y gestión de las llamadas del teléfono realizadas al número de atención al ciudadano 900101062.
- Tramitar las peticiones de carácter histórico relativas al Cuerpo, tales como consulta de sucesos, archivos, creación de unidades o uniformidad.
- Gestión de las solicitudes de inclusión en la sección “Desaparecidos” de nuestra Web, a demanda de los familiares de las personas que se encuentran en esa situación, ascendiendo las mismas a **37**.
- Consultas vía email realizadas en el año 2022 a la Guardia Civil han sido un número de 46563.
- Este año consultas relativas al ingreso en la Guardia Civil (**17.324**). En 2022 no se canalizaron a través de esta Oficina instancias para ingreso en la Escala de Cabos y Guardias ya que ésta pasó a ser confeccionada mediante la Sede Electrónica de la Web



oficial, lo que repercutió en el aumento de las llamadas telefónicas para la resolución de las incidencias técnicas y las distintas dudas que surgieron.

- Resolución de consultas relativas a las pruebas para la obtención de los títulos de Instructor de Tiro y de Guarda Rural, así como compulsas de los documentos solicitados en el proceso de inscripción.
- La recepción de las iniciativas o sugerencias formuladas por los ciudadanos o por los propios empleados públicos para mejorar la calidad de los servicios. También de las quejas y reclamaciones, y de las felicitaciones, de los ciudadanos, así como la asistencia en el ejercicio del derecho de petición. Durante el pasado año se tramitaron 1399 quejas de los ciudadanos, de las cuales un 18,96% de esas quejas fueron de resultado positivo al demandante. En 2022 se recibió del ciudadano por diferentes canales de atención ciudadana 1479 felicitaciones de actuaciones o servicios de los componentes del cuerpo.

Recepción, a través del número de fax 900 102 062, de órdenes de búsqueda y captura, localización de personas, citaciones a juicio de ciudadanos y personal de la Guardia Civil, prohibiciones de salida del país y órdenes de alejamiento y otros conceptos que remiten diferentes juzgados, siendo enviados a la OESIS y al Servicio de Régimen Disciplinario en caso de referirse a personal de la Guardia Civil, departamentos competentes para conocer de estos temas.

| DIRECCIÓN DE EMAIL | ASUNTOS QUE ATIENDEN |
|--|--|
| sugerencias@guardiacivil.org | Aportación de sugerencias a través del Portal de Internet. |
| ingreso-gc@guardiacivil.org | Consultas sobre procesos selectivos e ingreso en la Guardia Civil. |
| seprona@guardiacivil.org | Consultas medioambientales y aportación de información por los ciudadanos. |
| cartadeservicios@guardiacivil.org | Comunicaciones relativas a la Carta de Servicios de la Guardia Civil. |
| sustraccion-recien-nacidos@guardiacivil.org | Notificaciones recogidas en Guardia Civil sobre sustracción recién nacidos. |
| sede-electronica@guardiacivil.org | Sugerencias relacionadas con el funcionamiento de la Sede Electrónica. |
| emume@guardiacivil.org | Consultas sobre violencia de género y aportación de información por los ciudadanos. |
| centros-educativos@guardiacivil.org | Peticiones realizadas por los centros educativos para la impartir de charlas. |
| calendariosolidario@guardiacivil.org | Peticiones realizadas de los calendarios solidarios que patrocina la Guardia Civil. |
| colabora@guardiacivil.org | A través de esta cuenta los ciudadanos pueden enviar información sobre cualquier hecho delictivo que observen. |
| dggc-dpd@guardiacivil.org | Consultas relativas a los Tratamientos de Datos personales llevados a efecto por parte de la Guardia Civil. |
| proteccion-menor@guardiacivil.org | Comunicar cualquier tipo de información de la que se disponga relativa a la seguridad de los menores. |
| trata@guardiacivil.org | Las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución no están desprotegidas. Cuentan con información y asesoramiento para atenderlas en varios idiomas a través de este correo electrónico. Además, los ciudadanos pueden comunicar cualquier tipo de información de la que se disponga relativa a la comisión de alguno de estos delitos. |

Correos electrónicos de interés en la Guardia Civil.



B. PLAN TURISMO SEGURO

La Instrucción número 7/2011 de la Secretaría de Estado de Seguridad aprobó el “Plan Turismo Seguro”. Por parte de la Guardia Civil se dieron directrices para implementar en las Unidades de todo el territorio nacional nuevas medidas que generasen un entorno más seguro y un servicio de mayor calidad en el ámbito de la seguridad relacionada con el turismo⁶⁹. Entre las medidas adoptadas es posible destacar:



Patrulla conjunta compuesta por Guardia Civil (España), Gendarmerie Nationale Française (Francia) y Carabinieri (Italia).



Colaboración entre Guardia Civil y Gendarmerie Nationale Française.

- Elaborar un “Plan Permanente de Atención al Turista” específico para este sector que se renueva anualmente.
- Ejecutar políticas de comunicación sobre el incremento de protección del turismo, difusión de trípticos y carteles con consejos prácticos de seguridad para quienes visitan nuestro país.
- Nombrar puntos de contacto con las administraciones autonómicas y locales en cada Comandancia para coordinar las medidas adoptadas.
- Canalizar iniciativas relacionadas con este Plan a través del Responsable Nacional.
- Impulsar la coordinación con responsables corporativos y en las Juntas Locales de Seguridad.
- Fomentar las políticas de participación ciudadana.
- Potenciar la ejecución del Plan “Operación Verano” y del Plan de Seguridad Jacobea en el Camino de Santiago.
- Potenciar la denuncia electrónica.
- Continuar con las Oficinas de Atención al Turismo Extranjero (SATEs).

| Unidad Guardia Civil Comandancia | Nº Oficinas | Ubicación | Nº personas atendidas | Nº denuncias recogidas |
|----------------------------------|-------------|---|-----------------------|------------------------|
| GRANADA | | Almuñécar - Palacete de la Najara Avda. Europa S/N, tfno. 607981617 (A fecha actual no funciona) Habilitado procedimiento de atención personalizada al Turista extranjero. | - | - |
| MALAGA | | Cala de Mijas-Málaga, C/ Torreón nº 2. (A fecha actual no está operativa). | - | - |

⁶⁹ Indicador del GRI.



| Unidad Guardia Civil Comandancia | Nº Oficinas | Ubicación | Nº personas atendidas | Nº denuncias recogidas |
|----------------------------------|-------------|---|-----------------------|------------------------|
| ALICANTE | 3 | Alfaz del Pi- Avd. Oscar Esplá 30 | 240 | 193 |
| | | Finestrat- Avda. de Finestrat, 8 | | |
| | | Jávea- Puerto de Jávea | | |
| | | Orihuela Costa - Ayuntamiento Plaza del Oriol nº 1 Urbanización Playa Flamenca (A fecha actual no está funcionando) | | |
| ISLAS BALEARES | 6 | Muro - Avda S'Albufera nº 33 Playas de Muro. Urb Las Gaviotas | 4.245 | 3.549 |
| | | Calvia.- Edificio el Casal de Peguera. C/ Pins 17 (Paguera) | | |
| | | Calviá.- Edificio Municipal C/ Punta Ballena (Magalluf) | | |
| | | Sant Antoni de Portmany.- C/ Antonio Marino Riquer, esquina con c/ Sta Inés | | |
| | | Oficinas municipales del Arenal Llucmajor (A fecha actual no está funcionando) | | |
| | | Sta Margarita-Plaza Ingeniero Enginyer Roca S/N (Can Picafort) Edificio Municipal, | | |
| | | Sant Josep de Sa Talaia (Ibiza) | | |
| ISLAS CANARIAS | 1 | Santiago del Teide- (Santa Cruz de Tenerife | 254 | 200 |
| CANTABRIA | 1 | Noja (Cantabria) | 52 | 35 |
| TOTAL SATE,s | 11 | | 4.791 | 3.977 |

Servicios de Atención al Turista Extranjero (SATE).

En 2022, se han constatado 18.925 infracciones penales en las que las víctimas han sido ciudadanos extranjeros, produciéndose un aumento de 7.290 respecto al año 2021.

C. PLAN CONTRA LOS ROBOS EN EL CAMPO

La superficie agrícola utilizada en España ronda el 50% del territorio nacional y las instalaciones agrícolas y ganaderas se encuentran diseminadas a lo largo de esa gran extensión, dificultando su control y vigilancia.

España cuenta con 989.796 explotaciones agrarias, de las que 428.437 son explotaciones ganaderas.



La Guardia Civil, consciente de la situación, puso en marcha, mediante la aprobación de la Orden de Servicios 20/2011, el “Plan contra las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas”, creando los “Equipos ROCA⁷⁰” (Equipos de lucha contra el Robo en el Campo) que tienen como misión incrementar la seguridad de las explotaciones mediante una vigilancia permanente y una mayor comunicación con los colectivos afectados.

Los 132 Equipos ROCA proporcionan una cobertura integral a las personas agricultoras y ganaderas que va desde los contactos iniciales, pasando por el intercambio de información y acciones formativas de seguridad, hasta la investigación e identificación de los delincuentes.

Como consecuencia de su actuación a lo largo de 2022, los Equipos ROCA de la Guardia Civil han coordinado e impulsado la investigación de 9.693 sustracciones en explotaciones agrícolas/ganaderas (2.060 en explotaciones ganaderas y 7.633 en explotaciones agrícolas).

D. PLAN DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS

La Trata de Seres Humanos (TSH) está considerada como una moderna forma de esclavitud que atenta de manera directa contra los derechos humanos y la libertad de las personas. La Guardia Civil está muy sensibilizada con la problemática derivada de esta tipología delictiva, siendo la lucha contra ella una prioridad del Cuerpo en línea con las iniciativas internacionales y nacionales en la materia.

A nivel internacional, la Guardia Civil interviene, dentro del ciclo de inteligencia desarrollado por la UE en el marco de EUROPOL, en la elaboración de la aportación española al SOCTA⁷¹ para la evaluación de la amenaza en materia de crimen organizado y grave, una de cuyas prioridades es precisamente la TSH.

Para luchar contra la TSH, la Institución ha destinado recursos y capacidades, combinando la inteligencia con la prevención (inspección) y la investigación; ha intensificado el control en fronteras y en la inspección de medios de transporte, además de llevar a cabo inspecciones en los lugares susceptibles de ser empleados para realizar actividades de explotación de víctimas de TSH, entre los que se encuentra la explotación sexual. También se han destinado recursos a la formación de sus Unidades especializadas en la lucha contra este fenómeno y el establecimiento de relaciones con los diferentes organismos nacionales e internacionales.

En el marco operativo, la Guardia Civil ha llevado a cabo, durante el año 2022, las siguientes actividades de inspección:

- Inspecciones en lugares donde podría haber víctimas de TSH con finalidad de explotación sexual: 370.
- Inspecciones en lugares donde podría haber víctimas de TSH con finalidad de explotación laboral: 1.336.

En cuanto a la función de investigación, en coordinación con las Autoridades Judiciales y el Ministerio Fiscal, durante el año 2022 se han llevado a cabo las siguientes actividades operativas:

- 68 operaciones.
- 273 víctimas liberadas.

Por otro lado, la Guardia Civil trabaja en el ámbito de la protección a las víctimas, colaborando con entidades de asistencia y protección especializada en trata de seres humanos que disponen de Planes Integrales de Asistencia a las mismas, formando al personal de la Guardia Civil a fin de que conozcan los recursos con que pueden contar las víctimas y forma de derivación a los mismos. El papel de estas organizaciones es de vital importancia tanto para su identificación formal como para su protección, canalizándose la relación de la Guardia Civil con estas entidades a través del “Interlocutor social”, nacional y los territoriales. En este sentido se coopera con entidades de ámbito público y privado como pueden ser APRAMP (Asociación para la Prevención, Reinserción y

⁷⁰ Indicador del GRI.

⁷¹ [EUROPOL Evaluación de amenazas de la delincuencia grave y organizada](#)



Atención de la Mujer Prostituida), Proyecto Esperanza (Congregación de Religiosas Adoratrices), Accem, Cruz Roja o Médicos sin Fronteras. Las Organizaciones y Entidades que protegen a las víctimas de Trata de Seres Humanas conforman la Red Española Contra la Trata; agrupadas todas ellas en la Red Española contra la Trata de Personas. Para la protección de víctimas con finalidad laboral la cooperación se realiza con las asociaciones A21, REMAR Y Cruz Blanca.

E. PLAN MAYOR SEGURIDAD

El *'Plan Mayor Seguridad, dirigido a la prevención y mejora de la seguridad de nuestros mayores'*⁷², aprobado por la Secretaría de Estado de Seguridad (Instrucciones 3/2010 y 1/2014) es desarrollado en el ámbito de sus respectivas competencias y demarcación por las unidades territoriales de la Guardia Civil, con la misión principal de contribuir al impulso y perfeccionamiento de la respuesta policial y ciudadana ante las principales amenazas para la seguridad del colectivo vulnerable de las personas de edad avanzada (*'nuestros mayores'*).

Se articula de forma principal a través de los siguientes ejes de actuación:

- Impartición de actividades informativas a través de charlas -en formato presencial o telemático- sobre materias tales como maltrato en sus distintas vertientes, robos/hurtos, estafas, uso fraudulento de activos y propiedades, desaparecidos, riesgos derivados del uso de nuevas tecnologías, descarga y uso de la aplicación SES 'ALERTCOPS', etc.
- Reuniones de coordinación con profesionales en la atención específica a personas mayores (centros y residencias, sanitarios, cuidadores, servicios sociales, farmacéuticos, entidades financieras), ONGs.
- (Cruz Roja Española), ayuntamientos, policías locales, juntas locales de seguridad, delegaciones/subdelegaciones del Gobierno.

Durante el año 2022 se acogieron de forma voluntaria y expresa a dicho Plan un total de **3.601** centros de mayores, al objeto de recibir la impartición de las citadas actividades informativas y apoyos diversos explicitados, habiéndose llevado a término un total de **555** actividades informativas ('charlas') a grupos y colectivos de personas mayores, a las que asistió un total de **12.596** personas en 518 centros.

Asimismo, se verificó un total de **4.150** actividades complementarias, **4.633** intervenciones asistenciales (p.ej. auxilio sanitario en la vía pública o a domicilio) y **4.114** acciones en formato reunión, comunicación o colaboración con profesionales, instituciones y organismos relacionados.

La repercusión del Plan en medios de comunicación ha sido razonable, destacando la difusión en la prensa provincial y local, y en menor medida autonómica.



Patrulla de la Guardia Civil actuando dentro del Plan Mayor de Seguridad.

⁷² Indicador del GRI.

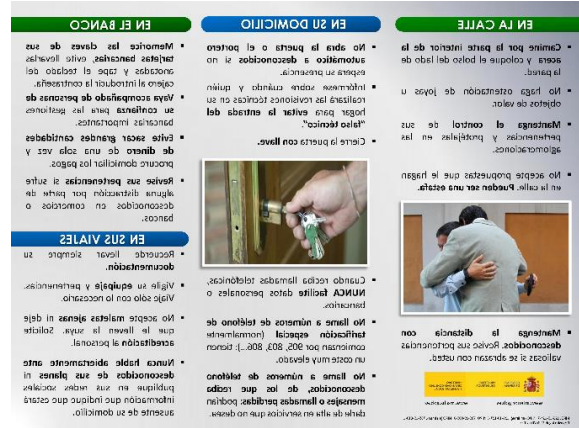


Además, se repartió material divulgativo en cifras de **900** carteles, **55.350** trípticos informativos y **49.900** láminas imantadas, provistos por la Secretaría de Estado de Seguridad para su difusión entre el colectivo de referencia.

Por otro lado, y en colaboración con el Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES/Ministerio del Interior), se distribuyó también un total de **2.300** carteles y **45.000** trípticos bajo el lema 'ALERTCOPS Ayúdanos a encontrarte'.



Tríptico del Plan Mayor de Seguridad (pág. 1)



Tríptico del Plan Mayor de Seguridad (pág. 2)

Finalmente, reseñar las actuaciones transversales y complementarias implementadas e impulsadas desde la Guardia Civil en relación con el Plan, como han sido la rúbrica de los procedimientos operativos de colaboración entre colegios oficiales de farmacéuticos y Comandancias de la Guardia Civil de toda la geografía nacional (sumando un total de **41** entre los años 2019-2022, articulados en torno a la formación y capacitación del farmacéutico/oficina de farmacia como vector de alerta temprana en el contexto general de amenazas que puedan cernirse sobre las personas de edad avanzada) o las diversas iniciativas y proyectos en el ámbito de la búsqueda y localización de personas desaparecidas

F. PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA CONSUMO Y TRÁFICO DE DROGAS EN ZONAS, LUGARES Y LOCALES DE OCIO

Articulado sobre diversas líneas de actuación operativa según los parámetros prevenidos en la Instrucción 3/2011 de la Secretaría de Estado, y el correspondiente Plan Operativo anual, éste se enfoca en la reducción del tráfico minorista y consumo de drogas y estupefacientes en zonas, lugares y locales de ocio, desarrollándose con periodicidad anual, si bien se contempla la materialización de 4 fases de intensificación en fechas específicas, coincidiendo con épocas del año de especial profusión de actividades y eventos lúdicos y festivos (por ejemplo carnaval, Semana Santa, época estival, Navidad).

Este plan también se centra en la inspección de locales de ocio (en particular en lo relativo a la tolerancia de dicho consumo en su interior) y en la faceta de concienciación y prevención, impulsándose la participación de asociaciones y colectivos vecinales, empresarios del sector ocio y de las propias personas potencialmente afectadas (jóvenes, en particular), de tal forma que se articulen medidas, procedimientos e iniciativas que coadyuven en la prevención, concienciación y disuasión adecuadas de este tipo de conductas.

De forma sinóptica, durante el año 2022 las distintas Unidades de la Guardia Civil (servicios de seguridad ciudadana y de la Agrupación de Tráfico) habrían verificado los totales que a continuación se explicitan.

- Servicios específicos o conexos: 424.211
- Actuaciones: 85.166
- Decomisos: 98.061



- Denuncias (tráfico y consumo): 84.364
- Detenidos/investigados: 1.105
- Puntos de venta desactivados: 161
- Contactos con empresarios del sector ocio: 711
- Inspección de locales de ocio: 432
- Controles de alcohol y drogas: 2.527.872

G. PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORAR DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS.

La Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 7/2013 (precedida por la 3/2007) informa lo prevenido para la puesta en práctica del '*Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos*', cuyo objeto fundamental es la articulación de servicios coordinados conducentes a la prevención y erradicación de aquellos peligros potenciales, conductas antisociales o abusivas de que puedan ser víctimas los menores de edad (niños, adolescentes) en los centros educativos, sus inmediaciones y en el entorno familiar, haciéndose extensible a otros colectivos conexos, como son los profesionales de la educación o los colectivos de padres y madres de alumnos.

De igual manera, la Guardia Civil dispone el nombramiento y prestación de servicios específicos dirigidos a la prevención y lucha contra el tráfico minorista y consumo de drogas y estupefacientes en los centros educativos y sus entornos, lo que entroncaría, a su vez, de forma tangencial con lo prevenido en general para con el *Plan Operativo de respuesta policial en zonas, lugares y locales de ocio*.

En dicho contexto, las Unidades de seguridad ciudadana de la Guardia Civil han desarrollado una intensiva labor de prevención, educación y coerción (ámbito del tráfico minorista de drogas y estupefacientes) que durante el año 2022 se vería reflejada en la estadística sinóptica que a continuación se relaciona.

- Centros educativos acogidos: 10.047
- Actividades informativas (temáticas principales: acoso escolar [bullying], peligros de internet y nuevas tecnologías [grooming], violencia de género [sexting], violencia juvenil, alcohol y drogas, ludopatía, etc.): 21.777
- Actividades complementarias (Jornadas de puertas abiertas, exhibición de medios, concursos, reparto de material escolar, etc.): 6.110
- Reuniones con personal docente: 13.082
- Reuniones con AMPAs/APYMA: 894
- Servicios de seguridad específicos: 23.058
- Actuaciones (ámbito seguridad ciudadana): 474
- Puntos de venta desactivados (Vinculados al tráfico minorista de drogas y estupefacientes): 14
- Felicitaciones (con constancia escrita): 178

H. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

La Declaración Política de Beijing (Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas de febrero de 1994), las conclusiones de la Plataforma de Beijing (septiembre de 1995), el Convenio del Consejo de Europa de Estambul de mayo de 2011 (ratificado por España en junio de 2014), la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género apuestan por el enfoque amplio del concepto de violencia sobre la mujer. Este considera aquella violencia como la que afecta a las mujeres de manera desproporcionada, que se ejerce sobre ellas en razón de su condición femenina, y que no se ciñe a la producida en el ámbito de las relaciones de pareja, sino que incluye tanto la vertiente privada o doméstica como la pública (sin limitación en la tipología de autor/agresor). En consecuencia, considera como posibles formas de violencia sobre la mujer; la violencia física, sexual (agresiones y abusos sexuales, etc.), psicológica o económica; el acoso, en general, y el acoso sexual, en particular; el matrimonio forzado; la



mutilación genital; el aborto o la esterilización forzosa; la trata de seres humanos o la prostitución coactiva.



Pacto de Estado contra la Violencia de Género.



Aplicativo VIOGEN.

La Guardia Civil, siguiendo esta senda, lanzó en noviembre del 2020 su Plan de Acción contra la Violencia sobre la Mujer, que asume como objetivo principal impulsar la respuesta del Cuerpo para hacer frente a todas las formas de violencia sobre la mujer, situando a la víctima en el centro de las actuaciones, realizando estas con profesionalidad, sensibilidad y desde una perspectiva de género, para lo cual contempla 20 medidas.



Plan de Acción de la Guardia Civil contra la Violencia de género.

Con este Plan se da un impulso a nivel institucional para implementar una respuesta multidisciplinar, que implique y coordine los diferentes actores corporativos en materia de sensibilización, atención, formación, prevención e investigación sobre todas las formas de violencia sobre la mujer, situando la lucha contra la Violencia sobre la Mujer como una prioridad estratégica de la Guardia Civil, tanto en su Estrategia Institucional Guardia Civil 2030 como en su Plan Estratégico 2021-2024.

Durante el año 2022, en el marco de este Plan de Acción, se han verificado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- En enero de 2022, se pusieron en marcha los Equipo VIOGEN de la Guardia Civil con la finalidad de reforzar el seguimiento de las víctimas y agresores en el ámbito de la violencia de género.
- En octubre se aprobó la Guía de Procedimiento Técnico 41/2022 sobre actuación de los Equipos VIOGEN asignándoles, entre sus funciones, la figura del “interlocutor social contra la violencia de género”.
- Se han firmado un Protocolo de colaboración para mejorar la respuesta frente a la trata con fines de explotación sexual con la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP) y otro para la violencia sobre la mujer en el ámbito rural con la Asociación de familias y mujeres del mundo rural (AFAMMER).



- En diciembre de 2022 la Guardia Civil y la asociación Amar Dragoste presentaron una campaña contra los matrimonios forzados, que pretende visibilizar y concienciar sobre esta forma de violencia sobre la mujer y dar pautas de actuación ante estos casos.

Este sigue siendo un ámbito prioritario y de especial interés para la Guardia Civil. El último hito ha sido la firma, el pasado 30 de diciembre de 2022, de la Norma Técnica de Funcionamiento (NTF) 12/2022, sobre Procedimiento de actuación de las Unidades de la Guardia Civil en materia de violencia de género, de gestión de seguridad de los casos a través del Sistema de seguimiento integral de los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén), con la que se pretende dar un impulso de calidad a la gestión de las actuaciones en el ámbito de la violencia contra la mujer⁷³.

Igualmente, de forma más reciente se ha establecido otro Procedimiento de Actuación (Norma Técnica de Funcionamiento 2/2022) para la respuesta antes los casos de violencia sexual, adecuando el mismo al nuevo marco normativo de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

En este marco general de la respuesta frente a la violencia sobre la mujer, la lucha contra la violencia de género (VioGén)⁷⁴ viene siendo una prioridad relevante en la actuación de la Guardia Civil, trabajando de manera coordinada con el resto de instituciones públicas y privadas implicadas en la materia, en la idea de que este problema debe abordarse desde un enfoque integral.



STOP Violencia de Género.

El año 2022 ha finalizado con 49 víctimas mortales de esta lacra, cifra que, si bien es una cifra similar a la de 2020 y 2021, sigue siendo inasumible para una sociedad moderna y abierta como la española.

La Guardia Civil dedica del orden de 20.000 agentes repartidos por todas las Unidades del Cuerpo, aproximadamente un 20% del total del personal, los cuales acceden a la información que precisan a través del Sistema de seguimiento integral de víctimas de VioGén, puesto en funcionamiento por la SES en 2007.

Este seguimiento se articula en:

Personal dedicado a los casos de VioGén:

- Los Puestos de la Guardia Civil tienen la intermediación y la primera atención a las víctimas en sentido genérico. La Guardia Civil cuenta con aproximadamente 2.000 Puntos de Atención a la Ciudadanía, la mayoría de ellos Puestos.
- Los Equipos VIOGEN, puesto en marcha en enero de 2022 en el marco de una de las medidas del Plan de Acción contra la Violencia sobre la Mujer, tienen como principal cometida revisar las valoraciones de riesgo e impulsar el seguimiento de las víctimas.

⁷³ Recientemente, ha sido aprobada (y publicada en el BOGC de 14 de febrero) la Instrucción 1/2023, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que desarrolla la obligación de comunicación a la víctima de los antecedentes del agresor en los denominados casos de “*agresores persistentes*” y otras medidas de protección y seguridad en los casos de violencia de género.

⁷⁴ Indicador del GRI.



- Desde 1995 se cuenta con los Puntos de Atención Especializada (PAEs), distribuidos en las Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJ) como PAEs provinciales, y en los Equipos Territoriales de Policía Judicial (ETPJ) como PAEs comarcales. Estos PAEs se encuentran compuestos por agentes especializados (EMUMEs) en la atención y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género y de los menores.
- Actualmente la Guardia civil cuenta con 1.395 agentes especialistas en la atención a las víctimas de la violencia de género desplegados en los 233 equipos VioGen, puestos en marcha en enero de 2022, y 270 Puntos de Atención Especializada, todos ellos desplegados por toda la geografía nacional. Existe un PAE central (en la Unidad Técnica de Policía Judicial) que realiza el análisis nacional de la casuística, coordina las actuaciones, establece las directrices técnicas de actuación, asesora a los PAEs provinciales y organiza la actualización de la formación de los especialistas.



Formación en materia de VioGén con diferentes niveles de especialización:

- 1º nivel: es el más general. Se imparte en los Centros de Enseñanza dentro de la formación general como Guardia Civil, a través de módulos específicos en los programas de enseñanza que abordan esta problemática desde el punto de vista penal, procesal y de actuación.
- 2º nivel: de especialización básica como Policía Judicial. Dentro del curso que se realiza en la Escuela de Especialización de la Guardia Civil y en el Centro de Estudios Judiciales del Ministerio de Justicia, se adquiere una formación más profunda en la materia, tanto en el aspecto penal y procesal, como científico y operativo.
- 3º nivel: preparación y especialización como EMUME. Esta etapa de formación se desarrolla mediante jornadas en la Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ) y su objetivo es conocer y profundizar en la normativa y los procedimientos de actuación policial bajo el punto de vista de su aplicación específica a la problemática de la mujer como víctima de hechos criminales.
- 4º nivel: actualización. Los EMUMEs hacen un esfuerzo personal por mantenerse actualizados, poniéndose al corriente de modificaciones legislativas y procedimentales.

Además, periódicamente, se celebran unas jornadas de actualización a nivel nacional a las que se convoca a los EMUMEs, así como actividades formativas a nivel provincial donde se actualiza al personal de las unidades de la Guardia Civil. La actividad se complementa con nuevas investigaciones para mejorar la seguridad de las víctimas en colaboración con otras Instituciones.

Del mismo modo, desde 2021 se cuenta con un Curso de Experto Universitario en Violencia sobre la Mujer impartido por el Centro Universitario de la Guardia Civil para ampliar y completar la formación anterior.

Colaboración con los Ayuntamientos:

En el ámbito del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Coordinación entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, firmado el 20 de febrero de 2007, se suscribió el Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, el 13 de marzo de ese año.



Los ayuntamientos que así lo consideren pueden adherirse al mismo mediante la suscripción de un Acuerdo de Colaboración, y pueden adherirse al "Sistema de Seguimiento integral de los casos de Violencia de Género" del Ministerio del Interior para una mejor protección de las víctimas.

En el marco del Plan de Acción se dedica una media para impulsar la adhesión de Ayuntamiento y Policías Local al protocolo reseñado, siendo el estado de situación actual representado en el siguiente cuadro.

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | PROVINCIA | TOTAL |
|----------------------|----------------------------|------------|
| Andalucía | Cádiz | 1 |
| | Córdoba | 9 |
| | Sevilla | 45 |
| | Almería | 3 |
| | Granada | 2 |
| | Málaga | 4 |
| Asturias | Asturias | 4 |
| Cantabria | Cantabria | 27 |
| Castilla-La Mancha | Cuenca | 4 |
| | Toledo | 1 |
| | Albacete | 8 |
| | Guadalajara | 4 |
| Castilla y León | Valladolid | 7 |
| | Soria | 1 |
| | Salamanca | 6 |
| Extremadura | Badajoz | 12 |
| | Cáceres | 34 |
| Galicia | A Coruña | 13 |
| | Ourense | 7 |
| | Pontevedra | 11 |
| Illes Balears | Mallorca | 3 |
| La Rioja | Logroño | 6 |
| Madrid | Madrid | 7 |
| Comunidad Valenciana | Alicante | 14 |
| | Castellón | 18 |
| | Valencia | 17 |
| Navarra | Navarra | 5 |
| Islas Canarias | Santa Cruz de Tenerife | 4 |
| | Las Palmas de Gran Canaria | 12 |
| Murcia | Murcia | 4 |
| TOTAL | | 293 |

Acuerdos de colaboración en materia de Violencia de Género.

El compromiso de la Guardia Civil contra la violencia de género queda plasmado, entre otros aspectos, en el aumento de los Acuerdos de Colaboración.



I. PROTECCIÓN DE MENORES

La Guardia Civil está muy sensibilizada con los riesgos para la seguridad de menores, colectivo especialmente vulnerable y digno de una protección más acentuada.

La labor preventiva es fundamental cuando las víctimas son menores, ya que minimiza los efectos que estos tienen, puesto que fomenta no sólo que los agresores no cometan estos abusos, sino la detección en fases tempranas de la comisión de estos delitos.

La actuación de las FCSE y, por lo tanto, de la Guardia Civil, se ordena de acuerdo a lo previsto en:

- Instrucción 1/2017 de la SES sobre Actuación Policial con menores. Esta norma ha sido elaborada conforme la legislación española e internacional, y en especial, en consonancia con la Ley 4/2015, del Estatuto de la víctima del delito y sus normas de desarrollo.
- “Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar”, del Observatorio de la Infancia del Ministerio de Sanidad Asuntos Sociales e Igualdad.
- Circular 3/2009 de la Fiscalía General del Estado sobre “protección de los menores víctimas y testigos”, que tiene como objeto establecer los criterios de actuación de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, recogiendo de forma sistematizada los diferentes preceptos y trámites procedimentales relativos a toda clase de intervención policial con menores de edad, tanto en el campo de la protección, como en el ámbito de la intervención, incluyendo cuando son víctimas del delito.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que se centra en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el capítulo X del Título III.

La citada normativa establece la necesidad de cooperar con diferentes organismos, instituciones y con el tercer sector, para la detección de casos y la asistencia a los menores. Así, en el año 2008 el Ministerio del Interior y la Fundación ANAR de ayuda a niños en riesgo suscribieron un Convenio de colaboración para el fomento de la prevención e intervención en situaciones de riesgo para la seguridad del menor. Dicho Convenio establece la conveniencia de potenciar la utilización de los recursos de Teléfono de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo de ANAR (entendido como el conjunto de recursos de comunicación y asistencia de dicha Fundación) como una herramienta de apoyo a las FCSE orientada a la prevención e intervención en aquellos casos en las que un menor sea víctima de cualquier tipo de situaciones, como violencia entre iguales, maltrato físico y/o psicológico, abuso sexual, desapariciones y fugas.



En el marco de la Instrucción 1/2009, de la SES, sobre la actuación policial ante la desaparición de menores de edad y otras desapariciones de alto riesgo, se puso en marcha en julio de 2014, el sistema de alertas y colaboración ciudadana a activar en el caso de desaparición de menores, también conocido como Sistema Alerta-Menor Desaparecido. Posteriormente, mediante la Instrucción 2/2018, de la SES, se creó el Centro Nacional de Desaparecidos, como órgano de gestión centralizada para la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Ya en el 2019, mediante Instrucción 3/2019, sobre actuación policial ante desaparición de personas, se elaboró un protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el que se recogen premisas, instrucciones y pautas a seguir para abordar cada hecho de desaparición de una manera específica y determinada según la clasificación establecida (voluntaria, involuntaria y forzosas),



tanto desde el punto de vista de la investigación policial y sus fases, como el establecimiento de un dispositivo de búsqueda, entre otros, donde vienen reflejados los menores.

Dentro de este ámbito, la Guardia Civil realiza una especial dedicación con el Grupo de Delitos Telemáticos de la Unidad Central Operativa y los Equipos de Investigación Tecnológica (EDITEs) distribuidos por España, los cuales realizan investigaciones para esclarecer posibles delitos contra los menores ocurridos en la red (pornografía infantil, abusos sexuales, acoso, ...). Especial mención también a los Equipos Mujer-Menor (EMUME's) distribuidos por las Comandancias y a nivel central, encargados de investigar y proteger a los menores que sufren diversas tipologías delictivas, los cuales reciben una formación específica y técnica para poder llevar a cabo sus cometidos.

En el ámbito de colectivos vulnerables, entre los que se incluye a los menores, actualmente en Guardia Civil existen 270 Puntos de Atención Especializada (PAE), los cuales se encargan de asumir e investigar las cuestiones relativas a este colectivo, entre otros.

Durante el año 2022 se impartieron las XXXII y XXXIII Jornadas EMUME sobre formación en materia de menores, tanto en el ámbito de la investigación del delito como en el de la exploración a estos.

J. VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

La Guardia Civil, uno de los colectivos más afectados históricamente por el terrorismo de ETA, tiene una especial sensibilidad hacia la barbarie que ha supuesto para nuestra sociedad y los efectos tan negativos que ha tenido en nuestros compatriotas.

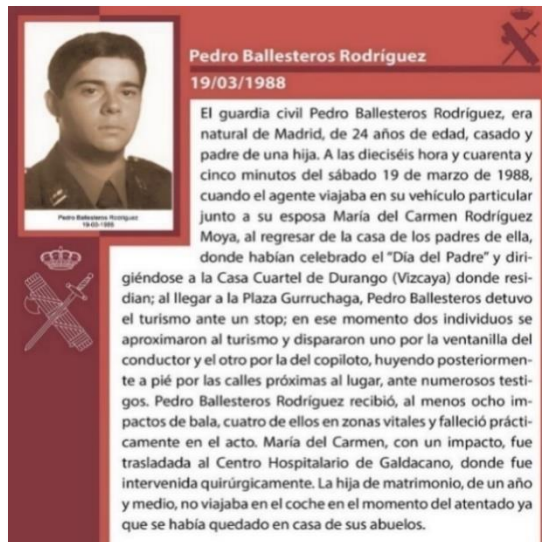
Para que este fenómeno no caiga en el olvido y para mantener viva la memoria de cuantos dieron su vida en defensa del orden constitucional y de la sociedad democrática, cada año participa, junto con la Fundación Guardia Civil y en colaboración con la Asociación Víctimas del Terrorismo, en la realización de una exposición itinerante por la geografía española para dar a conocer, a través de la fotografía, los efectos tan perniciosos a los que hemos hecho mención.

Durante 2022 tuvo lugar la exposición “60 años de Terrorismo en España”, el 2 de marzo, en el Parlamento de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



Exposición en honor a las víctimas del terrorismo.

Igualmente, en el Portal de Internet de la Guardia Civil se recoge, dentro del área de Colaboración Ciudadana, el apartado “Terrorismo”, un espacio preferente dedicado a recoger una breve reseña histórica, documentos de apoyo a las víctimas, enlaces, etc.



Homenaje a Guardia Civil víctima de terrorismo.

Cabe destacar, igualmente, el trabajo en la red social “Twitter”, donde, con el hashtag [#TerrorismoGC](#), se dan a conocer los asesinatos perpetrados contra guardias civiles, en memoria de cada guardia civil que ha sido víctima del terrorismo, 233, haciendo especial hincapié en las 210 víctimas de la Guardia Civil ocasionadas por ETA y las organizaciones terroristas vinculadas (ETA-militar, ETA-político militar, Comandos Autónomos Anticapitalistas).

Durante 2022, la Guardia Civil ha participado en diferentes actos en memoria de las víctimas del terrorismo, de los que cabe destacar los siguientes:

- Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo y Acto en Recuerdo de las víctimas de los atentados del 11-M, celebrados el 11 de marzo.
- Acto Conmemorativo en homenaje a las víctimas del terrorismo, celebrado en Madrid el 27 de junio.

Homenaje de Estado a las víctimas del terrorismo celebrado el 16 de julio en Madrid.

K. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Guardia Civil viene trabajando de manera continuada alineando su actuación con las diferentes estrategias y programas internacionales y nacionales. Para ello, ha venido adaptando sus capacidades y estructuras organizativas y técnicas para acometer adecuadamente la investigación sobre corrupción.

La Estrategia Institucional Guardia Civil 2030 (clave de bóveda o documento de referencia de la Arquitectura Estratégica de la Guardia Civil) dedica uno de sus 30 Objetivos estratégicos a la lucha contra la corrupción (externa e interna). Igualmente, el Plan Estratégico de la Guardia Civil 2021-2024, que desarrolla la vertiente más operativa de la Estrategia Institucional, dedica una de sus 12 líneas de actuación a la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia grave, en cuyo marco se recoge un objetivo específico para la lucha contra la corrupción.

Por otro lado, una de las recomendaciones incluidas por el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO) para la Guardia Civil era la adopción de un código de conducta, hacerlo público, impartir directrices y medidas prácticas para su implementación, así como un mecanismo eficaz para la supervisión y aplicación (Recomendación XII).

Y en este sentido, el pasado año 2022 se promulgó el Código de Conducta de la Guardia Civil, a través del Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, estableciendo un marco deontológico actualizado para el personal del Cuerpo, y poniendo en valor principios y valores como la integridad o el honor, todos ellos contrapesos naturales frente a la corrupción y el fraude.



En consonancia, está previsto su desarrollo e implementación con medidas que actualmente se encuentran en fase de estudio, tales como la creación de un Observatorio de Ética Profesional.

Por último, de forma complementaria a todo lo anteriormente expuesto, cabe hacer constar que la Guardia Civil cuenta con una unidad, el Servicio de Asuntos Internos, que, con carácter exclusivo y permanente, se dedica a investigar y esclarecer las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la Ley, así como las conductas contrarias a la ética profesional en las que se viera involucrado cualquier componente del Cuerpo.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil durante el año 2022 en relación a la lucha contra la corrupción se encuentran las siguientes:

- **Presidencia de España (a través de la Guardia Civil, junto con otros organismos) de la Red Operativa Global de Autoridades y Agencias en materia Anticorrupción, GlobE (Global Operational Network of Anti-Corruption Law Enforcement Authorities).**

La Presidencia saudí del G20 propuso la creación de una Red Operativa Mundial de Autoridades Encargadas de la Aplicación de la Ley contra la Corrupción. Bajo el auspicio de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción esta propuesta se materializó en la creación de la Red GlobE (Global Operational Network of Anti-Corruption Law Enforcement Authorities) para mejorar la cooperación directa entre autoridades de los distintos países en materia anticorrupción.

La Red sirve para el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas, pero también para el intercambio de información operativa sobre investigaciones de casos concretos de corrupción entre los miembros de la misma. Por otro lado, la Red también proporciona a las autoridades anticorrupción de los países actividades de formación, herramientas y otro tipo de asistencias técnicas.

La Red GlobE tiene su sede en Viena, en dependencias de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su sigla en inglés) y está financiada por dicha Oficina. Actualmente forman parte de la Red 79 países y 143 autoridades anticorrupción a nivel global.

El 15 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la primera reunión de la Red, la cual va a ser presidida por España durante dos años.

Por parte de España, a través de la Guardia Civil, se asume la dirección para organizar la Tercera Reunión del Comité Directivo y la Tercera Reunión Plenaria en Madrid (España), los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2022, respectivamente.

En estos días se establecieron criterios unificados respecto a la información que se puede compartir en las operaciones anti-corrupción, así como el contenido más adecuado. De la misma manera se establecieron los objetivos estratégicos para el plan de trabajo de 2023.

Los principales objetivos conseguidos durante el año 2022 han sido:

- Haber establecido un canal de comunicación segura a través de la aplicación de mensajería encriptada Threema, llegando a un consenso para su utilización provisional y voluntaria y acordando llevar un seguimiento de la idoneidad de este canal de comunicación seguro a largo plazo.
- Haber provisto de asistencia técnica en numerosas ocasiones a través de la Secretaría de GlobE Network, facilitando el contacto del investigador adecuado en otro país cuando se presentaba una necesidad de cooperación en un caso de corrupción transnacional, permitiendo el intercambio de información informal para impulsar las investigaciones en curso (incluso cuando el país tercero no era miembro de GlobE Network).
- Haber establecido sinergias con varias agencias internacionales relevantes en materia de la lucha contra la corrupción, permitiéndoles unirse a la red como Observadores. Actualmente, International Centre for Asset Recovery (ICAR) es Observador de la Red, habiendo también recibido peticiones de otros organismos internacionales que deberán ser validadas en la siguiente reunión plenaria, tales como Forum of Financial Intelligence Units of GIABA Member States (FIUs de los países del Oeste de África) o Europol.



- **Liderazgo de la Guardia Civil junto con Europol de la Acción Operativa 4.5 del EMPACT de criminalidad económica, blanqueo de capitales y recuperación de activos (CFMLAR).**

La Evaluación de la amenaza que representa la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional (en inglés, Serious Organised Crime Threat Assessment – SOCTA), realizada periódicamente por la Comisión Europea, establece unas prioridades de la UE sobre delincuencia para un ciclo de cuatro años, las cuales agrupan sus actuaciones en una plataforma denominada EMPACT (European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats).

Dentro de la prioridad EMPACT de Criminalidad Económica, Blanqueo de Capitales y Recuperación de Activos (EMPACT CFMLAR, de sus siglas en inglés), los distintos países miembros pueden proponer acciones operativas encaminadas a impulsar un trabajo dentro de un ámbito criminal concreto. En este sentido, Guardia Civil lidera la Acción Operativa 4.5

El objetivo es incentivar y fomentar las investigaciones penales contra todo tipo de corrupción, principalmente la corrupción que tiene lugar dentro de las fronteras de la UE o que afecta los intereses de la UE, incluida la aplicación de la ley, las PEP (personas expuestas políticamente), los funcionarios y destacando el riesgo próximo en los fondos de la UE Next Generation.

La Guardia Civil organizó un taller encaminado a dar herramientas a los investigadores de los países miembros de la UE para la investigación de casos de corrupción que afecten a los Fondos Next Generation en su papel de líder en esta Acción Operativa durante el mes de junio del año 2022. Durante el mencionado taller se puso en valor los diferentes puntos de vista de los organismos encargados de la protección de estos fondos y se desarrollaron una serie de herramientas útiles para los investigadores. Participaron en este evento personal de Europol, OLAF, Servicio Nacional de Coordinación Antifraude del Estado (IGAE) España, Fiscalía Europea, GlobE Network (UNODC), Guardia di Finanze Italiana y del Tribunal de Cuentas Europeo.

- **Participación en la Comisión para la Estrategia Nacional Antifraude (ENA).**

El artículo 6 del Real Decreto 91/2019, de 1 de marzo, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Asesor de Prevención y Lucha contra el Fraude a los intereses financieros de la Unión Europea establece en su apartado 1 que el Consejo Asesor “podrá funcionar en Pleno, Comisión permanente o a través de las demás Comisiones que, en su caso, sean constituidas en su seno”.

A tal efecto, el Pleno del Consejo Asesor de Prevención y Lucha contra el Fraude a los intereses financieros de la Unión Europea, en su reunión del día 6 de junio de 2019, adoptó el Acuerdo de Constituir la Comisión para la Estrategia Nacional Antifraude, habiéndose designado en diciembre de 2021 la composición de la citada Comisión con la participación de un miembro de la Guardia Civil.

La designación de los citados miembros supone un paso muy importante para España en la elaboración de la Estrategia Nacional Antifraude alineada con las exigencias de la Unión Europea, especialmente teniendo en cuenta los fondos procedentes del instrumento “Next Generation EU”.

La Guardia Civil, consciente de la exposición de la ejecución del mecanismo al fraude y a otras irregularidades, ha incrementado esfuerzos en el análisis e investigación durante el año 2022, no solo de los sectores más vulnerables a riesgos potenciales de corrupción, sino sobre los nuevos sectores que pueden verse afectados y que coinciden con los seis pilares que se han determinado para el reparto de fondos como son a) transición ecológica, b) transformación digital, c) crecimiento sostenibles, d) cohesión social y territorial, e) salud y resiliencia económica y f) políticas para la próxima generación.

- **Cooperación con la Fiscalía Europea en casos de lucha contra la corrupción.**

La Fiscalía Europea es competente para investigar casos de corrupción cuando afecten a interés financieros de la UE.

Por ello y al objeto de favorecer la cooperación con el citado organismo en aquellas investigaciones activas de la Guardia Civil que pudieran ser objeto de su competencia, se ha designado de un Oficial



de Enlace con la Unidad Técnica de Policía Judicial para facilitar la comunicación entre la mencionada Fiscalía y las Unidades de Policía Judicial.

L. LUCHA CONTRA LA CIBERCRIMINALIDAD

La Guardia Civil, para contribuir al objetivo del Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad del Ministerio del Interior, la Guardia Civil ha puesto en marcha en el año 2022 el **Plan de Acción contra la Cibercriminalidad (PAC3) de la Guardia Civil**, que engloba el impulso de medidas en todas las vertientes de la respuesta (formación, prevención, respuesta y atención especializada).

Del mismo modo, el Plan Estratégico 2021-2024 de la Guardia Civil, dedica una Línea Estratégica en exclusiva a la Ciberseguridad, incluyendo objetivos relacionados con la disposición de personal especializado en nuevas tecnologías usadas por los ciberdelincuentes.



Equipo @

Atendiendo al escenario descrito, y como continuación a los pasos ya dados en el ámbito del planeamiento, las estrategias del ramo de la seguridad pública y de la propia Institución, se crearon los *Equipos de asesoramiento, prevención y respuesta en materia de ciberdelincuencia (Equipos @)*.

Los denominados *Equipos @*, representan el primer nivel de respuesta específica a la cibercriminalidad, apoyando a las Unidades Territoriales que se encuentran orientadas al ciudadano, realizando un primer tratamiento de este tipo de delitos, apoyando a la Policía Judicial específica mediante el análisis de los ciberdelitos, y potenciando la interlocución de calidad con las víctimas. Se trata por tanto de equipos funcionales, encargados de reforzar la respuesta en materia de ciberdelincuencia, en particular ante estafas en la red, proporcionando una primera respuesta básica específica, cubriendo el escalón existente entre las unidades territoriales y la Policía Judicial específica.

En este sentido, 88 *Equipos @* han alcanzado su capacidad operativa inicial, estando en disposición de la generalidad de las Comandancias de la Guardia Civil de, al menos, un *Equipo @* de Comandancia y, teniendo en cuenta las circunstancias concretas del tejido industrial, nivel demográfico, servicios e idiosincrasia, algunas de ellas han establecido un despliegue más amplio.

Estos Equipos trabajan coordinados técnicamente por el Equipo @ Nacional que, encuadrado en la estructura de la Policía Judicial, aspira a ser impulsor y supervisor de los *Equipos @* territoriales. Esta estructura permitirá que, la actuación de todos los *Equipos @*, sea homogénea, con los mismos criterios y orientación.

Desde la presentación oficial de los *Equipos @* en el segundo semestre del 2021, se han incorporado en primera fila de la respuesta al cibercrimen 304 mujeres y hombres de la Guardia Civil, incrementando su número durante el 2022, los cuales se encuentran ofreciendo una respuesta profundamente especializada ante el creciente problema de la ciberdelincuencia, mediante las siguientes acciones:

- Reforzar la respuesta del Cuerpo en materia de ciberdelincuencia, en particular, ante las estafas en la red, que constituyen uno de los principales problemas en este ámbito.
- Recibir aquellas denuncias por ciberdelito que, por su grado de complejidad, precisen una intervención específica, además de elaborar los informes que se establezcan y supervisar la calidad de la grabación de las denuncias recibidas.
- Asegurar la atención a las víctimas y perjudicados del ciberdelito.



- Ofrecer un asesoramiento y proporcionar una atención específica a ciudadanos y empresas sobre todo lo relacionado con la ciberdelincuencia, específicamente con las estafas en la red. -
- Asesorar y orientar a los miembros del Cuerpo de las unidades territoriales que reciban denuncias por ciberdelito, sobre todo estafas en la red.
- Generar un despliegue de unidades, los Equipos @, que favorezca el conocimiento temprano de los ciberdelitos que se cometen en el territorio, que multiplique las capacidades de investigación y de atención a las víctimas.
- Realizar investigaciones básicas relativas a la cibercriminalidad con arreglo a lo recogido al Plan de Actuación de Policía Judicial de cada Comandancia, elevando a los equipos especializados las investigaciones más complejas.

Por otro lado, por arte de Guardia Civil se está promoviendo el desarrollo de actividades de formación de personal propio en el ámbito ciber, pudiendo destacarse el Curso de Experto Universitario en investigación de la Ciberdelincuencia, impartido por el Centro Universitario de la Guardia Civil en colaboración con la Jefatura de Policía de Judicial; así como el 'I Curso de Analista de Evidencias Digitales para Unidades de Investigación de la Guardia Civil', impartido por el Centro de Perfeccionamiento de la Guardia Civil, en colaboración con la Jefatura de Información, ha impartido, con el objetivo de dotar a su personal de los conocimientos para el uso óptimo de las herramientas de análisis de evidencias digitales usadas en el Cuerpo.

Otro ámbito en el que también se está trabajando activamente es el desarrollo de una cultura de ciberseguridad. Cabe destacar la organización por parte de Guardia Civil de una nueva edición de la **LIGA DE RETOS EN EL CIBERESPACIO – NATIONAL CYBER LEAGUE**, la cual repercute directamente en la generación de valor público, puesto que representa un punto de encuentro donde aunar esfuerzos y generar inteligencia colectiva, además de potenciar el talento juvenil e impulsar su empleabilidad. En la edición de 2022 hubo más de 1.000 participantes universitarios y con formación profesional, así como en la categoría de profesionales, agencias policiales y de defensa de ámbito nacional e internacional, participaron 13 equipos con 60 profesionales.

M. DELITOS DE ODIO

Con motivo de la Orden de Servicio 16/2022 (DELTA-OSCAR), es la Jefatura de Información la encargada de este ámbito en la Guardia Civil, siendo el General Jefe de dicha Jefatura el responsable nacional en el ámbito de la Guardia Civil.

Además, la figura de Interlocutor Social Central que ejercerá las relaciones con las diferentes estructuras de ámbito nacional ajenas a la Guardia Civil será ejercida por la Jefatura de Información a través de la Unidad Central Especial Nº1. Entre las funciones de la Jefatura de información se encuentra la elaboración de los informes semestrales relativos al Plan de Acción de Lucha contra los delitos de Odio, desde el año 2022.

El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, tienen el deber de comportarse fraternalmente los unos con los otros”*. Bajo esta premisa, y los principios fundamentales de nuestra Constitución, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el cumplimiento de su mandato constitucional de protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, tienen como guía permanente, ser garantes de dichos valores fundamentales, máxime, si tenemos en cuenta que las conductas que atentan contra la igualdad, como los delitos de odio y la discriminación, ponen en serio peligro la normal convivencia.

En este sentido y a grandes rasgos, las denominadas de manera genérica como “conductas de odio⁷⁵” comprenden situaciones tipificables como diversos delitos o infracciones administrativas, en las que se atenta contra las personas o la propiedad por su pertenencia o relación con un grupo concreto, por el hecho de que tenga como característica común de sus miembros su “raza”, el origen

⁷⁵ Indicador del GRI.



nacional o étnico, la lengua, el color, la religión, la edad, la discapacidad, la orientación sexual u otro factor similar (agravante art. 22.4⁷⁶) recogido en el Código Penal.

Resulta imprescindible afrontar esta problemática desde un enfoque orientado a las víctimas, en tanto las mismas suelen pertenecer a colectivos o sectores sociales especialmente sensibles por ser objeto frecuente de incomprensión, marginación o discriminación cultural.

En este sentido, en diciembre de 2014 entró en vigor la Instrucción número 16/2014 de la SES, por la que se aprueba el “Protocolo de Actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los Delitos de Odio y Conductas que Vulneran las Normas Legales sobre Discriminación”, que fue modificada debido a diferentes reformas legislativas, mediante la Instrucción número 16/2015, de la SES, y que la Guardia Civil desarrolló en su ámbito de actuación, mediante la Orden de Servicios número 4/2015 de “Actuaciones de la Guardia Civil ante los delitos de Odio” y la Norma Técnica de Funcionamiento 21/2015 sobre “Organización de la respuesta y tratamiento de los delitos de odio en el ámbito de la Guardia Civil”.

Mediante la Instrucción número 1/2018 de la Secretaría de Estado de Seguridad fue creada la “OFICINA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIOS”, integrada orgánicamente y funcionalmente en Dirección General de Coordinación y Estudios, órgano éste último dependiente del Secretario de Estado de Seguridad.

Dicha Oficina publicó un “Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio”. Este Plan de Acción cabe resaltar las siguientes actuaciones:

- El desarrollo de un curso de teleformación de “Delitos de Odio” a partir del anterior sobre Racismo, Xenofobia y Delitos de Odio, que actualiza los contenidos e incluye unidades nuevas, como por ejemplo la relativa a Discriminación a colectivos potencialmente vulnerables o los Delitos de odio cometidos a través de internet.
- En lo relativo a la formación presencial, durante las Jornadas de formación de especialistas EMUME, se han incluido sesiones para el tratamiento de delitos sobre víctimas sensibles, destacando la participación en una mesa redonda, de asociaciones como Secretariado Gitano, LGTBIPOL y el Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia.
- En la misma línea, miembros de la Guardia Civil dentro de la implementación del programa TAHCLE desarrollado por OSCE-ODIHR, han participado en la formación de formadores impartida en sede de la SES, para posteriormente realizar este mismo programa en las diferentes Comandancias de la Guardia Civil.
- En 2022, se impartió el VI, VII y VIII Curso sobre delitos de odio y conductas discriminatorias a colectivos vulnerables.
- Se han incluido módulos de formación en materia de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales en todos los planes de estudios, de capacitación y perfeccionamiento, de las diferentes escalas de Oficiales, Suboficiales y Cabos y Guardias.

N. AUXILIOS Y RESCATES

El carácter **benemérito** de la Guardia Civil forma parte de su naturaleza desde su creación. En cada naufragio, incendio, inundación, terremoto, epidemia o calamidad pública ocurridos en España se ha podido contar con el socorro y la ayuda de la Guardia Civil.

Ya en el primer Reglamento para el Servicio, de 9 de octubre de 1844, en su art. 32º, se lee:

“En los caminos, en los campos y despoblados, toda partida o individuo de la Guardia Civil cuidará de proteger a cualquier persona que se vea en algún peligro o desgracia, ya prestando el auxilio de la fuerza, ya facilitando el socorro que estuviera a su alcance. Por consiguiente, procurará amparar a todo viajero que sea objeto de alguna violencia; auxiliar a los carruajes que

⁷⁶ 22.4. Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación o identidad sexual, razones de género, la enfermedad que padezca o su discapacidad.



hubiesen volcado o experimentado cualquier contratiempo que los detenga en el camino; recoger los heridos o enfermos que se hallen imposibilitados de continuar su marcha; contribuir a cortar los incendios en los campos o en las casas aisladas, y prestar, en suma, del mejor modo que le fuere posible, todo servicio que pueda conducir al objeto y realce de esta institución, esencialmente benéfica y protectora.”

Consecuente con esta filosofía, que hizo que el 4 de octubre de 1929 se concediera a la Guardia Civil la Gran Cruz de la Beneficencia, obteniendo así el título de Benemérita, la Guardia Civil sigue colaborando activamente en materia de rescate en inundaciones, incendios forestales, etc., colaborando con las Administraciones autonómicas y locales en tareas más propias del ámbito de la protección civil, coordinándose y cooperando con los cuerpos policiales, pensando siempre en dar el mejor servicio al ciudadano.

Actualmente, este carácter benemérito sigue siendo uno de los principales valores de la Institución. Muestra de ello es que en el año 2022 la Guardia Civil llevó a cabo más de 240.000 auxilios y rescates en todo el territorio nacional.



Colaboración en labores de extinción de incendios forestales.

Durante el 2022 la Guardia Civil tuvo una actuación destacada con motivo de los numerosos incendios que se sufrieron en gran parte del territorio nacional (destacando en provincias como Zaragoza, A Coruña, Cáceres, Zamora o Navarra) y que ocasionaron numerosos daños ambientales y materiales, afectando de forma grave a las condiciones de vida de la población que en algunos casos debieron ser evacuadas.

En este sentido, tal y como se observa en los datos adjuntos, la Guardia Civil participó en 273 auxilios y en 35 evacuaciones, siendo evacuadas más de 10.000 personas y auxiliadas más de 9.000.

| LUGAR DEL EVENTO | PROVINCIA | TIPO | AUXILIOS | PERSONAS AUXILIADAS | EVACUACIONES | PERSONAS EVACUADAS |
|------------------------|-----------|----------|----------|---------------------|--------------|--------------------|
| GUAJARES | GRANADA | INCENDIO | 3 | 4 | 0 | 0 |
| AÑÓN Y VERA DE MONCAYO | ZARAGOZA | INCENDIO | 12 | 5.187 | 1 | 1.500 |
| BEJIS | CASTELLON | INCENDIO | 3 | 80 | 1 | 3.200 |
| VALL D'EBO | ALICANTE | INCENDIO | 1 | 0 | 0 | 0 |
| SANTA CRUZ DEL VALLE | AVILA | INCENDIO | 2 | 2 | 0 | 0 |



| LUGAR DEL EVENTO | PROVINCIA | TIPO | AUXILIOS | PERSONAS AUXILIADAS | EVACUACIONES | PERSONAS EVACUADAS |
|--------------------------|-------------|-----------------|----------|---------------------|--------------|--------------------|
| BOIRO | A CORUÑA | INCENDIO | 5 | 730 | 3 | 706 |
| LAS HURDES | CACERES | INCENDIO | 21 | 317 | 4 | 750 |
| VERIN | OURENSE | INCENDIO | 5 | 6 | 0 | 0 |
| SEVILLEJA DE LA JARA | TOLEDO | INCENDIO | 1 | 1 | 2 | 440 |
| SANTIBAÑEZ DEL VAL | BURGOS | INCENDIO | 1 | 1 | 0 | 0 |
| MALAGON Y ALMADEN | C.REAL | INCENDIO | 1 | 1 | 0 | 0 |
| LOSACIO | ZAMORA | INCENDIO | 73 | 1.439 | 8 | 682 |
| CARBALLEDO DE VALDEORRAS | OURENSE | INCENDIO | 0 | 18 | 5 | 92 |
| CEBREROS | AVILA | INCENDIO | 36 | 49 | 0 | 0 |
| CARCASTILLO | NAVARRA | INCENDIO | 5 | 5 | 0 | 0 |
| HUMANES | GUADALAJARA | INCENDIO | 0 | 1 | 0 | 0 |
| CASAS DE MIRAVETE | CACERES | INCENDIO | 3 | 3 | 0 | 0 |
| ATECA/ARIZA/BUBIERCA | ZARAGOZA | INCENDIO | 6 | 36 | 2 | 1.603 |
| NAVARRA | NAVARRA | INCENDIO | 22 | 337 | 1 | 140 |
| NONASPE | ZARAGOZA | INCENDIO | 3 | 23 | 0 | 0 |
| RIOFRIO DE ALISTE | ZAMORA | INCENDIO | 25 | 1.281 | 7 | 1.526 |
| LERIDA | LLEIDA | INCENDIO | 0 | 0 | 1 | 74 |
| | | TOTALES: | 228 | 9.521 | 35 | 10.713 |

Auxilios de la Guardia Civil en materia de incendios forestales durante 2022.

3.2. ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Guardia Civil tiene vocación de colaborar con otros organismos⁷⁷ e instituciones, públicas y privadas, porque entiende que es la mejor manera de cumplir con su servicio a favor de la ciudadanía, fortaleciendo la seguridad del conjunto. Esta voluntad está plasmada de manera específica en el Mapa Estratégico, estableciendo como objetivo en relación a los Grupos de Interés el G03 “Promover nuevas relaciones con otras organizaciones, agencias y entidades nacionales e internacionales, y fortalecer las existentes.”

En el cuadro siguiente se recogen todos aquellos instrumentos de colaboración que se suscribieron con otros organismos durante el ejercicio.

| ÁMBITO | NÚMERO | % |
|----------------------------------|------------|---------------|
| Administración Central | 5 | 1,92 |
| Administración Autonómica | 11 | 4,21 |
| Administración Provincial | 15 | 7,38 |
| Administración Local | 185 | 70,88 |
| Universidades | 11 | 4,21 |
| Otros Organismos e Instituciones | 34 | 13,03 |
| TOTAL | 261 | 100,00 |

Instrumentos de colaboración suscritos en 2022.

⁷⁷ Indicador del GRI.



Es importante resaltar la evolución positiva de estos instrumentos jurídicos de la Guardia Civil con otras Instituciones, puesto que indica un mutuo interés, tanto de la sociedad por vincularse con nuestra Institución en diversos ámbitos de colaboración y cooperación como del Cuerpo por ser más consciente de las demandas de estos ámbitos. Se hace resalte de algún ejemplo de colaboración suscrita por la Dirección General de la Guardia Civil.

En 2022 convenio suscrito entre la secretaría de estado de seguridad (dirección general de la guardia civil) y la sociedad mercantil imprenta de billetes, s.a. medio propio del banco de España (IMBISA) en materia de vigilancia y seguridad de su planta productiva en el barrio de Vicálvaro de Madrid.

También reseñar 2022 acuerdo marco entro en vigor el 2022 con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el ministerio del Interior/Programa Anual de Control Integral de las Actividades Pesqueras (PACIAP) 2022.

Se realizó protocolo general de actuación entre la dirección General de la Guardia Civil y la Fundación ECOMAR para la realización de actividades orientadas a la difusión de la cultura medioambiental en los espacios marinos y costas.

Adenda de prórroga y modificación del convenio entre el ministerio del interior (Dirección General de la Guardia Civil) y el CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) Para la ubicación y custodia de las estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental en EMERGENCIAS NUCLEARES Y RADIOLÓGICAS DEL CSN.

En el marco del convenio de colaboración firmado el 25 de julio de 2018, entre el Ministerio del Interior y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), sobre la creación de una red de estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental en instalaciones y acuartelamientos de la Guardia Civil, siendo el convenio de colaboración renovado en octubre 2022.

En el año 2019 se firmó el Memorando de Entendimiento entre Guardia Civil y Gendarmería Nacional Francesa relativo a la consolidación de los intercambios en materia de formación en rescate de montaña entre la Gendarmería Nacional Francesa y la Guardia Civil, estableciéndose el hermanamiento entre el Centro Nacional de Instrucción de Esquí y Alpinismo de la GNF (CNISAG) y el Centro de Adiestramientos Específicos en Montaña (CAEM) del Cuerpo. Debido a la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 las actividades quedaron paralizadas hasta el pasado septiembre de 2021, retomándose las propuestas de colaboración previstas para entonces y quedando concretadas las propuestas a desarrollar durante los años 2021 y 2022.

A. COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Cabría resaltar el especial esfuerzo que se realiza conjuntamente con los ayuntamientos en materia de seguridad ciudadana en virtud del actual “modelo autorizado” por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, de Convenio normalizado entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y las Entes Locales interesados en su suscripción, que ha venido a sustituir al anterior Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Coordinación entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias⁷⁸, en materia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, firmado el 20 de febrero de 2007 y sus Protocolos de desarrollo.

Dicho Convenio normalizado, adaptado a la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, al igual que el anterior, tiene por objeto establecer el marco normativo general que permita a los Entes Locales, como entidades más próximas a la ciudadanía, una mejor y efectiva participación en el diseño, ejecución y evolución de las políticas de seguridad ciudadana, que se desarrollen en sus respectivos ámbitos territoriales.

Para ello, este Convenio establece los mecanismos adecuados para asegurar una mayor participación y coordinación operativa entre la Guardia Civil, como integrante de las Fuerzas y

⁷⁸ Indicador del GRI.



Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local que actúen en un mismo término municipal.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, se suscribieron 192, se encontrándose en tramitación un número indeterminado, proveyéndose en los próximos años, un aumento significativo de más propuestas de suscripción de otros ayuntamientos interesados. Convenios normalizados en materia de seguridad ciudadana, que sustituirán a los anteriores no ajustados a la citada Ley 40/2015, suscritos por éstos.

B. COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE NUESTRAS INFRAESTRUCTURAS

Para concluir, habría que mencionar el apoyo que la Guardia Civil recibe de las CCAA y Diputaciones Provinciales, quienes se hacen eco de los problemas que tiene la Guardia Civil para mantener un parque inmobiliario, que cuenta con más de 2.400 inmuebles en funcionamiento, siempre en aras a la consecución de un mejor servicio a los ciudadanos de su comunidad o provincia y mediante su colaboración para la realización de las obras de conservación y reparación de los acuartelamientos, dentro de las disponibilidades económico-financieras de esa Institución.

C. RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

El Gabinete Técnico es el encargado de tramitar las Quejas e investigaciones que tramita y realiza el Defensor del Pueblo⁷⁹ en relación con nuestra Institución. En los cuadros siguientes se recoge la evolución de 2022.

| 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 87 | 105 | 78 | 68 | 62 | 59 | 83 | 87 | 66 | 95 | 100 | 56 | 70 | 64 | 70 | 102 |

Evolución de quejas ante el Defensor del Pueblo.

3.3. ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES

La propia naturaleza del servicio que presta el Cuerpo hace que todos los guardias civiles sean un ejemplo de compromiso con la sociedad. No obstante, eso no debe impedir que se quiera profundizar en ese compromiso, ir más allá y avanzar en los nuevos retos que surgen, precisamente del mismo modo que lo hace esa sociedad a la que la Institución sirve.

Es numeroso el personal de Guardia Civil que añaden un plus a sus actuaciones como profesionales y no se quedan únicamente en el cumplimiento de sus funciones, sino que buscan la excelencia en ese cumplimiento, son hombres y mujeres comprometidos con la Guardia Civil, con la sociedad y con el mundo en el que viven.

Si hay algo que caracteriza a la Guardia Civil desde su fundación es precisamente el carácter benemérito, que se refleja no sólo en los numerosos servicios humanitarios que lleva a cabo en el desempeño de sus cometidos, sino también en sus actuaciones solidarias o en beneficio de la sociedad, llevadas a cabo al margen sus obligaciones.

De acuerdo con los datos aportados por las OPC's, durante el pasado año se realizaron 1.012 acciones en beneficios de la comunidad, 1.026 acciones solidarias, principalmente relacionadas con el voluntariado, las que llevaron a cabo guardias civiles. Asimismo, tenemos que añadir que se celebraron 8.479 charlas en centros escolares, se llevaron a cabo 674 actividades extraordinarias dirigidas a la seguridad de mayores y 247 acciones en favor de la sociedad, tales como jornadas de puertas abiertas, exhibiciones o exposiciones.

⁷⁹ Indicador del GRI.



Estas actividades de las que se beneficia toda la sociedad se han incrementado significativamente en los últimos años.

Al respecto, se enumeran algunas de las acciones solidarias enmarcadas en la RSC⁸⁰ que han tenido mayor impacto a lo largo del año 2022:

- **Calendario solidario a favor de la Asociación Nacional para la Investigación del Síndrome de Rett**



Calendario solidario en colaboración de Guardia Civil con Princesa Pett.

Por octavo año consecutivo, la Guardia Civil ha llevado a cabo su calendario solidario colaborando con una Asociación, Fundación o ONG con el fin de recaudar fondos para que la misma pueda llevar a cabo proyectos en beneficio de la sociedad.

En esta edición nuestra colaboración desinteresada fue destinada a la Asociación Nacional para la Investigación del Síndrome de Rett, entidad orientada a mejorar la calidad de vida de las niñas afectadas por el síndrome y de sus familias, a facilitar a las familias la información y orientación necesarias para afrontar esta enfermedad, a apoyar la investigación médica y científica que avance en la búsqueda de tratamientos y que en la actualidad solo aborda el Hospital San Juan de Dios de Barcelona y a dar visibilidad a la enfermedad y sus secuelas para sensibilizar a la sociedad.

Los fondos recaudados están destinados a poner en marcha en un futuro un centro de terapia para enfermedades raras en Badajoz.

- **Campaña de ayuda en favor de los damnificados del volcán de La Palma**

Tras la erupción del volcán Cumbre Vieja, en la isla de La Palma, la Asociación Guardias Civiles Solidarios envió 50 unidades de pértigas para retirar ceniza que la empresa "APP Metalmecánica", con sede en Granada, fabricó sin ningún coste, siendo las mismas entregadas a miembros de los distintos equipos de limpieza y emergencias.

Tras esa primera actuación, han seguido otras 12 campañas de ayuda dirigidas a familias que perdieron su vivienda, a dos refugios de animales y a empresas necesitadas, en las localidades de El Paso, Los Llanos y Tzacorte.

Con los fondos recaudados se adquirieron en las mismas localidades afectadas (a fin de reactivar la economía local) los siguientes materiales nuevos, contando además con la colaboración de las Áreas Sociales de los Ayuntamientos de las zonas afectadas:

- Electrodomésticos: 41 unidades.
- Material de rescate y limpieza: 50 unidades.
- Ropa de cama y colchones: 61 unidades.
- Alimentos: 1.200 kilos.

⁸⁰ Indicador del GRI.



- Tarjetas regalo para supermercados: 180 unidades de 30 euros cada una.
- Jaulas para gatos: 2 unidades.
- Comida para perros/gatos: 1.500 unidades.

El dinero invertido en total fue de 23.702 euros, de los que se han beneficiado 1.712 adultos, 651 menores y alrededor de 500 animales abandonados o alojados en albergues.

- **Apadrina un olivo**

La Fundación Guardia Civil firmó un convenio de colaboración con la Fundación Lumière y su nuevo programa "El aceite de la vida", que tendrá un plazo de duración de cinco años, hasta el final del proyecto.

Este programa tiene como fin captar fondos para financiar proyectos educativos, sociales y culturales de diferentes ONG, así como velar por la conservación y protección del medio ambiente.

La Fundación Guardia Civil cuenta con un olivar a su nombre y todo aquel que apadrine un olivo a través de la misma, será obsequiado con 6 o 12 botellas de aceite de oliva virgen extra, según el apadrinamiento que elijan:

- 12 botellas para el caso de apadrinamiento "categoría oro" por la aportación de 150 euros.
 - 6 botellas para el caso de apadrinamiento "categoría plata" por la aportación de 100 euros.
 - 3 botellas para el caso de apadrinamiento "categoría bronce" por la aportación de 50 euros.
- **Recogida de productos de primera necesidad para la Escuela Infantil Santa María de Leuca**

La Guardia Civil realiza una recogida de productos de primera necesidad para la escuela infantil Santa María de Leuca. Esta escuela infantil atiende a menores desde su nacimiento hasta los 6 años, prestando especial atención a los colectivos sociales más vulnerables y que se encuentran en una situación de mayor necesidad.

La Guardia Civil ha designado el 27 de abril de 2022 para recoger pañales, ropa, útiles de aseo infantil y juguetes adaptados a esas edades, en tres puntos (Dirección General en Madrid, Centro de Perfeccionamiento en Valdemoro y Academia de Suboficiales en San Lorenzo de El Escorial), y entregarlos en la escuela infantil.

- **Campaña "Mi experiencia te puede salvar la vida"**

La Jefatura Provincial de Tráfico en La Rioja, Sector de Tráfico de la Guardia Civil y el Centro de Recuperación de personas con discapacidad física (CRMF), han concluido la campaña de intensificación de la vigilancia en la N-111 para la prevención de los excesos de velocidad, distracciones, alcohol y drogas, maniobras antirreglamentarias, etc. Usuarios del RRMF con el lema "Mi experiencia te puede salvar la vida... Recuerda lo que hablamos", sensibilizaron a los conductores explicándoles cómo un accidente de tráfico cambió sus vidas para siempre.

Una vez finalizada la campaña los agentes del Sector de Tráfico y usuarios del CRMF disputaron un partido de baloncesto en silla de ruedas, en el que la Jefa Provincia de Tráfico en La Rioja Beatriz Zúñiga realizó el saque de honor. El resultado final CMRF: 12, Guardia Civil: 2.

- **Ningún niño@ sin una sonrisa y sin juguetes**

El 21 de diciembre de 2022, en el Hospital Virgen de la Luz de Cuenca, efectivos del Puesto de la Guardia Civil de Priego, en colaboración con la Asociación Sonrisas, participaron en la campaña de navidad "**Ningún niño@ sin una sonrisa y sin juguetes**", haciendo entrega de un lote de juguetes para los niños ingresados en la planta de pediatría. Esta organización no gubernamental, que agrupa a civiles y a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de las Fuerzas Armadas de toda España, tiene como objetivo dar a conocer a los más pequeños la labor que realizan estos colectivos y acercarse a los niños hospitalizados para que se sientan acompañados y hacer más fácil y amena su recuperación.



- **Iniciativas solidarias del Plan Mayor de Seguridad y Sostenibilidad 2021-2025**

Durante el mes de diciembre de 2022 y en el marco del Plan Mayor de Seguridad y el Plan de Sostenibilidad, efectivos de la comandancia de Almería y sus familias han desarrollado varias acciones solidarias relacionadas con el eje social y el compromiso de la Institución hacia los grupos vulnerables y en situaciones de riesgo. Además de prestar asistencia a profesionales y voluntariado que velan por los mayores, mejorando la calidad de la información y los recursos con los que cuentan para su protección. Las distintas Unidades de la Comandancia y sus familias han entregado alrededor de 45 regalos en las 35 residencias existentes en demarcación del Cuerpo. Además de los regalos, realizaron la entrega de una carta para que las personas que no tienen familiares cercanos puedan acompañarles en esas fechas tan señaladas o en su caso al conjunto de residentes en estos centros de mayores.



Colaboración dentro del Plan Mayor de Seguridad.

A. COLABORACIÓN CON EL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

La creación del SEPROSE se fundamenta en la necesidad que tienen las distintas unidades del Cuerpo de contar con el apoyo técnico en una materia tan importante como son los servicios de protección y seguridad en sus diferentes facetas, atendiendo asimismo de forma eficaz a los requerimientos de seguridad, apoyo técnico y asesoramiento, que se puedan demandar no solamente por Órganos o Unidades propias, sino también por entidades públicas ajenas a la Guardia Civil o privadas autorizadas, con arreglo a la legislación vigente.

De ahí, la importancia que tiene el resaltar la colaboración que tiene el SEPROSE con el sector de la seguridad privada en aspectos que no están encomendados a otros órganos de la Guardia Civil. Dicha cooperación se materializa a través de:

- Programa Coopera entre la Guardia Civil y las entidades de seguridad privada con vistas a integrar sus servicios y potenciar sus capacidades, en beneficio de la seguridad global.
- En el año 2022 se han vuelto a retomar las colaboraciones presenciales que los últimos años, con la crisis sanitaria ocasionada por le COVID-19, habían disminuido.
- A continuación, se expresa la información y colaboraciones desarrolladas con entidades de seguridad privada:
 - A finales del año 2022 había 781 entidades adheridas al Programa Coopera.
 - Durante el año 2022 se organizaron de forma presencial dos grupos de coordinación:
 - Grupo de coordinación “Reunión de Dirección de Coordinación”, Jefes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad relacionados con el ámbito de la seguridad privada en dependencias del Servicio de Protección y Seguridad.
 - Grupo de coordinación realizado en la Comandancia de Madrid en la que se convocó al sector de entidades bancarias a una reunión de coordinación bajo la temática de “hurto al descuido en entidades bancarias por parte de grupos organizados itinerantes”.
- Así mismo se realizaron 29 reuniones con representantes del ámbito de la seguridad privada en el Acuartelamiento de Batalla del Salado y 66 participaciones en jornadas, seminarios, conferencias, foros, eventos, premios, etc.

Entre las actividades en las que se ha tomado parte, cabe destacar la participación del Servicio de Protección y Seguridad (SEPROSE) en la organización y desarrollo del stand oficial de la Guardia Civil en el Salón Internacional de la Seguridad (SICUR 2022), desarrollado en IFEMA, Madrid, del



22 al 25 de febrero del 2022, contribuyendo así a un doble objetivo: por un lado reforzar la imagen de la Guardia Civil como un Cuerpo policial usuario final de la más puntera tecnología en seguridad y por otro, mostrar el compromiso con las empresas españolas y nuestro apoyo a su actividad, reforzando así su posicionamiento en el mercado y la "Marca España".

Otra de las actividades en las que ha tomado parte el Servicio de Protección y Seguridad ha sido en el stand ofrecido en el área de exposición de la "9ª EDICIÓN DE SECURITY FORUM 2022" celebrado durante los días 01 y 02 de junio del 2022, en el Centro de Convenciones Internacional de Barcelona (CCIB), que como ediciones anteriores supuso un éxito de participación en una de las mayores ferias de seguridad.

En cuanto a comunicaciones con entidades relacionadas con la seguridad privada se remitieron 10 boletines informativos, 23 notas informativas y 2 órdenes de servicio (Navidad y Semana Santa).

Además, dentro del ámbito del Programa Plus Ultra cuyo objetivo es el apoyo a las empresas españolas y extranjeras con personal español fuera del país, que tienen negocios en el exterior, especialmente en aquellas zonas donde exista un grave riesgo para la seguridad de las personas, cabe resaltar que:

- A finales del año 2022 había 101 entidades adheridas al Programa Plus Ultra.
- Durante el año 2022, estas entidades solicitaron en 9 ocasiones contactos con el agregado del Ministerio del Interior de países extranjeros, para interesarse por la situación de estos países a la hora de establecer allí líneas de negocio, que fueron atendidas convenientemente.
- En el marco del Programa "Plus Ultra", este Servicio de Protección y Seguridad (SEPROSE) organizó las XVIII JORNADAS DE AMBIENTACIÓN EN TERRITORIO HOSTIL (también conocido como "Curso HEAT") en las instalaciones de Centro de Adiestramientos Especiales (CAE) de la Guardia Civil en Logroño, del 17 al 21 de octubre del 2022, con un total de 19 participantes

Condecoraciones y menciones honoríficas:

Han sido propuestas y concedidas 12 condecoraciones de la Orden del Mérito de la Guardia Civil a favor de personas relacionadas con la seguridad privada, con ocasión del Aniversario de la Fundación de la Guardia Civil y con ocasión de la Patrona del Cuerpo de la Guardia Civil, teniendo por finalidad premiar las acciones o conductas de extraordinario relieve.

Respecto a las concesiones de Menciones Honoríficas para profesionales de la seguridad privada que se considera deben ser reconocidos por sus méritos contraídos, otorgándose a nivel territorial por los Jefes de Zona o de Comandancia de la Guardia Civil del territorio donde se haya producido la actuación determinante de la mención, han sido propuestas y concedidas a 37 personas relacionadas con seguridad privada.

B. CAMPAÑAS DE COLABORACIÓN CON ONGS PARA SENSIBILIZAR A LOS CONDUCTORES

Se consideran fundamentales las campañas desarrolladas por la Dirección General de Tráfico para la concienciación de los conductores en el cumplimiento de las normas de circulación, especialmente aquellas que más influencia tienen como causa directa en los siniestros viales (alcohol, drogas, velocidad, uso del teléfono móvil, otras distracciones, somnolencia, condiciones técnicas de los vehículos, etc.) y aquellas otras infracciones relacionadas con la seguridad pasiva que tienen como consecuencia un resultado más lesivo en el caso de que se produzca el siniestro vial (uso del cinturón, sistemas de retención infantil, caso de protección en las motocicletas, etc.).

Por ello, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil colabora en la concienciación de la ciudadanía en calidad de conductores o usuarios de las vías, mediante la presencia, intensificación de la vigilancia, y denuncia de las infracciones observadas durante el desarrollo de las campañas.

Auxilio en carretera por una patrulla de la Agrupación Tráfico.



Durante el año 2022, se han intensificado la presentación a los medios de comunicación de las citadas campañas, como se venía haciendo tradicionalmente, una vez las restricciones provocadas por la pandemia se han ido retirando de forma progresiva. En estas presentaciones de campaña con la DGT colaboran frecuentemente asociaciones de víctimas de siniestros viales, destacando la Asociación de Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados Físicos (ASPAYM), con la que se mantiene una especial vinculación, o la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME). Desde el año 2007, ASPAYM promueve la campaña 'No corras, no bebas, no cambies de ruedas' paralela a las campañas de la DGT, colaborando e informando a los conductores en los dispositivos establecidos por la Agrupación de Tráfico con motivo de dichas campañas.

Se continúa con la colaboración con otras entidades y organismos tales como Unidades de las Fuerzas Armadas, empresas privadas, centros de mayores, clubes ciclistas, mediante charlas en las sobre seguridad vial y especialmente sobre los efectos de las drogas, sustancias psicotrópicas y de las bebidas alcohólicas en la conducción de vehículos a motor, en algunos casos más concretos se han realizado charlas sobre aspectos de la legislación vial más específicos, como por ejemplo las charlas que se han realizado sobre la legislación vigente en seguridad vial referente al traslado y uso de la maquinaria agrícola para las Asociaciones UAGA de la localidad de Zuera, también son numerosas las charlas sobre la legislación de transportes.

No solamente las colaboraciones se han dedicado al ámbito de la seguridad vial, sino que también se han centrado en valores tan importantes para la Guardia Civil, como la solidaridad o el auxilio al más necesitado, destacando la colaboración que realizó la Escuela de Tráfico con Caritas Castrense donde se hizo entrega de una tonelada de alimentos.



Colaboraciones de seguridad vial en ferias y congresos.

Hay que resaltar la participación realizada en centros educativos a escolares de diferentes cursos, esta participación se ha incrementado por dos aspectos, primero por la puesta en marcha del RD 157/2022 de 1 de marzo y RD 217/2022 de 29 de marzo, que establecen la inclusión en los planes



de estudio de los centros de educación de enseñanza Primaria, Secundaria y de Bachillerato de una formación básica en seguridad vial y que la Guardia Civil ha implementado utilizando la herramienta creada en la Instrucción 7/2013 de Secretaría de Estado de Seguridad, conocida como “Plan Director” que se viene desarrollando principalmente por las Comandancias y que incluye, además de una charla sobre diversos aspectos, una exhibición de medios propios de la Agrupación, junto al resto de especialidades. Y en segundo lugar por el incremento de peticiones de centros escolares que solicitan recibir una charla sobre seguridad vial por parte de alguno de nuestros agentes, que llegan directamente a las unidades o bien a través de las Jefaturas Provinciales de Tráfico, destacando que en algunas ocasiones, las Jefaturas Provinciales de Tráfico ceden sus Parques de Seguridad Vial, lo que propicia la ocasión de los alumnos, especialmente los de corta edad, puedan recibir una charla sobre los aspectos básicos de Seguridad Vial y después puedan poner en práctica esos conocimientos adquiridos en el Parque de Seguridad Vial.

Destaca también la labor realizada en este ámbito por el Guardia Civil Fernando Alonso San Eloy, quien, mediante un teatro de títeres, muestra a los más pequeños los conceptos básicos de la Seguridad Vial, desarrollando esta actividad tanto en los colegios de la provincia de Palencia como en otros eventos, junto al Stand de la Agrupación de Tráfico, como por ejemplo “Juvenalia”.



La Guardia Civil en JUVENALIA:

Durante el año 2022, la Agrupación de Tráfico ha participado en diferentes eventos, organizados tanto por entidades públicas, como por entidades privadas, todos ellos relacionados con la Seguridad Vial, mediante la instalación de un Stand propio, en el que además de realizar una exhibición de medios con los que cuenta la Agrupación de Tráfico, se han realizado diversas actividades para concienciar a la ciudadanía, realizando especial hincapié en la conducción de vehículos de motor habiendo consumido drogas, sustancias psicotrópicas y de las bebidas alcohólicas, consiguiendo con ello promover hábitos de movilidad segura, en el sentido de que los conductores o usuarios de las vías del mañana interioricen y se conciencien sobre los riesgos del incumplimiento de las normas de circulación, riesgos asociados al consumo de sustancias, efectos del descanso en la conducción o las distracciones, entre otros aspectos y como complemento práctico a la reciente asignatura de seguridad

Este stand se ha instalado a lo largo de la geografía española, asistiendo a eventos como Reunión de Roadpol, 25 aniversario de la EMT, Utopía, Juvenalia, la Vuelta Ciclista a España, Vive la Moto, ...

En cuanto a los medios de comunicación audiovisual, destacan las siguientes colaboraciones:

Durante el año 2022 se colaboró con frecuencia se colabora en programas especializados en seguridad vial, principalmente en el programa de RTVE “Seguridad Vital”, de forma especial en aspectos relativos a recomendaciones en medidas de seguridad activa y pasiva, precauciones a tomar en la conducción en condiciones desfavorables y otras cuestiones dirigidas a evitar los siniestros viales o minimizar sus consecuencias.

Frecuentemente diversos medios de comunicación televisivos, principalmente los noticiarios diarios, solicitan la colaboración de la Agrupación de Tráfico para difundir, en directo o en diferido, recomendaciones de seguridad vial y aspectos prácticos, especialmente cuando suceden eventos



importantes relacionados con la misma, tal como las operaciones salida-retorno en periodos vacacionales o festivos, las ya mencionadas campañas de concienciación de la Dirección General de Tráfico, o ante situaciones relacionadas con la conducción en situación de emergencia, como las acaecidas con motivo de la previsión de grandes nevadas, lluvias torrenciales, etc.

El programa “Control de carreteras”, que se sigue emitiendo en la cadena DISCOVERY MAX con gran éxito de audiencia, siendo retransmitido en la actualidad a 44 países. En este programa se aborda el trabajo realizado por los miembros de la Agrupación de Tráfico, situaciones reales ocurridas durante el servicio que abarcan a todos los aspectos de las misiones que desarrollan.

Con este programa se pretende, además de poner de manifiesto el servicio de los miembros de la Agrupación de Tráfico a favor de la seguridad vial y el auxilio a los ciudadanos en los casos que sea necesario, sensibilizar a los ciudadanos en general sobre la propia seguridad vial, ya que a todos nos afecta como conductores, peatones, ocupantes o cualquier otra modalidad de usuario de la vía, y el cumplimiento de las normas de circulación.

Durante el año 2022 se ha emitido la 5ª temporada del programa “Control de carreteras” y se han realizado reposiciones de las cuatro temporadas anteriores, en el cual se aborda el trabajo realizado por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y sirve para sensibilizar al ciudadano sobre la seguridad vial y el cumplimiento de las normas de tráfico.



Documental “Control de carreteras”.

3.4. ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE COMPONE LA GUARDIA CIVIL

Desde el Instituto se entiende que el conjunto de personas, que forman parte de la organización tienen unas necesidades y expectativas, que es necesario atender. Básicamente, estamos hablando de guardias civiles, aunque también es preciso tomar en consideración a todas aquellas personas que con su quehacer diario contribuyen a hacer de la Guardia Civil una organización de la que una gran parte de la ciudadanía se siente cada vez más orgullosa.

En las relaciones desde la Institución con los guardias civiles cobran especial importancia: el Consejo de la Guardia Civil, al que se ha hecho mención en el Tema 2 apartado 1. “Diálogo Social y Negociación Colectiva”; la Oficina de Atención al Guardia Civil⁸¹; y finalmente, la propias asociaciones profesionales de guardias civiles, a las que luego nos referiremos. Todo ello nos permite conocer cuáles son sus concretas necesidades y expectativas, a la que se pretende dar la mejor cabida institucional.

A. OFICINA DE ATENCIÓN AL GUARDIA CIVIL

Es una dependencia abierta para todo el personal, ya que no hay limitaciones en los canales de comunicación para dirigirse a ella, pudiéndose hacer tanto de forma oral o escrita, como presencial o mediante comunicación telefónica. Se trata de una Oficina de orientación. Sus contestaciones no constituyen resolución de recursos, ni condicionan las decisiones de los órganos de gestión,

⁸¹ Indicador del GRI.



pretendiendo mediante la solución de las consultas planteadas, informar al personal del Cuerpo sobre la normativa vigente aplicable a los temas objeto de cada una de ellas.

Las materias que pueden consultarse en la Oficina de Atención al Guardia Civil son:

- Normativa interna de aplicación.
- Trámites y procedimientos administrativos de carácter general.
- Proyectos normativos en curso.
- Ayudas incluidas en el Plan de Acción Social, contenido, plazos y forma de solicitud.
- Acciones formativas y cursos convocados.
- Fechas previstas de anuncios de vacantes y de resolución de destinos.
- Campañas preventivas de salud a favor de los miembros del Cuerpo.
- Atención a situaciones laborales propias de la mujer.
- Actividades culturales y deportivas organizadas en el seno de la Institución.
- Convenios de los que resulte un beneficio directo para el personal y, singularmente, los que ofrezcan puestos de trabajo para personal en reserva.
- Oferta de puestos de trabajo en organizaciones internacionales.

Los temas que más preocupan a quien forma parte de la Guardia Civil de acuerdo con sus consultas, son sobre jornadas y horarios, destinos y situaciones administrativas, vacaciones, permisos y licencias, formación y convenio con Renfe.

Asimismo, con el objetivo de facilitar el conocimiento de las medidas de conciliación en vigor en nuestra Institución y las normas que las amparan, se actualizó la “Guía de conciliación” de la Guardia Civil, en la cual, dividida por temática, se recopiló la normativa que regula cada asunto y una serie de preguntas frecuentes, para facilitar su comprensión.

B. LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE LA GUARDIA CIVIL

La Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, configuró las asociaciones profesionales de guardias civiles con la finalidad principal de satisfacer los intereses sociales, económicos y profesionales de sus asociados y de realizar actividades sociales que favorezcan la eficiencia en el ejercicio de la profesión y la deontología profesional de sus miembros.

El título VI de la Ley Orgánica recoge el marco de constitución de las asociaciones profesionales y el contenido esencial de sus derechos de organización y actividad. En algunos casos se regulan las condiciones de su ejercicio de manera amplia y concreta y en otros se delimita el contorno conforme al cual han de ser puestos en práctica.

Con la cobertura proporcionada por la Ley Orgánica 11/2007, se han ido aprobando disposiciones e instrucciones, que aseguran el desempeño de los derechos citados, ordenan su funcionamiento y establecen lo necesario para hacer posible el cumplimiento de los fines atribuidos a las asociaciones profesionales de guardias civiles.

La aplicación de estas normas, ha permitido que la existencia y funcionamiento de las asociaciones profesionales de guardias civiles y las labores, que llevan a cabo relacionadas con la representación, hayan quedado plenamente normalizadas e incorporadas al conjunto de ámbitos organizativos en los que pueden tener incidencia para el logro de sus fines.

Todo ello, se ha efectuado en estrecha conexión con el funcionamiento del Consejo de la Guardia Civil⁸², constituido como órgano colegiado de representación de los guardias civiles, creado para mejorar las condiciones profesionales de sus integrantes, así como el funcionamiento del Cuerpo.

El hito más relevante durante el 2022 ha sido la entrada en vigor de las siguientes normas:

⁸² Indicador del GRI.



El Real Decreto 175/2022, de 04 de marzo, por el que se desarrollan los derechos de las asociaciones profesionales de guardias civiles, de sus representantes y de los miembros del Consejo de la Guardia Civil elegidos en representación de los miembros del Cuerpo, publicado a fecha 05 de marzo y entrando en vigor al día siguiente.

El Real Decreto 696/2022, de 23 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de propuestas, sugerencias, quejas y solicitudes de información del personal de la Guardia Civil. Entrando en vigor a fecha 13 de septiembre, consigue unificar y centralizar en una sola norma, los procedimientos mediante los cuales los hombres y mujeres de la Guardia Civil se relacionan y comunican con los distintos órganos de la Dirección General.

El Real Decreto 785/2022, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo de la Guardia Civil y su actual composición, publicado a fecha 28 de septiembre y entrando en vigor al día siguiente.

4. CALIDAD DE LOS SERVICIOS

4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Para el conveniente seguimiento del nivel de calidad de los servicios que la Guardia Civil presta a la ciudadanía, se establecen los siguientes indicadores:

- Número de dependencias oficiales que cuentan con atención a la ciudadanía las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Media diaria de las reuniones mantenidas con colectivos sociales (asociaciones vecinales, colectivos profesionales, ONGs, etc.) e instituciones sobre cuestiones de seguridad.
- Media diaria de servicios de patrulla realizados para potenciar la prevención.
- Número anual de pruebas de alcoholemia y drogas realizadas en materia de seguridad vial.
- Número de auxilios, socorros y rescates realizados a lo largo del año.
- Sumatorio de Puntos de Atención Especializada (PAE) existentes para atender a las necesidades de los colectivos más vulnerables.
- Número anual de acciones informativas o divulgativas en materia de seguridad dirigidas a la ciudadanía.
- Publicación anual de la Memoria de RSC.
- Convocatoria anual de los "Reconocimientos de la Guardia Civil en la lucha contra la violencia sobre la mujer".
- Número de servicios anuales realizados específicamente orientados a la protección de la naturaleza y el medio ambiente.
- Porcentaje de quejas, sugerencias y felicitaciones contestadas en un máximo de 18 días hábiles.
- Porcentaje de contestaciones por escrito efectuadas por la Oficina de Información y Atención al Ciudadano en un plazo inferior a 4 días hábiles.
- Porcentaje de publicaciones de resultados de las pruebas físicas y entrevista personal en los procesos selectivos para la incorporación a la Escuela de Cabos y Guardias que cumplen el plazo establecido de difusión de 10 horas.
- Porcentaje de publicación anual a través de su Portal de Internet (www.guardiaciviles.es) con anterioridad del 1 de febrero del informe sobre el grado de cumplimiento de estos indicadores, de las medidas correctoras adoptadas y de las medidas de subsanación aplicadas durante el ejercicio anterior.
- Porcentaje de peticiones tramitadas en un plazo inferior a un mes relativos a cualquiera de los 5 procedimientos de ejercicio de derechos en materia de Protección de Datos.

5. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

La persona que considere que no se han cumplido los compromisos declarados en la presente Carta, se podrán formular las reclamaciones oportunas, bien dirigiéndolas a la Unidad responsable de la Carta señalada en el punto 5.2. El reconocimiento de las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos declarados en esta Carta corresponderá a la persona titular de la Dirección General de la Guardia Civil. Como medida de subsanación ante el incumplimiento de los compromisos declarados en esta Carta, se contestará por escrito al reclamante, por correo postal o por medios electrónicos, de la causa o causas que provocaron el incumplimiento y de la ejecución, en su caso, de las medidas pertinentes para evitar su repetición. Según el artículo 9a) del Real Decreto 951/2005, en ningún caso dará lugar a responsabilidad patrimonial por parte de la Administración.

6. UNIDAD RESPONSABLE.

La unidad responsable es el Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil.

Teléfono
91 514 60 00. Ext. 6548002

Email:
dg-gabinetetechnico@guardiacivil.org

Dirección postal:
Dirección General de la Guardia Civil (Gabinete Técnico)
C/ Guzmán el Bueno, 110
Edificio I, 5a planta
28.071 – Madrid

2022/25

Logos: GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO DEL INTERIOR, GUARDIA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL

Tríptico de la Carta de Servicios de la guardia Civil 2022/25.

Para su análisis durante 2022 se han considerado los programas del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, de Cartas de Servicios⁸³ y las Quejas y Sugerencias. En su capítulo III regula el programa de cartas de servicios, disponiendo en su artículo 11.1 que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución.

4.1. CARTAS DE SERVICIO

Con la finalidad de mantener unos estándares de calidad exigibles por la ciudadanía a lo largo del tiempo, hay que destacar la actualización las Cartas de Servicios por resoluciones emitidas por la

⁸³ Indicador del GRI.



Subsecretaría del Ministerio del Interior. La Dirección General de la Guardia Civil ha hecho suyos los compromisos adquiridos con la ciudadanía, redactando y teniendo en la actualidad un total 14 Cartas de Servicios.

| CARTAS DE SERVICIO | VIGENCIA | ESTADO |
|--------------------------------|-----------|----------|
| CS Guardia Civil | 2022-2025 | EN VIGOR |
| CS IAE | 2020-2023 | EN VIGOR |
| CS Electrónicos | 2022-2025 | EN VIGOR |
| CS Comandancia Córdoba | 2021-2024 | EN VIGOR |
| CS Comandancia Zaragoza | 2022-2024 | EN VIGOR |
| CS Comandancia Málaga | 2022-2025 | EN VIGOR |
| CS Comandancia Alicante | 2022-2025 | EN VIGOR |
| CS Comandancia Cáceres | 2022-2025 | EN VIGOR |
| CS Comandancia A Coruña | 2022-2025 | EN VIGOR |
| CS Comandancia Cuenca | 2022-2025 | EN VIGOR |
| CS Comandancia Soria | 2022-2025 | EN VIGOR |
| CS Comandancia Tenerife | 2022-2025 | EN VIGOR |
| CS Zona Baleares | 2022-2024 | EN VIGOR |
| CS Zona Cantabria | 2022-2025 | EN VIGOR |

Cartas de servicios de unidades de la Guardia Civil.

Con relación con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, estos son autoevaluados mediante unos indicadores contenidos en cada Carta de Servicio cada año.

Mediante Resoluciones publicadas convenientemente en el BOE⁸⁴, la Subsecretaría de Interior, realiza la aprobación y la actualización de las diferentes Cartas de servicios de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo la Carta de Servicios más veterana la de Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil 2020-2023. Las Cartas de Servicios tienen la finalidad de profundizar en los niveles de auto-exigencia que la propia Institución se impone. El documento establece unos compromisos de calidad que, junto con sus indicadores de seguimiento y valoración, permiten a la ciudadanía conocer el desempeño de una de las funciones que más identifica a nuestra Institución.

Hay que resaltar que, tanto la Carta de Servicios Electrónicos como la Carta de Servicios de la Guardia Civil, se encuentran disponibles en el denominado “lectura fácil” y en lengua de signos española, posibilitando el mejor y mayor acceso a esta información. Así mismo, su formato cumple con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.



Carta de servicios de la ICAE.

Por otro lado, dentro de los servicios ofrecidos a través del Portal de Internet, en febrero de 2015 se dio de alta el servicio de Denuncia Electrónica (*eDenuncia*), que permite al ciudadano remitir los datos del delito de los que ha sido víctima al Puesto de la Guardia Civil, estando reservado a seis categorías de hechos: sustracción y recuperación de documentación y efectos, sustracción de vehículos y en interior de vehículos, hurtos y daños de escasa cuantía.

QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los datos del Programa de Quejas y Sugerencias⁸⁵ que aquí se exponen, son obtenidos del Informe Anual de la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad de Secretaría de Estado de Seguridad (SES), regulada por la Instrucción 5/2015 de la SES. El procedimiento de tramitación de las quejas y sugerencias viene regulado por la Instrucción SES 7/2007.

⁸⁴ BOE nº 194, de 16 de julio.

⁸⁵ Indicador del GRI.

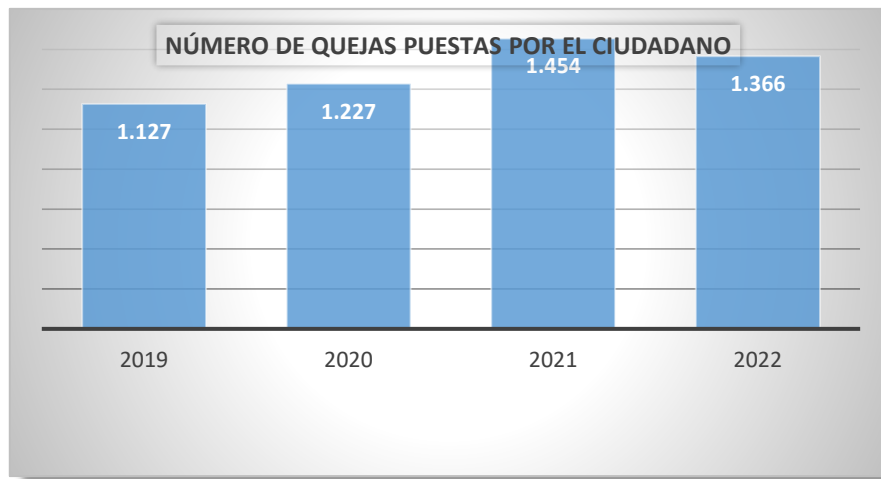
Tal y como puede verse en este gráfico, hay una evolución positiva y estable en cuanto al número de quejas que se reciben.



Póster de la denuncia electrónica.

Fuente: informe anual de quejas, sugerencias y felicitaciones 2022 en ámbito de la Guardia Civil. Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de Coordinación y estudios. Inspección de Personal y Servicios de Seguridad

En 2022 se recibieron 1.366 quejas y el 92,10% se tramitaron por debajo de los 18 días siguiendo el compromiso recogido en la Carta de Servicios de la Guardia Civil. En su gran mayoría están vinculadas a Unidades de seguridad ciudadana y tráfico, por su gran contacto con la ciudadanía.



Evolución de las quejas interpuestas por los ciudadanos

En cuanto a sugerencias, se presentaron 16, y las cartas de felicitación y agradecimiento fueron 1.543.

Para la adopción de medidas que hagan operativas las quejas y sugerencias, desde el Estado Mayor del Mando de Operaciones de la Guardia Civil se llevan a cabo su análisis, y se imparten las órdenes oportunas para la implementación de medidas, que permitan introducir mejoras o modificaciones en los procedimientos de actuación y los servicios.

5. REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS

Una carga administrativa es toda actividad de naturaleza administrativa, que debe llevar a cabo una empresa o un ciudadano o ciudadana, para cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa. Puede ser, por ejemplo, una solicitud, una obligación de comunicar datos, de conservar documentos o de formalizarlos.

La reducción de cargas administrativas permite disminuir los costes de constitución o funcionamiento de las empresas y dedicar estos recursos liberados a otras actividades, mejorando así la productividad y la competitividad de la economía.



5.1. PLANES DE SIMPLIFICACIÓN

El Manual de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas es una de las medidas propuestas por CORA, para homogeneizar criterios metodológicos relativos a la simplificación, sustentados en planes de acción anuales. El objetivo es estudiar los procedimientos seleccionados y su pertinencia y simplificarlos en número de trámites, tiempo y coste.

Los Ministerios deben identificar anualmente en un Plan de simplificación administrativa y reducción de cargas los procedimientos a revisar. En 2022 se ha continuado trabajando por la reducción de cargas por vía implementación de la sede electrónica del servicio con el fin de agilizar los procedimientos de servicios a la ciudadanía.

En la actualidad, la Guardia Civil en Sistemas de Simplificación Administrativa cuenta con 37 procedimientos específicos, los cuales pueden consultarse en:

Procedimientos administrativos en la Guardia Civil.

En el ámbito del Mando de Personal, se han creado unos procedimientos simplificados, que se realizan íntegramente mediante procesos informáticos y a través de medios telemáticos, que han supuesto una lógica reducción de la carga administrativa, afectando al conjunto de los guardias civiles que integran la Institución:

- Está a disposición de todo guardia civil sujeto al régimen general de derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, el contenido completo y actualizado de su hoja de servicios a través de la correspondiente herramienta informática corporativa de consulta y gestión profesional “Mi Gestión Profesional”.
- Se ha desarrollado una aplicación informática dirigida a una adecuada gestión, simplificación y automatización de los procesos relacionados con los informes personales de calificación de los guardias civiles (IPEGUCI), como herramienta de evaluación del desempeño, que cuenta con una serie de alertas y avisos predeterminados, y posibilita además una explotación estadística de la información contenida.
- El sistema creado de acceso a la plataforma de Teleformación, al Campus GC y a la solicitud de cursos.
- La gestión, administración y control de las retribuciones del personal destinado o que presta sus servicios en la Dirección General de la Guardia Civil.
- Solicitud de vacantes y asignación de los destinos; de vacaciones, permisos y licencias; de Ayudas del Plan de Acción Social, Residencias, Escuela Infantil DG.

6. CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE

La Contratación Pública Socialmente Responsable⁸⁶ (CPSR) se refiere a la inclusión de ciertos criterios sostenibles en los procesos de contratación pública, en virtud de los cuales se incorporan al contrato, aspectos de política social, ya sea como requisito previo para la selección de empresas (es decir, como criterio de admisión, siempre que demuestren su capacidad técnica), ya como elemento de valoración (es decir, como elemento a tener en cuenta en la adjudicación del contrato, siempre que comporten una ventaja económica y estén vinculadas al objeto del contrato), ya como obligación (es decir, como exigencia específica en la ejecución del contrato, siempre que no tengan un efecto discriminatorio respecto a otras empresas licitadoras).

La inclusión de estas cláusulas se apoya en la constatación obvia de que los contratos públicos no son simplemente un medio de abastecerse de materias primas o de servicios en las condiciones más ventajosas para el Estado o para determinado Ente Público, sino que, en la actualidad, a través de la contratación pública, los poderes públicos pueden intervenir, al mismo tiempo, en el desarrollo económico y social del país.

⁸⁶ Indicador del GRI.



La Guía sobre la CPSR, publicada por la Comisión Europea en 2011, sigue siendo una excelente referencia, en la que se explica cómo integrar las consideraciones sociales en la contratación pública⁸⁷, respetando el marco jurídico existente. En la actualidad, nos encontramos ante un panorama legislativo marcado por la denominada Estrategia Europa 2020, dentro de la cual, la contratación pública desempeña un papel clave, puesto que se configura como uno de los instrumentos basados en el mercado interior, que deben ser utilizados para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos.

En este proceso, el año 2014 fue un momento importante porque se empieza a trabajar en la definición de la actual Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La nueva normativa prevé, entre otros aspectos, que los pliegos de prescripciones técnicas se elaboren teniendo en cuenta criterios de accesibilidad universal y de diseño para todos y todas, y que en el ámbito de las prohibiciones de contratar se incluyan, entre otras, las infracciones graves en materia de integración laboral y de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.

La Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social, entró en vigor el 10 de octubre de 2015, y a partir de ese momento, es obligatorio para todas las administraciones licitar contratos reservados con inclusión de condiciones especiales de ejecución y empresas de inserción y, de esta forma, compensar la carencia que tienen de personas con discapacidad.

En la Guardia Civil, concienciada con la inserción laboral de estas personas, ya había optado por incluir en los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares de las licitaciones que se gestionen por el Servicio de Contratación, la cláusula de que en caso de empate (en la adjudicación del contrato), la propuesta de adjudicación se hará a favor de la empresa que tenga en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%.



Inclusión de todos los grupos de la sociedad.

Por último, desde abril del 2016 la Guardia Civil es miembro del Foro de Contratación Socialmente Responsable ([Contratación Socialmente Responsable](#)), entre cuyos fines está promover la generalización de este tipo de contratación, hizo un repaso de las últimas modificaciones legislativas y, como resultado de la reunión, se adoptó la decisión de incorporarnos como socio de pleno derecho, para poder aportar nuestro granito de arena en este ámbito, en especial a la formación de una alianza público-privada con quienes provean de forma responsable.

⁸⁷ Indicador del GRI.



7. COMUNICACIÓN

Como sabemos, vivimos en la era de la comunicación y toda organización que desee estar en primera línea de la actualidad, que quiera que su actividad sea reconocida, que esté interesada en ser considerada un referente, necesita y debe utilizar los mecanismos de comunicación necesarios. Por ello, resulta de especial interés el mantenimiento de una continua relación con los medios de comunicación social y, en definitiva, con los distintos grupos de interés.

A ello se suma la publicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que como bien indica en su preámbulo “...Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones, podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos...”.

Al fomentar una cultura de la transparencia, la Institución muestra ser una organización abierta a los ciudadanos en su gestión. La transparencia en materia de lucha contra la corrupción, es un elemento fundamental: hacer público qué se hace y cómo se hace, implicando a los diferentes grupos de interés y abriéndose a su posible fiscalización.

Es un ejercicio de responsabilidad con los ciudadanos para que, como servidores públicos, conozcan al máximo la forma de trabajar de las personas que velan por su seguridad.

7.1. COMUNICACIÓN EXTERNA

La Guardia Civil, atendiendo a esa necesidad, muestra un continuo interés en prestar un servicio adecuado a la prensa, tanto para que sean conocidas las acciones que se llevan a cabo por parte de la Institución, como para atender al derecho a la información que tiene la ciudadanía y que reconoce nuestra Constitución. Así, mediante Orden General número 9, de 14 de enero de 1987, se creó la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales de la Guardia Civil (ORIS), con la misión fundamental de mantener las relaciones con los medios de comunicación social.

La labor llevada a cabo por este grupo arrojó durante el año 2022 resultados positivos, incrementándose la visibilidad de la Guardia Civil en los medios de comunicación social.

A. REDES SOCIALES

Además de la atención a los medios considerados más tradicionales, se consolidan las tácticas de comunicación que incluyen el uso de las nuevas tecnologías:

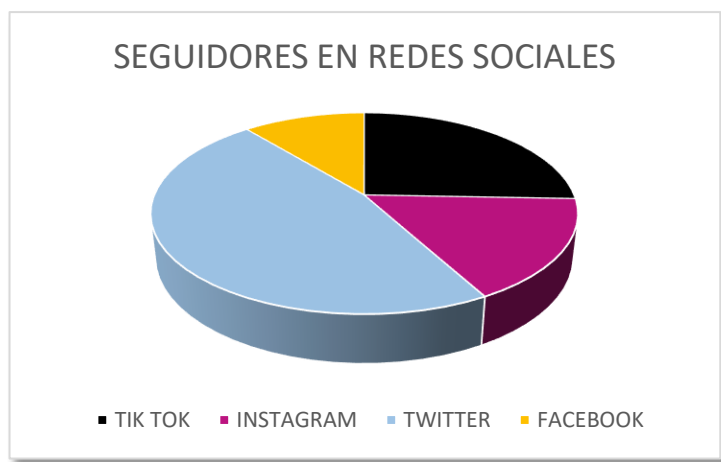


Publicaciones en redes sociales.

En la red social **Tik Tok** se ha alcanzado la cifra de 1.070.386 seguidores, llegando a los 850 videos publicados.



- **Instagram** (@guardiacivil062) para la divulgación de las actividades cotidianas de las diferentes Unidades y Especialidades del Cuerpo, habiéndose obtenido hasta la fecha 686.000 seguidores, y subidos un total de 4.930 fotos y vídeos.
- Mensajes **WhatsApp**, consiguiendo una total agilidad y fluidez, y consiguiendo abaratar el coste de la difusión de los mensajes. Este servicio de mensajería instantánea de telefonía móvil ha generado un tráfico de cerca de 234.000 mensajes de texto masivos a periodistas especializados y miembros del Cuerpo.
- Coordinar la participación de las diferentes Áreas de la ORIS en la red social **Twitter**, destacando que en la misma se ha alcanzado la cifra de 1.963.802 seguidores, llegando desde su inicio hasta los 69.112 mensajes sobre temas de interés divulgativo; publicando en el año 2022 un total de 5.506 tuits.
- El perfil oficial de la Guardia Civil en **Facebook** publicó 395 posts durante 2022, y sus seguidores se elevan a 461.323 seguidores.



Seguidores en redes sociales.

B. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EFECTUADAS: 7.282

| | INFORMACIÓN | REPORTAJE | ENTREVISTA | FILMACIÓN FOTOGRAFÍA |
|--------|-------------|-----------|------------|----------------------|
| Número | 6144 | 622 | 418 | 98 |

Solicitudes de información por trabajos periodísticos.

| | PRENSA | RADIO | TELEVISIÓN | AGENCIAS | DIGITALES |
|--------|--------|-------|------------|----------|-----------|
| Número | 985 | 426 | 3.874 | 782 | 1.215 |

Solicitudes de información por medios de comunicación.

C. ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN

| | NOTAS DE PRENSA |
|--------|-----------------|
| Número | 325 |

Actuaciones de comunicación.



D. APARICIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS OFICINAS PERIFÉRICAS DE COMUNICACIÓN (OPC)

| MEDIO | APARICIONES |
|--|---------------|
| EL PAÍS | 387 |
| EL MUNDO | 457 |
| LA RAZÓN | 241 |
| ABC | 606 |
| Prensa escrita más representativa (CCAA) | 69.996 |
| TOTAL | 71.693 |

Colaboraciones de las OPC en prensa escrita.

| MEDIO | APARICIONES |
|--------------|--------------|
| TVE | 451 |
| ANTENA 3 | 266 |
| TELECINCO | 253 |
| CUATRO | 85 |
| LA SEXTA | 251 |
| MEDIOS CCAA | 1.882 |
| TOTAL | 3.188 |

Colaboraciones de las OPC en televisión.

| MEDIO | APARICIONES |
|--------------|--------------|
| RNE | 323 |
| SER | 426 |
| COPE | 437 |
| ONDA CERO | 357 |
| OTRAS | 1.079 |
| TOTAL | 2.622 |

Colaboraciones de las OPC en emisoras de radio.

E. LAS OFICINAS PERIFÉRICAS DE COMUNICACIÓN

Por otro lado, la Guardia Civil cuenta desde 1998 con las denominadas Oficinas Periféricas de Comunicación (OPC), que desarrollan sus funciones en las sedes de las Zonas (ámbito autonómico), Comandancias (ámbito provincial) y Jefaturas de Servicio (ámbito nacional), con la misión de relacionarse con los medios de comunicación de su ámbito y servir de apoyo al Gabinete de Prensa de la ORIS.

Las 188 personas que desempeñan sus funciones en las 72 OPCs, distribuidas en 54 Unidades Territoriales (Zonas y Comandancias) y 18 Servicios Centrales (SEPRONA, Policía Judicial, SEDEX, Servicio Aéreo, Centros de Enseñanza, etc.), han atendido a más de 158.058 solicitudes de información por vía telefónica, realizando 1.691 reportajes y 3.191 entrevistas con diferentes medios de comunicación, publicando 8.230 notas de prensa.

F. USO DE LA IMAGEN DE LA GUARDIA CIVIL

La Guardia Civil tiene actualmente registrada su marca. La finalidad es regular el uso de la identidad corporativa de la Institución, con el fin de proteger su imagen. Para ello, los emblemas de la Guardia Civil, que aparezcan en los diferentes diseños comerciales, deberán ajustarse a las características y requisitos establecidos, cuya documentación está disponible en la ORIS.

Según los "títulos de registro de marca" concedidos por la Oficina Española de Patentes y Marcas, las empresas o particulares que deseen ofertar productos o servicios en los que figuren los



emblemas o la denominación de Guardia Civil (material de imprenta, papelería, prendas de vestir, juguetes, material de publicidad, actividades deportivas, culturales o de seguridad), deberán solicitarlo oficialmente según el procedimiento que se ha establecido para ello, cuyo responsable es la ORIS⁸⁸.

La autorización correspondiente, o en su caso la renovación, para poder hacer uso de los diseños mencionados, se concederá a quienes actúen de buena fe y bajo el cumplimiento de la normativa relativa al producto en cuestión, para que puedan ejercer su actividad sin dilación y sin perjudicar a la imagen de la Guardia Civil.

Las diferentes categorías de productos que quedarán sujetas a esta normativa y por lo tanto a la exigencia de autorización de uso son:

- Productos de imprenta, artículos de oficina, materias plásticas para embalar.
- Prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería.
- Juegos y juguetes.
- Publicidad y trabajos de oficina.
- Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.
- Servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas.



Escudos institucionales de la Guardia Civil.

La autorización de uso será intransferible, no exclusiva, temporal y gratuita, y queda condicionada no sólo a la información que se proporcione a la Guardia Civil en el momento de su solicitud, sino a las posibles variaciones que se observen en cuanto a los requisitos exigidos a las empresas o personas físicas, de tal manera que, en caso de falsedad de los datos aportados o de incumplimiento de dichos requisitos, la autorización podrá ser revocada en cualquier momento.

Durante 2021 la utilización de la Imagen “Guardia Civil” ha requerido además el asesoramiento de la ORIS en 120 programas de televisión, series, anuncios, obras de teatro, libros y cortos o largometrajes; así como ha autorizado el uso y la imagen y la marca de Guardia Civil en 52 propuestas diversas.

7.2. POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INTERNA

Al igual que ocurre con los mecanismos o canales utilizados para la comunicación exterior, los Departamentos y Organismos Públicos, utilizan tanto los canales habituales de comunicación: correo electrónico⁸⁹, circulares e instrucciones, notas y boletines informativos, cartas, notas de prensa, cartas de servicio, tabloneros de anuncios, etc., como las webs, sedes electrónicas y portales específicos, con predominio, en todo caso, de las intranets. Igualmente, se utilizan similares

⁸⁸ [Logo Guardia Civil](#)

⁸⁹ Indicador del GRI.



mecanismos para evaluar la eficacia de la comunicación, en particular, cuestionarios de satisfacción y buzones de consultas de las páginas web.

En la Guardia Civil somos muy conscientes de la necesidad de mantener informado a nuestro personal, para lo que disponemos de varios sistemas:

La cadena de mando

Es un elemento esencial en la comunicación de los asuntos que preocupan a nuestro personal. Es especialmente importante en relación al personal de la Guardia Civil de cara a la mejor prestación del servicio a la ciudadanía, como elemento de preparación y también de mejora de nuestras actuaciones.

La Intranet corporativa

A margen de la información global que se ofrece en las más de 600 áreas temáticas, en la Intranet publicamos anuncios sobre cursos, destinos, comisiones de servicio, etc., con alto valor informativo para el personal, así como otro tipo de documentos, más extensos, a través de los cuales damos a conocer las principales modificaciones normativas, logísticas de servicio que les afectan (los conocidos como “Comunicando e informando”).

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Novedades | 705 | 756 | 803 | 809 | 955 | 1150 |
| Comunicando e informando | 14 | 12 | 8 | 18 | 19 | 14 |

Información canalizada por la intranet corporativa.



Intranet corporativa de la Guardia Civil.

El correo electrónico

Todo aquel personal dado de alta en el servicio, puede recibir novedades, comunicados, actividades institucionales o las notas de prensa sobre los principales servicios desarrollados por la Institución (servicio conocido como “Newsletter”). Hasta la fecha tenemos dadas de alta en este servicio a más de 4.500 personas.

Las redes sociales

Donde disponemos de la cuenta [@EleccConsejoGC](#), donde se traslada información sobre las principales actividades y reuniones del Consejo de la Guardia Civil, sus comisiones y grupos de trabajo, en la cual analizamos y publicamos los progresos que se producen en materia de igualdad. Y, por último, también utilizamos [@guardiacivil](#), en especial a través el hashtag [#gqcomprometidos](#), donde publicamos aquellos aspectos de Responsabilidad Social Corporativa cuyo conocimiento nos aporta valor.

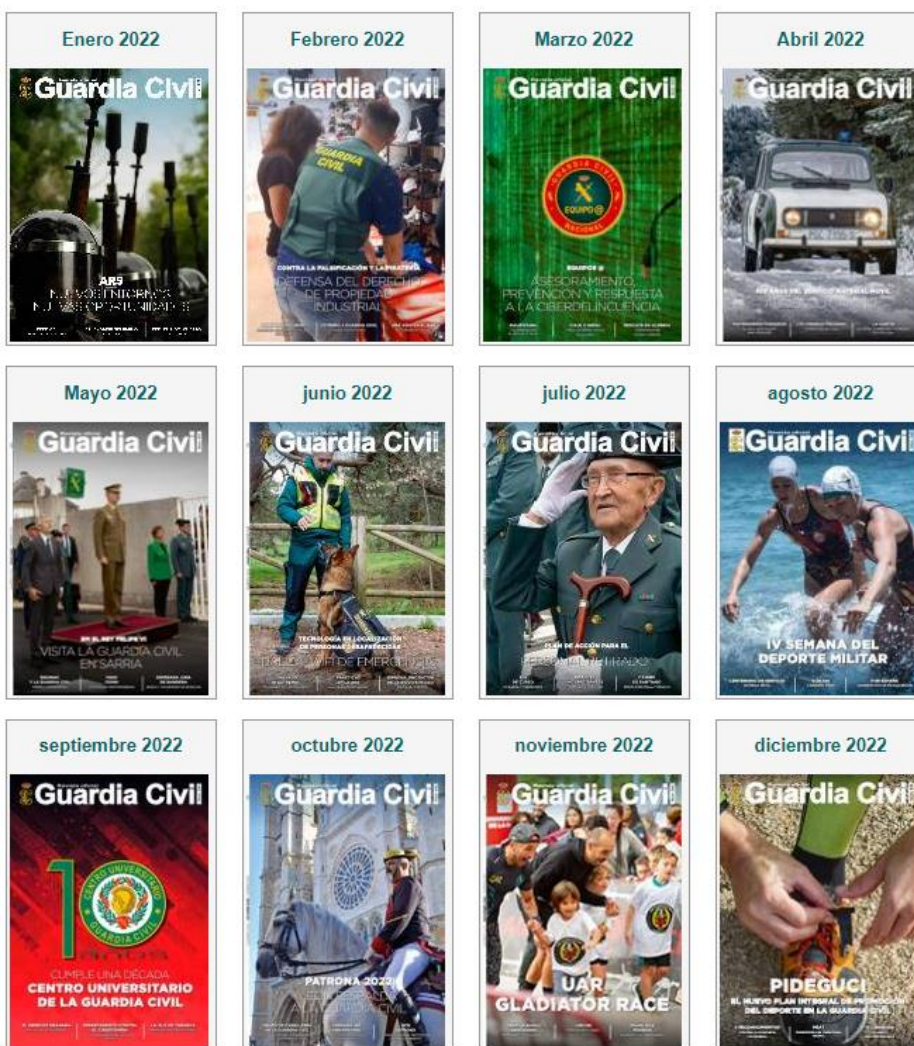
Revista Oficial Guardia Civil



La Revista Oficial Guardia Civil tiene entre sus fines:

- Amplificar la imagen institucional de la Guardia Civil tanto entre sus propios miembros (comunicación interna), como entre organizaciones, órganos y organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, con los que esta Dirección General trabaja (comunicación externa).
- Difundir y explicar cuantas iniciativas y actividades (planes, programas, acciones, etc.) ponga en marcha y desarrolle la Dirección General de la Guardia Civil y sus Unidades dependientes (centrales y periféricas) de acuerdo con su misión, visión y valores.
- Poner de relieve la labor profesional y humanitaria llevada a cabo por sus integrantes.
- Estrechar vínculos, relaciones y/o influencias, así como fomentar la participación institucional.
- Organizar, participar o colaborar en actividades formativas relacionadas con la comunicación corporativa e institucional.
- Servir de punto de contacto con el Área de Publicaciones del Ministerio del Interior.

Durante 2022, el personal de esta Oficina de Redacción ha publicado 12 ejemplares de la Revista Oficial del Cuerpo, cuyos contenidos tratan diversos temas: institucionales, operativos, docentes, formativos, asistenciales y humanitarios, entre otros.



Portadas de la revista Guardia Civil del año 2022.

Aparte de éste, que es su cometido principal, en materia de Responsabilidad Social Corporativa, la Revista Oficial Guardia Civil se ha sumado a todas aquellas iniciativas que la Dirección General del



Cuerpo ha considerado oportuno poner en marcha, más allá de su misión principal de garantizar la seguridad ciudadana y proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, añadiendo un plus a su carácter Benemérito.

Principalmente las relativas al EJE 3: CAPITAL SOCIAL (*voluntariado, grupos vulnerables...*), colaborando en su divulgación y fomentando la participación y coordinación a nivel interno, entre el personal de la Guardia Civil; así como a nivel externo, con diferentes entidades; esta cabecera se ha hecho eco o ha propiciado las siguientes iniciativas durante el último año:

ENERO, 2022

- Por una navidad por y para los demás. Mercadillo solidario 2021. Noticias. Pág. 14.
- Premios Guardia Civil 2020-2021. Reportajes. Pág. 49-53.
- Calendario Solidario 2022. Reportajes. Pág. 55-59.

FEBRERO, 2022

- Juntos por mantener la ilusión de los jóvenes palmeros esta navidad. Noticias. Pág. 9.
- V Premio Hermandad Guardias Civiles Honorarios. Noticias. Pág. 32-33.
- XIV Carrera solidaria capitán Duque. Noticias. Pág. 34.
- Hazte donante de médula. De interés. Pág. 36.

ABRIL, 2022

- ¿Te vienes a Polonia? Crónica de un viaje a la frontera. Reportajes. Pág. 68-73. Un guardia civil, junto a un grupo de amigos, se desplazan a la frontera de Ucrania para ayudar a los damnificados por la guerra.

JULIO, 2022

- Plan de acción para el personal retirado. Poner en valor, institucionalizar y reconocer la figura de nuestros veteranos. Reportajes. Pág. 38-47.
- Cuando el camino lo llevas dentro de ti. Menchu y Paula. Reportajes. Pág. 76-79. Una guardia civil, madre de una hija con Síndrome de Rett, realiza el Camino de Santiago junto a ella para visibilizar este trastorno neurológico.

AGOSTO, 2022

- Concurso de relato corto "Revista Oficial Guardia Civil", cuyo leit motiv pretendía poner en valor la figura del Guardia Civil Veterano. De interés. Pág. 8-9. (*Iniciativa propia en colaboración con Fundación Guardia Civil y Ediciones Reunidas S.A.*)
- II Reconocimientos de la Guardia Civil en la lucha contra la violencia sobre la mujer. De interés. Pág. 13.
- Orden General por la que se regula la relación institucional con el retirado. De interés. Pág. 11.
- La Fundación Once forma a la Guardia Civil en atención a las personas con discapacidad. Noticias. Pág. 42.

SEPTIEMBRE, 2022

- Grandes. Noticias. Pág. 18. La Guardia Civil hace entrega de cromos y álbumes donados a niños en Yamena (Chad).

OCTUBRE, 2022

- Caminando juntos por el autismo. Noticias. Págs. 12-13. La Guardia Civil acompaña a 13 menores italianos en su periplo por el Camino de Santiago.
- Caminando juntos por ACCEM. Portada. Pág. 52. La Guardia Civil recorre una de las etapas más transitadas del Camino de Santiago a favor de ACCEM, entidad sin ánimo de lucro especializada en la protección de personas vulnerables.



NOVIEMBRE, 2022

- “Polillas” solidarios y comprometidos con la vida. Noticias. Pág. 24-25. Futuros guardias civiles se inscriben en registro de Donantes de Médula
- UAR-Gladiator Race. Una carrera de altura para una Unidad de altura. Reportajes. Pág. 28-31. Presentación de la carrera solidaria UAR-Gladiator Race a favor de la Asociación Española contra el Cáncer y la Federación Española de Banco de Alimentos.
- Juntos después de 34 años. Reportajes. Pág. 52-57. Un guardia civil se reúne con el niño que 34 años atrás ayudó a nacer.

DICIEMBRE, 2022

- Firma de la carta de la diversidad. De interés. Pág. 11. Con este compromiso, la Guardia Civil apuesta por la diversidad.
- Pioneros para comunicarse con personas diagnosticadas de TEA. Noticias. Pág. 18. La Guardia Civil avanza en la comunicación con las personas diagnosticadas de TEA.

Y en relación con el EJE 4: MEDIOAMBIENTE (*consumos, reducción de contaminación...*):

AGOSTO, 2022

- Unidos por el verde. Noticias. Pág. 27. Ecovidrio y la Guardia Civil se comprometen a impulsar acciones que favorezcan el reciclaje.

SEPTIEMBRE, 2022

- Sostenibilidad y compromiso. Noticias. Pág. 17. La Guardia Civil licita un contrato para la adquisición de una red de puntos de recarga para vehículos eléctricos.

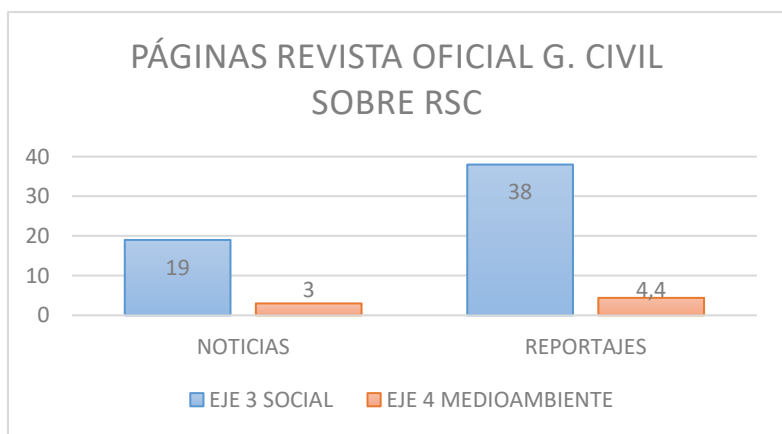
OCTUBRE, 2022

- Compromiso con la innovación en la protección del medio ambiente. OCN-SEPRONA. Reportajes. Pág. 54-63. La OCN-SEPRONA se encargará de coordinar organismos e instituciones implicadas en la defensa del medio ambiente.

NOVIEMBRE, 2022

- Nueve millones de euros en vehículos. Noticias. Pág. 16. Con la adquisición de estos vehículos, la Guardia Civil apuesta por un parque móvil moderno y sostenible.

Todo ello se expresa en cifras en el cuadro resumen que aparece en continuación:



Páginas de la revista Guardia Civil dedicadas a la responsabilidad Social corporativa.

8. INNOVACIÓN

8.1. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

La Guardia Civil se encuentra inmersa en un continuo proceso de evolución como Institución y es por ello, que se han fijado una serie de objetivos que pretenden continuar con la modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como del sistema de seguridad, con la innovación constante en materia organizativa a fin de optimizar el rendimiento sinérgico de los recursos humanos y con el uso cada vez mayor, de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Siendo conscientes de la importancia que tiene para España el impulso de su actividad empresarial, la Guardia Civil desde hace años viene participando activamente en calidad de usuario final en determinados proyectos tanto a nivel nacional como europeo, cuya razón de ser es el impulso de la I+D+i en materia de seguridad pública, que permitan mejorar las capacidades y cubrir las necesidades operativas de las unidades del Cuerpo, así como un ahorro de costes y aumento de la eficiencia.

La evolución experimentada por la Guardia Civil en cuanto a participación en proyectos I+D+i en el ámbito de la seguridad pública, ha propiciado que la Benemérita haya consolidado su visibilidad y relevancia a nivel nacional e internacional en este campo, siendo una Institución pública altamente valorada y requerida por parte del mundo de la I+D+i.



Buque oceánico y helicóptero de la Guardia Civil.



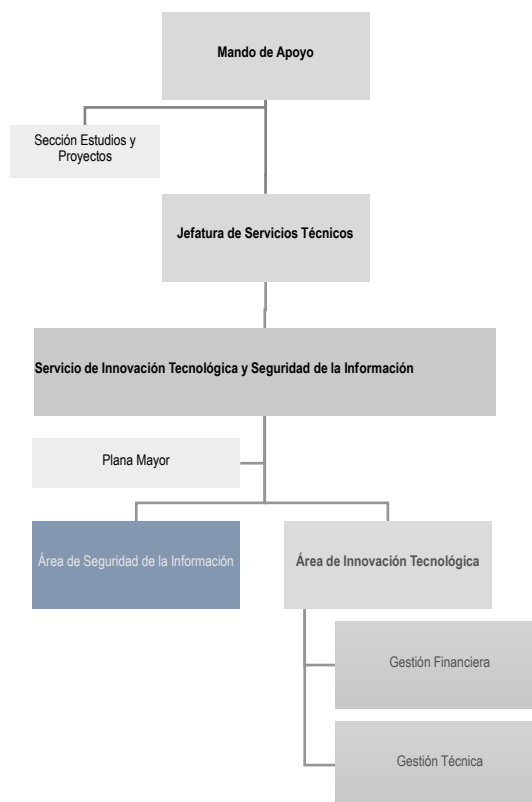
Dron de la Guardia Civil.

Mediante la participación de la Guardia Civil en los distintos **programas de financiación de proyectos I+D+i** (VII Programa Marco, Horizonte Europa, ISEC/CIPS, CIP, etc.) se pretenden alcanzar los siguientes objetivos concretos:

- Dotar a la Guardia Civil de soluciones y medios avanzados de orden tecnológico necesario para el cumplimiento de misiones de la Guardia Civil que estén más adaptados a sus expectativas.
- Actuar como promotor activo e inteligente del desarrollo tecnológico y de la innovación en seguridad en base a su experiencia y trabajo diario identificando áreas funcionales o tecnológicas prioritarias, definiendo requisitos operativos, y validando y depurando funcionalmente prototipos, productos o sistemas.
- Reducir los plazos de aplicación práctica de las nuevas capacidades que se desarrollen a través del proceso investigador. Teniendo acceso a programas de financiación de la innovación en el ámbito de la seguridad, así como explorando todas las oportunidades disponibles, tanto a nivel europeo como nacional.
- Favorecer el acceso a fuentes de financiación externa a la de los propios Presupuestos Generales del Estado.
- Potenciar como usuarios finales el incremento, compromiso y la participación en dichos programas de financiación, contribuyendo de esta forma a la mejora de la imagen exterior de la Guardia Civil y la Marca España.



- Colaborar en el desarrollo de las tecnologías aplicadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad responsables de la seguridad interior de sus respectivos territorios.
- Aportar las necesidades tecnológicas de las Fuerzas Y Cuerpos de Seguridad, que marquen el camino al mercado en el diseño de los nuevos desarrollos.



Organigrama de la gestión de proyectos de I+D+i en la guardia civil.

Para facilitar y contribuir a estos objetivos es fundamental una adecuada estructura organizativa. A tal efecto, la Guardia Civil cuenta con el Servicio de Innovación Tecnológica y de Seguridad de la Información (SITySI), dependiente orgánicamente de la Jefatura de Servicios Técnicos del Mando de Apoyo, encargado de promover y coordinar la I+D+i en la Guardia Civil, así como servir de apoyo en aspectos legales, financieros y administrativos a las Unidades operativas involucradas en proyectos I+D+i.

La participación de una Unidad de la Guardia Civil en un proyecto/acción financiable a través de algún programa de innovación, puede surgir de dos líneas de acción, que son las siguientes:

- **Externas.** A través del SITySI, que actúa como punto de contacto, se tiene conocimiento de una determinada idea de proyecto procedente de algún organismo o universidad que puede resultar de interés a las Unidades de la Guardia Civil.
- **Internas.** La Unidad detecta una necesidad, lo pone en conocimiento del SITySI, por lo que se inicia el proceso de análisis de las convocatorias europeas existentes, y si no se encontrara ninguna en la que pudiese ser enmarcada, se presentaría a la Comisión Europea una propuesta de la necesidad para futuras convocatorias, a través en su caso, del CDTI y de los propios Comités de Expertos.

Los siguientes datos reflejan el esfuerzo realizado por parte del Instituto en este ámbito, durante los ejercicios que se relacionan a continuación:

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|------|------|------|------|------|
| Nº de proyectos I+D+i en que participa la GC | 26 | 24 | 23 | 14 | 17 | 11 |



| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---------|---------|------------|------------|------------|------------|
| Ingresos por subvenciones en proyectos I+D+i (€) | 903.058 | 411.899 | 406.447,51 | 502.999,90 | 132.648,55 | 108.813,75 |

Esfuerzo de la Guardia Civil en innovación tecnológica.

En el Anexo VII se indican los proyectos I+D+i en estado de ejecución durante el ejercicio de 2022, significando el año de convocatoria y el objeto del proyecto.

Además de los proyectos que se desarrollan en el marco de los programas europeos, se están llevando a cabo compras públicas innovadoras mediante la firma de Convenios con otras Administraciones. Así en el año 2020, se firmó un Convenio entre Guardia Civil y el CDTI por el cual la primera participaba en Compras Públicas Innovadoras para cubrir necesidades de diferentes unidades financiadas por dicho organismo.

La Guardia Civil define los requisitos técnicos, valida en escenarios reales y se queda mediante una mutación demanial con el prototipo resultante.

El Convenio incluye tres Compras Públicas Innovadoras:

COMPRA PÚBLICA INNOVADORA DE RURAL

La CPI de Seguridad Rural surge debido a la gran extensión y características específicas del medio rural en España que hace necesario desarrollar nuevas capacidades tecnológicas para los agentes de la Guardia Civil a fin incrementar la eficacia y eficiencia de sus actuaciones en dicho medio rural. De manera específica, los escenarios de actuación son los siguientes:

- **Escenario 1:** Sustracción de componentes de maquinaria agrícola y otros bienes de alto valor económico o cultural.
- **Escenario 2:** Eventos multitudinarios. Este escenario incluye tres áreas de actuación a su vez:
 - Prevención del acceso al evento de personas y vehículos cuya presencia suponga un riesgo para la celebración del evento y para los asistentes al mismo.
 - Detección de objetos de valor sustraídos a los asistentes.
 - Monitorización de movimientos anómalos de multitudes.
- **Escenario 3:** Detección de plantaciones de marihuana.
- **Escenario 4:** Delitos medioambientales. Este escenario incluye cuatro áreas de actuación a su vez:
 - Detección de furtivismo y vigilancia de actividades cinegéticas en general.
 - Prevención y detección de incendios y localización rápida de posibles sospechosos de provocarlo.
 - Detección de áreas potencialmente contaminadas.
 - Detección de extracciones ilegales de agua.

COMPRA PÚBLICA INNOVADORA DE TRASLADO DE DETENIDOS, PRESOS Y PENADOS

El objetivo es diseñar y desarrollar nuevos prototipos de vehículos, autobús y furgón, que sean respetuosos con el medioambiente mejorando las prestaciones y la seguridad de los actuales. Los nuevos diseños aportarán mejoras en cuanto a:

- Integración de nuevos materiales, exteriores e interiores.
- Modularidad y nuevo diseño interior de los prototipos.
- Desarrollo de sistemas de propulsión y sistemas de apoyo.
- Diseño e implementación de un Sistema Tecnológico Integral y Ciberseguridad aplicado al traslado de presos.



8.2. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA DE SEGURIDAD

El Centro de Análisis y Prospectiva (CAP) de la Guardia Civil es el responsable de la gestión del conocimiento, de las fuentes abiertas en materia de seguridad y la difusión de cultura de seguridad, al margen de sus funciones en análisis prospectivo. Actúa bajo los principios de Gestión del Conocimiento (Knowledge Management). Este se puede definir como aquella función que tiende a captar, planificar, coordinar y controlar flujos de conocimiento, con objeto de crear competencias esenciales.

Esta gestión del conocimiento y difusión de cultura tiene una doble dimensión, interna y externa, dando servicio tanto a miembros de la Guardia Civil como a personal ajeno (personal académico, investigador, estudiante, experto en seguridad, etc.).

Como elemento central en estas funciones destaca la gestión y edición de la Revista de Seguridad Cuadernos de la Guardia Civil, de carácter académico-profesional. Se publican en colaboración con el CUGC.

El CAP mantiene un apartado específico en la Intranet de la Guardia Civil, con balances, documentos estratégicos, publicaciones digitales de interés, etc.

Estudio sobre servicios orientados a la Vigilancia Tecnológica con el fin de automatizar la adquisición de fuentes y el análisis de las mismas. De igual modo, se estudia la posibilidad de automatizar la elaboración de boletines sectoriales de información de interés de soporte a la decisión estratégica.

Se ha procedido al despliegue de un servicio accesible desde la nube, con el fin de verificar funcionalidades.

En la actualidad se está procediendo a parametrizar el servicio para el uso al que va a ser destinado.

Gestión y edición de la Revista de Seguridad Pública Cuadernos de la Guardia Civil. En 2022 se han publicado los números 67,68 ambos se han editado también en el formato digital e-pub, como ya se hiciera con los números anteriores. Los números han sido altamente divulgados, tanto vía interna como externa. Internamente se informa en formato de "Anuncio" en la Intranet de Guardia Civil. Por vía externa, la revista Cuadernos se puede consultar en la página web oficial, [Dirección General de la Guardia Civil](http://direcciongeneralde.la.guardiacivil.es/), y en la Biblioteca del CAP: <http://biblioteca.guardiacivil.es/>, donde se han realizado un gran número de consultas o descargas de los estos números. También se informa por mail a los antiguos suscriptores y personal e instituciones que han solicitado estar en la lista de difusión, facilitándoles el número en PDF, e-pub y enlaces a los artículos que lo forman, así como a los autores, que también los difunden. Los números también se anuncian a través de la cuenta de Twitter del Cuerpo. Igualmente, la página del CUGC también difunde la revista.



Revista Cuadernos de la Guardia Civil.

Durante 2022 en la revista Cuadernos de la Guardia Civil:



Se ha celebrado un Consejo Editorial (el día 14 de marzo), lugar en el que se toman decisiones estratégicas de cara al futuro de Cuadernos, que fue de forma virtual y, debido a la falta de tiempo, los vocales del Consejo aprobaron la publicación del nº. 68 de forma online, sin celebrar el usual Consejo.

- En 2015 se incluyó la revista Cuadernos de la Guardia Civil en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX) y se cumplieron 31 de las 36 características exigidas. En el nuevo catálogo v2.0 está pendiente de calificación. Actualmente está actualizado en la página de Publicaciones de la Administración General del Estado [Publicaciones del Estado](#) y en la página de Dialnet [Publicaciones Universidad de la Rioja](#). La base de datos MIAR (Matriz de Información para el análisis de Revistas) da una difusión de $c0+m1+e0+x1$.
- En este sentido, todos los trabajos que se presentan a Cuadernos de la Guardia Civil deben hacerlo al correo de CAP-cuadernos@guardiacivil.org y tienen que pasar revisión por pares ciegos, evaluaciones que con posterioridad se les hace llegar a los autores, y Turnitin, para asegurar que son originales y mantener la calidad de la publicación como revista científica.
- Administración y gestión de la Biblioteca Digital de la Guardia Civil. El proyecto KOHA/KOBLI de mecanización de bibliotecas de la Administración General del Estado, es impulsado y liderado por el Ministerio de Cultura (actualmente Secretaría de Estado). Desde el año 2012 se ha pasado de la fase de prueba a la de producción; en 2013 se consolidó el proyecto y se abrió al público. En enero de 2015 se hizo efectiva la fusión de la Biblioteca del CAP con la de la Academia de Oficiales de Aranjuez, con la opción de realizar búsquedas en la Biblioteca del Centro de Análisis y Prospectiva, la Biblioteca de Oficiales de Aranjuez o en ambas, quedando plenamente integradas. La gestión de cada biblioteca seguirá corriendo a cargo de cada uno de los Centros, siendo esta Unidad la encargada del apoyo al personal de la Academia ante la resolución de dudas y de cualquier incidencia que puedan surgir.
- El acceso a esta biblioteca se realiza a través del siguiente enlace: [Biblioteca publicaciones de la Guardia Civil](#) que cuenta además con acceso a través de la intranet del cuerpo.

En 2022, el número de registros en dicha biblioteca asciende a 114. Todo ello dentro de las siguientes categorías epistemológicas:

Analítica. Que comprende artículos de publicaciones periódicas, revistas y otras publicaciones a las que este Centro de Análisis se encuentra suscrito o bien ha adquirido vía fuentes abiertas. Este Centro selecciona las que resultan de interés y las cataloga en la biblioteca, señalando siempre la referencia de su origen.

Artículos, Monografías e Informes. Obtenidos en su mayoría mediante la monitorización de fuentes abiertas (Think Tanks y otros nodos de pensamiento eferente), instituciones públicas (Ministerio de Interior, Comisión Europea y otros organismos públicos...), organizaciones internacionales (Oficina de las Naciones Unidas contra el Crimen y la Droga, OSCE, FAFT, y organizaciones no gubernamentales...), etc.

Publicaciones Periódicas. Revistas especializadas en seguridad, inteligencia, crimen organizado, etc., a las que este Centro se encuentra suscrito mediante pago, así como otras de libre acceso y cualesquiera otras a las que se pueda acceder legalmente.

Informes internos. Dado el carácter reservado de algunas materias y considerando el acceso público de la biblioteca y debido al especial contenido de algunas de las catalogaciones, este apartado aparece nominalmente en las búsquedas realizadas por el usuario, pero no permite la descarga directa de la documentación. Su acceso y descarga debe solicitarse directamente a este Centro mediante requerimiento, el cual, una vez valorada la petición, se considerará para su posible puesta a disposición.

Adicionalmente, nuestra Biblioteca también se nutre de la inestimable aportación y otros envíos de los propios autores, que son tanto miembros del Cuerpo como externos, debidamente acreditados, para que los incluyamos en nuestra biblioteca.



| TIPO | NÚMERO |
|--------------------------|------------|
| Analíticas | 19 |
| Artículos | 0 |
| Informes | 89 |
| Monografías | 2 |
| Publicaciones Periódicas | 0 |
| Ebooks | 0 |
| Audiovisuales | 0 |
| Informes internos | 1 |
| TOTAL | 111 |

Catalogaciones en la Biblioteca del CAP por tipo.

Páginas más visitadas de la Biblioteca digital de la Guardia Civil¹:

- Cuadernos de la Guardia Civil: revista de seguridad pública. Núm. 67-2022.
- Cuadernos de la Guardia Civil: revista de seguridad pública. Núm. 66-2021.
- Cuadernos de la Guardia Civil: revista de seguridad pública. Núm. 68-2022.
- Cuadernos de la Guardia Civil: revista de seguridad pública. Núm. 65-2021.
- Cuadernos de la Guardia Civil: revista de seguridad pública. Núm. I.
- Boletín Unión Europea: febrero 2022.
- Lista Cuadernos de Cuadernos de la Guardia Civil (todos los ejemplares de la revista).
- Boletín Unión Europea: junio 2022.
- Boletín Unión Europea: marzo 2022.
- Nota de Actualidad 07/2021: Informe SOCTA 2021: La amenaza de la Delincuencia Organizada y Grave en la Unión Europea.

A efectos de una mayor divulgación en las redes sociales de las publicaciones más relevantes de este Centro, así como el seguimiento de otras cuentas relacionadas, bibliotecas y documentación, *think tanks* nacionales e internacionales; en el año 2015 se creó la cuenta de Twitter [@kobli_biblio](#). En el 2021 cambia el nombre de esta a: [enlace twitter Centro Analisis Prospectiva de la Guardia Civil](#) Actualmente cuenta con más de 1.450 seguidores.

En 2022 se crea cuenta de difusión de publicaciones también en la red **Telegram** ProspectivaGC que en la actualidad cuenta con 227 suscriptores, con una visualización media de 500 personas.

Siguiendo la línea de ampliar la divulgación, a finales de 2022 se crea cuenta en la red LinkedIn que ya cuenta en la actualidad con más de 300 suscriptores.

Elaboración de boletines. El CAP realiza una serie de boletines de publicación mensual, además de otros de carácter periódico. A tal efecto, y debido al elevado número de publicaciones, se ha elaborado un Resumen anual que recoge todas estas publicaciones.

- **Seguridad Unión Europea.** Boletín mensual de recopilación de noticias. Normativa y publicaciones de interés en cuanto a cuestiones de seguridad y de interés para la Guardia Civil de las Unión Europea en particular y de otras Organizaciones Internacionales.
- **Seguridad Unión Europea. Especial Guerra en Ucrania.** Como anexo al boletín de Unión Europea, se comienza a publicar en febrero de 2022 con motivo de la invasión rusa de Ucrania con la actualidad de las acciones de la UE al respecto.
- **Serie Notas de actualidad.** Artículos sobre cuestiones de seguridad con objetivo divulgativo y de formato compendiado y visión amplia. En 2021, con motivo de la pandemia, se han elaborado varias notas con temática de esta materia.
- **Serie Notas de futuro.** Comentarios breves y someros o reseñas de documentos con alta implicación en la seguridad o relacionados con aspectos de futuro que puedan tener consecuencias en materia de seguridad.
- **Compendio de memorias y balances.** Recopilación de balances, informes, documentos, estadísticas en materia de seguridad tanto a nivel nacional como internacional.



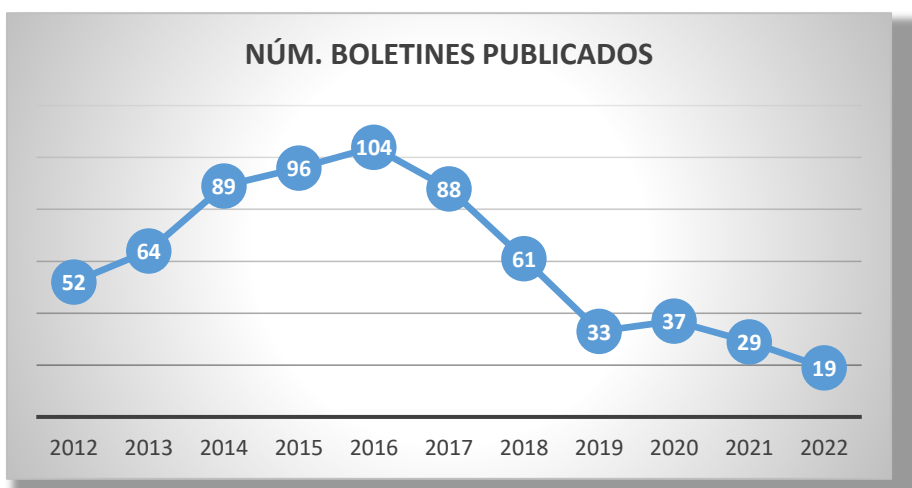
- **Otros.** Ante acontecimientos relevantes (de todo tipo) o publicaciones de especial interés, este Centro realiza síntesis, notas, resúmenes, informes o fichas relacionados con estas materias y difundidas a nivel interno. De especial relevancia son los informes solicitados por el Mando e incluso la Dirección como orientación general en las diversas coyunturas de la actualidad mediática.

El desglose de los mismos, sólo durante 2022, es el siguiente:

| TEMA | Nº |
|----------------------------------|----|
| Actualidad Unión Europea | 11 |
| Guía de Fuentes | 0 |
| Notas de actualidad | 4 |
| Notas de futuro | 2 |
| Notas Internas | 0 |
| Compendio de memorias y balances | 2 |
| TOTAL | 19 |

Publicaciones CAP.

Además, como novedad en este 2022 se ha procedido a la creación de las “Píldoras CAP”, vídeos cortos donde expertos virtuales en seguridad difunden cultura de seguridad sobre diversos temas como análisis de inteligencia, ciencia de la complejidad, uso de herramientas tecnológicas, etc. Estas píldoras han sido difundidas en todas las redes sociales en las que tiene presencia este Centro, contando con una buena acogida por parte de nuestros seguidores.



Número de boletines del CAP publicados.

Continuando con la difusión de Cultura de Seguridad, es preciso reseñar la labor que se realiza a través del **Centro Universitario de la Guardia Civil**. A través del mismo se desarrollan anualmente aproximadamente una quincena de actividades (cursos, jornadas, talleres y seminarios) en materias de seguridad que cuentan con una importante participación de personal externo a la institución, sirviendo para dar a conocer a la sociedad la forma de trabajar y las capacidades de la Guardia Civil, en materias como terrorismo, crimen organizado, prospectiva, ciberseguridad, gestión de la calidad, responsabilidad social, etc.

El objetivo de la formación y difusión en cultura de seguridad es contribuir a la formación y mejora de competencias del personal. Se desarrolla de manera directa, a través de una intensa colaboración de otras organizaciones.

Este tipo de seminarios han contado con una importante participación de cerca de 4.000 personas, sirviendo para dar a conocer a la sociedad la forma de trabajar y las capacidades de la Guardia Civil, en materias como terrorismo, crimen organizado, prospectiva, ciberseguridad, gestión de la calidad, responsabilidad social, etc.



Asimismo, el CAP y el CUGC se han encargado de la difusión interna de actos, jornadas, cursos y seminarios, de interés para diversas unidades, o para ciudadanos en general y ser el punto de contacto hacia Universidades, así como potenciar la participación de miembros del Cuerpo como ponentes en diferentes acciones, colaboraciones en proyectos de investigación.

Igualmente, durante 2022 la Dirección General de la Guardia Civil ha desarrollado la III y IV National Cyber League, un foro de expertos en ciberseguridad estructurado en equipos de conocimiento pluridisciplinar (hacking ético, juristas digitales, comunicadores, economía y empresa...) ([Enlace nationalcyberleague de la Guardia Civil](#)).

Además, el CAP ha coliderado la participación de la Guardia Civil en el STARTUP OLÉ, el principal foro de emprendimiento en España.

Por último, esta difusión de cultura de seguridad implica la aparición en medios de comunicación, elaboración de artículos o participación como ponentes en diversas jornadas organizadas por organismos externos a la Guardia Civil, así como una mejora en las competencias en materia de seguridad de la ciudadanía a la cual se logra llegar con esta vocación de difusión de conocimiento.

9. COVID-19

La crisis sanitaria generada por el COVID-19 fue inicialmente gestionada por el Gobierno de España con la aprobación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma. Esta situación se prolongó hasta el 21 de junio de 2020.

Como consecuencia de la evolución de la pandemia, tras el periodo estival, el día 25 de octubre, mediante Real Decreto 926/202, fue declarado un nuevo estado de alarma en todo el territorio nacional y con vigencia hasta el 09 de mayo de 2021, estableciendo como autoridad competente al Gobierno, si bien en cada Comunidad Autónoma o ciudad con estatuto de autonomía la autoridad competente delegada recaía en quien ostenta la presidencia.

Uno de los principales retos a los que se ha enfrentado la Guardia Civil durante el año 2021 y 2022 está relacionado con la función de vigilar el cumplimiento de las directrices implementadas y los protocolos de actuación en caso de detectarse personas afectadas por COVID-19 en los puertos y aeropuertos españoles y aplicar las restricciones al movimiento que se van dictando por las autoridades sanitarias competentes, ambas cuestiones resultan de gran importancia para prevenir y contener la propagación del virus.

- **Implicaciones internas del COVID-19**

La situación de incertidumbre con respecto a la COVID-19, especialmente en lo que se refiere a su grado de contagio, ha provocado que la Institución tuviera que hacer frente a una crisis sanitaria grave, tanto desde la perspectiva externa, es decir como servidora pública hacia la ciudadanía, como desde la perspectiva interna, esto es como consecuencia de la repercusión que ha tenido la enfermedad en el propio personal del Cuerpo.

El hecho de que el servicio que presta la Guardia Civil sea considerado esencial produce un efecto transversal a la gestión de la crisis interna y externa y es que, al ser uno de los pocos servicios que se mantienen durante las cuarentenas y aislamientos, su personal y dependencias se convierten en posibles vectores de transmisión del virus, lo que agudiza la importancia de mantener unas adecuadas medidas de protección y desinfección.

Por ello, desde el inicio de la pandemia, la Dirección General de la Guardia Civil ha venido adoptando diversas medidas en orden a la prestación del servicio por el personal del Cuerpo, en consonancia con las órdenes emitidas por las autoridades competentes. Todas estas medidas han pretendido conjugar, de la forma más eficaz posible, la adecuada protección a la salud de los guardias civiles con la necesaria disponibilidad del personal en el actual escenario de la pandemia.



- **Nuevo escenario de tratamiento de residuos sanitarios**

Además de las evidentes implicaciones sanitarias derivadas del COVID19, el cambio en las rutinas higiénico-sanitarias ha traído nuevas afectaciones al medio ambiente, derivadas especialmente de la gestión y tratamiento adecuado de residuos sanitarios generados no solo en centros sanitarios, sino también en el ámbito doméstico. En este sentido, la forma en que se recogen, transportan y, finalmente, tratan y eliminan, a través de los gestores autorizados, es también crucial en términos de restringir la dispersión del COVID-19, por lo que la vigilancia e inspección de los mismos es clave, siendo reforzada esta faceta por la Guardia Civil-

- **Transmisión de enfermedades de origen animal**

La destrucción de la biodiversidad se ha mostrado como factor favorecedor de las enfermedades infecciosas en general, incluyendo las implicaciones zoonóticas derivadas, es decir, la transmisión de determinadas enfermedades de animales a los seres humanos. En este sentido, se estima que el 75% de las enfermedades que afectan al ser humano tienen origen animal. En este sentido, la actuación del SEPRONA de la Guardia Civil en la protección de la biodiversidad y la lucha contra el tráfico ilegal de especies y contra las especies exóticas invasoras es el primer elemento de prevención en este sentido, así como las actuaciones que se llevan a cabo en la detección de casos de peste porcina, patologías que afectan a los bovinos, e incluso las infecciones víricas transmitidas por insectos y potenciadas por el cambio climático y la mayor presencia de especies de origen tropical. De hecho, para el impulso de estos cometidos, la Jefatura del SEPRONA ha sido designada recientemente como punto de contacto nacional ante los organismos nacionales e internacionales a través de la Oficina Central Nacional de análisis de información sobre actividades ilícitas medioambientales.

- **Mejora seguridad en fronteras frente a pandemias y epidemias**

La Guardia Civil, como organismo encargado de la vigilancia de las fronteras, así como del control, bajo el mando funcional del Administrador de Aduanas, de entrada de productos, recibe regularmente alertas del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre animales y plantas sujetos a prohibición o control de entrada, así como información sobre protocolos de actuación ante determinados síntomas de enfermedad observables en viajeros. En consecuencia, resulta primordial que los agentes encargados estén en disposición de detectar cualquier riesgo sanitario en infraestructuras y zonas especialmente sensibles como son los puertos, los aeropuertos y las fronteras terrestres y marítimas. Para ello se deben mejorar la formación y el equipamiento en el ámbito de las unidades de fronteras de la Guardia Civil para hacer frente a todo tipo de riesgos biológicos a los que puedan verse sometidas durante el desarrollo de los servicios realizados en el ámbito de sus competencias específicas en materia de custodia de costas, fronteras, puertos y aeropuertos, así como de sus competencias genéricas en materia de seguridad ciudadana en todo el mar territorial.

- **Campaña de vacunación contra la COVID-19**

La Guardia Civil ha contribuido a garantizar la seguridad de la fabricación, distribución y almacenaje de las vacunas contra el COVID-19 en España, así como a contribuir a que el proceso de vacunación se haya desarrollado con seguridad y normalidad, garantizando la seguridad ciudadana y facilitando el normal funcionamiento de los servicios públicos y privados inmersos en estos procesos.

Además, se han realizado las actividades necesarias para contribuir a la seguridad en los centros de almacenamiento y en los puntos de distribución que correspondiese, prestando los apoyos que pudiesen requerir los equipos de vacunación durante sus traslados o en los propios puntos de vacunación.

Por último, se han establecido contactos con las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas para coordinar los apoyos a prestar en el proceso de vacunación, para la posible coordinación de la prestación de los oportunos apoyos que pudieran ser necesarios para garantizar que el mismo se realizaba con la debida seguridad.



- **Coordinación internacional (Europa de la Salud, Covax)**

La actividad del SEPRONA de la Guardia Civil en el ámbito de la seguridad alimentaria y sus implicaciones en la salud humana ha tenido tal repercusión, que ha sido invitado por la OMS a participar en un foro internacional para compartir buenas prácticas y procedimientos de inspección e investigación. En ese marco, durante 2021 se han realizado contactos con la Canadian Food Inspection Agency para compartir inteligencia de este ámbito y abrir una cadena de colaboraciones tanto estratégicas como operativas.

- **Ámbito de apoyo a otros organismos**

Los servicios de prevención y protección de la salud han tenido una implicación especial en la gestión de las citaciones a los reconocimientos Médicos dentro de la Vigilancia de la Salud y aplicativo GEVISAL, añadido a la actividad preventiva habitual planificada para el año 2022, dentro del entorno de la pandemia por COVID-19.

También se llevó a cabo el desarrollo de una aplicación informática específica para la Gestión de la PRL en la Guardia Civil en la plataforma SAP, como medida de responsabilidad social corporativa y de Integración al máximo nivel de la Prevención de Riesgos en el Sistema de Gestión de la Guardia Civil

Resulta relevante certificar que la Guardia Civil ha hecho frente a la pandemia declarada ante la crisis sanitaria COVID-19, consiguiendo que las consecuencias que produjo tuvieran el menor impacto entre su personal y en el desempeño de sus funciones, en especial con la adopción de medidas organizativas específicas de detección temprana y de evitación de contagios, así como en la gestión efectiva del proceso de vacunación que permitiera lo antes posible ofrecer protección al personal del Cuerpo.

Todas estas actuaciones se han podido llevar a cabo mediante una importante labor logística por parte del **Mando de Apoyo**, que ha sido fundamental en la respuesta de la Guardia Civil a los efectos de la pandemia, por: la urgente liberación de anticipos y fondos, las asignaciones de crédito a las unidades para gastos relacionados con COVID-19, las contrataciones inaplazables relacionadas con la pandemia, y la distribución de material de protección. Todas estas actuaciones han sido de inestimable apoyo en la lucha del personal del Cuerpo contra la enfermedad.

CONCLUSIONES

El año 2022, objeto de la presente Memoria de Sostenibilidad, será recordado para las generaciones venideras como el primer año tras la finalización de la pandemia COVID-19 y del inicio de la invasión rusa de Ucrania. Un periodo en el que las relaciones, tanto personales como organizacionales, se enfrentan a un escenario nuevo para el mundo desarrollado, con un escenario bélico a las puertas de la propia Unión Europea. En este complejo contexto, la sociedad española, ha visto reforzado el compromiso de la Guardia Civil en su vocación de servicio y entrega a la ciudadanía.

Fruto de un exhaustivo análisis de las demandas de la sociedad para con la Institución, se materializó el Marco General de Sostenibilidad en la Guardia Civil, que viene a definir la estrategia institucional en este ámbito y garantizar su implementación. Se consolida así una estructura en diferentes niveles dotada de un engranaje que permite dirigir las capacidades en toda su extensión.

De esta forma, el nuevo Marco de Sostenibilidad de la Guardia Civil se alinea perfectamente con el “Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030: hacia una Estrategia española de Desarrollo Sostenible”. En este sentido, y como importante hito conseguido por la Guardia Civil en 2022, **el Ministerio de Hacienda y Función Pública decidió conceder un accésit al Premio a la Innovación en la Gestión Pública por la práctica denominada “El nuevo marco de actuación de la Guardia Civil en materia de sostenibilidad para el periodo 2021-2025”.**

En la Guardia Civil, el Comité de Dirección aprueba la política/estrategia Institucional al más alto nivel. La mera existencia de este Comité, en el que se traza la línea institucional a seguir en el



ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa, pone de manifiesto el firme compromiso del Cuerpo con la ciudadanía, pues muestra la confianza en el Sistema de Gestión Socialmente Responsable como uno de los pilares básicos en la búsqueda de la excelencia en el servicio público.

El siguiente nivel implementado reside en el Comité de Sostenibilidad, que centra su actividad en servir de asesoramiento al Comité de Dirección, impulsar las iniciativas aprobadas por éste, monitorizar su ejecución y elaborar las herramientas e instrumentos necesarios para su implementación material.

Finalmente, las actuaciones en el ámbito de Sostenibilidad se materializan a través de la Red de Apoyo a la Sostenibilidad, diseñada en torno a 153 puntos y que constituyen los elementos clave en el proceso de gamificación.

Esta arquitectura se consolidó en paralelo a la renovación del Plan de Sostenibilidad 2021-2025, cuyo diseño no sólo cumple perfectamente con los compromisos adquiridos por el Gobierno de la Nación en el precitado Plan de Acción, sino que además se estructura en cinco ejes que dan respuesta a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Además de la arquitectura y de la publicación del Plan de Sostenibilidad, en el ánimo de obtener la máxima implicación del personal propio, en 2022 se han desarrollado actividades que han permitido alcanzar la sensibilización suficiente para poner en marcha la maquinaria de sostenibilidad en este nuevo Ciclo que comenzó en 2021.

Completa el Marco General de Sostenibilidad la creación de una herramienta informática que da soporte a todas las actuaciones del Cuerpo y sirve de enlace entre todos los integrantes de la Red de Apoyo. Una vez más, la coordinación entre unidades del Cuerpo está obteniendo excelentes resultados. En este caso, el apoyo de la Unidad de Enseñanza Asistida por Ordenador de la Guardia Civil, ha sido determinante para poner a disposición de la Red de un Entorno Colaborativo Virtual que facilita sobremanera la interacción y multiplica exponencialmente las capacidades conjuntas.

La conjugación de todos estos factores permite a la Guardia Civil desarrollar su tarea de manera efectiva, con una orientación decidida hacia una gestión cada vez más sostenible y socialmente responsable.

En este nuevo escenario, la Guardia Civil asume nuevos retos materializados a través de los compromisos asumidos para con la ciudadanía. Así, en el ámbito de la transparencia y buen gobierno, y derivado del impulso en materia de gestión de la Calidad, en este 2022 se han actualizado la Carta de Servicios de la Guardia Civil 2022-2025, la Carta de Servicios Electrónicos 2022-2025 y se ha mantenido la Carta de Servicios de la Intervención de Armas y Explosivos 2020-2023. Se han elaborado y aprobado otras diez Cartas del nivel territorial: las Cartas de Servicios de las Comandancias de Zaragoza, Málaga, Alicante, Cáceres, A Coruña, Cuenca, Soria, Tenerife, Cantabria y La Rioja, con un periodo de vigencia de tres años al amparo del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.

En ellas se recogen una serie de compromisos de calidad, formulados con estándares numéricos (plazos, tiempos de espera, etc.), y que deben ser evaluados anualmente a través de unos indicadores que constituyen un aspecto nuclear de las mismas y que son fiel reflejo de transparencia y rendición de cuentas ante el ciudadano, así como un impulso permanente en el proceso de mejora continua.

A los efectos de atención cercana y próxima a la ciudadanía, igualmente se ha hecho un enorme esfuerzo en facilitar las vías de comunicación y herramientas, como, por ejemplo, la E-Denuncia (denuncia electrónica), la interacción con las Intervenciones de Armas mediante avisos personalizados ante situaciones que requieren intervención del ciudadano, o la puesta en marcha del proceso de Cita Previa.

Respecto al compromiso de la Guardia Civil con la preservación del medioambiente, y como ha quedado de manifiesto en el documento, son numerosas las iniciativas que están alineando las actuaciones del Cuerpo con los ODS en esta materia.



En este sentido destacaremos el enorme esfuerzo por reducir consumos innecesarios, así como por la apuesta por la digitalización de los procesos y consecuente reducción del empleo de papel. De igual manera, la Guardia Civil enfoca sus esfuerzos en la permanente búsqueda de oportunidades energéticas alternativas como elemento sustitutivo de los combustibles fósiles que a futuro permitan desvincular en lo posible esta dependencia.

Además de lo anterior es de destacar otras actuaciones en el ámbito de contratación pública atendiendo a criterios medioambientales, cuestión que desde la Administración Pública cobra especial relevancia y es clara muestra del compromiso Institucional en el respeto del medioambiente. En este sentido, la Institución continúa a la vanguardia en actuaciones de preservación del medioambiente, donde el SEPRONA se consolida como un actor clave tanto en el desarrollo de actuaciones operativas, como en la influencia estratégica a nivel nacional e internacional.

No se puede obviar la esencia de la RSC en la Guardia Civil, el compromiso de la Guardia Civil con las personas. Se trata de un ámbito muy sensible que el Cuerpo, siguiendo su tradición, no sólo no va a descuidar, sino que está potenciando, al poner a las personas en el centro de toda su actividad, tanto operativa, como de gestión interna.

Un año más el personal de Guardia Civil vuelve a poner en valor su verdadero carácter benemérito mediante un esfuerzo solidario del que, de forma altruista y desinteresada, toman parte activa de numerosas iniciativas en apoyo a aquellos colectivos más desfavorecidos y en riesgo de exclusión social.

En el proceso de involucración de la sociedad en su conjunto, como parte activa de su propia seguridad, es preciso destacar el enorme esfuerzo desarrollado en materia de fomento de la cultura de seguridad⁹⁰.

El proceso ha de concluir con una honesta rendición de cuentas de las actuaciones de la Institución en los diferentes escenarios abordados en esta Memoria. Éste se consigue mediante un proceso de difusión no sólo a nivel interno, sino también mediante la presentación y participación en diversos foros de Responsabilidad Social Corporativa y que se encuentra a disposición de cualquier persona en la web del Cuerpo.

La Memoria de Sostenibilidad 2022, a modo de conclusión, pone de manifiesto el firme compromiso de la Guardia Civil con una gestión de los procesos tanto internos como externos, presididos por una indiscutible orientación hacia la sostenibilidad, mediante una gestión socialmente responsable de los recursos. Este enfoque permite ganar en eficiencia, además de generar un valor inmaterial de incalculable valor tanto para los integrantes del Cuerpo, como para la sociedad española en su conjunto.

⁹⁰ [Cultura Seguridad jornadas-seminarios y congresos 2022](#)

**ANEXOS:****ANEXO I: ABREVIATURAS**

| SIGLAS | DESCRIPCIÓN |
|------------------|--|
| AGE | Administración General del Estado |
| ALFIL | Aplicación Logística Financiera Integral |
| BOGC | Boletín Oficial de la Guardia Civil |
| CERMI | Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad |
| CERSE | Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas |
| CUGC | Centro Universitario de la Guardia Civil |
| DGGC | Dirección General de la Guardia Civil |
| DMR | Directiva del Marco de Residuos |
| EBEP | Estatuto Básico del Empleado Público |
| GRI | Global Reporting Initiative |
| ISO | International Organization for Standardization |
| JEFSEAPO | Jefatura Servicios de Apoyo |
| NERHU | Nuevo Entorno de Recursos Humanos |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| ONG | Organización No Gubernamental |
| ORIS | Oficina de Relaciones Informativas y Sociales |
| PACIAP | Plan Anual de Control e Integral de las actividades Pesqueras |
| PAEE | Plan Nacional de Eficiencia Energética |
| PAEE-AGE | Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en los Edificios de la Administración General del Estado |
| PATIO | Programas Anuales de Técnica de Intervención Operativa |
| RSC | Responsabilidad Social Corporativa |
| SEPRONA | Servicio de Protección de la Naturaleza |
| SIGEE-AGE | Sistema Informático de Gestión Energética de los Edificios de la Administración General del Estado |
| SIO | Sistema de Intervención Operativa |
| SITySI | Servicio de Innovación Tecnológica y Sistema de Información |
| TIC | Tecnologías de la Información y la Comunicación |
| UCOMA | Unidad Central Operativa Medioambiental |



ANEXO II. MARCO NORMATIVO BÁSICO

| MARCO NORMATIVO |
|--|
| FUNCIÓN PÚBLICA |
| <ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (LOFCS). |
| <ul style="list-style-type: none">• Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (parcialmente en vigor). |
| <ul style="list-style-type: none">• Real Decreto 2670/1998, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 30.1.f) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. |
| <ul style="list-style-type: none">• Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado (parcialmente en vigor). |
| <ul style="list-style-type: none">• Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público Derogado por la Ley 9/2017 de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público y modificada en determinados preceptos, por Orden HFP/1298/2017, de 26 de diciembre. |
| <ul style="list-style-type: none">• Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. |
| <ul style="list-style-type: none">• Orden APU/2464/2006, de 13 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para la formación y perfeccionamiento profesional de funcionarios superiores de las Administraciones Públicas en instituciones de formación extranjeras. |
| <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas de 23 de marzo de 2010 de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 21 de septiembre de 2005), publicado mediante Resolución de 8 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública. |
| MUJER E IGUALDAD |
| <ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. |
| <ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres. |
| <ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género. |
| <ul style="list-style-type: none">• Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer, modificada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa”. |
| <ul style="list-style-type: none">• Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno. |
| <ul style="list-style-type: none">• Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género. |

**MARCO NORMATIVO**

- [Real Decreto 1686/2000, de 6 de octubre](#), por el que se crea el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- [Real Decreto 41/2009, de 23 de enero](#), por el que se modifica el RD 1370/2007, de 19 de octubre, por el que se regula la Comisión Interministerial de Igualdad entre mujeres y hombres.
- [Real Decreto 1791/2009, de 20 de noviembre](#), por el que se regula el régimen de funcionamiento, competencias y composición del Consejo de Participación de la Mujer, modificado por [Real Decreto 1526/2010, de 15 de noviembre](#).
- [Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo](#), por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.
- [Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia](#), por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de marzo de 2006, sobre implementación de las medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.
- Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el [II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos](#).
- Resolución de 19 de octubre de 2020, de la Directora General de la Guardia Civil, por la que se modifica la Resolución de 10 de julio de 2014, por la que se crea el Comité para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la Guardia Civil.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos, publicados mediante [Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública](#).
- Acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre el [Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y de los Organismos Públicos](#) vinculados a ella, publicado mediante Resolución de 28 de julio de 2011 de la Secretaría de Estado para la Función Pública.
- [Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016](#). En proceso de elaboración el Plan de 2018-2021.

MEDIOAMBIENTE

- [Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre](#), de envases y residuos de envases
- [Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental](#).
- [Real Decreto-ley 3/2020](#), de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales
- [Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera](#).

**MARCO NORMATIVO**

- [Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.](#)
- [Ley 7/2022, de 8 de abril](#), de residuos y suelos contaminados para una economía circular
- [Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.](#)
- [Ley 11/2014, de 3 de julio](#), por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- [Ley 7/2018, de 20 de julio](#), de la modificación de la Ley 42/2017, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- [Ley 9/2018, de 5 de diciembre](#), por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- [Real Decreto-Ley 1/2018, de 23 de marzo](#), por el que se proroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas.
- [Real Decreto-Ley 15/2018, 5 de octubre](#), de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.
- [Real Decreto Legislativo 1/2016](#), de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.
- [Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre](#), de envases y residuos de envases.
- [Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- [Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero](#), sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el [Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017](#), en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- [Real Decreto 556/2011, de 20 de abril](#), para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- [Real Decreto 986/2021, de 16 de noviembre](#) por el que se establecen medidas de aplicación del Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES).
- [Orden PRE/2118/2007, de 13 de julio](#), por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas de Ahorro de Energía en los Edificios de la Administración General del Estado.
- [Orden PRE/116/2008, de 21 de enero](#), por la que se aprueba el Plan de Contratación Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

**MARCO NORMATIVO**

- [Resolución de 28 de abril de 1995, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda](#), por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 1995, por el que se aprueba el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados.
- [Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático](#), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015.
- [Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural](#), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020.
- [Orden PRE/116/2008 de 21 de enero](#), acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, publicado mediante.
- [Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo](#), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal.
- Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011 por el que se aprueba el [Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020](#).
- [Códigos de buenas prácticas ambientales para los contratos administrativos](#).
- Ministerio de Fomento (2005). [Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020](#).
- [Norma ISO 14001: sistemas de gestión medioambiental: especificaciones y guía de uso](#).
- [Norma ISO 14004: sistemas de gestión medioambiental](#): pautas generales sobre los principios, sistemas y técnicas de apoyo.
- [Norma ISO 14031: evaluación de la actuación medioambiental](#): pautas.
- [Normas y estándares ISO, sobre gestión medioambiental](#).

MEDIDAS SOCIOLABORALES

- [Ley Orgánica 2/2018, de 5 de diciembre](#), para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General para garantizar el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad.
- [Ley 31/1995, de 8 de noviembre](#), de Prevención de Riesgos Laborales.
- [Ley 39/1999, de 5 de noviembre](#), para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- [Ley 39/2006, de 14 de diciembre](#), de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.
- [Ley 15/2007, de 3 de julio](#), de Defensa de la Competencia.

**MARCO NORMATIVO**

- [Ley 39/2010, de 22 de diciembre](#), de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, modificando, con efectos de 1 de enero de 2011 y vigencia indefinida, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del EBEP, añadiendo una nueva letra e) al artículo 49, que incorpora al ordenamiento jurídico los permisos básicos por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los funcionarios públicos, un nuevo permiso destinado a los progenitores, adoptantes o acogedores.
- [Ley 26/2011, de 1 de agosto](#), de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- [Ley 1/2014, de 28 de febrero](#), para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social.
- [Ley 18/2014, de 15 de octubre](#), de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- [Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre](#), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- [Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre](#), de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.
- [Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre](#), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- [Real Decreto-Ley 8/2018, de 3 de agosto](#), por el que se modifica el Real Decreto 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el programa de activación para el empleo.
- [Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre](#), por el que se aprueban de medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
- [Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre](#), para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.
- [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero](#), por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención.
- [Real Decreto 1932/1998, de 11 de septiembre](#), por el que se adaptan los Capítulos III y V de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales al ámbito de los centros y establecimientos militares.
- [Real Decreto 180/2004, de 30 de enero](#), por el que se adoptan medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar en relación con el disfrute a tiempo parcial de los permisos incluidos en el artículo 30.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- [Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre](#), por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.
- [Real Decreto 366/2007 de 16 de marzo](#), por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

**MARCO NORMATIVO**

- [Real Decreto 505/2007, de 20 de abril](#), por el que se establecen las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- [Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre](#), por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
- [Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo](#), por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
- [Real Decreto 1855/2009, de 4 de diciembre](#), por el que se regula el Consejo Nacional de la Discapacidad.
- [Real Decreto 67/2010, de 29 de enero](#), de Adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.
- [Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre](#), de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- [Real Decreto 1084/2014, de 19 de diciembre](#), por el que se modifica el Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de Adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.
- [Real Decreto 60/2018, de 9 de febrero](#), por el que se modifica el Real Decreto 1932/1998, de 11 de septiembre, de adaptación de los capítulos III y V de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, al ámbito de los centros y establecimientos militares.
- [Orden PCM/79/2020, de 29 de enero](#), por la que se modifica la Orden PCI/6/2019, de 11 de enero, por la que se aprueba el cuadro médico de exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación.
- [Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio](#), por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.
- [Orden PRE/446/2008, de 20 de febrero](#), por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo.
- [Resolución de 17 de febrero de 2004 de la Secretaría de Estado de Administración Pública](#) por la que se establece el modelo de Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales en la Administración General del Estado.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de octubre de 2011 por el que se aprueba la [Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020](#).
- [Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020](#). Publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

COMUNICACIONES, PROTECCIÓN DE DATOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL

- [Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre](#), de Protección de Datos de Carácter Personal.

**MARCO NORMATIVO**

- [Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre](#), de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
- [Ley 34/2002, de 11 de julio](#), de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- [Ley 29/2005, de 29 de diciembre](#), de Publicidad y Comunicación Institucional.
- [Ley 25/2007, de 18 de octubre](#), de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones.
- [Ley 13/2022, de 7 de julio](#), General de Comunicación Audiovisual.
- [Ley 9/2014, de 9 de mayo](#), General de Telecomunicaciones.
- [Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril](#), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- [Real Decreto 947/2006, de 28 de agosto](#), por el que se regula la Comisión de publicidad y comunicación institucional y la elaboración del Plan anual de publicidad y comunicación de la Administración General del Estado.
- [Reglamento \(UE\) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016](#), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- [Orden INT/424/2019, de 10 de abril](#), por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio del Interior y las directrices generales en materia de seguridad de la información para la difusión de resultados provisionales en procesos electorales.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- [Ley 39/2015, de 1 de octubre](#), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- [Ley 40/2015, de 1 de octubre](#), de Régimen Jurídico del Sector Público.
- [Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo](#), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- [Real Decreto 139/2020, de 28 de enero](#), por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales
- [Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero](#), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa.
- [Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto](#), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

**MARCO NORMATIVO**

- [Real Decreto 373/2020, de 18 de febrero](#), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
- [Orden EHA/1220/2008, de 30 de abril](#), por la que se aprueban las instrucciones para operar en la Plataforma de Contratación del Estado.
- [Plan Anual 2020 de Publicidad y Comunicación Institucional de la Administración General del Estado.](#)
- [Orden PCI/86/2019, de 31 de enero](#), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025).
- [Resolución de 13 de mayo de 2019](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

GUARDIA CIVIL

- [Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre](#), reguladora de los Derechos y Deberes de los Miembros de la Guardia Civil.
- [Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre](#), de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil.
- [Ley 29/2014, de 28 de noviembre](#), de Régimen del Personal de la Guardia Civil.
- [Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero](#), sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil.
- [Real Decreto 935/2020, de 27 de octubre](#), por el que se aprueba el Reglamento sobre directrices generales de los planes de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a las escalas de Suboficiales y de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.
- [Orden INT/3939/2007, de 28 de diciembre](#), por la que se habilita el Registro de Asociaciones Profesionales de Guardias Civiles.
- [Real Decreto 1963/2008, de 28 de noviembre](#), por el que se desarrolla el Régimen Electoral del Consejo de la Guardia Civil.
- [Real Decreto 785/2022, de 27 de septiembre](#), por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo de la Guardia Civil.
- [Real Decreto 232/2017, de 10 de marzo](#), sobre anotación y cancelación de notas desfavorables en la documentación del personal de la Guardia Civil.
- [Real Decreto 512/2017, de 22 de mayo](#), por el que se aprueba el Reglamento de evaluaciones y ascensos del personal de la Guardia Civil.
- [Real Decreto 728/2017, de 21 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento de adquisición y pérdida de la condición de guardia civil y de situaciones administrativas del personal de la Guardia Civil.

**MARCO NORMATIVO**

- [Real Decreto 687/2021, de 3 de agosto](#), por el que se fija la plantilla de la Guardia Civil para el periodo 2021-2025.
- [Real Decreto 274/2018, de 11 de mayo](#), por el que se regula la residencia, desplazamientos y localización del personal de la Guardia Civil.
- [Real Decreto 131/2018, de 16 de marzo](#), por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza en la Guardia Civil.
- [Real Decreto 470/2019, de 2 de agosto](#), por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal de la Guardia Civil.
- [Real Decreto 691/2020, de 21 de julio](#), por el que se aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2020.
- [Real Decreto 935/2020, de 27 de octubre](#), por el que se aprueba el Reglamento sobre directrices generales de los planes de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a las escalas de Suboficiales y de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.
- [Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo](#), por el que se aprueba el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil.
- [Orden PCM/509/2020, de 3 de junio](#), por la que se regulan las especialidades en la Guardia Civil.
- [Orden PCM/576/2021, de 9 de junio](#), por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación y las normas de evaluación, progreso y permanencia en el centro docente de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil
- [Orden PCM/577/2021, de 9 de junio](#), por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación y las normas de evaluación, progreso y permanencia en el centro docente de formación para la incorporación a la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil.
- [Orden PRE/2840/2015, de 29 de diciembre](#), por la que se regula el curso de complemento de formación para la integración e incorporación, con carácter voluntario, a la Escala de Oficiales de la Guardia Civil, regulada por la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil.
- [Orden PCI/734/2018, de 2 de julio](#), de centros docentes de formación de la Guardia Civil.
- [Orden PCI/975/2018, de 20 de septiembre](#), por la que se regula el curso de capacitación para el ascenso a Comandante de la Escala de Oficiales de la Guardia Civil, se aprueba su plan de estudios y se determinan las pruebas a superar en la evaluación para la asistencia al curso.
- [Orden PCI/976/2018, de 20 de septiembre](#), por la que se regulan los cursos de capacitación para el ascenso a los empleos de Coronel de la Escala Facultativa Superior, y de Teniente Coronel de la Escala Facultativa Técnica y de la Escala de Oficiales, de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.
- [Orden PCI/977/2018, de 20 de septiembre](#), por la que se regulan los cursos de capacitación para el ascenso a los empleos de Suboficial Mayor y de Cabo Mayor de la Guardia Civil.

**MARCO NORMATIVO**

- [Orden PCI/978/2018, de 20 de septiembre](#), por la que se regulan los currículos de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil mediante las formas de ingreso por acceso directo sin titulación universitaria y por promoción profesional; se dictan las normas de evaluación, y de progreso y permanencia en el centro docente de formación; y se regulan las titulaciones que permiten el ingreso.
- [Orden PCI/155/2019, de 19 de febrero](#), por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.
- [Orden PCI/346/2019, de 25 de marzo](#), por la que se establece el procedimiento y normas objetivas de valoración aplicables a los procesos de evaluación en la Guardia Civil.
- [Orden PCI/347/2019, de 25 de marzo](#), por la que se regulan determinadas condiciones específicas para el ascenso en la Guardia Civil.
- [Orden PCM/62/2022, de 2 de febrero](#), por la que se determinan los límites de la relación entre las vacantes previstas y el número de evaluados para cada ciclo de ascensos, en la Guardia Civil, durante el periodo de vigencia de la plantilla reglamentaria 2021/2025.
- [Orden PCI/349/2019, de 25 de marzo](#), sobre la Enseñanza de Perfeccionamiento y Altos Estudios Profesionales en la Guardia Civil.
- [Orden PCI/361/2019, de 20 de marzo](#), por la que se establece el modelo y las normas reguladoras del expediente académico del personal de la Guardia Civil.
- [Orden PCI/362/2019, de 20 de marzo](#), por la que se regula la realización de pruebas físicas en la Guardia Civil.
- [Orden General número 3/2017, de 22 de agosto](#), por la que se regula el procedimiento para la tramitación de las propuestas de concesión de empleos con carácter honorífico en la Guardia Civil.
- [Orden General número 2/2018, de 9 de abril](#), sobre instrucciones para la asignación de destinos y ocupación temporal de puestos de trabajo en la Guardia Civil.
- [Orden General número 3/2018, de 9 de abril](#), sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil.
- [Orden General número 4/2018, de 9 de abril](#), por la que se desarrolla la estructura y el contenido de la Relación de Puestos Orgánicos de las Unidades de la Guardia Civil.
- [Orden General número 1/2019, de 28 de marzo](#), sobre valoración específica de méritos y aptitudes en los procesos de evaluación en la Guardia Civil.
- [Orden General número 2/2019, de 28 de marzo](#), por la que se determina la composición y funcionamiento de los órganos de evaluación y se desarrollan los procesos de evaluación.
- [Orden General número 1, dada en Madrid el 17 de junio de 2020](#). Asunto: “Premios Periodísticos Guardia Civil 2020”.
- [Resolución de 10 de julio de 2014](#), del Titular de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se crea el Comité para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres en la Guardia Civil.



MARCO NORMATIVO

- Resolución de 23 de abril de 2018, por la que se establecen normas complementarias en relación a la solicitud de destinos.
- [Instrucción número 1/2019, de la Guardia Civil, por la que se aplica al personal sujeto al ámbito de aplicación de la Orden General número 1/2016](#), por la que se regulan las vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil las modificaciones del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre introducidas por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- Resolución de 27 de abril de 2020, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se dictan instrucciones relacionadas con el disfrute de las vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil, suspendidos o afectados como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.



ANEXO III. INICIATIVAS SOLIDARIAS TERRITORIALES

Al respecto, se enumeran algunas de las acciones solidarias enmarcadas en la RSC⁹¹ que han tenido mayor impacto a lo largo del año 2022:

ENTREGA DE ROPA Y JUGUETES (COMANDANCIA DE LAS PALMAS).

El Puesto Principal de Morro Jable en la isla de Fuerteventura el día del 11 de octubre 2022 hizo entrega de ropa y juguetes a la Asociación ONG Infancia de NAD, los cuales habían sido intervenidos y no reclamados por los comercios.



Participación de la Guardia Civil en iniciativas solidarias.

ENTREGA DE ALIMENTOS NAVIDEÑOS Y NO PERECEDEROS CAMPAÑA SOLIDARIA (COMANDANCIA DE LAS PALMAS).

El 16 de diciembre de 2022 otro año más la Comandancia de Las Palmas hizo entrega de alimentos navideños y no perecederos para las familias más vulnerables por la Campaña Solidaria “Una Dulce Navidad” a la Asociación Aportando Vidas.



Participación de la Guardia Civil en iniciativas solidarias.

⁹¹ Indicador del GRI.



CAMPAÑA DE RECOGIDA DE TAPONES EN LA COMANDANCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA COLABORAR CON LA FUNDACIÓN SEUR.

La Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, en colaboración con La Fundación SEUR, se ha sumado a la recogida de “Taponos para una nueva vida” que impulsa esta Fundación. Dicha fundación se dedica desde el año 2011 a la recogida de taponos de plástico para ayudar a niños menores de 18 años que necesitan un tratamiento, intervención o quirúrgica, etc, no reglado en la sanidad pública.

Desde esta Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, se comenzó a colaborar intensamente con estas campañas desde el pasado 2021 siendo que desde la fecha han sido diversas las colaboraciones llevadas a cabo mediante esta campaña de recogida de taponos

El pasado año 2022 se colaboró con Lola, una niña de 5 años con BPAN, una enfermedad ultra-rara de tipo neurodegenerativa; y se comenzó una campaña que sigue activa para ayudar a Javier, un niño de 4 años que vive en Almansa (Albacete) y tiene un síndrome de Leig.

Ha sido una campaña con gran aceptación entre los miembros del Cuerpo, siendo que mensualmente son numerosos los kilos de taponos recaudados en esta Comandancia para colaborar con esta labor social.

VISITA DE AGENTES DE VARIAS UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE A LOS MENORES QUE SE ENCUENTRAN INGRESADOS POR DIVERSAS ENFERMEDADES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, CON ENTREGA DE REGALOS.

La Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, a través de la Oficina Periférica de Comunicación, todos los años organiza con el Hospital Universitario de Canarias, una visita al centro, para que los agentes de diferentes unidades del Cuerpo (GREIM Y SEPRONA) compartan un tiempo con los menores que se encuentran ingresados por diversas enfermedades, les cuenten anécdotas, traten de sacarles una sonrisa y los conozcan de forma cercana, además de entregarles regalitos que han sido donados a través no sólo de empresas colaboradoras de la isla (Loro Parque, Número Uno, etc.), sino también mediante rifas que se venden entre los agentes destinados en la propia Comandancia con el único objetivo de comprar juguetes.



Participación de la Guardia Civil en iniciativas solidarias.



LA COMPAÑÍA DE LA GUARDIA CIVIL EN LA ISLA DE LA GOMERA REALIZA LA I VUELTA INSULAR SOLIDARIA, EN MOTOCICLETA PARA RECOGIDA DE ALIMENTOS.

Primera vez se realiza una vuelta, en motocicleta, a la isla de La Gomera, de carácter solidario, con el objeto de realizar recogida de alimentos donados por diversas Administraciones Públicas de la isla, realizando la entrega de los productos recogidos en Obra Social “Santa Luisa de Marillac”, para su comedor social.



Participación de la Guardia Civil en campaña de recogida de alimentos.

LA ZONA DE LA RIOJA LLEVA A CABO LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE JUGUETES Y ALIMENTOS EN COLABORACIÓN CON EL BANCO DE ALIMENTOS DE LA RIOJA.

La Zona de La Rioja, una Navidad más colabora con el Banco de Alimentos de La Rioja, mediante la recogida de alimentos y juguetes para los niños.

La recogida oficial, se hace en el acuartelamiento de Logroño (La Rioja), siendo extendida esta iniciativa a todos los Puestos de esta 10ª Zona.



Participación de la Guardia Civil en campaña de recogida de juguetes.

ENTREGA DE JUGUETES NAVIDEÑOS ASOCIACIÓN ASVONA (COMANDANCIA DE NAVARRA).

La Asociación Asvona solicita colaboración al colectivo de la Guardia Civil de Navarra para entrega de obsequios para niños y niñas con destino zona de conflicto de Ucrania para realizar una labor social con la ciudadanía en ese país.



Participación de la Guardia Civil en campaña de entrega de juguetes navideños.

JORNADAS CAMPUS DE VERANO CON LA ASOCIACIÓN ANA (COMANDANCIA DE NAVARRA).

La asociación ANA (Autismo de Navarra), realizamos una colaboración con la entidad en dos localizaciones, Tudela y Pamplona. Se impartieron dos Jornadas en las que se presentó la labor de la Guardia Civil en la Comunidad de Navarra, primero con una charla adaptada y con la presencia de varias especialidades en el lugar y posteriormente se realizaron talleres y actividades (Circuito de Seguridad Vial, taller de Señales, Gymcana...). El trabajo se realizó adaptado con pictogramas y adaptándonos a las necesidades personales de cada niño o niña (dificultades sensoriales).

El 21 de Julio se realizó la exhibición Policial en el Colegio Huartes Mayores de Tudela (Navarra), entre las especialidades acudieron al lugar, una patrulla de Seguridad Ciudadana y un componente de la Agrupación de Tráfico con su respectivo material móvil (motocicleta).



Exhibición de la guardia civil en centros escolares.

El 27 de Julio se realizó la exhibición Policial en el colegio José María de Huarte en la localidad de Pamplona a la que asistieron una patrulla de Seguridad Ciudadana, dos componentes de la Agrupación de Tráfico con dos motocicletas, dos componentes de la USECIC, dos componentes del Servicio de montaña y un componente del Cinológico con un can.



Exhibición de la Guardia Civil en centros escolares.

JORNADAS CAMPUS DE VERANO CON LA ASOCIACIÓN ANFAS (COMANDANCIA DE NAVARRA).

La asociación ANFAS (Navarra), realizamos una colaboración con la entidad en CEIP de Ermitagaña de la localidad de Pamplona. Se impartió una Jornada en las que se presentó la labor de la Guardia Civil en la Comunidad de Navarra, primero con una charla adaptada y con la presencia de varias especialidades en el lugar y posteriormente se realizaron talleres y actividades (Circuito de Seguridad Vial, taller de Señales, Gymcana...). El trabajo se realizó adaptado con pictogramas y adaptándonos a las necesidades personales de cada niño o niña (dificultades sensoriales).

Entre las especialidades que asistieron a la Jornada, una patrulla de Seguridad Ciudadana, dos componentes de la Agrupación de Tráfico con dos motocicletas, dos componentes de la USECIC, dos componentes de Policía Judicial y un componente del Cinológico con dos perros.

JORNADAS CON LA ASOCIACIÓN AMIMET (COMANDANCIA DE NAVARRA).

Asociación AMIMET (Polígono Municipal Canraso Vial C de la localidad de Tudela) se realizó una exhibición Policial a la que asistieron una patrulla de Seguridad Ciudadana, dos componentes de la Agrupación de Tráfico con un vehículo de cuatro ruedas y una motocicleta, dos componentes la USECIC y dos componentes de laboratorio de Criminalística.



Exhibición de la Guardia Civil en centros escolares.

CAMPAÑA SOLIDARIA ACUARTELAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA).



Exhibición de la Guardia Civil en centros escolares.

Entrega de 3000 kilos de juguetes, material de limpieza e higiene en el centro materno infantil “Ave María” de Santa Marta de Tormes (salamanca)



Exhibición de la Guardia Civil en centros escolares.

CAMPAÑA SOLIDARIA ACUARTELAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA): COLABORACIÓN CON DAMNIFICADOS DEL VOLCÁN DE LA ISLA DE LA PALMA.

Venta de diferente merchandising (cuentos, camisetas...) para la obtención de fondos para los damnificados (más de 300 euros).



Merchandising para obtener fondos para los damnificados por el volcán de La Palma.



CAMPAÑA SOLIDARIA ACUARTELAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA): RECOGIDA DE TAPONES PARA FAEMA (ÁVILA).

Recogida de cerca de 30 toneladas de tapones solidarios durante el 2022 (en total, más de 160.000 kilos de tapones recogidos en los últimos 9 años).



Campaña de recogida tapones solidarios.

CAMPAÑA SOLIDARIA ACUARTELAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA): FUNDACIÓN MÓ-ALAIN AFFLELOU.

Entrega de cerca de 250 unidades de gafas graduadas y de protección solar para su reciclado y entrega a colectivos desfavorecidos. (En los últimos 9 años se ha hecho entrega de cerca de 1500 unidades).



Campaña con Fundación Mó Alain Afflelou.

CAMPAÑA SOLIDARIA ACUARTELAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA): ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA A CÁRITAS DIOCESANA ÁVILA – CÁRITAS PARROQUIAL ÁVILA.

Entrega de más de 2000 kilos de ayuda humanitaria, compuesta de alimentación, ropa, juguetes, material higiénico. (En los últimos 9 años se ha hecho entrega de más de 10.000 kilos en total).



Entrega de ayuda humanitaria a Cáritas.



CAMPAÑA SOLIDARIA ACUARTELAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA): ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA PARA UCRANIA.

Cerca de 3000 kilos de material humanitario, sobre todo material médico y farmacéutico, material de supervivencia y acampada, pañales.... que formaron parte del envío por parte de la ONG “Guardias Civiles Solidarios” de un total de 300 TONELADAS de ayuda humanitaria a la zona de conflicto, siendo el mayor envío internacional de ayuda humanitaria la zona.



ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA PARA UCRANIA.

CAMPAÑA SOLIDARIA ACUARTELAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA): COLABORACIÓN CAMPAÑA ARMENTEROS.

Entrega de más de 4000 kilos de ayuda, entre la cual se encontraba más de 100 colchones nuevos, juguetes, comida, material de higiene y limpieza, que se hicieron entrega a la ONG “Madrina”, para colaborar en la acogida de 85 niños ucranianos discapacitados y 17 cuidadores, los cuales han sido recogidos en un colegio de la zona hasta el fin del conflicto.



Entrega de ayuda humanitaria para Ucrania.

CAMPAÑA SOLIDARIA ACUARTELAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA): COLABORACIÓN CON ONG “LLAMADA SOLIDARIA”.

Recogida de más de 200 terminales móviles usados para su reciclado y obtención de fondos para investigación de enfermedades “raras”. Desde el inicio de la colaboración, se han recogido más de 1500 móviles para esta causa.



Campaña de recogida de teléfonos móviles para financiar la investigación de enfermedades raras.

CAMPAÑA SOLIDARIA ACUARTELAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA): COLABORACIÓN CON CAMPAÑA “SUS DERECHOS EN JUEGO”.

Durante el mes de diciembre, colaboración con Cruz Roja Ávila y recogida de 120 juguetes y 20 libros infantiles destinados a familias sin recursos de la provincia. También se ha colaborado con Cruz Roja Ávila en la venta de lotería para el Sorteo del Oro y otras campañas.



Colaboración con Cruz Roja en la recogida de juguetes y libros infantiles.

CAMPAÑA SOLIDARIA ACUARTELAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA): COLABORACIÓN CON PYFANO (Padres y Familiares de niños oncológicos de Castilla y León).

Entrega de más de 2000 kilos de material para la venta en su mercadillo solidario anual en Salamanca, así como colaboración en venta de merchandising y lotería de Navidad para la recaudación de fondos.



Mercadillo solidario para niños oncológicos de Castilla y León.



CAMPAÑA SOLIDARIA ACUARTELAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA): COLABORACIÓN CON LA “OPERACIÓN YARDIM”.

Captación de fondos mediante la venta de merchandising de la ONG “Guardias Civiles Solidarios” para paliar la situación de los damnificados por los terremotos de Turquía y Siria. (Campaña actualmente abierta)



ONG Guardias Civiles solidarios.

LA GUARDIA CIVIL de león DONA A VARIAS ENTIDADES BENÉFICAS DE LEÓN CERCA DE 70.000 MASCARILLAS QUIRÚRGICAS Y 30.000 FFP2L.

Con fecha 15 de diciembre de 2022 La Guardia Civil de León ha donado a varias entidades benéficas y organizaciones sin ánimo de lucro de la provincia, cerca de 70.000 mascarillas quirúrgicas y 30.000 FFP2.

Este material sanitario ha sido entregado a la Asociación Leonesa de Caridad (ASLECA) Cruz Roja, Cáritas Diocesana de León y Astorga, Autismo León, Asprona y Aspace León.

Con esta iniciativa solidaria se pretende tener una especial consideración con los grupos más vulnerables y necesitados, facilitando una relación fluida y directa de la Institución con ONG,s, víctimas vulnerables y colectivos con especial carencias de acceso a servicios públicos.

LA COMANDANCIA DE LEÓN ENTREGA A LA ONG ACCEM LEÓN UN CHEQUE DONATIVO CON LO RECAUDADO DURANTE LA SEMANA INSTITUCIONAL.

Con fecha 01 de diciembre de 2022 la Dirección General de la Guardia Civil ha entregado a través de su Fundación a la Organización no Gubernamental ACCEM León, un cheque donativo con la recaudación de los dos conciertos de música y la etapa solidaria del Camino de Santiago celebrados en León con motivo de los actos de la Patrona de la Guardia Civil.



Entrega de la recaudación en la semana institucional de 2022.



El acto ha tenido lugar esta mañana en el Acuartelamiento “El Parque” de León, y estuvo presidido por el general de división jefe del Gabinete Técnico de la Guardia Civil José Manuel Santiago, acompañado por la presidenta de ACCEM León Encarna García, así como diversas autoridades civiles y militares.

El jefe de gabinete hizo entrega de un cheque donativo por valor de más de 4.000 euros a esta organización para su destino a fines sociales, entre ellos la asistencia a refugiados de la guerra de Ucrania. ACCEM es una organización sin ánimo de lucro española especializada en la atención de personas refugiadas, migrantes y en situación de riesgo o exclusión social.

COMANDANCIA DE PALENCIA PARTICIPA EN LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE TAPONES, EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN SEUR.

La Comandancia de Palencia, en colaboración con la Fundación SEUR, participa en la recogida de tapones con el fin de facilitar el acceso a tratamientos médicos u ortopédicos no cubiertos por la Seguridad Social, de niños y niñas con enfermedades graves.

Durante el año 2021 se ha hecho una recogida de tapones para Gabriel, cubriendo el coste de sus audífonos especiales y para Izan poder tener una silla adaptada y su tratamiento.

COMANDANCIA DE PALENCIA PARTICIPA EN LA CAMPAÑA RECOGIDA ROPA USADA, EN COLABORACIÓN CON CÁRITAS DIOCESANA DE PALENCIA.

La Comandancia de Palencia, en colaboración con Cáritas Diocesana de Palencia, participa en la recogida de ropa usada en un contenedor instalada en la Comandancia. Dando como resultado de impacto medioambiental de la ropa que ha sido donada al proyecto el siguiente:

| CANTIDAD | Nº |
|-----------------------------|-----------|
| Toneladas ropa recogida | 0.9 |
| Toneladas ropa reutilizada | 0.57 |
| Prendas recogidas | 1.710 |
| Litros de agua ahorrados | 5.198.126 |
| Kilos de residuos ahorrados | 570 |
| Kg CO2 no emitidos | 37.618 |

Impacto medioambiental de la campaña de recogida de ropa usada con Cáritas de Palencia.

COMANDANCIA DE PALENCIA PARTICIPA EN LOS “RELEVOS CONTRA EL CANCER”, A SU PASO POR LA DEMARCACIÓN (COMANDANCIA DE PALENCIA).

La patrulla OMAP de la Comandancia de Palencia, prestó colaboración y acompañamiento el día 10 de mayo de 2022, a las integrantes del reto “Relevos contra el Cancer” en su recorrido por el Camino de Santiago a su paso por la demarcación de esta Comandancia.

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE TAPONES EN LA COMANDANCIA DE SALAMANCA PARA AYUDAR A MARCOS, UN NIÑO DE 8 AÑOS QUE EN JUNIO DE 2018 ENFERMÓ CON UN VIRUS.

La Comandancia de Salamanca, en unión a la Fundación SEUR y dentro de la campaña “Solidaridad para una nueva vida”, se ha sumado a la recogida de tapones para financiar la mejora en el tratamiento del pequeño Marcos, que consiste en una larga y laboriosa rehabilitación de la mielitis que le produjo falta de respiración y parálisis.

Desde que se pusiera en marcha esta campaña, en dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil de Salamanca se han dispuesto contenedores de recogida permanente, donde no han parado de llegar bolsas y cajas conteniendo tapones para su posterior recogida por el personal de la referida Fundación y entrega a los familiares del pequeño.

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE TAPONES, CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ALIMENTOS Y COLABORACIÓN EN CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE SANGRE.



La Comandancia de Segovia, en colaboración con la Fundación SEUR, participa en la recogida de tapones con el fin de facilitar el acceso a tratamientos médicos y ortopédicos no cubiertos por la Seguridad Social, de niños y niñas con enfermedades graves.

Colaboración con la Subdelegación de Gobierno en la campaña de recogida de productos donados por empleados públicos de la Administración General del Estado (AGE) en Segovia y entregados a Cruz Roja Segovia.

Colaboración en las campañas de donación de sangre llevadas a cabo por la Hermandad de Donantes de Sangre de Segovia

JORNADAS DE DEFENSA PERSONAL ORGANIZADAS POR LA GUARDIA CIVIL DE SORIA PARA RECAUDARÁ FONDOS PARA LA AECC (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER).

La deportista de élite Yohanna Alonso, bicampeona del mundo de Muay Thai, participó en la “I Jornada de Defensa Personal” en la cual se recaudaron fondos para a la AECC (Asociación Española Contra el Cáncer). La actividad fue dirigida a diferentes colectivos, adaptándose la formación a cada uno de ellos, a mujeres en general, al club de fútbol femenino, adolescentes de centros de bachillerato, discapacitados del centro de educación especial, a técnicos y conductores de ambulancias, a bomberos, vigilantes de seguridad, policía local, policía nacional y guardias civiles.



Jornadas de defensa personal para recogida de fondos para la AECC.

CARRERA VERDE DE LA GUARDIA CIVIL SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER.

Coincidiendo con las fechas de la Patrona de la Guardia Civil, en la Comandancia de Soria se organizó la XI Carrera Verde, incentivando al personal y a la población a la realización deporte, recogiendo fondos para la Asociación Alzheimer Soria.



Carrera Verde en Soria.



CAFÉ DE COMANDANCIA CON LOS GUARDIAS CIVILES RETIRADOS EN NAVIDAD.

La Comandancia de Soria no quiere perder su vínculo con el personal que ha pasado a la reserva o a retirado, por lo cual, en Navidad organizaron un café donde asistieron muchos de ellos con gran alegría de haber recibido la llamada y de encontrar a antiguos compañeros.



Café con los retirados de la Guardia Civil.

PRESENTACIÓN A NIVEL AUTONÓMICO DEL “PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS”, PARA EL CURSO 2022/2023.

El día 22 de noviembre de 2023 tuvo lugar la Jornada de Presentación del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos 2022/23, donde han participado, entre otros, la Consejera de Educación, de la Junta de Castilla y León D^a Rocío Lucas y el Subdelegado del Gobierno en Soria, D. Miguel Latorre, en el Centro de Educación de Adultos (CEPA) ‘Doña Jimena’. C/ Isaac García Alonso, 29-1, de la localidad de San Esteban de Gormaz (Soria).

PARTICIPACIÓN EN FERIA VENATORIA “VENALMAZÁN”.

Una vez más las Unidades del SEPRONA de esta Comandancia participaron en la feria de caza “Venalmazán 2022” que se celebró entre el 29 de abril y el 1 de mayo en la localidad de Almazán (Soria) en donde se montó un *stand* con diverso material tanto de la especialidad del SEPRONA como de la Guardia Civil en general



Feria VENALMAZAN.

LA GUARDIA CIVIL DE VALLADOLID ORGANIZA UNA MESA REDONDA – COLOQUIO DENTRO DE LAS IX JORNADAS DE IGUALDAD DE LA GUARDIA CIVIL.

El día 03 de marzo de 2022 tuvo lugar en la localidad de Arroyo de la Encomienda (Valladolid) una mesa redonda – coloquio “Ámbito rural, mujeres y Guardia Civil tres realidades con futuro”, que contó con la participación en la referida mesa de representantes de la Subdelegación del Gobierno



en Valladolid, Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Valladolid, Asociación Fademur y 03 guardias civiles mujeres. A la misma asistieron alrededor de 60 personas y se trataron los temas siguientes:

- Plan de Igualdad de la Guardia Civil: ejes y objetivos. Medidas de acción positiva adoptadas para el aumento de la visibilidad y presencia de la mujer Guardia Civil.
- Problemas de la mujer Guardia Civil en el ámbito rural.
- El asociacionismo como herramienta impulsora de la participación activa de las mujeres en el ámbito rural.
- La mujer como demandante principal de los servicios sociales en el ámbito rural.



IX Jornadas de Igualdad de La Guardia Civil.

LA GUARDIA CIVIL DE VALLADOLID RECIBE UN DIPLOMA DE COLABORACIÓN DE LA FUNDACION SEUR.

El día 08 de marzo de 2022 la “FUNDACION SEUR” entregó un Diploma de Colaboración a la Guardia Civil de Valladolid por su contribución solidaria durante el año 2021 mediante la entrega de 60.000 tapones de plástico para el proyecto “Tapones para una nueva vida”, impulsado por la Fundación SEUR.



Diploma por la recolecta de tapones para la Fundación SEUR.

LA GUARDIA CIVIL DE VALLADOLID PARTICIPA EN LA “CUESTACION CONTRA EL CANCER”.

El 12 de mayo de 2022, varios guardias civiles de la Comandancia de Valladolid estuvieron presentes en la mesa que el Cuerpo estableció en una céntrica calle de Valladolid y que bajo el lema “HAZ DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER TU BANDERA”, participaron en la CUESTACION CONTRA EL CANCER.



Cuestación contra el cáncer en Valladolid.

LA GUARDIA CIVIL DE VALLADOLID PARTICIPA EN LA “V MARCHA DE SENDERISMO” A FAVOR DE LA AECC EN MEDINA DE RIOSECO (VALLADOLID).

El día 5 de junio de 2022 la Comandancia de Valladolid colaboró y participó en la IV Marcha de Senderismo a favor de la AECC celebrada en Medina de Rioseco (Valladolid).



V Marcha de Senderismo a favor de la AECC.

LA GUARDIA CIVIL DE VALLADOLID PARTICIPA EN LA “XIª MARCHA SOLIDARIA CONTRA EL CÁNCER” A FAVOR DE LA AECC EN VALLADOLID.

En el mismo ámbito de la lucha contra el cáncer, el 6 de noviembre un nutrido grupo de guardias civiles participó en la marcha solidaria contra el cáncer, llevada a cabo en la ciudad de Valladolid. Esta marcha es la más numerosa de las celebradas en toda España, habiendo contado este año con 47.500 participantes.



XI Marcha Solidaria contra el Cáncer a favor de la AECC.



LA GUARDIA CIVIL DE VALLADOLID COLABORA EN LA RECOGIDA DE “DIVERSO MATERIAL” PARA CÁRITAS CASTRENSE.

Del 12 al 18 de diciembre de 2022 por parte de la Comandancia de Valladolid se llevó a cabo una recogida de alimentos (especialmente legumbre seca), al objeto de colaborar con Cáritas Castrense, institución a quien se hizo entrega de lo conseguido para su reparto a las familias necesitadas.

LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE VALLADOLID ORGANIZÓ UNA REUNIÓN SOBRE “DELITOS DE OUDIO”.

El 24 de noviembre, en dependencias de la Comandancia de Valladolid se llevó a cabo la reunión semestral sobre el interlocutor social con entidades representativas de colectivos de víctimas de delitos de odio y oficinas de asistencia a las víctimas, en el marco de actuación del Plan de la Guardia Civil ante los Delitos de Odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación, a la que asistieron 21 miembros de distintas asociaciones de la provincia de Valladolid, entre ellas la Oficina de Asistencia a las víctimas de la Fiscalía, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) de Castilla y León, PROGESTION, PROCOMA Red Acoge, CARITAS, etc.



Reunión sobre delitos de odio.

LA GUARDIA CIVIL DE VALLADOLID COLABORA CON LA ORGANIZACIÓN BENÉFICA “MOVEMBER FOUNDATION”.

El 24 de noviembre de 2022, dentro de la Campaña celebrada durante el mes de noviembre, la Comandancia de Valladolid participó con la organización MOVEMBER FOUNDATION, mediante la participación en diversos campeonatos deportivos dando apoyo a la labor llevada a cabo por dicha organización en la prevención del cáncer de próstata y testículos y la prevención del suicidio.

LA GUARDIA CIVIL DE VALLADOLID COLABORA CON LA “ASOCIACIÓN DAMAS DEL PILAR”.

Durante el año 2022, como viene siendo habitual en años anteriores, la Comandancia de Valladolid ha participado en diversos actos, colaboraciones, etc., de naturaleza benéfica y asistencial con la Asociación DAMAS DEL PILAR de Valladolid.

COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS “CORRIENDO POR EL CORAZÓN POR HUGO” (COMANDANCIA DE ZAMORA).

Colaboración con la asociación de enfermedades raras Asociación “Corriendo por el Corazón por Hugo”, colaboración para la participación en el calendario solidario que desde esa asociación realizan todos los años.

La temática del calendario de este año es sobre las motocicletas, solicitando la participación de componentes de la Comandancia del SEPRONA y de la Agrupación de Tráfico en uno de los meses de referido calendario.



Calendario solidario.



LA COMANDANCIA DE ZAMORA COLABORA CON EL “OPEN DAY” CON LA GNR DE BRAGANÇA (PORTUGAL).

Colaboración con la GNR de Braganza, en “Open Day”, exposición de medios de la Guardia nacional Republicana, donde participaron también Unidades de la Guardia Civil de Zamora, en un día abierto para todos los jóvenes y colegios de la zona de Braganza, donde pudieron compartir el día con alguna de nuestras unidades, así como interesarse por los medios y métodos de trabajo en Nuestra Comandancia.



Exhibición conjunta de la guardia Civil con la GNR.

COLABORACIÓN ANUAL CON LA CARRERA “GUARDIA CIVIL” (COMANDANCIA DE ZAMORA) EN FAVOR DE FEDER (FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS).

Colaboración anual con la Carrera “Guardia Civil”, carrera con la que se lleva colaborando en todas las ediciones, celebrada siempre el último fin de semana de septiembre, lo recaudado es entregado íntegramente para FEDER Federación Española de Enfermedades Raras. (siempre último domingo de septiembre).



Carrera Guardia Civil.

COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER-AECC (COMANDANCIA DE ZAMORA).

Colaboración con la asociación española contra el cáncer, colocación mesa en comandancia. Participación de componentes de la comandancia y familiares en la aportación personal como económica en referencia a la colocación de mesas solidarias a favor de la AECC y Cruz Roja



Cuestación contra el cáncer en Zamora.

DONACIONES DE SANGRE (COMANDANCIA DE ZAMORA).

A lo largo de todo el año se realizan tres donaciones en el recinto de la comandancia en distintas fechas repartidas a lo largo de cada periodo anual, en la que participan numerosos compañeros y familiares en la aportación de un bien tan necesario.



Campaña de donación de sangre en Zamora.

COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA (COMANDANCIA DE ZAMORA).

Jornada benéfica que organizará cruz roja para recaudar fondos para las personas refugiadas, en materia de material escolar, material de higiene y cualquier otra necesidad que requieran las familias en riesgo y vulnerabilidad social que atendemos dentro de los programas de Cruz Roja Española (16 de julio en Villafáfila).



Colaboración con Cruz Roja en Zamora.



DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS (COMANDANCIA DE ZAMORA).

28 de febrero, Día Mundial de las Enfermedades Raras, niños y familias de Corriendo con el Corazón por Hugo han podido disfrutar en el patio de la Comandancia de la Guardia Civil de Zamora de una exhibición del Servicio Cinológico.

La Comandancia de la Guardia Civil de Zamora ha querido colaborar en dar una visión de esta realidad, apoyando y dando cariño a las personas que sufren una de las cerca de 7.000 enfermedades poco frecuentes o sin diagnosticar que hay en el mundo, organizando una jornada de convivencia con familias afectadas.

Una vez más, la Guardia Civil de Zamora vuelve a mostrar su cara más solidaria y su compromiso con la sociedad.



Exhibición en el día mundial de las enfermedades raras.

VISITA AFECTADOS INCENDIOS SIERRA DE LA CULEBRA (COMANDANCIA DE ZAMORA).

1 de diciembre: jornada de visitas a afectados en evacuaciones motivadas por los incendios que arrasaron este verano gran parte de la zona rural dentro de la Sierra de la Culebra en la provincia de Zamora, visita que se realizó conjuntamente con personal de Cruz Roja Zamora.



Atención a los afectados pro el incendio de la Sierra de la Culebra.

LA COMANDANCIA DE A CORUÑA PARTICIPA EN LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ALIMENTOS, EN COLABORACIÓN CON CÁRITAS CASTRENSE DE OLEIROS.

En el mes de diciembre de 2022 la Comandancia de A Coruña, en colaboración con Cáritas Castrense de Oleiros, participó en la Campaña de recogida de Alimentos.

LA COMANDANCIA DE PONTEVEDRA PARTICIPA EN LA ASOCIACIÓN BENÉFICA “PADRE RUBINOS”.

En el mes de noviembre de 2022 la Comandancia de Pontevedra, en colaboración con la Asociación Benéfica “Padre Rubinos”, participó en la Ruta motera de recogida de Alimentos.



LA COMANDANCIA DE PONTEVEDRA PARTICIPA EN LA RECOGIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL AVITUALLAMIENTO DE LA CARRERA SOLIDARIA CONTRA EL CÁNCER, EN COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER.

En el mes de noviembre de 2022 la Comandancia de Pontevedra, en colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer, participó en la recogida de alimentos y bebidas para el avituallamiento de la carrera solidaria contra el cáncer.



Avituallamiento carrera solidaria contra el cáncer.

PARTIDO DE FUTBOL SOLIDARIO ENTRE PROTECCIÓN CIVIL/EMERGENCIAS CONTRA GUARDIA CIVIL.

En el mes de noviembre de 2022 la Comandancia de Pontevedra celebró un partido de fútbol benéfico en favor de la Asociación Contra el Cáncer “Sonríe Caldas”.



Partido de fútbol solidario.

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE TAPONES, EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN SEUR (COMANDANCIA DE A CORUÑA).

La Comandancia de A Coruña, en colaboración con la Fundación SEUR, participa en la recogida de tapones con el fin de facilitar el acceso a tratamientos médicos u ortopédicos no cubiertos por la Seguridad Social, de niños y niñas con enfermedades graves.



RECOGIDA DE RESÍDUOS TANTO LOS FONDOS MARINOS COMO EN LAS PLAYAS DE CEUTA.

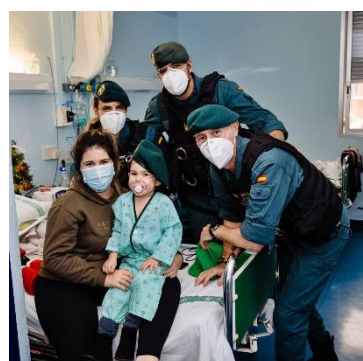
Dentro del Programa de Actos con motivo de la Festividad de la Virgen del Pilar, Patrona de la Guardia Civil, a las 12:00 horas del día 02 de octubre de 2022 tuvo lugar una recogida de residuos tanto en el fondo del mar como en las playas de esta Localidad, todo ello en colaboración de las Asociaciones “Ceuta sin plástico” y “Club de buceo burbujas”.



Recogida de residuos de las playas y fondos marinos de Ceuta.

ENTREGA DE JUGUETES NAVIDEÑOS ASOCIACIÓN GARABATO (COMANDANCIA DE BADAJOZ).

La Asociación Garabato y la Guardia Civil dentro del proyecto solidario que desarrolla la asociación para dar apoyo a los niños que padecen cáncer, así como todas las personas de su entorno, se trasladaron al Hospital Materno Infantil de Badajoz, para hacer entrega de regalos Navideños a los niños hospitalizados que sufren esta enfermedad.



Entrega de juguetes navideños.



“V CROSS SOLIDARIO” EN BENEFICIO DE AEXPAINBA (ASOCIACIÓN EXTREMEÑA PADRES INTEGRACIÓN BADAJOZ) FUNDACIÓN MAGDALENA MORICHE. (COMANDANCIA DE BADAJOZ).

La Guardia Civil organizó el “V Cross Solidario” en beneficio de esta Asociación cuya misión es garantizar y mejorar la calidad de vida de las personas con Inteligencia Límite y dificultades Intelectual Ligera, y sus familias.

Durante su organización se llevaron a cabo diferentes actividades relacionadas con el evento.

La primera de ellas tuvo lugar en el mes de junio cuando unos sesenta usuarios de la fundación visitaron las dependencias oficiales de la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz, para conocer de primera mano parte de nuestro trabajo diario.



V Cross solidario de Badajoz.

En la segunda se optó por la realización de una exposición y exhibición de medios, con material móvil y policial, contando con las especialidades de Tráfico, SEPRONA, USECIC, GEAS, Servicio Cinológico y monitores Patio, en la sede de la Asociación, enfocada a todos los usuarios de la fundación Magdalena Moriche.

Finalmente se desarrolló el evento deportivo con una carrera que discurrió por la ciudad de Badajoz con más de 2000 participantes.



V Cross solidario de Badajoz.

RECOGIDA DE ALIMENTOS PARA BANCO DE ALIMENTOS (COMANDANCIA DE CÁCERES).

La Compañía de Coria de la Comandancia de Cáceres ha organizado un partido de fútbol sala benéfico a fin de recaudar alimentos no perecederos para entregarlos en el Banco de Alimentos de Mancomunidad Sierra de Gata, a favor de las familias más desfavorecidas.



Recogida de alimentos.

X CARRERA VIRGEN DEL PILAR 2022 (COMANDANCIA DE CÁCERES).

Carrera solidaria a favor de la Asociación Down Cáceres y exposición de medios en el lugar de la carrera para toda la ciudadanía.



Carrera Virgen del Pilar en Cáceres.

APOYO A LA ASOCIACIÓN AMARA (ZONA DE CANTABRIA).

La Guardia Civil de Cantabria, apoyó a la Asociación AMARA, entidad sin ánimo de lucro, formada por padres y madres de niños y adolescentes cántabros que padecen o han padecido cáncer. Durante el año se impulsaron diferentes iniciativas, como la entrega de juegos educativos para uso por los niños ingresados en el hospital o una visita guiada al Buque Oceánico Río Segura de la Guardia Civil.

No obstante, la principal acción, fue la organización de una marcha solidaria, con ocasión de los diferentes eventos programados con motivo de la festividad de Nuestra Patrona La Virgen del Pilar. Con el apoyo de la Delegación del Gobierno, el Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Santillana del Mar y Carrefour, el 16 de octubre de 2022, tuvo lugar la marcha solidaria en la localidad de Santillana del Mar (Cantabria), con la venta de camisetas conmemorativas, siendo el importe íntegro recaudado para la citada asociación.



Apoyo Asociación AMARA.

Por otro lado, se realizó una recaudación de dinero para la citada asociación, por medio de huchas colocadas en la sede de la Zona de la Guardia Civil de Cantabria. El 19 de diciembre, con la presencia de la Delegada del Gobierno en Cantabria, el Coronel Jefe de la Zona y la Presidenta de la Asociación AMARA, entre otros, se procedió a la apertura de las huchas y a la entrega del dinero a dicha asociación.



Apoyo Asociación AMARA.

JORNADA FORMACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN CON EL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (COMANDANCIA DE GIPUZKOA).

El día 30 de septiembre de 2022 se llevó a cabo una jornada de formación en la Comandancia de Gipuzkoa, impartida por el Dr. Joaquín Fuentes Biggi (Jefe del Servicio de Psiquiatría Infantil y Adolescencia de la Policlínica Quirón Salud, colaborador de la Asociación de Autismo GAUTENA y Presidente del Teléfono de la Esperanza), dirigida a los miembros de la Comandancia de la Guardia Civil que presta servicio de atención a los ciudadanos en la provincia de Gipuzkoa, al objeto de mejorar la calidad de los servicios que se realizan, en este caso, con las personas con discapacidad auditiva, con el fin último de contribuir al logro de una comunicación más fluida.



Jornada de formación para la comunicación con el colectivo de personas

TXOZNA SOLIDARIA (COMANDANCIA DE GIPUZKOA).

En esta Comandancia y en colaboración con Cáritas Castrense, coincidiendo con la celebración de la festividad de Nuestra Señora la Virgen del Pilar, se llevó a cabo una TXOZNA SOLIDARIA en la que se recaudaron 2.000 €, para la ayuda de la puesta en marcha de una escuela infantil en Gambia.



TXOZNA solidaria.

OPERACIÓN KILO (COMANDANCIA DE GIPUZKOA).

Coincidiendo con la proximidad de las fiestas navideñas, la Guardia Civil de Gipuzkoa, en colaboración con Cáritas Castrense puso en marcha una campaña solidaria de recogida de alimentos, y entre otros, llevó a cabo diversos actos lúdicos, logrando recaudar 1.500 kilos de alimentos que fueron entregados en las Dominicas y Carmelitas Descalzas para repartir entre las familias necesitadas del territorio de Gipuzkoa.



Operación Kilo.

LA COMANDANCIA DE GIPUZKOA COLABORA CON LA FUNDACIÓN ADRA.

La comandancia de Gipuzkoa, previa solicitud y a través del Capellán Castrense de esta Comandancia, en diversos momentos colaboró en el traslado de suministros desde el Banco de Alimentos de Gipuzkoa en Oiartzun hasta la iglesia de la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA), en el barrio de Inchaurreondo.



Traslado de alimentos hasta la iglesia ADRA.

LA ZONA DE IILLES BALEARS PARTICIPA EN LA IX FERIA GASTRONÓMICA Y NÁUTICA DE SEPIA.

Como cada año, es celebrada en el Puerto de Alcudia la Feria Náutica y Gastronómica de la Sepia por el Ayuntamiento de Alcudia. En colaboración con diferentes organismos relacionados con temática náutica, se realiza una exhibición de material y medios por parte de las unidades de la Guardia Civil que realizan labores que se relacionan con esta materia como es el Grupo de Actividades Subacuáticas (GEAS).



IX Feria gastronómica de la sepia.

LA ZONA DE IILLES BALEARS PARTICIPA EN LA RECOGIDA DE BASURA Y LIMPIEZA DE PLAYAS CON FUNDACIÓN ECOMAR.

Esta fundación la cual lleva desde 1999, promueve un estilo de vida más saludable y a comprometerse en el cuidado del planeta en su día a día realizando actividades como limpieza de costas. Además, imparte un “Taller Azul”, el cual consiste en dar unas pautas de reciclaje. El pasado año, componentes del Servicio Marítimo y Grupo de Actividades Subacuáticas participaron en varios de estos talleres junto con diferentes de Palma de Mallorca, tanto recibiendo información sobre un correcto reciclaje de residuos, así como en la limpieza de varias playas de Mallorca.



Recogida de basura y limpieza de playas en Baleares.

LA ZONA DE IILLES BALEARS PARTICIPA EN UN TALLER DE EDUCACIÓN VIAL Y SEGURIDAD A CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL PAIDEIA.

Se impartió un taller de educación vial y seguridad a este centro de educación especial. Especialistas de Tráfico y de Policía Judicial (laboratorio) realizaron unos talleres para enseñar a los alumnos su labor de una forma dinámica y divertida. Al terminar la jornada se les dio a los alumnos un diploma con su nombre y apellidos.



Taller de educación vial en PAIDEIA.

LA ZONA DE ILLES BALEARS PARTICIPA EN LA FERIA ECOUC: UNA LLAMADA A LA SOSTENIBILIDAD.

En la localidad de Santa Eulalia des Riu de la isla de Ibiza, Illes Balears, se realizó una feria ecológica dónde entidades relacionadas con el ecologismo, así como comerciantes de la zona que disponían de productos ecológicos mostraban y exhibían su producto. Efectivos de SEPRONA y GEAS de la Guardia Civil de Illes Balears asistieron a dicha feria para mostrar la labor de mantenimiento y cuidado del medio ambiente que realizan a diario.



Feria ECOUC.

VISITA A COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ILLES BALEARS DE ASOCIACION ASPANOB.

Algunos de los componentes de la asociación ASPANOB (Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Baleares), visitaron la Comandancia de la Guardia Civil de Illes Balears con alguno de los niños que también conforman esta asociación. Se realizó una visita guiada por la misma y algunas de las especialidades de esta Zona, hicieron una exhibición y exposición de medios.



Visita de la Guardia Civil a la Asociación ASPANOB.

LA ZONA DE ILLES BALEARS PARTICIPA EN LA EXHIBICIÓN EN FUNDACIÓN ASPACE ILLES BALEARS.

Esta fundación sin ánimo de lucro de Atención a la Parálisis Cerebral, realizó unas jornadas en su sede a la que fueron invitados Fuerzas y Cuerpos de Seguridad entre otros. Asistieron guardias civiles de la Zona de Illes Balears y especialistas de unidades como Servicio Cinológico, Tráfico o



GEDEX y realizaron una pequeña exposición dinámica a la que asistieron sobre todo niños pertenecientes a esta fundación.



Exhibición en la Fundación ASPACE.

LA ZONA DE IILLES BALEARS PARTICIPA EN LA EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE REGALOS EN HOSPITAL SON ESPASES, PALMA DE MALLORCA.

Todos los años, se realiza una exhibición y entrega de regalos para los niños que se encuentran ingresados en el hospital Son Espases de Palma de Mallorca.



Exposición y entrega de regalos en la Asociación ESPASES.

LA ZONA DE MADRID PARTICIPA EN LA CAMPAÑA NAVIDEÑA DE RECOGIDA DE ALIMENTOS.

Una vez más, la Zona de Madrid llevó a cabo la Campaña Navideña de recogida de alimentos para familias necesitadas, en colaboración con el Arzobispado Castrense y las Misioneras Catequistas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, de Buitrago de Lozoya (Madrid).



Campaña navideña de recogida de alimentos.

LA ZONA DE MADRID PARTICIPA EN LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE TAPONES, EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN SEUR.

La Zona de Madrid, en colaboración con la Fundación SEUR, participa en la recogida de tapones con el fin de facilitar el acceso a tratamientos médicos u ortopédicos no cubiertos por la Seguridad Social, de niños y niñas con enfermedades graves.

LA ZONA/COMANDANCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARTICIPA EN LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE TAPONES, EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN SEUR.

La Zona/Comandancia del Principado de Asturias, en colaboración con la Fundación SEUR, participa en la recogida de tapones con el fin de facilitar el acceso a tratamientos médicos u ortopédicos no cubiertos por la Seguridad Social, de niños y niñas con enfermedades graves.

LA ZONA/COMANDANCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARTICIPA EN LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ROPA Y COMIDA CON DESTINO A UCRANIA.

La Zona/Comandancia del Principado de Asturias ha llevado a cabo, en colaboración con Cáritas Parroquial Lugones (Siero), dos iniciativas solidarias relacionadas con la recogida de alimentos, ropa y útiles de primera necesidad cuyos destinatarios han sido aquellas personas más vulnerables derivadas de la guerra en Ucrania, principalmente mujeres, niños y varones mayores de 60 años. La gran familia que conforma la Guardia Civil en Oviedo, ha donado más 865 kilogramos de ropa convenientemente clasificada y empaquetada y de 260 kilogramos de alimentos no perecederos.



Campaña de recogida de ropa y comida para Ucrania.



LA ZONA/COMANDANCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS COLABORA CON LA FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS.

Como en años anteriores, la Zona/ Comandancia de la Guardia Civil del Principado de Asturias ha colaborado en la “Campaña de Recogida de Alimentos 2022” organizada por la Fundación Banco de Alimentos de Asturias, haciendo entrega a través del grupo de voluntarios de más de 250 kilogramos de alimentos no perecederos a dicha entidad con la que lleva colaborando varios años, para el beneficio de las personas más desfavorecidas del Principado de Asturias.

Para llevar a cabo esta campaña, se establecieron en nueve acuartelamientos de Cuerpo otros tantos puntos de recogida, puntos que fueron colmados por las familias del Benemérito Cuerpo.



Colaboración con el Banco de Alimentos de Asturias.

LA ZONA/COMANDANCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARTICIPA EN LA CAMPAÑA “UN JUGUETE SOLIDARIO”.

Para cerrar el 2022, la Guardia Civil decidió colaborar con la campaña "Un juguete solidario", organizada por la entidad EXPOACCION, cuyos destinatarios en esta ocasión serían las familias asturianas con niños, más desfavorecidas o más vulnerables. Se establecieron varios puntos de recogida en distintos cuarteles de la comunidad autónoma y se solicitó además la colaboración de amigos y vecinos para recoger el mayor número de juguetes. Al finalizar la misma se hizo entrega de más de 1000 juguetes.



Colaboración con la Campaña “Un juguete solidario”.

LA ZONA/COMANDANCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARTICIPA EN UN ENCUENTRO Y EXHIBICIÓN DE MEDIOS DE LA GUARDIA CIVIL A PERSONAL Y USUARIOS DEL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Personal y usuarios del Centro de Apoyo a la Integración (CAI) de Canero (Valdés), gestionado por la Asociación Benéfica Hospital Asilo de Luarca (ABHAL), realizaron una visita al Acuartelamiento de la Guardia Civil de Luarca (Valdés), a la que asistieron 19 personas con diferentes discapacidades, con edades comprendidas entre los 25 y 72 años, acompañadas de 4 educadores de dicho centro. Realizaron un recorrido por las diferentes unidades que tienen su base en el



acuartelamiento (Compañía, Puesto, IAE, Dto. Tráfico, PAPRONA, PAFIF y ETPJ), hicieron muchas preguntas a los Guardias Civiles, que les recibieron con mucho cariño. Finalmente pudieron ver algunos de los medios con los que la Guardia Civil cuenta para realizar su trabajo (vehículos, etilómetros, etc.). Además, se les hizo entrega de diverso material institucional para que se llevaran un recuerdo de su visita.



Encuentro y exhibición de medios la Asociación Apoyo a la Integración.

LA ZONA/COMANDANCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS LLEVA A CABO CHARLAS DE FORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Guardia Civil y la organización Plena Inclusión Asturias continúan su proyecto de colaboración en materia de asistencia a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, realizando en esta ocasión unas jornadas de formación para atender con sensibilidad a las personas con discapacidad intelectual. Durante la sesión se presentaron dos documentos de la colección “La Guardia Civil informa” en lectura fácil, concretamente “Consejos de Seguridad Ciudadana” y “Los derechos de las personas detenidas”. Tanto la formación como los documentos accesibles son una iniciativa de Plena inclusión Asturias y la Guardia Civil para garantizar el acceso a la información a las personas con dificultades de comprensión lectora.



Charlas de formación para la atención a las personas con discapacidad.

DESAYUNO SOLIDARIO EN FUNDACIÓN “LA CARIDAD” (COMANDANCIA ZARAGOZA).

Participación en un “Desayuno Solidario” organizado por la asociación Sonrisas Zaragoza. Tuvo lugar el 12 de mayo de 2022 en la Fundación “La Caridad” y se ofreció a los 600 alumnos del Centro Escolar Cantín y Gamboa. Exposición de un vehículo oficial bicolor de la Guardia Civil y posterior entrega de juguetes a los más pequeños.



Exposición y entrega de juguetes con Fundación "La Caridad".

II ENCUENTRO HOSPITALIDAD Y SONRISAS (COMANDANCIA DE ZARAGOZA).

El 18 de junio de 2022 se participa en el "II Encuentro Hospitalidad y Sonrisas", organizado por la Asociación Sonrisas en colaboración con diferentes organismos en el Hospital San Juan de Dios de Zaragoza. Por parte de Guardia Civil se realiza una exhibición de medios, vehículos y material policial de Seguridad Ciudadana con entrega de dibujos para colorear y bolígrafos con serigrafía "Guardia Civil".



II Encuentro Hospital y Sonrisas.

VISITA A LA HERMANDAD "EL REFUGIO" (COMANDANCIA DE ZARAGOZA).

El 7 de julio de 2022, dentro de una visita programada, se llevó a cabo una exposición de material policial de Seguridad Ciudadana y difusión del Servicio a alumnos de colonias de verano organizadas por la "Hermandad El Refugio" (Zaragoza), visibilizando también la presencia de la mujer en la Guardia Civil. Los actos tuvieron lugar dentro de sus instalaciones seguidos de una entrega de juguetes organizada por la Asociación "Sonrisas". Además de Guardia Civil han participado Policía Nacional, Policía Local de Zaragoza, Bomberos y asociación "Ángeles Verdes". Al término de la exposición policial se han entregado dibujos para colorear y material escolar con serigrafía "Guardia Civil".



Visita a la Hermandad "El Refugio".



3as. JORNADAS SOLIDARIAS DE RECOGIDA DE JUGUETES Y MATERIAL ESCOLAR (COMANDANCIA DE ZARAGOZA).

Dentro de las 3as Jornadas Solidarias de Recogida de Juguetes y Material Escolar, organizada por la Asociación Sonrisas, se lleva a cabo una exposición de material policial, difusión del Servicio y visibilización de la mujer dentro de la Institución en el Centro Cívico de Santa Isabel el 17 de diciembre de 2022. Además de Guardia Civil han participado Policía Nacional, Policía Local de Zaragoza, Agentes Forestales DGA, Bomberos y asociación "Ángeles Verdes". Durante la exposición policial se ha hecho entrega de dibujos para colorear y pinturas con serigrafía "Guardia Civil".



Jornada de recogida de juguetes y material escolar con la Fundación "sonrisas".

ENTREGAS DE JUGUETES Y ENSERES PARA NIÑOS (COMANDANCIAS DE ZARAGOZA Y TERUEL).

Participación dentro de la Campaña de Navidad 2022 organizada por la asociación Sonrisas, en entregas de juguetes a niños en los hospitales: Miguel Servet (Zaragoza) el día 22 de diciembre y Clínico Universitario Lozano Blesa y San Juan de Dios, ambos en Zaragoza, el 27 de diciembre. Además de Guardia Civil han participado Policía Nacional, Policía Local de Zaragoza, Bomberos, Fuerzas Armadas y asociación "Corazones con Bata" entre las principales asociaciones benéficas.



Entrega de enseres y juguetes para niños organizada por la Fundación "Sonrisas".

En el mes de enero y diciembre del año 2022, se entregaron juguetes a Caritas y Asociación Red-Madre de Teruel, recogidos en dos campañas organizadas por la Comandancia de Teruel.

La primera semana de diciembre de 2022, se entregaron también a Red Madre enseres para bebés (coches, sillas, parques, cunas...).



DÍA MUNDIAL DE LOS PRIMEROS AUXILIOS Y EMERGENCIAS (COMANDANCIA DE HUESCA).

Cruz Roja Española en Huesca en colaboración con diferentes organismos entre ellos la Guardia Civil, realizaron una exhibición de medios, vehículos y material, contando con la especialidad de Montaña de la Benemérita con motivo de la Celebración del Día Mundial de los Primeros Auxilios y Emergencias el 10 de septiembre de 2022 en la Plaza López Allué de la capital oscense.



Día Mundial de los Primeros Auxilios y Emergencias.

JORNADA SOBRE DELITOS DE OUDIO Y DISCRIMINACIÓN (COMANDANCIA DE TERUEL).

En el mes de junio del 2022, se celebró en el acuartelamiento de Teruel, una Jornada sobre delitos de odio y discriminación, dentro de la Semana de Administración Abierta, a la que asistieron diversas organizaciones como SOMOS LGTBI, FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA DE ARAGÓN, CRUZ ROJA, CÁRITAS y otras.

Moderada por la Jefa de la Unidad de Violencia sobre la Mujer de la Subdelegación del Gobierno, tomaron parte, entre otras autoridades, la Teniente Coronel Jefa de Comandancia, Subdelegado del Gobierno, Fiscal Delegado Coordinador contra los delitos de odio y discriminación, Vicerrector de la Universidad para el Campus de Teruel.



jornada de Delitos de Odio y Discriminación.

1ª CARRERA VERDE MUDEJAR (COMANDANCIA DE TERUEL).

En el mes de octubre del año 2022, se celebró la 1ª CARRERA VERDE MUDEJAR, organizada por la Comandancia de Teruel. La cantidad de dinero recogida, se empleará en una plantada de árboles, prevista para esta primavera.



I Carrera verde Mudéjar.

JORNADAS DE CONVIVENCIA CON CHICOS Y CHICAS EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS RELIGIOSAS DE MARÍA INMACULADA (COMANDANCIA DE MELILLA).

Como suele ser habitual, las Religiosas de María Inmaculada programan actividades en periodo estival dirigidos a chicos y chicas en apoyo escolar, de ocio y tiempo libre, contando con la colaboración de la Comandancia de Melilla para mostrarles el día a día de la Guardia Civil y sus especialidades.



Jornadas de convivencia organizada por la Religiosas de María Inmaculada.

JORNADAS DE CONVIVENCIA CON CHICOS Y CHICAS EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL COLEGIO Nº SRA. DEL BUEN CONSEJO INMACULADA (COMANDANCIA DE MELILLA).

En el marco de actividades educativas programadas por el colegio de Nuestra Señora del Buen Consejo para sus alumnos de primaria, entre los que se encuentra las funciones propias de la Comandancia de Melilla, se organizó una serie de actividades consistentes en proyecciones de videos corporativos y exhibición de medios y distintas especialidades del Cuerpo.



Jornadas de convivencia organizada por la Religiosas de María Inmaculada.

EXHIBICIÓN DEL SERVICIO CINOLÓGICO Y REMONTA EN EL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS DE TOLEDO EN COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN “SONRISAS” (COMANDANCIA DE TOLEDO).

El día 5 de abril, dos componentes de la OPC de la Comandancia de Toledo junto a 2 guías de la zona se desplazaron al Hospital de Paraplégicos junto con varios colectivos (CNP, Bomberos, Policías Locales) a fin de entretener mediante una exhibición de perros de SYR a personas (adultos, jóvenes y niños) afectados por diversas patologías de índole neuronal que se encuentran internadas en el hospital.



Exhibición del servicio Cinológico y Remonta en el Hospital de Paraplégicos de Toledo.

EXHIBICIÓN DE MEDIOS POLICIALES DE COMANDANCIA PARA RECAUDAR FONDOS PARA LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR LA HIPERPLASIA SUPRARRENAL CONGÉNITA (COMANDANCIA DE TOLEDO).

El pasado día 3 de septiembre, agentes de la Usecic de la Comandancia de Toledo, de Policía Judicial, de SEPRONA, de la Agrupación de Tráfico y ambos componentes de la OPC de la Comandancia de Toledo tomaron parte en la recaudación de fondos para la ONG “Afectados por la Hiperplasia Suprarrenal Congénita”. La exhibición tuvo lugar en los alrededores del pabellón deportivo Javier Lozano, en la capital de la provincia. Tras esto, se llevaron a cabo varias actividades cuyo coste iba íntegramente a la asociación.



Exhibición para recaudar fondos para la Asociación de Afectados por la Hiperplasia Suprarrenal Congénita.

VISITA GUIADA A LA COMANDANCIA DE ALBACETE (ASOCIACIÓN ACMIL).

11-03-2022 Visita guiada a la Comandancia albaceteña de 22 niños de la Asociación de Personas con Inteligencia Límite o Discapacidad Intelectual Ligeramente (ACMIL) de Albacete. Durante la visita los niños pudieron conocer a fondo algunas de nuestras especialidades (COC, Tráfico, Policía Judicial y Servicio Cinológico), así como el material con el que realizan su trabajo diario.



Visita guiada a la Comandancia de Albacete por ACMIL.

PEREGRINACIÓN ALBACETE-SANTUARIO DE LA VIRGEN DE CORTES (COMANDANCIA DE ALBACETE).

21-05-2022 Peregrinaje Albacete-Santuario de Cortes en Alcaraz (Albacete) con motivo del VIII Centenario de la Virgen de Cortes. La peregrinación, que se ha desarrollado en 4 etapas, ha servido para estrechar los lazos de compañerismo de los peregrinos. Los beneficios obtenidos en las inscripciones se donaron a la Asociación de Familias de Niños con Cáncer de Castilla-Mancha.



DONACIONES ALTRUISTAS DE SANGRE (COMANDANCIA DE ALBACETE).

El 12-04-2022 Campaña de donación altruista de sangre en dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil de Albacete (Realizadas 50 donaciones).



Campaña de donación de sangre.



El 27-10-2022 Campaña de donación altruista de sangre en dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil de Albacete (Realizadas 52 donaciones).



Campaña de donación de sangre.

MARCHA CICLOTURISTA EN COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE NIÑOS CON CÁNCER (COMANDANCIA DE ALBACETE).

Marcha cicloturista (Albacete-Aguas Nuevas-Albacete) organizada dentro de los actos de la celebración de la patrona de la Virgen del Pilar 2022, donando el dinero obtenido de las inscripciones a la Asociación de Familias de Niños con Cáncer de Castilla-La Mancha (AFANION).



Marcha cicloturista de colaboración con la Asociación de Familias de niños con Cáncer.

RECOGIDA DE ALIMENTOS PARA EL BANCO DE ALIMENTOS DE ALBACETE (COMANDANCIA DE ALBACETE).

El 16-12-2022 Campaña de recogida de alimentos organizada por la Comandancia albaceteña, con motivo de las fiestas navideñas, que fueron entregados en el Banco de Alimentos de Albacete, destinados a las personas desfavorecidas y con escasos recursos económicos de Albacete y su provincia (Donados 214 kilos de alimentos).



Recogida de alimentos para el Banco de Alimentos.



ENTREGA DE JUGUETES NAVIDEÑOS SONRISAS SOLIDARIAS EN CUENCA (COMANDANCIA DE CUENCA).

Fotografías de la entrega de juguetes navideños junto a la Asociación Sonrisas Solidarias, la Asociación Sonrisas Solidarias y Agentes de la Guardia Civil, de la Comandancia de Cuenca, aunaron sus fuerzas para que esa Navidad del 2022 y la estancia triste y de largas esperas de los más pequeños enfermos ingresados en el Hospital Virgen de la Luz de Cuenca, fuera más alegre y llevadera.



LA ZONA DE CATALUÑA PARTICIPA EN LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE TAPONES, EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN SEUR.

La Jefatura de Zona de Cataluña, así como sus Comandancias afectas, en colaboración con la Fundación SEUR, participan desde el año 2020 en la recogida de tapones con el fin de facilitar el acceso a tratamientos médicos u ortopédicos no cubiertos por la Seguridad Social, de niños y niñas con enfermedades graves.

Durante el año 2022 se procedió en tres ocasiones por parte de la empresa SEUR a la recogida de tapones para atender al tratamiento médico infantil.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE NTRA. SRA. DEL PILAR DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALGECIRAS,

Durante el año 2022, han colaborado con distintas organizaciones del Campo de Gibraltar, dentro de la demarcación que conforma la Comandancia de la Guardia Civil sita en Algeciras.

Por ello, las Damas de Nuestra Señora Virgen del Pilar, se pusieron en contacto con Sor María Dolores, Superiora de la Congregación de Hijas de la caridad en la Línea de la Concepción, que cuentan con un centro de acogida para mujeres en situación de vulnerabilidad, muchas de ellas gestantes, a las que atienden juntos a sus bebés, ocupándose también de los niños con el fin de evitar el absentismo escolar. Igualmente, cuentan con un centro de enfermos terminales de VIH. Asimismo, contactamos con el equipo de Cáritas de la Parroquia del Santísimo Corpus Christi, a la que pertenece la Comandancia en Algeciras y con la Archicofradía de Nuestra Señora del Carmen y Venerable Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Buena Muerte, Nuestra Señora del Mayor Dolor y San Juan Evangelista, que gestiona un comedor social, por ser la Guardia Civil Hermano Mayor honorario de dicha Hermandad.

LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE NTRA. SRA. DEL PILAR DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALGECIRAS, DURANTE EL AÑO 2022, HAN CONSISTIDO EN COLABORAR CON DISTINTAS ORGANIZACIONES DEL CAMPO DE GIBRALTAR.



- Marzo 2022. Recogida de Ropa para UCRANIA:
- 10 de junio de 2022: envío de envases para la entrega de comida al Comedor del Carmen, dependiente de la Hermandad de la Buena Muerte de Algeciras. Importe: 194,34 €
- Venta de 50 décimos de lotería de Navidad de Hogar Marillac, para ayudar a la Congregación de Hijas de la Caridad.
- Se decide, como actividad de cara a Navidad y en vista del éxito del año 2021, organizar de nuevo el sorteo de una “cesta de Navidad solidaria” para lo que se compran 500 papeletas a las que se les pone el sello con el nombre de la Asociación para identificar todas y cada una de ellas.
- Las Damas, según sus posibilidades y circunstancias, se encargarán de vender las papeletas y de aportar algún producto para conformar la cesta. Se reparten 500 papeletas a razón de 2 €/ud. para su venta.
- 15 de diciembre de 2022: merienda de Navidad de la Asociación de Damas y sorteo de la cesta solidaria. Importe cafetería por consumiciones: 36,00 €
- Recaudación de 966 €, que se repartirán a partes iguales entre las Asociaciones “Bandera Rosa” de apoyo a pacientes con cáncer de mama y “Por una sonrisa” que dan apoyo a pacientes infantiles oncológicos y sus familias.



- El día 28 de diciembre, se hace entrega de un importe de 483,00 € a la Vicepresidenta de Bandera Rosa (Anabel). Dan apoyo a mujeres con cáncer de mama, facilitándoles tratamiento psicológico, productos que ayudan a paliar los efectos de los tratamientos de quimioterapia y radioterapia y todo el apoyo que necesitan durante dichos tratamientos. Todas las que pertenecen a la Asociación han padecido la enfermedad.
- El 29 de diciembre de 2022:



1. Se hace entrega de un sobre con 483,00 € a la Presidenta de “Por una sonrisa”, nos explica que atienden a familias con niños pacientes de oncología, les facilitan una semana de vacaciones junto a sus padres (la última de junio) tras una analítica previa al viaje, donde los niños realizan todo tipo de actividades por separado de sus padres. Corren con todos los gastos de esa semana de actividades de alojamiento y comidas. Tienen constancia de que los niños cambian por completo tras esa experiencia e, incluso, ganan peso esos días los que difícilmente logran engordar unos gramos normalmente.
También, llevan regalos de Reyes a los niños en tratamiento de quimioterapia y sus hermanos pequeños, que les acompañan.
Ayudan a crear espacios adecuados para la estancia de los niños durante los tratamientos en hospitales como Algeciras, La Línea, Jerez, Virgen de las Nieves (Granada)
2. Entrega de ropa interior y pijamas para las chicas acogidas en el Hogar Marillac, tras la solicitud de Sor Dolores Superiora de la Congregación. Importe: 268,00 €. Asimismo, se les llevan unas camisetas interiores para poder completar su petición, que son pagadas a título personal por las Damas del Pilar.

AYUDAS A CÁRITAS PARROQUIAL (COMANDANCIA DE ALGECIRAS).

- EN 2022 para completar las bolsas de alimentos que se dan mensualmente:
- 5/02/2022. Compra de patatas, por importe de: 150,00 €
- 11/07/2022. Compra de harina, por importe de: 38,00 €
- 7/12/2022: A petición de Cáritas Parroquial, se hace una compra para completar la bolsa extra de productos navideños que entrega la Parroquia. Compra botes de espárragos, por importe: 115,00 €

LA GUARDIA CIVIL DE ALGECIRAS DONA MASCARILLAS FFPS A DIFERENTES ORGANIZACIONES.

Recibido escrito en esta Jefatura de esta Comandancia, del Mando de Apoyo, a propuesta del Servicio de Abastecimiento, en el que autorizó, que, aquellas mascarillas higiénicas procedentes del suministro realizado por el INGESA que fueron distribuidas entre las distintas unidades del Cuerpo, y cuya fecha de caducidad se encuentre comprendida entre los meses de marzo-mayo del 2023, se puedan donar a entidades benéficas, sanitarias, residencias de ancianos o cualquier otro organismo o entidad que se considere oportuno, llevándose a cabo, la siguiente donación, una vez mantenido una reserva suficiente de mascarillas, para atender las posibles necesidades que puedan presentarse en la Comandancia.

LA GUARDIA CIVIL DE ALGECIRAS COLABORA CON LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE TAPONES PARA SU ENTREGA A LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS HÉROES SIN CAPA.

Componentes de esta Comandancia de Algeciras, todos los años en diferentes épocas, realizan recogida de tapones, para hacerles llegar las diferentes colectas de tapones que se llevan a cabo, a la Asociación de Pequeños Héroes Sin Capa, de San Roque.

La Asociación de Pequeños Héroes Sin Capa, trabaja en beneficio de niños de la comarca con cáncer y enfermedades raras.

LA GUARDIA CIVIL DE ALGECIRAS COLABORA CON EL MEDIOAMBIENTE.

La Comandancia ha dispuesto la destrucción mecánica y posterior reciclado de material, de origen papel, que no se encuentra incluido entre aquella documentación recogida en el Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, por la que se regula la conservación del patrimonio documental con valor histórico, el control de la eliminación de otros documentos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y conservación de documentos administrativos en soporte al original, destruyéndose por la empresa Hermanos Padilla S.L. (CIF: B-11040151), autorizado como Gestor de Residuos no Peligrosos, inscrito en el registro administrativo especial de Gestores de Residuos Urbanos basado en la norma ISO 15713:2010 el papel y entrando a formar parte de un ciclo de gestión cerrado autorizado por la consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.



En la actualidad, se está tramitando un contrato de tratamiento de residuos sin ánimo de lucro, en relación al Artículo 5 del Real Decreto 553/220, de 2 de junio, con la empresa Reciclec, con CIF nº. A91369818, con domicilio en Pol. Ind. P.A.M. C/ El Matorral parcela 36-37 en Aznalcóllar, para la retirada de los tubos fluorescente que se están sustituyendo por paneles de Led, y los que se encuentran fundidos, encontrándose el contenedor en esta Comandancia, y son procedentes de los demás cuarteles que pertenecen a la misma, una vez retirados los mismos.

LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALGECIRAS COLABORA CON LA RETIRADA DE PILAS A TRAVÉS DE RECOPIADORES EN SUS INSTALACIONES.

Desde esta Comandancia, se colabora como punto de recogida de pilas usadas mediante recopiladores de la Fundación para la Gestión Medioambiental de Pilas, ubicados en estas instalaciones.

LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALGECIRAS COLABORA PARA FACILITAR EL OBJETIVO DE LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS PENADOS.

Igualmente por parte de esta Comandancia, se informa de tres personas penadas, sometidas a trabajos en Beneficio de la Comunidad como pena accesoria a penados, gestionado a través del plan de gestión de penas y medidas alternativas de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas, con el que la Comandancia colabora con el objetivo de facilitar la reinserción social de los penados, con trabajos que van desde 32 a 60 jornadas, relacionadas con las actividades de mantenimiento y apoyo, en beneficios de la comunidad, desarrolladas conforme al citado plan de ejecución.

LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CÁDIZ RECAUDA DINERO PARA EL BANCO DE ALIMENTOS DE CÁDIZ.

Con motivo de la celebración de “Nuestra Señora del Pilar 2022”, por parte de esta Comandancia se programan una serie de actividades en las que se logra recaudar un total de 2589,43 € que son donados íntegramente al Banco de Alimentos de Cádiz. Dentro de estos actos destacan la celebración de una comida solidaria dentro de nuestras instalaciones en las que se consigue reunir un total de 1240,00 € y la carrera “Milla Verde” con 1011,93 € recaudados.



Campaña de recaudación económica para el Banco de Alimentos de Cádiz.

LA GUARDIA CIVIL DE CÁDIZ DONA MASCARILLAS FFPS A DIFERENTES ORGANIZACIONES.

Siguiendo la Autorización dada por el Mando de Apoyo y trasladada por el Servicio de Abastecimiento, son donadas un total de 80.000 mascarillas de protección FFP2 a Cruz Roja de Cádiz.



LA GUARDIA CIVIL DE CÁDIZ RECOGE ALIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA FAMILIAS PROCEDENTES DE UCRANIA.

De la misma forma, en la comarca de La Janda de esta demarcación, se llevó a cabo durante el mes de marzo pasado una recogida de alimentos, bienes de primera necesidad y juguetes, que tenía como destino las familias que huían del horror de la guerra de Ucrania y que llegaban a esta zona sin ningún tipo de soporte para reconstruir sus vidas. Los medios de comunicación se hicieron eco de esta iniciativa solidaria. Imagen entrega de alimentos recogidos a familias ucranianas:



Recogida de alimentos y otros productos para familias procedentes de Ucrania.

ENTREGA DE JUGUETES NAVIDEÑOS SONRISAS SOLIDARIAS (COMANDANCIA DE CÓRDOBA).

Una vez más, la Asociación Sonrisas Solidarias y la Guardia Civil aunaron sus fuerzas para que esta Navidad de 2022 sea más llevadera para los niños enfermos del Hospital Reina Sofía de Córdoba.



Entrega de juguetes navideños a la Asociación sonrisas Solidarias.

CARRERA SOLIDARIA “I RUTA 062 MTB – VIRGEN DEL PILAR” (COMANDANCIA DE GRANADA).

La Comandancia de la Guardia Civil de Granada organizó la “I Ruta 062 MTB –Virgen del Pilar” que congregó a cientos de ciclistas y aficionados a la bicicleta de montaña en lo que fue un éxito de participación. La ruta ciclodeportiva de mountain-bike se celebró el día 1 de octubre de 2022 en el Parque Natural de Sierra de Huétor.

El evento tuvo la finalidad de fomentar el deporte, los hábitos de vida saludables y el respeto por el medio natural, además de trasladar al ciudadano una imagen cercana de la Guardia Civil. Los fondos que se recaudaron fueron destinados a Cáritas Castrense Parroquial de Granada.



JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (COMANDANCIA DE GRANADA).

Entre las acciones que esta Comandancia de la Guardia Civil de Granada ha organizado dirigidas a colectivos concretos, destacan las realizadas con niños y niñas con trastorno del espectro autista. En esta ocasión, el día 19 de mayo de 2022 se abrieron las puertas de la Comandancia de Granada a un grupo de escolares de edades entre los 9 y 11 años entre los que se encontraban integrados un aula de niños con “TEA” de la localidad de Atarfe (Granada).

Los jóvenes escolares pudieron conocer el interior de nuestra comandancia, asistieron a una charla en la que se les habló de la Guardia Civil y de su papel como ayuda en caso de que les resulte necesario, todo ello con el lenguaje especial y la simbología adecuada para los niños y niñas a los que iba dirigida la jornada. Conocieron el trabajo de las especialidades del Cuerpo, montaron en nuestros coches y motocicletas, conocieron a uno de nuestros canes del Servicio Cinológico y pudieron practicar técnicas de defensa en la demostración que hicieron los integrantes del grupo de formación PATIO.



Jornada de purtas abiertas para niños con trastornos del espectro autista.

JORNADA DE ACERCAMIENTO EN LOS PROPIOS CENTROS ESCOLARES A ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (COMANDANCIA DE GRANADA).

Entre las acciones que esta Comandancia de la Guardia Civil de Granada ha organizado dirigidas a colectivos concretos, no siempre es posible hacer que el alumnado con trastorno del espectro autista pueda trasladarse, y en esos casos somos los guardias civiles los que acudimos a sus centros de estudios y les mostramos nuestro trabajo.

Es el caso de la visita realizada al centro escolar de Vegas del Genil, donde un grupo de alumnos TEA compartió aula con sus compañeros de edades similares donde se sintieron totalmente integrados y donde conocieron de primera mano el trabajo de la Guardia Civil



Jornada de acercamiento a niños con trastorno del espectro autista.



PUERTAS ABIERTAS A ASOCIACIONES DE MUJERES. VISITA MUJERES DEL ENTORNO RURAL. (COMANDANCIA DE GRANADA).

En el marco de las actuaciones que lleva la Comandancia de Granada a favor de la igualdad de género y la igualdad de oportunidades, el día 28 de junio de 2022 se realizó una jornada de puertas abiertas donde se invitó a las integrantes de tres asociaciones de mujeres del ámbito rural: Asociación de Mujeres Vital Amanecer, Asociación Cultural Ilurco y Asociación de Mujeres Çoayra, todas de demarcación de Guardia Civil.

En esta ocasión se mostró el trabajo de la Guardia Civil en la provincia de Granada, se les dio a conocer el trabajo que se realiza a favor de la igualdad y la integración, y se las invitó a un café donde pudieron conocer también la realidad de la mujer rural en el ámbito del Cuerpo.



Jornada de Puertas abiertas a asociaciones de mujeres del entorno rural.

VISITA A ESCUELA DE VERANO EN LA LOCALIDAD DE CANILES (GRANADA).

Dentro del programa de esta Comandancia para dar a conocer el trabajo de la Guardia Civil y a la vez trabajar en la educación inclusiva y en valores, se realizó una visita el día 30 de julio de 2022 a la escuela de verano de la localidad de Caniles, situada en el CEIP Mures, donde precisamente estos son los valores que promueve esa escuela. En palabras de los propios responsables del ayuntamiento promotor de la escuela de verano, se trata de generar un espacio donde niños y niñas de hasta 12 años conviven con la finalidad de trabajar en la educación en valores, desde un enfoque cooperativo, inclusivo y de desarrollo emocional.

La Guardia Civil de Granada participó en esta enriquecedora actividad, donde los más jóvenes pudieron compartir la mañana con las distintas especialidades del Cuerpo y donde se les habló de la labor del Cuerpo en el ámbito de la igualdad y la integración.



Visita a escuela de verano.

PARTIDO DE FÚTBOL SOLIDARIO (COMANDANCIA DE HUELVA).

El 30 de abril, una vez más, agentes del Puesto de Lepe, organizan el tradicional partido de fútbol solidario contra la Selección Solidaria Andaluza contando con la colaboración del Ayuntamiento de Lepe. Este año el dinero recaudado fue para los damnificados por la Dana que asoló la localidad en septiembre de 2.021.



Partido de fútbol solidario en Huelva.

RECOGIDA DE ALIMENTOS PARA EL BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA (COMANDANCIA DE HUELVA).

El día 5 de octubre, con motivo de las Jornadas de Puertas Abiertas celebrada en la Plaza de Toros de Huelva para escolares de Huelva y Provincia, los escolares colaboraron con la entrega de alimentos no perecederos destinados al Banco de Alimentos de Huelva.



Recogida de alimentos para el Banco de alimentos.

COLABORACIÓN CON ENTIDAD BANCOSOL EN LA RECOGIDA DE ALIMENTOS 2022 (COMANDANCIA DE MÁLAGA).

Los días 25 y 26 de noviembre efectivos de la Comandancia de Málaga y familiares participaron como voluntarios en la Gran Recogida de alimentos organizada por el Banco de Alimentos de la Costa del Sol (BANCOSOL).

DONACIONES DE SANGRE (COMANDANCIA DE MÁLAGA).

El pasado 19 de diciembre se realizó en la Comandancia de Málaga una campaña de donación de sangre para el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga.

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE TAPONES, EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN SEUR (COMANDANCIA DE MALAGA).

La Comandancia de Málaga, en colaboración con la Fundación SEUR, participa en la recogida de tapones con el fin de facilitar el acceso a tratamientos médicos u ortopédicos no cubiertos por la Seguridad Social, de niños y niñas con enfermedades graves.



CUESTACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (COMANDANCIA DE MÁLAGA).

El pasado 12 de mayo se realizó una cuestación a favor de la Asociación Española Contra el Cáncer en la Comandancia de Málaga.



Cuestación contra el cáncer.

EVENTOS SOLIDARIOS PATRONA 2022 (COMANDANCIA DE MÁLAGA).

Durante las actividades que se realizan para la conmemoración de la Patrona de la Guardia Civil, durante el año 2022 se realizaron los siguientes eventos deportivos solidarios

I Ruta Motera Guardia Civil de Málaga celebrado el día 1 de Octubre

Torneo de Golf Guardia Civil de Málaga celebrado el día 1 de Octubre

VI Carrera Solidaria Guardia Civil de Málaga celebrado el día 2 de Octubre

En estos eventos fueron recaudados 5.000 euros destinados a la Asociación para personas con discapacidad Virgen de la Peña (ADIMI)



Eventos solidarios durante la celebración de la Patrona de la Comandancia de Málaga.

ENTREGA DE JUGUETES EN ÉPOCA NAVIDEÑA EN PLANTA PEDIATRÍA HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL VALME EN COLABORACIÓN ASOCIACIÓN SONRISAS (COMANDANCIA DE SEVILLA).

En Navidad de 2022 y en colaboración con la Asociación Sonrisas se hace entrega de juguetes a los niños ingresados en la planta de pediatría del Hospital Universitario Virgen del Valme (Sevilla).



SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO Y SISTEMA DE SECAMANOS POR OTRO TIPO DE PAPEL ECOLÓGICO EN LA COMANDANCIA DE SEVILLA CONTRIBUYENDO A LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE.

Al objeto de contribuir con la protección del medioambiente desde esta Comandancia se optó por sustituir el sistema de suministro de papel higiénico convencional, así como el uso del secamanos eléctrico, por otro sistema de uso de papel higiénico y secamanos ecológico, siendo más sostenible para el medioambiente; expidiéndose el siguiente certificado:



Sustitución del suministro de papel higiénico y sistema de secamanos por otro sistema ecológico.

LA ZONA DE LA RIOJA DONÓ 64.100 MASCARILLAS (26.100 FFP2 y 38.000 mascarillas quirúrgicas).

Estas mascarillas se destinaron a lugares donde se hacen uso habitual del citado material como residencias y centros de día de personas mayores, asociaciones para personas con discapacidad, consultores médicos, asociaciones solidarias y Ayuntamientos.

SUSTITUCIÓN DE LA ILUMINACIÓN CONVENCIONAL POR LUNINARIAS LED DE BAJO CONSUMO Y SENSORES DE PRESENCIA.

En línea con los 100 desempeños establecidos en el nuevo Plan de Sostenibilidad de la Guardia Civil 2021-2025, la Comandancia de Valladolid procedió a la sustitución de la iluminación convencional por luminarias tipo LED de bajo consumo, y sensores de presencia, en varias dependencias de la sede de la Comandancia (Sanidad, Intervención de Armas, salón de actos, Servicio de Información, GATI, pasillos de acceso, aseos, etc.), así como en diferentes acuartelamientos de la provincia (Boecillo, Medina de Rioseco, Peñafiel y Mayorga de Campos).

PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE LA GUARDIA CIVIL 2021-2025 (COMANDANCIA DE CÁCERES).

Por parte de la Comandancia de Cáceres se han instalados carteles informativos sobre los compromisos establecidos en el Plan de Sostenibilidad de la Guardia Civil 2021-2025 (4.2 Disminución de consumos y 4.3 Reducción contaminación).



Compromiso 4.2 Disminución de consumos.



Compromiso 4.3 Reducción de contaminación.

ENTREGA DE JUGUETES EN ÉPOCA NAVIDEÑA EN PLANTA PEDIATRÍA HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL VALME EN COLABORACIÓN ASOCIACIÓN SONRISAS (COMANDANCIA DE SEVILLA).

En Navidad de 2022 y en colaboración con la Asociación Sonrisas se hace entrega de juguetes a los niños ingresados en la planta de pediatría del Hospital Universitario Virgen del Valme (Sevilla).

LA COMANDANCIA DE ALICANTE COLABORA CON LA ASOCIACIÓN INTERCULTURAL DE MUJERES DE CREVILLENTE EN LA ENTREGA DE JUGUETES NAVIDEÑOS Y COMIDA SOLIDARIA (COMANDANCIA DE ALICANTE).

El equipo EDATI de la Guardia Civil de Alicante, participa en la entrega de comida y de juguetes, a la Asociación Intercultural de mujeres de Crevillente, la cual se realizó en la sede de la propia asociación, siendo donada la gran parte de la entrega a través de la recogida solidaria que realiza la asociación GEA.



Colaboración con las Asociación de Mujeres de Crevillente en la entrega de juguetes navideños y comida solidaria.



LA COMANDANCIA DE ALICANTE COLABORA EN LA ENTREGA DE JUGUETES Y COMIDA SOLIDARIA A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES SENEGALESAS “SOKHNA DIARRA” DE TORREVIEJA.

El equipo EDATI de la Guardia Civil de Alicante, participa en la entrega de comida y de juguetes, a la Asociación Mujeres Senegalesas “SOKHNA DIARRA “de la localidad de Torre Vieja, la cual se realizó en la sede de la propia asociación, siendo donada la gran parte de la entrega a través de la recogida solidaria que realiza la asociación GEA.



Entrega de juguetes y comida solidaria a la Asociación de Mujeres Senegalesas “SOKHNA DIARRA”.

**ANEXO IV. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL MEDIOAMBIENTE**

En la siguiente tabla se listan las principales actividades/reuniones en las que ha participado el SEPRONA en 2022:

| Fecha | ASUNTO DE LA REUNIÓN |
|------------|---|
| 11/01/2022 | Reunión Debris, GIMA 6. |
| 26/01/2022 | INTERPOL LYON GIMA 1 |
| 03/02/2022 | Reunión Kick-off meeting UNITE. Paris. Coronel |
| 04/02/2022 | VC 4Networks. |
| 08/02/2022 | VC DG SANTE A. O. 3.4 mascotas |
| 02/03/2022 | Reunion W. EASY |
| 09/03/2022 | Reunión EMPACT |
| 05/04/2022 | Reunion Bilateral SEPNA |
| 06/04/2022 | Reunión OTF NAULTINUS. Utrech |
| 08/04/2022 | Congreso Internacional Gestión Poblaciones Felinas - DGDA |
| 19/04/2022 | PCWG |
| 29/04/2022 | Reunión presencial. La Haya. Strategic Meeting I. EMPACT. |
| 25/05/2022 | VISITA GRAL. ITALIANO CUFA. |
| 30/05/2022 | MEETING EUROPOL TAVIUR GIMA2 |
| 09/06/2022 | Reuniones Policía Nacional de Colombia y Embajador. Gral Jefe |
| 15/06/2022 | 37º MEETING OECL PESTICIDES GIMA 2 |
| 20/06/2022 | REUNIÓN ANUAL GENDARMERIA MARROQUI-GUARDIA CIVIL |
| 24/06/2022 | Reunión OLAF medioambiente. UCOMA y DECI |
| 04/07/2022 | Reunión con OCLAESP en París. |
| 11/07/2022 | Driver, Codrivers meeting en EUROPOL |
| 15/07/2022 | Comisión Europea, Driver y Codrivers EMPACT. Directiva |
| 20/07/2022 | REUNIÓN G4 INITIATIVE VICENZA |



| Fecha | ASUNTO DE LA REUNIÓN |
|------------|--|
| 23/07/2022 | Reunión Operativa Bogotá. OA 8.5 Red Jaguar. |
| 02/08/2022 | Vcf. Policía Irlandesa, EUROPOL y GIMA 1. Águila Real. |
| 09/08/2022 | VC operativa Costa Rica- Panamá-Colombia, Red Jaguar: Cocobolo, |
| 17/08/2022 | VC operativa, Costa Rica- Panamá - GIMA 1, Reptiles. Red Jaguar |
| 01/09/2022 | VC Interpol Op. Thunder. Gima 1 |
| 05/09/2022 | WGT ISF UNITE Bruselas |
| 09/09/2022 | Reunión Presidente y Comisario de CHS. |
| 02/10/2022 | Pasantía OCLAESP |
| 12/10/2022 | Reunión presencial OA 8.4 en Tirana (Albania) |
| 25/10/2022 | Opfa-waste final meeting. Roma |
| 07/11/2022 | 27 Conferencia de las Partes. Cambio Climático. NNUU |
| 09/11/2022 | OPSON XII Briefing. Copenhage |
| 16/11/2022 | Conferencia Red Jaguar. |
| 23/11/2022 | CLIF INCENDIOS FORESTALES |
| 25/11/2022 | REUNIÓN DECI - OTF EUROPOL |
| 05/12/2022 | Grupo de trabajo vida silvestre de INTERPOL. |
| 12/12/2022 | Curso CEPOL - Waste trafficking. |
| 13/12/2022 | Creación GOLAE (grupo operativo lucha daños medioambientales) transfronterizo. Autoridades Judiciales y policiales Francia-España. |
| 19/12/2022 | Reunión coord. Delitos forestales |

Actividades y reuniones en las que ha participado el SEPRONA en 2022.

ACTUACIONES DESARROLLADAS PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD.

La Guardia Civil, en su apuesta por la formación y especialización en materia de protección del medio ambiente de los miembros que la componen viene formalizando y ratificando diferentes convenios con instituciones, organizaciones y centros formativos a nivel nacional e internacional.

Dentro de estos convenios, la Guardia Civil continua con una participación activa como miembro permanente del patronato de la "Fundación Biodiversidad", adscrita al Ministerio de para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), a través del cual se recibe formación en materia de CITES, biodiversidad, inteligencia medioambiental, como cursos de formación más destacados.



Una parte fundamental de estas relaciones se concretan mediante la asistencia y participación como ponentes de miembros de la Guardia Civil, en su mayoría pertenecientes al SEPRONA, en cursos, jornadas, seminarios, conferencias, reuniones y actos similares, así como en la recepción de representantes de instituciones, organizaciones y agencias nacionales e internacionales en actos propios de la Guardia Civil.

Cabe destacar, dentro de estos acuerdos de colaboración, la suscripción y desarrollo de Convenios de Colaboración con distintos órganos/organismos, tanto propios de la Administración como Autónomos (PACIAP, Confederaciones Hidrográficas, Parques Nacionales, etc.). Entre ellos, destaca la especial relación con el MITERD y con el Organismo Autónomo de Parques Nacionales que de él dependen la mayoría de los cursos de formación de los miembros de la Guardia Civil en materia de medio ambiente.

El Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN) viene manteniendo una estrecha relación con la Guardia Civil, institucionalizada en 1997, a través de un convenio específico cuya primera firma se ratificó en 2002, en materia de vigilancia, inspección, control y denuncia de actividades ilícitas sobre la naturaleza en la Red de Parques Naturales, la Red Española de Reservas de la Biosfera y en los centros y fincas del Organismo integrantes del patrimonio natural del Estado, dando formación en materia de Incendios, urbanismo y aguas, entre otras.

Actualmente, el convenio suscrito con el citado Organismo Autónomo está vigente hasta el año 2025, colaborando en actividades de formación destinadas a la capacitación del personal de la Guardia Civil. La programación concreta de las actividades formativas a realizar cada año figurará igualmente en el Plan Anual del programa anual de actividades. Con carácter indicativo se desarrollarán anualmente alrededor de siete acciones formativas, presenciales, on-line, o mixtas, establecidas por la Comisión de Seguimiento.

Además, en base a este convenio se realizan adquisiciones de material destinado a la lucha contra los delitos medioambientales.

Recientemente se han suscrito varios convenios con Centros Universitarios, (Universidad de Nebrija, y la Universidad Alfonso X El Sabio), para la realización de acciones formativas para el personal del cuerpo, estos cursos, sumados a los impartidos por el Centro Universitario de la Guardia Civil, no solo amplían la oferta formativa, sino que dan un salto de calidad en la misma.

Independientemente de los sistemas de colaboración anteriormente descritos, la Guardia Civil tiene establecidos órganos permanentes de colaboración, tanto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) a través de la Oficina General de Enlace de ese Ministerio, como con la Fiscalía Coordinadora de Medioambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado.

A lo largo de 2022, por parte de las diferentes unidades del SEPRONA se han desarrollado diversos servicios que, bien por su dificultad técnica u operativa, bien por la relevancia que han adquirido o por cualquier otra causa, merecen ser destacados en este documento. De cada uno de estos servicios se expone a continuación la información más destacada.

OPERACIÓN RED DOT II.

Siendo España un país con una fuerte tradición de caza, se lanzó esta Operación con el fin de impulsar y coordinar la lucha de la Guardia Civil contra la caza furtiva en todas sus fases y formas. A pesar de que esta actividad reporta grandes beneficios económicos, lo que hace que los delincuentes sean cada vez más especializados y que incluso lleguen a conformar organizaciones y grupos criminales, en el marco de esta Operación las unidades de la Especialidad desarrollaron operaciones con éxito contra estas organizaciones, fundadas en investigaciones de la mayor complejidad (apostaderos, volcado de teléfonos, posicionamiento por repetidores de telefonía etc.). Además, se incluyó la inspección de actividades comerciales relacionadas con la carne de caza y la taxidermia como fuente de obtención de información.



Operación RED DOT II.

OPERACIÓN ANTITOX X.



Operación ANTITOX X.

El empleo del veneno y otros medios no selectivos de caza, constituye una de las principales amenazas para la conservación de la biodiversidad, especialmente en ámbito rural de España, donde el empleo de estos métodos estuvo muy extendido tradicionalmente. Esta Operación tiene por objeto coordinar todos los servicios relacionados con esta temática, estableciendo servicios conjuntos con el Servicio Cinológico y Remonta, tanto de tipo preventivo, como reactivo cuando se produce algún hallazgo relevante o afección a especies especialmente protegidas.

OPERACIÓN GAUSS.

Las electrocuciones y las colisiones de avifauna contra tendidos eléctricos son un grave problema en España, de especial gravedad por su ocurrencia en zonas catalogadas como de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y por su afección a especies catalogadas como en peligro de extinción en los catálogos nacionales Y autonómicos. Por ello, se ha articulado la ejecución de una Orden de Servicio en la que se ha realizado un análisis de la información disponible sobre puntos negros del territorio nacional, se ha distribuido a las Unidades territoriales y se ha elaborado una Guía de Procedimiento Técnico relativa a la inspección de tendidos eléctricos. Además, se ha realizado un seguimiento de las notificaciones previas de infracción por las diferentes Consejerías competentes de las Comunidades Autónomas, encontrándose varios casos abiertos en la vía penal en coordinación con las Fiscalías de Medio Ambiente.



Operación GAUSS.

OPERACIÓN ASKEA III.



Operación ASKEA II.

La anguila europea (*Anguilla anguilla*) es una especie protegida y su exportación fuera de la Unión Europea está prohibida. A pesar de estas restricciones, los altos beneficios que reporta este producto lo convierte en objeto de tráfico de las organizaciones criminales que tratan de exportarlo ilegalmente, con Asia como destino final principal. La Operación ASKEA se enmarca en la Operación LAKE liderada por EUROPOL y establece un marco coordinado para luchar contra esta problemática, abordando desde la detección de pesca

ilegal, al transporte por carretera, la exportación ilícita y el posterior retorno a territorio nacional e intentos de exportación de angula.

En el año 2022 se observó una intensificación en el modus operandi del uso de mulas que transportan la anguila en su equipaje en vuelos comerciales, que habitualmente tenían como destino final Asia, pero realizando escalas en África y Oriente Medio. Además, se han detectado exportaciones ilícitas fuera de la temporada habitual de pesca, así como el empleo de modus operandi más complejos por los grupos criminales al objeto de dificultar la investigación policial.

OPERACIÓN THUNDER 2022.

La Operación THUNDER se desarrolla anualmente de forma paralela a la Operación del mismo nombre liderada por Interpol, enfocada en la lucha contra el tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestres. Para ello, a nivel Guardia Civil la operación se divide en dos fases diferenciadas; una primera enfocada al tráfico ilegal de madera y una segunda dedicada al tráfico de flora y fauna. En esta segunda fase, se contó con el apoyo de una empresa especializada en búsquedas en fuentes abiertas, empleada para realizar un rastreo exhaustivo de los principales portales de venta y redes sociales, lo que conllevó la difusión de un total de 127 informes de inteligencia para las Unidades implicadas con objetivos concretos.



Operación THUNDER 2022.

En esta edición de la operación se obtuvieron excelentes resultados, con un mayor número de controles e inspecciones que propiciaron un incremento en el número de infracciones administrativas de madera y un mayor número de infracciones penales de flora y fauna y de especímenes aprehendidos, que casi se duplicaron.

OPERACIÓN DOGGIE.



Operación DOGGIE.

La Operación DOGGIE se desarrolla como parte de la Acción Operativa 3.4 de Tráfico de Mascotas, coordinada a nivel europeo con la finalidad de controlar la legalidad de la compra-venta de estos animales.

A pesar de ser la primera difusión a nivel nacional, no solo a las Unidades de la Especialidad, sino también a las del Servicio Fiscal y de Fronteras, y de la corta duración de la misma; se ha conseguido tener un mayor control sobre el comercio de mascotas, con más de un millar de inspecciones y controles. Además, se han desarrollado algunos servicios en los que se han encontrado vínculos con el tráfico internacional de este tipo de animales.

OPERACIÓN GUATLLA.

A principios del año 2020 se inició la denominada Operación GUATLLA, tras conocer la existencia de una serie de empresas dedicadas a la cría de codornices de la especie de codorniz japonesa (*Coturnix japonica*) y sus híbridos como animales de producción que posteriormente son distribuidas a diferentes puntos de toda España.

La actividad principal de las empresas ubicadas en la provincia de Lérida sería una de las excepciones autorizadas por la norma, consistente en la cría de codornices de la especie *Coturnix japónica* para la producción de huevos, así como el engorde y venta de la carne para consumo. No obstante, se ha podido constatar que estas empresas además disponen de líneas de producción para la venta de especímenes en vivo, denominadas internamente como “codornices de vuelo”, cuyo fin sería la venta de forma directa o a través de empresas intermediarias a actividades como cotos de caza dedicados a llevar a cabo la suelta y liberación de los especímenes al medio natural con fines cinegéticos.



Operación GUATLLA.

Dado que esta especie catalogada como exótica invasora, su liberación al medio con fines cinegéticos constituye una amenaza grave para las especies autóctonas; los hábitats y los ecosistemas; la agronomía y los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural.

Inicialmente se cotejó la información de las empresas con la información empresarial con la obtenida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, determinando que se habrían liberado más de 223.000 especímenes de codorniz japónica entre 2019 y 2020. Además, se tomaron 245 muestras, de las que solo 23 resultaron ser de la especie autóctona (*Coturnix coturnix*), siendo el resto japónica. Además, se tomó declaración en calidad de investigados a un total de 53 personas titulares o responsables de 49 empresas intermediarias dedicadas a la explotación cinegética, cotos de caza intensivos o deportivos y otros particulares.

Por último, se estudió y análisis de la información obtenida tanto de las explotaciones productoras de cría de codornices, intermediarios y destinatarios finales; como de la información extraída de la base de datos SITRAN (Sistema Integral de Trazabilidad Animal) relativa al control de movimientos ganaderos, se estima que entre enero de 2019 y septiembre de 2021 habrían sido objeto de comercialización en vivo unos 562.746 especímenes de codorniz japonesa (*Coturnix japónica*) como “codorniz de vuelo” o “codorniz de cebo” cuyo destino real sería la suelta y/o liberación en el medio

natural con fines cinegéticos, lo que supondría un volumen de negocio de unos 480.000 euros en primera venta.

Atendiendo a todas las diligencias practicadas y la información recaba, se acordó la práctica de un total de tres (3) diligencias de Entrada y Registro en las sedes sociales de las tres empresas productoras. A estas empresas se les impuso como medida cautelar a las tres empresas investigadas la “prohibición de venta de especímenes de codorniz cuyo destino final sea la suelta o liberación al medio natural”. Además, se procedió a la detención de un total de 5 personas como principales responsables de las empresas, así como a la investigación de las 3 personas jurídicas encartadas.



Operación GUATLLA.

La operación GUATLLA resulta especialmente novedosa por dos motivos principales: en primer lugar, la ejecución de la misma no responde al desarrollo de una investigación clásica, sino que ha debido articularse en varias fases de investigación en la que han participado numerosas Secciones del SEPRONA de España, al objeto de obtener documentación relevante y obtener muestras genéticas, implicando así a un elevado número de Unidades del Cuerpo. Además, cabe reseñar que no existen precedentes de la aplicación del Artículo 333 del Código Penal en España, al resultar un delito especialmente difícil de probar.

OPERACIÓN REINA 33.

En noviembre de 2022 se recibió una información de la OCLAESP de la Gendarmería Francesa, en relación a la posible existencia de un grupo criminal dedicado al tráfico de especies protegidas, principalmente de grandes mamíferos. Las primeras indagaciones mostraban la conexión entre el principal objetivo en Francia dedicado a la venta de los animales y un individuo ubicado en Alicante, que actuaría como proveedor.



Operación REINA 33.

Se iniciaron así las labores de investigación en territorio nacional, realizando trabajo operativo sobre los objetivos y monitorizando sus redes sociales. Se comprueba así que el

principal objetivo posee una finca en la que tiene habilitados diversos alojamientos perfectamente acondicionados para albergar especímenes de fauna silvestre y que además, sube a sus redes sociales diversas publicaciones en las que se observan animales con los que podría traficar.

En noviembre de 2022 se realiza una entrada y registro en la finca anteriormente mencionada, en la localidad de Sax (Alicante), en la que viven los dos individuos que son detenidos por los delitos tráfico de especies, falsedad documental, contrabando, pertenencia a grupo criminal y tenencia ilícita de armas.

De forma coordinada, la Gendarmería Francesa realizó siete registros, que resultaron en cuatro detenidos y la aprehensión de 3250€ en metálico, un serval, dos monos titi, una tortuga, un guacamayo y una cacatúa.

OPERACIÓN GARDEN.

La organización criminal investigada realizaba importaciones de China de supuesto azafrán adulterado que en realidad resultaba ser gardenia para posteriormente comercializarlo a nivel



nacional e Internacional (Italia, Colombia, etc.), acaparando grandes cuotas de mercado que impedían la competencia de la agricultura nacional en un sector tradicional arraigado en España, como es el del azafrán. Para ello incumplían los protocolos europeos referidos a la salud y calidad alimentaria, mediando un fraude agroalimentario conocido en todas sus actuaciones.

La organización había desarrollado un método de fraude, basado en la manipulación química del producto al objeto de que fuese indetectable por las analíticas Europeas. Posteriormente este producto era reproducido en China, valiéndose de la falsificación de todos los documentos técnicos requeridos e importado a España. La motivación del grupo investigado era el beneficio económico. Para ello realizaban importaciones y ventas de productos ilícitos, sin cumplir ningún estándar de seguridad, al objeto de abaratar los costes de producción, repercutiendo esto en la salud pública, en el mercado y en los consumidores.

El valor económico de la gardenia es una décima parte del azafrán, sacándole posteriormente un beneficio cercano al 1000% en algunos productos. Todo esto confirió a la empresa instrumentalizada por el entramado criminal una supremacía en el mercado del azafrán, desarrollando una competencia desleal, que habría reportado unos beneficios ilícitos superiores a los 3.000.000 €.

La operación ha contado con el apoyo de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (EUROPOL), configurándose como modelo de la eficacia de la cooperación policial en la Unión Europea, y suponiendo un punto de inflexión en este tipo de investigaciones, destacando el hecho de que gracias a la colaboración internacional, se ha podido constatar el modus operandi de la organización criminal y la trazabilidad completa de los productos que acababan acaparando el mercado y compitiendo de manera desleal con los productos españoles.



Operación GARDEN.

OPERACIÓN YUCATÁN.

Se ha desarticulado una importante organización criminal dedicada a la comercialización ilegal de carne de equino no apta para el consumo. Para ello, falseaban la documentación de los equinos que posteriormente eran trasladarlos a matadero para su sacrificio y posterior comercialización.



Operación YUCATAN.

El responsable de la organización criminal compraba equinos por toda la geografía española y, posteriormente, los trasladaba hasta su explotación, la cual operaba de manera clandestina desde el 2019, ubicada en la provincia de Valencia. Una vez acumulado el número suficiente de cabezas de ganado, gestionaba, a través de varios transportistas, expediciones con destino a diferentes países de la Unión Europea como Italia, Bélgica y Alemania. Del mismo modo, a nivel nacional, el investigado gestionaba la venta de equinos a cebaderos, los cuales eran destinados a sacrificio, en mataderos de nuestro país, para posteriormente introducirlos en la cadena alimentaria.

Tanto los transportes como la estabulación de los animales se realizaban careciendo de los cuidados higiénico-sanitarios básicos provocándoles sufrimiento, enfermedades e incluso la muerte.

La motivación de la organización era económica. El mencionado modus operandi les permitía adquirir equinos de desecho (no aptos para el consumo) por unos 100 euros, o incluso gratis, para posteriormente, una vez falseada la documentación, alcanzar un valor de venta cercano a los 1500 euros. Según la contabilización de los transportes clandestinos se estima un volumen de negocio cercano a los 4.500.000 euros.



Durante la operación se han intervenido un total de 79 equinos, diversa documentación y material electrónico, lo que ha permitido aportar numerosos e importantes indicios para la investigación. Además, durante la explotación se procedió a la inmovilización de más de media tonelada de carne de equina, evitando con ello su comercialización.

La operación, por su complejidad, ha requerido la colaboración de Europol y diversas Unidades de la Guardia Civil, entre ellas la Unidad Técnica de la Unidad Central Operativa de Medio Ambiente, la cual ha realizado informes referentes a la acreditación del maltrato animal; la Sección Técnico Veterinaria del Servicio Cinológico y Remonta de la Guardia Civil elaborando un Informe Técnico Veterinario relativo al riesgo para la salud pública del consumo de carne de équidos cuya trazabilidad ha sido alterada. Igualmente se ha contado el Grupo de Caballería de la Agrupación de Reserva y Seguridad para el apoyo en el manejo de los animales durante las diferentes inspecciones practicadas. Por otro lado, se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Conselleria de Agricultura Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de la Generalitat Valenciana.

Finalmente, durante la operación fueron detenidas un total de 35 personas físicas, entre los que se encuentran los principales responsables de la red, y 6 personas jurídicas por su presunta participación en los delitos de pertenencia a organización criminal, blanqueo de capitales, maltrato animal, delitos contra la salud pública y falsedad documental. Asimismo, fruto de la colaboración con Europol, agentes de UCOMA prestaron apoyo operativo a la Policía Federal Belga en su país, donde se detuvieron a otras 6 personas. Del mismo modo, la Policía Federal Belga prestó apoyo en las actuaciones desarrolladas por esta unidad en Navarra, donde se produjeron sendas inspecciones y detenciones.

OPERACIÓN TAVIUR.

La Operación TAVIUR ha sido pionera en la lucha contra el mercado irregular de embalajes de madera en el comercio internacional en lo que se refiere tanto a la lucha contra la expansión de plagas y su afección a las masas forestales y cultivos agrícolas como al fraude existente en la comercialización misma de estos embalajes de madera con certificación pero sin coste adicional por el tratamiento fitosanitario, lo cual conlleva una ganancia ingente de beneficio por parte de las empresas que delinquen y una competencia desleal contra las mercantiles que cumplen la normativa vigente.



Operación TAVIUR.

Las indagaciones realizadas permitieron concluir que empresas del sector de la madera aplicaban la marca oficial NIMF 15 sobre palés sin que estos hubieran recibido el tratamiento térmico exigido normativamente, lo que les permitía comprarlos a un precio inferior al de aquellos que habían recibido tratamiento térmico, procediéndose posteriormente a su marcado sin haber recibido dicho tratamiento. Esta práctica suponía un grave riesgo a la biodiversidad al poder producirse la propagación de plagas usando esta madera como vector con graves efectos en los ecosistemas. Durante el curso de la investigación se confirmó el uso de sellos falsificados para la aplicación del marcado NIMF 15 (sellos fitosanitarios de otras empresas nacionales e internacionales), adquiridos de manera ilícita en imprentas involucradas en la trama detectándose en varios de los contenedores inmovilizados palés con presencia de plaga viva.

OPERACIÓN MARUM.

La Operación MARUM constituye una investigación centrada en una organización criminal con asentamiento internacional dedicada al tráfico ilícito, almacenamiento, manipulación y venta de gases refrigerantes de efecto invernadero que irían destinados al sector de la refrigeración, investigándose la comisión de delitos contra los recursos naturales y medio ambiente, delito contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social, delitos de Contrabando, Blanqueo de Capitales, falsedad documental y pertenencia a organización criminal.



Operación MARUM.

En relación a este tipo de gases, por el grave perjuicio que para el medioambiente suponen, la Unión Europea ha establecido un mecanismo para su reducción gradual a través de un sistema europeo de cuotas, de modo que, para ser importados/fabricados es necesaria una cuota asignada anualmente por la Comisión Europea, con el fin de que no se supere el límite cuantitativo general. Además, en España está especialmente gravada la venta de este producto con un elevado impuesto especial, cuyo gravamen resulta más elevado conforme más contaminante sea el gas. Ambas medidas han supuesto la aparición de

un lucrativo mercado ilícito que genera enormes beneficios a costa de vulnerar las políticas medioambientales enfocadas a reducir el calentamiento global, con el consiguiente perjuicio que ello genera para el medioambiente, el sector y la Hacienda Pública española.

A lo largo de una compleja investigación encubierta, se ha podido identificar una asociación criminal perfectamente dibujada en niveles jerarquizados verticalmente en función del punto de traslado y distribución. Un primer escalón encargado de burlar los controles aduaneros e introducir la carga en España; un segundo escalón de distribución principal; y un tercer escalón que hacía llegar el género hasta los comerciantes y usuarios.

La organización contaba igualmente con una estructura paralela encargada de encubrir la operativa de cara a posibles controles de la administración mediante declaraciones legales falsificadas, y de blanquear los beneficios ilícitos obtenidos. Así mismo, algunos miembros estaban vinculados a la venta de cocaína, habiéndose desmantelado un laboratorio ilegal.

La investigación, apoyada por OLAF y EUROPOL, ha supuesto la desarticulación de la mayor organización criminal dedicada al tráfico ilícito de gases refrigerantes tanto a nivel nacional como a nivel europeo hasta el momento; y ha permitido detonar investigaciones en Italia y Alemania para perseguir entramados criminales vinculados al aquí investigado, y formado por funcionarios públicos.

OPERACIÓN BATANG/OGOREK.

La UCOMA tuvo conocimiento de la existencia de un grupo de ciudadanos de origen lituano, residentes en la provincia de Huelva, dedicados a la venta sistemática de gas refrigerante de origen ilícito. La investigación detonada permitió identificar a un entramado de personas físicas y jurídicas dedicadas a la venta de botellas de gases, que eran ofertadas a través de diversas páginas web. Los clientes realizaban sus pagos a contra reembolso siendo las cantidades ingresadas a diversos números de cuenta de la organización a través de una plataforma de pago logística.

Mediante esta forma de operar, la organización, habría llevado a cabo un total de 805 envíos, que habrían generado más de 350.000 euros de beneficios. A esta modalidad, habría que sumar las ventas que se han verificado que realizaban de manera directa en sus instalaciones y las que realizaban a través del reparto con sus propios vehículos, lo que llevaría a incrementar notablemente



los volúmenes de gases refrigerantes puestos en el mercado negro. Un estudio preliminar patrimonial realizado sobre las entidades físicas y jurídicas asociadas a la trama revela que entre los años 2018 y 2020 podrían haber ingresado alrededor de 2 millones de euros.

Gracias a la investigación desarrollada sobre la organización, se pudo identificar una vía de suministro semanal de botellas de gas refrigerante desde Lituania, a razón de unas 150 – 200 botellas semanales por carretera utilizando una empresa de transporte de alimentos. La misma vía era utilizada en sentido inverso para trasladar cantidades significativas de marihuana desde España a Lituania. El cannabis, producido en Huelva, era empaquetado al vacío, introducido y etiquetado en latas de conserva, y simulado en envíos de furgoneta que se dedicaban a trasladar productos alimenticios desde España a Lituania.

Gracias a los mecanismos de cooperación policial internacionales, y a la colaboración de las autoridades lituanas, se posibilitó la apertura de una investigación sobre los elementos allí situados relacionados con el suministro de gas refrigerante y con la recepción y distribución de marihuana. A su vez, se pudo dismantelar el grupo dedicado a encubrir el negocio ilícito, que utilizaban empresas y servicios de trabajadores temporales para justificar sus ingresos.

De la propia investigación, y gracias a los seguimientos operativos, se tuvo conocimiento de que los investigados habían distribuido cantidades significativas a un centro logístico en la provincia de Guadalajara. Sucesivas vigilancias sobre estas instalaciones evidenciaron la configuración de un nuevo punto de distribución que se surtía, en ocasiones, de la organización investigada. Ello dio pie a la apertura de unas nuevas diligencias en el marco de una nueva operación, que a nivel interno recibió el nombre de “OGOREK”. En este caso la red la configuraban ciudadanos de origen polaco y ucraniano que servían directamente en el centro logístico con la connivencia de una empresa de distribución.



Operación BATANG/OGOREK.

En octubre de 2021, se procedió a la inspección de la nave logística, donde se hallaron 241 botellas (1.993 kg netos de gas). Del análisis de la documentación intervenida a esta parte de la investigación, así como de la actividad operativa realizada sobre los objetivos, se concluyó que habría introducido una cantidad de 13.740 kg de gas refrigerante de forma ilícita en el mercado, lo que habría supuesto aproximadamente un valor de total de 1,227.571 euros, en relación al delito de contrabando, y una defraudación de unos 653.086,57 euros, en relación al delito contra la Hacienda Pública, solamente en el año 2021.

OPERACIÓN INJINI.

Por parte del sector dedicado al tratamiento de vehículos, se pone en conocimiento de esta Unidad en el mes de marzo de 2022, de una serie de hechos que podrían ser punibles en materia medioambiental, concretamente por una supuesta gestión irregular además de un traslado ilícito de residuos. La actividad ilícita se desarrollaba en un Centro Autorizado para el Tratamiento de vehículos al final de su vida útil (CAT), sito en la Comunidad de Madrid.

Un CAT consiste en una instalación destinada a la descontaminación y tratamiento de vehículos que han pasado a ser considerados como residuos al haber acabado su vida útil. A través del CAT se adquirirían vehículos dados de baja que, como residuo, tenían un valor ínfimo. Estos vehículos, en lugar de ser descontaminados y vendidos por piezas, eran vendidos como vehículos de segunda mano para la exportación. Los vehículos no sufrían ningún tipo de tratamiento, lo que aumentaba considerablemente el margen de beneficio, y por ello no perdían su condición de residuo peligroso. Además, estos servicios no se declaraban como parte de la actividad lícita de la empresa, con el consiguiente desfallo para la Hacienda Pública y el aumento de las ganancias.

Las ventas de vehículos se realizaban tanto a pequeña escala -particulares de distintos puntos de España y de otros países europeos- como a gran escala, quienes adquirirían un elevado número de



vehículos al final de su vida útil para trasladarlos fuera del país, principalmente a países africanos, diluyendo así la trazabilidad de estos, sin realizar los preceptivos trámites ni la correspondiente expedición de documentación obligatoria para los traslados transfronterizos de residuos peligrosos.



Operación INJINI.

La investigación realizada ha supuesto la constatación de un nuevo modus operandi mediante el cual la organización criminal desarticulada dificultaba la verificación de que la carga transportada se tratase de residuo dado que, al eliminar el número de bastidor, no había posibilidad de vincularlos con sus respectivos Certificados de Destrucción. Esta Unidad ha conseguido constatar tal modus mediante el estudio de las entradas y salidas de vehículos, así como de las inspecciones del contenido de las cargas trasladadas y seguimientos operativos.

Se incluye una muestra del eco en los medios de comunicación de la labor operativa realizada en el año 2022.

| FECHA | PETICIÓN | MEDIO DE COMUNICACIÓN | TEMÁTICA |
|-------------------|------------|---|---------------------------------------|
| ENERO | ENTREVISTA | JARA Y SEDAL, TVE, | Abandono de Animales Domésticos |
| FEBRERO | REPORTAJE | 20 MINUTOS, EL CONFIDENCIAL | Tráfico de Mascotas |
| MARZO | ENTREVISTA | RNE, COPE | Tráfico Ilegal de Residuos |
| ABRIL | ENTREVISTA | EL ESPAÑOL | Tráfico Ilegal de Gases Contaminantes |
| MAYO | REPORTAJE | MERCA2 | Vertederos Ilegales |
| MAYO | ENTREVISTA | TVE, THE GUARDIAN | Tráfico Ilegal de Angulas |
| JUNIO | ENTREVISTA | INFOLIBRE | Tráfico Ilegal de Maderas |
| JULIO | ENTREVISTA | ICOPE, TVE, INFOLIBRE, THE OBJECTIVE, CUATRO, 7NN NOTICIAS, EFE, EL CONFIDENCIAL, EL PAÍS INFOLIBRE | Incendios Forestales |
| AGOSTO | ENTREVISTA | 20 MINUTOS, EFE | Tráfico de Especies |
| SEPTIEMBRE | ENTREVISTA | EL PAÍS, MERCA2 | Extracción Ilegal de Aguas |
| OCTUBRE | REPORTAJE | LA SEXTA | Seguridad Alimentaria |
| NOVIEMBRE | ENTREVISTA | EL ESPAÑOL, EFE | Macrogranjas |
| DICIEMBRE | ENTREVISTA | RTV SUIZA | Tráfico de Animales |

Eco en los medios de comunicación de la labor realizada por el SEPRONA durante el año 2022.



ANEXO V. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA IGUALDAD EN 2022

Asesoría confidencial:

La figura de la asesora confidencial se aprobó en el protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, de la Guardia Civil, aprobado en julio de 2019. Durante el año 2022, el área ha interactuado en 8 casos (7 llamadas telefónicas y 1 correo electrónico)

Organización de actos:

03/03/2022. "IX Jornadas de Igualdad de la Guardia Civil". Se celebraron en las instalaciones del CUGC, calle Princesa s/n de Aranjuez (Madrid), en formato de mesa redonda, con el título "Las mujeres en el modelo policial del siglo XXI. Una perspectiva internacional", con la finalidad de proporcionar una visión de la presencia de la mujer en los distintos modelos policiales, intercambiar experiencias y visibilizar la presencia de mujeres en puestos directivos de ámbito territorial que constituyen un referente para el ingreso y la promoción profesional del talento femenino. Contó con la presencia del Ministro del Interior, ponentes de componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de distintos países con destino en las Consejerías/Agregadurías presentes en España, junto con mujeres oficiales de la Guardia Civil con experiencia en Agregadurías/Consejerías, representaciones permanentes y misiones internacionales, así como Oficiales de Enlace en España. Se difundió vía online en abierto al público general que se inscribió en la plataforma del CUGC y grabada para su posterior difusión.

Con motivo de la celebración del 8 de marzo, se coordinaron con la Unidades Territoriales las I Jornadas de Igualdad bajo la denominación "Ámbito rural, mujeres y Guardia Civil tres realidades con futuro

22/06/23. "II Jornada de Diversidad de la Guardia Civil, bajo el título "Convers-acciones sobre diversidad". Se llevó a cabo en el salón de actos "Tomás Alvira" de la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil, a las que asistió entre otras autoridades el Ministro de Interior, Secretario de Estado de Seguridad acompañados de la Directora General de la Guardia Civil. Contó con la asistencia presencial de 200 personas y multitud de asistentes en Streaming y miles de visualizaciones en el canal oficial de la Guardia Civil en YOUTUBE, además de ser difundida por el Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC), en el marco de la cultura de seguridad. El formato de la Jornada fue de mesa redonda, integrada en su mayor parte por personal de diferentes empleos y escalas pertenecientes a la Guardia Civil y a personal civil, que reflexionaron, intercambiaron experiencias y buenas prácticas sobre la gestión de la diversidad en la Guardia Civil. Todo ello desde una doble perspectiva: interna, dirigida al propio personal de la Guardia Civil y externa, dirigida al conjunto de la ciudadanía, teniendo ambas como objetivo último la plena inclusión. La moderación fue llevada a cabo por una guardia civil, periodista, con dilatada experiencia en el ámbito de la comunicación y las diferentes intervenciones tuvieron una traducción a lengua de signos, para facilitar el seguimiento de la jornada a aquellas personas con discapacidad auditiva. La ORIS confeccionó un video corporativo y fue la encargada de transmitir el evento en Streaming con promoción y repercusión en los canales oficiales de la Guardia Civil en redes sociales.

Jornada de Igualdad - Patrona 2022 León. Con motivo de los actos institucionales que se organizaron dentro de la semana institucional de la Patrona 2022, se llevaron a cabo dos encuentros:

03/11/2022. "Mujeres Directivas" celebrado en la Universidad de León con el propósito de hacer un balance de cómo se ha llevado a cabo la incorporación de la mujer en los distintos ámbitos y a través de la experiencia personal de las ponentes, exponer medidas de acción que permitan cumplir los retos pendientes.

05/11/2022 el Filandón: "Ser Guardia Civil y otras profesiones sin género. Rompiendo estereotipos", celebrado en el Palacio de Quiñones en la localidad de Riolago de Babia.

Ambos encuentros fueron retransmitidos en directos, en streaming, a través del Canal de YouTube de la Guardia Civil



23/11/2022. “Il Reconocimientos de la Guardia Civil en la lucha contra la violencia sobre la mujer”, publicados por orden general número 7 de 12 de julio de 2022(BOGC nº 30), para distinguir a quienes con su trabajo han destacado en el compromiso en la lucha contra la violencia sobre la mujer. Se entregaron presencialmente en el Salón de Actos de la Dirección General, con la participación de la directora General del Cuerpo, a las siguientes categorías:

- Reconocimiento Institucional para Unidades de Guardia Civil que hayan destacado en la lucha contra la violencia sobre la mujer. Se otorgó al Equipo de Viogen de Vilagarcía, con motivo de haberse constituido como un equipo pionero con dedicación exclusiva al seguimiento de los casos de violencia de género en su demarcación.
- Reconocimiento Institucional para personal de la Guardia Civil que haya destacado en la lucha contra la violencia sobre la mujer. El reconocimiento recayó en la Guardia Civil D^a Raquel Álvarez Vega, por el trabajo que desempeña en combatir las situaciones de violencia sobre las mujeres, así como la formación y sensibilización del personal que lleva a cabo estas actuaciones.
- Reconocimiento a la labor de personas físicas o jurídicas, colectivos, Entidades o Instituciones que destaquen o hayan destacado por su contribución en la erradicación de la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones. Se otorgó a la asociación Proyecto ESCAN, por su trabajo en la realización de un programa de apoyo integral a mujeres y menores víctimas de violencia de género, asistido con perros de acompañamiento.
- Reconocimiento al trabajo en el ámbito educativo: colegios y escuelas, institutos o centros educativos de otra índole, que hayan desarrollado acciones orientadas a la prevención, visibilización y sensibilización contra esta violencia. El reconocimiento recayó en el Cabo 1^o Javier Del Corro Pedredo, por la actividad educativa que desarrolla a través de sus libros para la sensibilización educativa en los colegios en contra de la violencia de género.

Reconocimiento honorífico para distinguir a aquellas personas o Instituciones, con una trayectoria singular en el ámbito de la lucha contra la violencia sobre la mujer o que destaquen por alguna actuación que, por su repercusión, merezca un tratamiento singularizado. Se otorgó a la Fundación José María de Llanos, por el trabajo que llevan a cabo a través del Espacio Mujer Madrid, de atención integral de mujeres en situaciones de vulnerabilidad, especialmente comprometido con la lucha contra la violencia de género

14/12/2022 I Jornada de Derechos Humanos 2022. Dirigida al personal de las Áreas funcionales de Derechos Humanos, Igualdad y Diversidad (38 componentes) en modalidad presencial y al personal grabador de la base de datos del Plan Nacional de Derechos Humanos (78 componentes) en modalidad Online

Cursos de formación organizados:

- Del 19 al 20/01/2022 II Curso de formación para formadores en Igualdad y Diversidad (modalidad a distancia). Este curso de capacitación tiene como finalidad sentar las bases del conocimiento de estas dos materias, de forma que se cuente con una red apoyo de agentes con capacitación para formar al resto de componentes del Cuerpo en igualdad y diversidad. Este tipo de formación se realiza en paralelo a los planes de formación en esta materia ya existentes en los Centros y Academias de formación de la Guardia Civil.
- **04/05/2022** Curso EUPCST. Curso online “Gender Peace and Security”, sobre perspectiva de Género en misiones civiles para personal a desplegar o ya desplegado, a través de la plataforma de la ASPR. Desde el Área de DDHH, Igualdad y Diversidad de este Gabinete se ha participado en la verificación y actualización de los contenidos, así como se han subido 3 videos de experiencias a la plataforma online sobre misiones en Colombia y Mali. Además, se participó en las live sessions para resolver las cuestiones que planteen los participantes
- **05/04/2022** Jornadas de desarrollo personal y liderazgo, Talentia 360.
- El Instituto de las Mujeres, en colaboración con la Escuela de Organización Industrial, y con las Direcciones Generales de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, desarrolla el programa de liderazgo y desarrollo profesional Talentia360, para promover el acceso de las



mujeres a los puestos de responsabilidad tanto del sector privado como de la Guardia Civil y de la Policía Nacional.

- Del 19 al 22/09/2022 y del 15 al 17/11/2022 se organizaron unos "Talleres de sensibilización en igualdad y sesgos inconscientes de género"
- Para los empleos de Oficial General, Coronel y Teniente, impartidos por la Escuela de Organización Industrial (EOI), bajo el patrocinio del Instituto de las Mujeres (IMs), de manera presencial en la DGGC. Asistieron un total de 90 Oficiales.

Participación en grupos de trabajo:

- 13/05/2022 Jornadas en materia de Derechos Humanos, Ética Policial y Violencia de Género.
- 21/06/2022 Reunión semestral con la IPSS.
- 27/10/2022 Modificación de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil.

Participación en comisiones:

- Sesión ordinaria (23/02/22).
- Sesión ordinaria (25/05/22).
- Sesión ordinaria (05/09/22).
- Sesión ordinaria (15/11/22).

Colaboraciones realizadas por personal del Área:

- 08/02/2023 Conferencia Curso selectivo de gestión de la administración civil del estado. Promoción interna (INAP).
- 02/03/2022 Conferencia. Madrid Woman's Week, 2022.
- 03/03/2022 Conferencia Jornada preparación pre-despliegue misión UNIFIL
- 07/03/2022 Ponencia IV curso CCACEO-curso de capacitación para el ascenso al empleo de Comandante de la escala de Oficiales de la Guardia Civil, 10 enero al 13 de mayo.
- 08/03/2022 Conferencia panel 8M día de la Mujer en SAP.
- 10/03/2022 (conferencia y asistencia) II Jornadas mujer, seguridad e igualdad (MINT. INTERIOR).
- 23/03/2022 Conferencia Mujeres Directivas Talenta.
- 29/03/2022 Conferencia Igualdad de género en carabineros de Chile- historia, evolución y actualidad.
- 01/04/2022 Participación en la conferencia "El liderazgo y papel de la mujer, en las instituciones del mundo actual".
- 21/04/2022 IV Curso CCACEO. (grupos de trabajo) Tribunal experto.
- 27/04/2022 Ponencia sobre Igualdad en el XX Curso Informativo de Técnicas de Comunicación Institucional y Formación de Portavoces.
- 23/06/2022 Conferencia sobre Políticas de Igualdad a los alumnos de 5ºA.D y 2º P.I.
- 27/06/2022 Charla Igualdad Visitas delegación de la Oficina de Planeamiento (OFPLA) de ese Cuerpo realizar visita a la Guardia Civil entre los días 26 y 29 de junio de 2022 (COLOMBIA).
- 30/06/2022 Conferencia sobre el Área Derechos Humanos, Igualdad y Diversidad (Fase Específica GC Curso CEMFAS).
- 19/10/2022 Conferencia en el módulo de igualdad de género del curso selectivo para alumnos del INAP.
- 24/11/2022 Conferencia Jornadas 25 de noviembre-mesa redonda, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer en el ámbito castrense.
- 26/10/2022 Conferencia en materia de Igualdad en la empresa CEVA Logistics España SLU.

Revisión lenguaje inclusivo:

Sin datos que consignar en este apartado.



Asistencia a actos:

- 01/03/2022 Invitación acto de entrega de los II premios de Policía Nacional por la Igualdad.
- 02/03/2022 Jornada conmemorativa del Día Internacional de las Mujeres de la PG-ME (Sabadell). Pasado, presente y futuro de la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra.
- 05/04/2022 Clausura II edición Talentia 360. Mujeres Directivas.
- 06/04/2022 Participación en la reunión en materia de Igualdad, Zona/Comandancia Palma de Mallorca.
- Reunión de carácter participativo con mujeres guardias civiles destinadas en Unidades territoriales y equipos de especialidades integrados en la Zona de Palma de Mallorca, al objeto de definir acciones que permitan dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el I Plan de Igualdad de la Guardia Civil.
- 14/06/2022 Participación en el coloquio "El liderazgo femenino ante los retos de defensa y seguridad", con motivo de la celebración en Madrid de la Cumbre de la OTAN.
- 21/06/2022 Premios AMMDE DE STEM 2022 y mesa de debate "Mujer, Ciencia e innovación".
- Mujeres extraordinarias que, por su iniciativa empresarial, su trayectoria, su entrega y sus logros, representan los más altos valores de excelencia profesional, y también de compromiso con el punto 5 de los ODS: "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas".
- 22/06/2022 II Jornadas de diversidad de la Guardia Civil.
- 27/06/2022 2º Reconocimientos Arcoíris a personas destacadas en la visibilización, apoyo y defensa de los derechos de las personas LGTBI".
- 23/11/2022 II Reconocimientos contra la violencia de género.

Formación realizada por personal del Área:

- 28/03/2022 X Jornadas de Asesor de Género en Operaciones.
- Actualizar conocimientos en labores de género en operaciones para implementar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre mujeres paz y seguridad en las Fuerzas Armadas.
- 27/10/2022 II Jornada sobre Igualdad de género "Encuentros para un nuevo liderazgo de las mujeres en las Administraciones Públicas".
- 09/05/2022 XL Curso de Operaciones de Paz. Preparar al alumnado con responsabilidad presente o futura en el planeamiento, conducción, organización y gestión de Operaciones de paz.
- 24/05/2022 Curso básico y avanzado Igualdad de la función pública. Adquirir conocimientos en materia de igualdad y herramientas para implementar la transversalidad de género en el día a día de su trabajo y asesorar a otras unidades y órganos, en el marco de las atribuciones que tienen asignadas

Apariciones en medios de comunicación:

- 16/02/2022 Entrevista para un retrato 100X100 feminista en RTVE.
- 07/07/2022 Entrevista Cadena Ser Madrid Sur campaña #EligeGuardiaCivil.
- 18/11/2022 Entrevista en la Razón con motivo de la candidatura de la Teniente Coronel D^a Laura Gómez Campo al top 100 mujeres líderes en España.
- 09/12/2023 Difusión de vídeo de la Teniente Coronel D^a Laura Gómez Campo para el Ministerio de Hacienda y Función Pública con motivo de la felicitación navideña, dando a conocer la Guardia Civil.

Participaciones en el Consejo de la Guardia Civil:

- 14/02/2022 Convocatoria Sesión Extraordinaria Consejo de la Guardia Civil, 14 de febrero.
- 23/02/2022 Convocatoria Comisión Permanente de Igualdad y Diversidad Consejo, 23 de febrero.



- 15/03/2022 Comisión preparatoria de las reuniones del Consejo de la Guardia Civil. 15 de marzo.
- 30/03/2022 Convocatoria Sesión Ordinaria Consejo de la Guardia Civil. 30 de marzo 2022.
- 14/06/2022 Comisión preparatoria de las reuniones del Consejo de la Guardia Civil. 14 de junio.
- 27/06/2022 Reunión preparatoria sesión ordinaria Consejo de la Guardia Civil, 29 junio 2022.
- 08/06/2022 Convocatoria comisión permanente de normativa y del estatuto profesional Consejo Guardia Civil, 8 de junio 2022.
- 29/06/2022 Convocatoria Sesión Ordinaria Consejo de la Guardia Civil. 29 de junio 2022.
- 16/09/2022 Convocatoria Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Guardia Civil. 30 de septiembre.
- 30/09/2022 Documentación para Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Guardia Civil. 30 de septiembre
- 15/11/2022 Comisión Permanente Igualdad y Diversidad a 15 noviembre.

Participación en juntas de evaluación:

- 12/09/2022 Junta de evaluación Capitanes (e.o) Oficiales.

Reuniones:

Acondicionamiento de una sala de lactancia en la Dirección General de la Guardia Civil. Se habilitó un espacio ubicado en la guardería "Guardilla Infantil". Pendiente de inauguración.

Otras participaciones:

- 01/03/2022 Invitación acto de entrega de los II premios de Policía Nacional por la Igualdad.
- 02/03/2022 Jornada conmemorativa del Día Internacional de las Mujeres de la PG-ME (Sabadell). Pasado, presente y futuro de la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra.
- 05/04/2022 Clausura II edición Talentia 360. Mujeres Directivas.
- 06/04/2022 Participación en la reunión en materia de Igualdad, Zona/Comandancia Palma de Mallorca.
- Reunión de carácter participativo con mujeres guardias civiles destinadas en Unidades territoriales y equipos de especialidades integrados en la Zona de Palma de Mallorca, al objeto de definir acciones que permitan dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el I Plan de Igualdad de la Guardia Civil.
- 14/06/2022 Participación en el coloquio "El liderazgo femenino ante los retos de defensa y seguridad", con motivo de la celebración en Madrid de la Cumbre de la OTAN.
- 21/06/2022 Premios AMMDE DE STEM 2022 y mesa de debate "Mujer, Ciencia e innovación".
- Mujeres extraordinarias que, por su iniciativa empresarial, su trayectoria, su entrega y sus logros, representan los más altos valores de excelencia profesional, y también de compromiso con el punto 5 de los ODS: "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas".
- 22/06/2022 II Jornadas de diversidad de la Guardia Civil.
- 27/06/2022 2º Reconocimientos Arcoíris a personas destacadas en la visibilizarían, apoyo y defensa de los derechos de las personas LGTBI"
- 23/11/2022 II Reconocimientos contra la violencia de género.

Otras actividades destacadas:

Acondicionamiento de una sala de lactancia en la Dirección General de la Guardia Civil. Se habilitó un espacio ubicado en la guardería "Guardilla Infantil". Pendiente de inauguración.

**ANEXO VI. CENTRO UNIVERSITARIO DE LA GUARDIA CIVIL****ARTICULOS, PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CULTURA DE LA SEGURIDAD**

| PUBLICACIÓN | DETALLE Y CONTENIDO DE LA LECTURA |
|---|---|
|  | <p>Cooperación internacional de interés policial (III Edición) Enero 2022 por Anselmo Del Moral Torres Año: 2022 Categoría: Libros Visto: 1426 Publicación en línea (Centro Universitario de la Guardia Civil) Libre descarga</p> |
|  | <p>8ª Revista de Investigación CUGC, Dirección Operativa de la Seguridad Enero 2022 Publicación en línea (Centro Universitario de la Guardia Civil) por Jaime de Vicente García, Antonio Manuel Mora Rodríguez, Francisco José Reolid Mena, Palmira Abadín Pérez, Isabel Martín Martínez, Sergio Grandío Rodríguez, Juan Antonio Puentes Montilla, José Antonio Escalona Millán, Yaccoubi Abdessalem, María Sánchez Ramos, Tafur Mestanza Weimer Año: 2022 Categoría: Ediciones Visto: 1239 Publicación en línea (Centro Universitario de la Guardia Civil) Libre descarga</p> |
|  | <p>9ª Revista de Investigación CUGC, Seguridad Vial y Tráfico Enero 2022 por José Andrés Campón Domínguez, Rafael Aparicio Azcárraga, Rubén Muñoz Garrido, Antonio Manuel Lucero Suárez, Óscar Rúa Barja, Francisco Javier Martín Montero, César Mostazo García, Héctor David Pulido García, Ángel Medina Porrero, Juan Antonio Vélez Álvarez, José Manuel Colchero Rodríguez Año: 2022 Categoría: Ediciones Visto: 1821 Publicación en línea (Centro Universitario de la Guardia Civil) Libre descarga</p> |
|  | <p>10ª Revista de Investigación CUGC, Alta Dirección en Seguridad Internacional Enero 2022 por Miguel Cañellas Vicens, José María Sande Torrente, Domingo Alfredo López Dales, Juan Carlos García Vaquero Pradal, Miguel Gallardo Fernández-Díez, Hugo Lázaro Sáenz, José Carlos Formigo Pérez, Rui Alberto Ribeiro Veloso, Juan Pablo Luna Ojeda, Álvaro Patricio Proaño Carrión, José Ángel Astillero Fuentes, Rafael Pinto Marqués de Souza Año: 2022 Categoría: Ediciones Visto: 1840 Publicación en línea (Centro Universitario de la Guardia Civil) Libre descarga</p> |



| PUBLICACIÓN | DETALLE Y CONTENIDO DE LA LECTURA |
|---|---|
|  | <p>La Inspección Técnico Ocular (Aspectos técnicos y jurídicos) Febrero 2022 por Emilio Javier Verón Bustillo, Juan Luis Barrios Dolader Año: 2022 Categoría: Libros Visto: 1845 Publicación en línea (Centro Universitario de la Guardia Civil) Libre descarga (formular petición publicación)</p> |
|  | <p>El uso de las metodologías de aprendizaje activo en la enseñanza policial. Las experiencias en el Centro Universitario de la Guardia Civil Abril 2022 por Anselmo Del Moral Torres Año: 2022 Categoría: Artículos de investigación Visto: 993 Publicación en línea (Centro Universitario de la Guardia Civil) Libre descarga</p> |
|  | <p>Arquitectura militar, tratados y acuartelamientos Mayo 2022 por Blanca Campos Juárez Año: 2022 Categoría: Artículos de investigación Visto: 1641 Publicación en línea (Centro Universitario de la Guardia Civil) Libre descarga</p> |
|  | <p>Manual CUGC Law Enforcement Persons & Resources Management Octubre 2022 por Anselmo Del Moral Torres Año: 2022 Categoría: Libros Visto: 555 Publicación en línea (Centro Universitario de la Guardia Civil) Libre descarga</p> |



| PUBLICACIÓN | DETALLE Y CONTENIDO DE LA LECTURA |
|---|--|
|  | <p>Manual CUGC Law Enforcement Leadership & Management Octubre 2022 por Anselmo Del Moral Torres Año: 2022 Categoría: Libros Visto: 894 Publicación en línea (Centro Universitario de la Guardia Civil) Libre descarga</p> |
|  | <p>Código de Legislación adaptado al Programa de Acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, Edición 2022 Octubre 2022 por Manuel Campos Sánchez Año: 2022 Categoría: Ediciones Visto: 64506 Publicación en línea (Centro Universitario de la Guardia Civil) Libre descarga</p> |
|  | <p>11ª Revista de Investigación CUGC, Alta Dirección en Seguridad Internacional Diciembre 2022 por Alexandre Pujol, Andrés Willy Paz Estrada, Cristian Rodrigo Clavería Poblete, Jimmy Hernán Ospina Baena, José Enrique Hernández Medel, Juan Carretero Lucena, Laura González Sánchez, Marcelo Filipe Lourenço Pessoa, Miguel Ángel Mesta Rebaza, Rafael Roldán Parra, Stefani Juliana Vogel Año: 2022 Categoría: Ediciones Visto: 1139 Publicación en línea (Centro Universitario de la Guardia Civil) Libre descarga</p> |
|  | <p>12ª Revista de Investigación CUGC, Seguridad Vial y Tráfico Diciembre 2022 por Antonio García Molina, César Gustavo Quijada Perianes, Cristian Germán Barreiros Tumipamba, David Llorente Rey, Jairo Torres Muñoz, Javier Romo Peñas, Joaquín González Salas, Juan Carlos Nogueiras Iglesias, Juan Ramón María Marcos, Luis Martín Marcos Año: 2022 Categoría: Ediciones Visto: 1262 Publicación en línea (Centro Universitario de la Guardia Civil) Libre descarga</p> |

| PUBLICACIÓN | DETALLE Y CONTENIDO DE LA LECTURA |
|-------------|--|
| | <p>13ª Revista de Investigación CUGC, Dirección Operativa de la Seguridad Diciembre 2022 por Alfonso Reyes Gandullo, Andrés Hinojal Fraile, Enzo Ruz Guzmán, Gemma Gamboa Martínez, Gustavo Conde Batalla, Javier Mosquera Marcos, Jesús Martín Santamaría, Óscar López Serrano, Silvia de Benito Martín, Víctor Yanes Navarro Año: 2022 Categoría: Ediciones Visto: 859 Publicación en línea (Centro Universitario de la Guardia Civil) Libre descarga</p> |

Artículos y publicaciones enmarcadas dentro de la Cultura de Seguridad.

Otras principales actividades desarrolladas por el CUGC durante el 2022 fueron:

- Jornadas "La aplicación de las nuevas tecnologías en los estudios periciales forenses" desarrollada entre los días 24 de mayo al 2 de junio.
- VII Jornadas de Protección en Infraestructuras, organizada por el CUGC, la UC3M y REE (Red Eléctrica de España) celebradas el 27 de mayo.
- VII Jornadas "Modelos de Seguridad Público Privada" en la que intervienen empresas y operadores de seguridad en el ámbito privado como la empresa @Logista Freight y la empresa Grupo Omega Seguridad, celebradas el 27 de junio.

Sin duda la **Cultura de Seguridad** está viviendo un año muy prolífico en lo relativo al desarrollo de actividades. Muestra de ello, es que durante el año 2022 se han llevado a cabo un total de 14 actividades, en las cuales han participado cerca de 3000 personas inscritas. Entre las temáticas abordadas podemos mencionar:



Carteles de diferentes actividades de Cultura de Seguridad celebradas en 2022.

| ACTIVIDADES | FECHA | UNIDAD SEDE |
|---|---------------|---|
| Protección de datos | 28 enero 2022 | Dirección General de la Guardia Civil - Madrid |
| Las Mujeres en el modelo policial del siglo XXI Una perspectiva internacional | 03 marzo 2022 | Centro Universitario de la Guardia Civil - Aranjuez |
| Lucha contra la criminalidad medioambiental | 23 marzo 2022 | Museo Ciencias Naturales. Madrid |
| Incendios Forestales | 27 abril 2022 | Centro Universitario de la Guardia Civil - Aranjuez |
| Turismo, Seguridad y Convivencia | 11 mayo 2022 | Zona GC - Illes Balears |



| ACTIVIDADES | FECHA | UNIDAD SEDE |
|--|------------------------------------|--|
| Criptoactivos. Más allá de la Ciberdelincuencia | 30 mayo 2022 | Dirección General de la Guardia Civil - Madrid |
| Abordaje de la actividad en el mar y su costa, desde el ámbito policial, recreativo y de medio ambiente | 8 junio 2022 | Comandancia GC de Tarragona |
| Curso de Verano de la Guardia Civil. VII Edición Inteligencia y Seguridad: “Retos futuros de la seguridad”. | 29 - 30 de junio y 1 de julio 2022 | Universidad de la Rioja - Logroño |
| Código de Conducta de la Guardia Civil | 7 julio 2022 | DGGC - Madrid |
| Traslados transfronterizos de residuos | 9 septiembre 2022 | Comandancia GC Guipúzcoa |
| Delitos contra libertad e indemnidad sexuales | 21 y 22 septiembre 2022 | Zona GC Illes Balears |
| Jornadas de Ciberseguridad. “Acceso Digital y Ciberseguridad” - Semana Institucional Guardia Civil 2022 | 6 y 7 de octubre 2022 | INCIBE - León. |
| 4ª Edición de la Liga Nacional de retos en el Ciberespacio - National Cyber League (CIBERLIGA) | Octubre a noviembre 2022 | Fase online Fase presencial Centro Universitario de la Guardia Civil - Aranjuez |
| La seguridad contra el reto demográfico | 23-24 noviembre 2022 | Comandancia GC Albacete |
| X Aniversario del Centro Universitario de la GC | 16 diciembre 2022 | Centro Universitario de la Guardia Civil - Aranjuez |

Actividades de Cultura de Seguridad del año 2022.

Las actividades de Cultura de Seguridad del CUGC que han tenido mayor participación han sido las Jornadas de Ciberseguridad “Acceso Digital y Ciberseguridad” con una asistencia aproximada de 500 participantes entre asistentes presenciales y online; además de los seminarios con los títulos “Delitos contra libertad e indemnidad sexuales” y “La seguridad contra el reto demográfico”.

En estas actividades han participado a través de la plataforma online personas de multitud de nacionalidades, entre estos destacan, como no podía ser de otra manera los de España con un 96,14%, Chile 1,36%, EE.UU. 0,67%, Francia 0,53% y en menor medida otros como Brasil, Portugal, Ecuador, Alemania, Colombia, México, Irlanda y Argentina.

Algunas de las actividades se han desarrollado en formato híbrido, esto es, además del formato online se ha tenido público presencial, este no está cuantificado, pero se calcula que entre todas las actividades puede estar cerca de medio millar de personas.

Todas las actividades han sido grabadas y en la actualidad están disponibles en el repositorio de la web del Centro Universitario de la Guardia Civil en la URL <https://www.cugc.es/investigacion/jornadas-seminarios-y-congresos#seminarios>

Cabe destacar el número de visitas que se ha recibido en el citado repositorio para la visualización de las grabaciones de las actividades de cultura de Seguridad ha sido de 11726.

Además, como actividad y evento de gran relevancia se ha realizado la 4ª Edición de la Liga de retos en el Ciberespacio (IV National Cyberleague GC 2022), principalmente orientado a la difusión de la cultura de seguridad, a través de la puesta en valor del talento de nuestros jóvenes en materia de ciberseguridad. Todo ello con el objetivo fundamental de fomentar su empleabilidad y ayudarles a conseguir un futuro mejor.



IV CIBERLEAGUE de la guardia Civil 2022.

En esta 4ª Edición, se apuesta también por consolidar este innovador proyecto como un punto de encuentro para los principales actores (públicos y privados) en materia de ciberseguridad, no solamente a nivel nacional sino también internacional.

La Guardia Civil, alineada con los principales actores en ciberseguridad especialmente el INCIBE, se encuentra totalmente comprometida a apoyar la total incorporación de nuestros jóvenes al complejo proceso de cambio tecnológico que vivimos, a la vez que, como cuerpo de seguridad, aspiramos a garantizar el “orden y la ley” en el ciberespacio.

La competición se ha desarrollado en tres fases, las dos primeras en formato online y la tercera en formato presencial en las sedes del Centro Universitario de la Guardia Civil y la Academia de Oficiales, en la localidad de Aranjuez. La 1ª clasificatoria ha tenido lugar el 20 de octubre, las semifinales el 27 de octubre, y la gran final los días 16 y 17 de noviembre de 2022.

Todos los competidores han medido sus destrezas en el conocimiento de la seguridad informática. Después de tener que superar retos multidisciplinarios en conocimientos técnicos, comunicación y legislación, han tenido que enfrentarse a un tribunal especializado. Paralelamente, todos los participantes han tenido la oportunidad de realizar un curso en Ciberseguridad a través de la plataforma del Centro Universitario de la GC de 1 crédito ECTS.

En esta edición se ha conseguido una gran participación, nada menos que casi 1000 inscritos entre alumnos universitarios y de formación profesional. Además, en esta edición han participado profesionales miembros de policías nacionales y extranjeras. Entre los inscritos se ha contado con la participación de 138 equipos y 458 participantes en la modalidad de individual, 298 estudiantes de Formación Profesional y 174 mujeres con un porcentaje del 18% del total; como lugar de procedencia, los inscritos pertenecen a 50 provincias diferentes, estando representadas las 17 comunidades autónomas españolas, así como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, además de 5 inscritos extranjeros (EEUU, Argentina, Colombia, Reino Unido y Ecuador).



IV CIBERLEAGUE DE LA GUARDIA CIVIL 2022.

Se proclamó vencedor el equipo “Scavenger”, compuesto por estudiantes de la Universitat Oberta de Catalunya, Universidad Pública de Navarra y Universidad de Murcia. Quedando en segundo puesto el equipo “La Hackoneta” formado con estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos,



Universidad de Vigo e Instituto de Formación Profesional Palcam y en tercer lugar el equipo "h4cksn0w", compuesto por estudiantes de la Universidad Politécnica de Valencia.

ERASMUS+

El CUGC dispone de la carta ERASMUS+ consiguiendo la renovación para el periodo 2021-2027. En ejercicios anteriores, solicitó fondos europeos de movilidad para el curso 2018-2019, con el fin de desplazar a alumnos de la Guardia Civil, profesores y demás componentes del Cuerpo para realizar actividades de formación que fueran de interés. El programa Erasmus tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de grado superior, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado, así como a las instituciones que imparten este tipo de formación.



Programa ERASMUS+.